DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 14 de Febrero de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20193

Dirección Florida 1178 Teléfonos 90 3371 - 91 5925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 69/978. — Se autoriza disponer determinado monto para ser utilizado en la finalización de las obras de Termas del Arapey, Termas del Daymán y Salto Chico.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 1.o de febrero de 1978.

VISTO: la solicitud presentada por la Comisión Planificación Turismo - Salto Grande, tendiente a que se le autorice a disponer de la suma de N$ 320.000.00, parte restante de la cantidad de N$ 670.000.00, autorizada por el artículo 2.o del decreto 1.008|974 de fecha 12 de diciembre de 1974, para ser utilizados en la finalización de las obras de Termas del Arapey, Termas del Daymán y Salto Chico.

Resultando: I) En el numeral 3.o del referido decreto se autoriza al Ministerio de Industria y Energía a disponer de la cantidad de N$ 350.000.00, para realizar la primera etapa de las obras referidas en el Visto del presente decreto;

II) La Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía informa que, dado que en el mencionado decreto no se prevé la financiación de los N$ 320.000.00 restantes, correspondería autorizar al referido Ministerio a disponer de esa suma a fin de poder culminar las obras aludidas.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede autorizar al Ministerio de Industria y Energía, a disponer de la suma de N$ 320.000.00, para ser entregados a la Comisión Planificación Turismo - Salto Grande, con destino a la finalización de las obras de Termas del Arapey, Termas del Daymán y Salto Chico.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la Comisión Planificación Turismo - Salto Grande, Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en el artículo 2.o del decreto 1.008|974 de fecha 12 de diciembre de 1974 (Turismo),

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Ministerio de Industria y Energía, a disponer de la cantidad de N$ 320.000.00

(nuevos pesos trescientos veinte mil) parte restante de la cantidad de N$ 670.000.00 autorizada por el artículo 2.o del decreto 1.008|974, de 12 de diciembre de 1974, para ser entregados a la Comisión Planificación Turismo - Salto Grande, con destino a la finalización de las obras de Termas del Arapey, Termas del Daymán y Salto Chico.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ**. — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUADO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

2

Decreto 70/978. — Se interpretan normas referentes al actual régimen de licencia por trámite jubilatorio de los funcionarios públicos.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo 1.o de febrero de 1978.

Visto: la conveniencia de uniformar criterios en cuanto a la aplicación de determinadas disposiciones referidas a licencias de funcionarios públicos.

Resultando: I) Que entre las disposiciones reglamentarias contenidas en el decreto 641|973, del 8 de agosto de 1973, el artículo 32 dispone: "Los funcionarios públicos podrán disponer hasta de 30 días de licencia con goce de sueldo, a los efectos del trámite jubilatorio, sin perjuicio de la situación de los físicamente impedidos";

II) Que por el artículo 52 in fine de la ley 12.761 de fecha 23 de agosto de 1960, se establece el Sistema de Cuentas Personales para los afiliados activos del Banco de Previsión Social (Sector Caja Civil);

III) Que en la aplicación de la norma precedentemente citada, Organismos Estatales han procedido a la firma del convenio con el Banco de Previsión Social para la aplicación del Sistema de la Cuenta Personal —Jubilación Automática— y en cumplimiento de cuyas cláusulas las Secciones Cuentas Personales respectivas tienen a su cargo, la totalidad de los procedimientos requeridos para el trámite jubilatorio de los funcionarios de esos Organismos.

Considerando: que en virtud de lo precedentemente establecido, es conveniente interpretar el alcance del artículo 32 citado en el Resultando I), adecuando la finalidad tenida en cuenta en oportunidad de su sanción con el actual régimen en materia de trámite jubilatorio de los funcionarios públicos.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 4.o y artículo 181, numerales 1, 2 y 4 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o No gozarán del derecho a la licencia prevista por los artículos 32 y 33 del decreto 641|973 de fecha 8 de agosto de 1973, los funcionarios pertenecientes a Organismos que se rigen por el Sistema de Cuentas Personales.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ**. — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

3

Decreto 71/978. — Se deja sin efecto el Beneficio de Retiro en los Institutos de Seguridad Social, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y otros Organismos Paraestatales.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 1.o de febrero de 1978.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 333|974 de 30 de abril de 1974 por el que se autorizó, a los Institutos de Seguridad Social, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y otros Organismos Paraestatales, el pago del Beneficio de Retiro y similares hasta la cantidad de N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta).

Resultando: I) Que los Organismos de Seguridad Social que prestan este beneficio tienen dificultades financieras para lo cual han requerido asistencia de Rentas Generales o se han debido arbitrar medidas legales para incrementar los ingresos destinados al pago de pasividades;

II) Que los Organismos Descentralizados que han establecido por disposiciones internas este beneficio, puedan prestarlo únicamente con los ingresos que obtienen de la población a través de sus tarifas.

Considerando: que el monto máximo autorizado por el beneficio ha perdido significación frente al aporte realizado por los funcionarios en los organismos en los que éstos efectúan una contribución especial.

Atento: a lo establecido en el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Los Organismos Descentralizados que hayan establecido sistemas de Beneficio de Retiro o similares mediante normas reglamentarias en las que se inclu-

gen aportes personales de sus funcionarios, reintegrarán los aportes personales netos reajustados a la fecha de publicación de este decreto, a aquellos que no hicieron efectivo el cobro del beneficio estipulado en el Reglamento respectivo.

Se entiende por tales, los que resultan del ajuste a la fecha de este decreto de los aportes realizados por el funcionario, descontado el saldo de los anticipos o préstamos recibidos actualizados en la misma forma.

Art. 2.o El artículo anterior no exime la obligación del Organismo Descentralizado del pago del Beneficio de Retiro hasta la suma de N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta) establecida por el decreto 333|974 de 30 de abril de 1974.

Art. 3.o Se adoptarán las medidas presupuestales necesarias a fin de que los Organismos mencionados, puedan hacer efectiva la devolución en caso de que los recursos de fondos acumulados sean insuficientes.

Art. 4.o El reajuste de los aportes personales se realizará con el Indice Medio de Salarios, a partir de enero de 1968 y con el Indice de Precios del Consumo oficial en el período anterior.

Art. 5.o El reintegro de los aportes podrá realizarse en un plazo no mayor de 48 meses.

Art. 6.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ**. — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — ESTANILAO VALDES OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4

Resolución 132/978. — Se incorpora definitivamente al Ministerio de Relaciones Exteriores, un funcionario proveniente del Poder Legislativo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de febrero de 1978.

Visto: la situación funcional del Director de la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Jefe Interino del Departamento de Personal y Servicios Generales del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor Jorge Silva Cencio.

Resultando: I) Que el doctor Jorge Silva Cencio, desempeñaba funciones en el Inciso 1, Poder Legislativo, ocupando un cargo del Escalafón Ab, Grado 10;

II) Que el Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitó oportunamente a la Dirección de los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, que se adoptaran las medidas conducentes a permitir la redistribución del referido profesional, a fin de ocupar la Dirección de la Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores, por reunir todos los requisitos técnicos exigidos por el artículo 9.o del decreto 821|975, de 28 de octubre de 1975;

III) Que en aplicación de lo dispuesto para los funcionarios del Poder Legislativo por el decreto 1.055|973, de 13 de diciembre de 1973, el decreto 289|976, de 27 de mayo de 1976, destinó al doctor Jorge Silva Cencio, al Inciso 06, "Ministerio de Relaciones Exteriores", para desempeñar las tareas de Director de la Oficina Sectorial del Servicio Civil;

IV) Que por resolución ministerial N.o 1.353, de 1.o de junio de 1976, el Ministro de Relaciones Exteriores, designó al doctor Silva Cencio, Director de la Oficina Sectorial del Servicio Civil, así como Jefe Interino del Departamento de Personal y Servicios Generales;

V) Que desde entonces, el mencionado funcionario desempeñó las referidas tareas técnico-profesionales en el Ministerio de Relaciones Exteriores, aún cuando continuó percibiendo sus haberes en su oficina de origen, por no haberse dictado la resolución de incorporación definitiva al Ministerio de Relaciones Exteriores, pese a que las disposiciones legales vigentes así lo permitían.

Considerando: I) Que es de interés para la Administración toda y en especial para el Ministerio de Relaciones Exteriores, regularizar la situación presupuestal del doctor Silva Cencio, a fin de que continúe la eficaz obra comenzada y puedan materializarse importantes iniciativas tendientes a dinamizar y racionalizar los servicios;

II) Que las normas legales y reglamentarias vigentes en la época en que la redistribución definitiva debió operarse, habilitan a incorporar al funcionario a un cargo del Escalafón Técnico Profesional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase definitivamente al Programa 1.01 del Inciso 6, "Ministerio de Relaciones Exteriores", con fecha 1.o de junio de 1977, al doctor Jorge Silva Cencio, Credencial Cívica serie ATB 5.959, oportunamente redistribuido "en comisión" como Director de la Oficina Sectorial del Servicio Civil (Abogado).

2.o Establécese que el funcionario queda incorporado en el último grado ocupado del Escalafón Técnico-profesional de clase A del Inciso 6, "Ministerio de Relaciones Exteriores". La Contaduría Central del Ministerio de Relaciones Exteriores, adoptará las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales del funcionario redistribuido en el cargo mencionado.

3.o La dotación del cargo redistribuido, se transferirá al Inciso al cual se incorpora definitivamente al funcionario, suprimiéndose el mismo importe y el cargo en el organismo de origen.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Resolución 133/978. — Se contrata un Procurador en la Tesorería General de la Nación

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de febrero de 1978.

Visto: la gestión realizada por la Tesorería General de la Nación referente a la nueva contratación del Procurador Edy Juan Mekinz Sersen.

Resultando: que las nuevas funciones del funcionario mencionado son de alta especialización y prioridad para dicha Unidad Ejecutora.

Considerando: lo dispuesto por los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, decretos reglamentarios 179|976 de 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y al artículo 16 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo informado por la Tesorería General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a partir del 1.o de enero de 1978 en el Programa 1.05, Unidad Ejecutora 04 "Tesorería General de la Nación" del Inciso 05 —Ministerio de Economía y Finanzas— en carácter de funcionario contratado, al señor Edy Juan Mekinz Sersen, en un cargo de Procurador asimilado. Escalafón Técnico Profesional AaB, Grado 05, vigente hasta el 31 de diciembre de 1978 inclusive.

2.o Dicha erogación se imputará con cargo a los renglones: 021 N$ 644.71 (seiscientos cuarenta y cuatro nuevos pesos con 71|100); 023 N$ 431.96 (cuatrocientos treinta y un nuevos pesos con 96|100) y 022 N$ 355.30 (trescientos cincuenta y cinco nuevos pesos con 30|100).

3.o Los montos que figuran en el numeral anterior son los vigentes al 1.o de noviembre de 1977, debiéndose incrementar con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Pública.

4.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 134/978. — Se aprueba el estatuto de "Cauvi Casa Bancaria"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1.o de febrero de 1978.

Visto: la solicitud de aprobación del estatuto de "Cauvi Casa Bancaria", en formación.

Resultando: I) Que estudiado el proyecto de estatuto de referencia, la Inspección General de Hacienda observó la integración de la responsabilidad patrimonial neta mínima;

II) Que la observación fue salvada por la peticionante, quien introduce además modificaciones al estatuto, según surge del acta de fecha 30 de noviembre de 1977, entre las cuales consta la fijación del capital social, en la suma de N$ 3:000.000.00 (tres millones de nuevos pesos).

Considerando: que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de (Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares).

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase el estatuto de "Cauvi Casa Bancaria", quedando fijado su capital en la suma de N$ 3:000.000.00 (tres millones de nuevos pesos).

2.o A sus fines devuélvase la documentación que corresponda y expídase testimonio.

3.o Comuníquese, notifíquese y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

7

Decreto 67/978. — Se fija el precio de venta del sorgo granífero para consumo interno

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 1.o de febrero de 1978.

Visto: el decreto 414|977, de fecha 20 de julio de 1977, que fijó el precio de venta, con destino al consumo interno, de sorgos graníferos, propiedad del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Resultando: I) El citado precio fue establecido en la oportunidad, sobre costos calculados hasta el 30 de setiembre de 1977;

II) A la fecha, dichos costos se han visto acrecidos por concepto de almacenajes e intereses del Banco de la República, ocurridos en el último trimestre del mismo año.

Considerando: de acuerdo a lo informado por el Sector Granos del Ministerio de Agricultura y Pesca, corresponde actualizar el precio de venta del citado sorgo granífero, elevando el precio anterior de N$ 43.92 en N$ 4.18 por cada 100 quilogramos.

Atento: a lo preceptuado por la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947, a lo establecido en los decretos 227|977, de 27 de abril de 1977 y 414|977, de 20 de julio de 1977, y al informe favorable de la Dirección de Asesoramiento Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el precio de venta del sorgo granífero para consumo interno en N$ 48.10 (nuevos pesos cuarenta y ocho con diez centésimos) los 100 quilogramos a granel.

Art. 2.o El pago de las compras de dicho cereal, se deberá formalizar ante el Sector Granos (SEGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca, en momentos de realizar la venta y de acuerdo a las condiciones que fije dicho Sector.

Art. 3.o Derógase el decreto 414|977, del 20 de julio de 1977.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — ESTANISLAO VALDES OTERO**

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION

8

Resolución. — Se dispone la publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de Octubre de 1977, confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 1

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MESES SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS

BASE MARZO 1973 = 100

Rubros	Octubre 1977		Setiembre 1977		Porcentaje de variación respecto al mes anterior	
Indice general		1.048,24		1.013,38		+ 3,44
Alimentación		1.027,00		991,79		+ 3,55
Productos lácteos, huevos y aceite	924,51		937,24		— 1,36	
Cereales y derivados	1.080,37		1.064,59		+ 1,48	
Carnes, fiambres y embutidos	*) 615,01		*) 594,30		+ 3,49	
Alimentos no clasificados	1.307,20		1.381,76		— 5,40	
Comidas fuera del hogar	1.247,96		1.231,65		+ 1,32	
Bebidas	1.138,85		1.087,24		+ 4,75	
Frutas y verduras	1.314,53		1.126,35		+ 16,71	
Indumentaria		771,39		745,09		+ 3,53
Hombre	801,24		766,71		+ 4,50	
Mujer	721,50		701,40		+ 2,87	
Niño - a	806,53		791,80		+ 1,86	
Blanco y reparación de calzado	843,84		806,21		+ 4,67	
Vivienda		1.191,11		1.167,47		+ 2,02
Alquiler e impuestos	1.919,83		1.865,85		+ 2,89	
Conservación	974,28		956,25		+ 1,89	
Equipamiento	753,93		743,51		+ 1,40	
Servicios	845,28		845,28		=	
Varios		1.130,44		1.081,28		+ 4,55
Aseo y servicios personales	1.194,83		1.139,52		+ 4,85	
Educación	1.068,83		1.016,88		+ 5,11	
Asistencia a la salud	1.092,90		1.009,31		+ 8,28	
Transporte	1.178,08		1.130,65		+ 4,19	
Esparcimiento y cigarrillos	1.113,48		1.071,38		+ 3,93	
Artículos de limpieza y combustibles	1.289,52		1.253,91		+ 2,84	
Servicio doméstico	606,69		606,69		=	

(*) Durante el último trimestre se vendió al público la carne vacuna en cortes que no se ajustan a la especificación de la canasta. Siendo esta circunstancia de carácter provisorio, se optó por mantener las estimaciones sobre los precios y cortes conocidos.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 2 a

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE 1970 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1970	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1971	123,9	124,6	129,5	120,8	120,4
1972	218,7	241,3	209,4	172,8	195,8
1973	430,8	489,3	393,0	315,5	397,8
1974	763,3	843,6	640,3	562,6	778,6
1975	1.384,7	1.441,0	1.072,4	1.132,0	1.508,7
1976	2.086,0	2.128,0	1.582,1	1.774,9	2.293,8
1977					
Enero	2.606,5	2.673,2	1.912,2	2.240,7	2.855,3
Febrero	2.773,1	2.899,6	1.960,4	2.285,5	3.090,9
Marzo	2.862,4	2.995,0	2.061,0	2.339,4	3.184,2
Abril	2.964,0	3.147,1	2.171,3	2.395,8	3.219,5
Mayo	3.074,6	3.257,6	2.215,6	2.532,1	3.323,8
Junio	3.211,4	3.452,1	2.283,6	2,654,4	3.390,6
Julio	3.374,9	3.597,1	2.350,1	2.878,2	3.553,3
Agosto	3.485,9	3.756,5	2.394,3	2.988,1	3.599,8
Setiembre	3.675,2	3.889,1	2.498,2	3.300,1	3.777,6
Octubre	3.801,6	4.027,2	2.586,4	3.366,8	3.949,5

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 2 b

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE MARZO 1973 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1973	118,8	124,7	117,2	111,6	113,9
1974	210,5	215,1	191,0	199,1	222,9
1975	381,8	367,5	319,8	400,5	431,8
1976	575,2	542,6	471,9	627,9	656,5
1977					
Enero	718,7	691,7	570,4	792,7	817,1
Febrero	764,6	739,3	584,7	808,5	884,6
Marzo	789,2	763,8	614,8	827,6	911,3
Abril	817,2	802,6	647,6	847,5	921,4
Mayo	847,7	830,8	660,9	895,8	951,3
Junio	885,5	880,4	681,1	939,0	970,4
Julio	930,6	917,4	700,9	1.018,2	1.017,0
Agosto	961,2	958,0	714,1	1.057,1	1.030,3
Setiembre	1.013,4	991,6	745,1	1.167,5	1.081,2
Octubre	1.048,2	1.027,0	771,4	1.191,1	1.130,4

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N o 3 a

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1977	1976	1975	1974	1973	1972
Enero	2.606,5	1.793,3	1.087,9	600,4	343,5	155,5
Febrero	2.773,1	1.803,3	1.175,4	615,9	355,7	163,8
Marzo	2.862,4	1.834,9	1.223,9	634,3	362,6	176,5
Abril	2.964,0	1.872,0	1.266,6	651,1	370,6	196,4
Mayo	3.074,6	1.914,9	1.312,2	668,8	381,2	202,6
Junio	3.211,4	1.937,9	1.338,2	693,5	394,8	207,8
Julio	3.374,9	2.087,3	1.370,5	745,8	455,6	219,2
Agosto	3.485,9	2.205,4	1.413,4	774,8	472,9	229,5
Setiembre	3.675,2	2.305,3	1.497,6	833,3	490,0	233,0
Octubre	3.801,6	2.379,5	1.557,5	892,0	514,2	264,1
Noviembre		2.409,7	1.595,7	984,1	509,7	286,4
Diciembre		2.488,3	[illegible]	1.065,4	514,1	289,6

Cuadro N.o 3 b

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

Meses	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	718,7	494,5	300,0	165,6	96,1
Febrero	764,6	497,2	324,1	169,8	98,1
Marzo	789,2	506,0	337,5	174,9	100,0
Abril	817,2	516,2	349,3	179,6	102,2
Mayo	847,7	528,0	361,9	184,4	105,1
Junio	885,5	534,3	369,0	191,3	108,9
Julio	930,6	575,5	377,9	205,7	125,6
Agosto	961,2	608,1	389,7	213,7	130,4
Setiembre	1.013,4	635,6	413,0	229,8	135,1
Octubre	1.048,2	656,1	429,5	246,0	141,8
Noviembre		664,4	440,0	271,4	140,6
Diciembre		686,1	490,2	293,8	141,8

D. G. E. y C.

Cuadro N.o 4 a

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1977	1976	1975	1974	1973	1972
Enero	2.673,2	1.836,6	1.217,4	652,6	378,7	167,2
Febrero	2.899,6	1.791,6	1.279,2	668,3	387,0	182,1
Marzo	2.995,0	1.841,0	1.307,2	680,7	392,2	190,7
Abril	3.147,1	1.882,4	1.305,9	701,9	398,0	211,0
Mayo	3.257,6	1.905,0	1.328,6	720,6	415,6	216,7
Junio	3.452,1	1.932,6	1.349,8	761,2	435,8	220,1
Julio	3.597,1	2.100,7	1.390,3	835,4	524,0	237,3
Agosto	3.756,5	2.305,5	1.452,6	858,5	553,8	251,[illegible]
Setiembre	3.889,1	2.420,5	1.532,5	909,0	579,0	255,4
Octubre	4.027,2	2.478,8	1.626,1	1.000,2	615,4	295,7
Noviembre		2.469,9	1.645,1	1.121,6	601,8	334,9
Diciembre		2.571,4	1.857,2	1.213,5	590,5	333,3

Cuadro N.o 4 b

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

Base Marzo 1973 = 100

Meses	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	681,7	468,3	310,4	166,4	96,6
Febrero	739,5	456,8	326,2	170,4	98,7
Marzo	763,8	469,5	333,3	173,6	100,0
Abril	802,6	480,0	333,0	179,0	101,5
Mayo	830,8	485,8	338,8	183,8	106,0
Junio	880,4	492,8	344,1	194,1	111,1
Julio	917,4	535,7	354,6	213,0	133,6
Agosto	958,0	587,9	370,5	218,9	141,2
Setiembre	991,8	617,2	390,8	231,8	147,6
Octubre	1.027,0	632,1	414,7	255,0	156,9
Noviembre		629,8	419,5	286,0	153,3
Diciembre		655,8	473,6	309,4	150,6

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 5

PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE POR MESES SEGUN ARTICULOS

Artículos	Unidad de Medida	Octubre 1977 N$	Setiembre 1977 N$	Agosto 1977 N$
Leche (precio corriente)	Litro	0,91	0,90	0,90
Leche (precio expendio)	Litro	0,80	0,80	0,80
Huevos	Docena	3,13	3,31	3,71
Queso fresco	Kilogramo	10,64	12,15	14,09
Manteca (100 grs)	Paquete	1,53	1,56	1,45
Aceite (embotellado)	Litro	5,44	5,27	4,51
Pan (flauta)	Kilogramo	1,17	1,15	1,14
Pan chico (catalán)	Kilogramo	1,19	1,17	1,16
Bizcochos	Kilogramo	3,63	3,60	3,56
Ravioles (comunes)	Ciento	3,40	3,40	3,40
Harina de trigo (envasada)	Kilogramo	1,09	1,09	1,09
Arroz (paquete)	Kilogramo	2,04	1,85	1,83
Lomos de pescado	Kilogramo	4,55	4,55	4,43
Chorizos	Kilogramo	8,09	7,41	7,02
Paleta jamonada	Kilogramo	26,29	23,22	22,17
Pollo (limpio)	Kilogramo	7,25	7,01	6,66
Asado (crudo)	Kilogramo	2,18	2,18	2,18
Pulpa de cadera	Kilogramo	4,73	4,73	4,73
Pulpa de cuadril	Kilogramo	5,00	5,00	5,00
Pulpa de paleta	Kilogramo	2,76	2,76	2,76
Pecho cruzado	Kilogramo	2,18	2,18	2,18
Azúcar	Kilogramo	3,16	3,16	2,73
Café	½ kilogramo	24,47	29,22	29,53
Yerba (paquete)	Kilogramo	5,65	5,56	5,53
Cerveza (botella grande)	Litro	2,20	2,14	1,98
Refresco	Litro	2,02	1,96	1,84
Vino	Litro	2,73	2,53	2,28
Bananas	Kilogramo	—	—	—
Duraznos	Kilogramo	—	—	—
Manzanas	Kilogramo	5,46	4,81	4,02
Naranjas	Kilogramo	1,07	1,04	1,04
Papas	Kilogramo	1,18	0,93	0,92
Lechugas	Kilogramo	6,17	4,01	2,93
Tomates	Kilogramo	7,03	7,13	6,70
Traje de hombre	Unidad	373,17	362,90	334,86
Pantalón de hombre	Unidad	88,62	84,25	81,27
Camisa de hombre	Unidad	65,84	55,42	51,81
Zapatos de mujer	Par	75,94	75,69	66,15
Género de mujer	Metro	22,79	21,89	22,40
Luz	KWh.	0,192	0,192	0,178
Teléfono	Tarifa	17,30	17,30	16,50
Agua	Mt.3	0,32	0,32	0,30
Pintura	Litro	22,88	22,01	19,88
Mutualista	Cuota	32,12	29,61	29,61
Peluquería mujer (corte cabello)	Unidad	14,50	14,00	12,75
Peluquería hombre (corte cabello)	Unidad	5,78	5,00	5,13
Escuela privada	Cuota	51,14	47,24	46,58
Boleto	Unidad	0,73	0,69	0,65
Diario	Ejemplar	1,38	1,29	1,20
Cigarrillos	Cajilla	2,14	2,14	2,05
Jabón en polvo (paquete)	600 grs.	4,34	4,20	4,19
Nafta (común)	Litro	2,17	2,14	1,97

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Martes 14 de Febrero de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20193

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

CONSEJO DE MINISTROS

Derógase beneficio de Retiro. Proyecto de Ley

El Presidente de la República elevó a consideración del Consejo de Estado un Mensaje y Proyecto de Ley que deroga los sistemas que establecen beneficios de retiro o similares.

El alto costo, diversidad y tratamiento desigual de los beneficiarios de los regímenes sobre Beneficios de Retiro —se expresa en el Mensaje— llevó a que el tema fuera considerado al más alto nivel en la Reunión Cívico - Militar de Colonia Suiza (octubre de 1973) disponiéndose por decreto 955/973 de 14 de noviembre de 1973, la suspensión de la aplicación del beneficio para las situaciones que se denunciaran a partir de esa fecha.

Posteriormente por decreto 333/974 de 30 de abril de 1974, se autorizó el pago del beneficio hasta la suma de $ 150.00

Por disposiciones normativas vigente se dispuso, que los Organismos Descentralizados, que hubieren establecido sistemas de Beneficio de Retiro o similares, mediante normas reglamentarias en las que se incluyen aportes personales procedan a su reintegración a los funcionarios correspondientes.

El ínfimo monto del beneficio vigente, lo hace totalmente irrelevante.

De acuerdo con los diversos sistemas legales o reglamentarios, el monto del beneficio oscilaría entre 1 y 45 meses de sueldo; en la actualidad el monto máximo representa menos de 50% de un sueldo mínimo y no más de un 25% del sueldo promedio de jubilación.

El mantenimiento de ese regimen transitorio, tiende a crear expectativas sobre la solución final del problema al modificar la conducta de los particulares a la espera de una solución y al crear una situación de intranquilidad que desaparecerá con una solución final sobre los diversos sistemas.

ECONOMIA Y FINANZAS

Importaciones de ANCAP

Se decretó prorrogar por el período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1978, la exoneración a favor de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

En los considerando se señala que, el abatimiento de precios de los combustibles está encuadrado dentro de la política económica de Gobierno y la conveniencia de exonerar del impuesto a las importaciones, actualmente sustituido por el IMADUNI, solamente a aquellas mercaderías que no pueden ser provistas por la industria nacional.

Radioaficionados

Fueron otorgadas exoneraciones a las importaciones de los radioaficionados.

Exoneraciones a importaciones

El Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" fue exonerado del pago de todo recargo, inclusive el mínimo, a la importación de distintos tipos de películas radiográficas constituidas por material no competitivo de la industria nacional.

Mediante otra resolución se dispone exonerar al Centro de Recuperación Carcelaria N.o 1 "Tacoma" del pago de tributos aduaneros a la importación o aplicados en ocasión de la misma, de recargos, incluso el mínimo y demás gravámenes a la importación de los residuos de la operación de acondicionamiento de aletas de tiburón de acuerdo al convenio que se celebre entre el citado Centro y una firma de plaza.

El ingreso en tránsito de las aletas de tiburón objeto de la citada contratación, se regirá por la reglamentación aprobada por la Dirección Nacional de Aduanas por resolución de 23 de enero de 1978.

DEFENSA NACIONAL

Premio Anual "Aviación Civil"

Fue otorgado al Aero Club del Uruguay el premio anual "Aviación Civil" correspondiente al año 1977, premio establecido a la persona física o jurídica que a él se haga acreedora, por la labor efectuada en pro del fomento y desarrollo de la Aviación Civil y actividades vinculadas.

Tarifas turísticas

Fue aprobado el registro en el Uruguay y su operación en nuestro país de las dos Tarifas Aéreas de Gobierno, existentes entre Sud Africa y Argentina, para "excursión clase económica para grupos con turismo incluido "y" excursión individual en clase económica" entre Argentina - Sud Africa y Sud Africa Occidental.

Código Aeronáutico

A partir del 1.o de enero de 1978 se aumenta en un 47,70% la cuantía máxima vigente de las multas previstas en el Código Aeronáutico.

La medida adoptada ha sido dispuesta ante una gestión promovida por la Dirección General

de Aviación Civil del Uruguay, a los efectos de actualizar las citadas multas.

EDUCACION Y CULTURA

Se inició campaña de Educación Sanitaria

Los Ministros de Educación y Cultura y Salud Pública, doctores Daniel Darracq y Antonio Cañellas respectivamente, presidieron el acto de puesta en práctica de una nueva etapa del Convenio de Coordinación suscrito por ambas Secretarías de Estado, para impulsar en acción conjunta, una campaña de educación, fomento y promoción de la salud.

El acto tuvo lugar el pasado jueves en el Centro de Salud del Cerrito de la Victoria "Dr. Antonio Giordano" y sirvió para poner en funcionamiento el acuerdo suscrito en setiembre del año pasado.

La campaña sanitaria se realiza por parte de la División Salud del Consejo del Niño y de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública y prestará preferente atención al área materno-infantil.

Esta actividad se cumplirá en principio en los centros correspondientes a los barrios Cerro, Unión y Cerrito de la Victoria y se extenderá en breve a otras zonas del departamento de Montevideo.

La selección y estudio de las zonas a asistir por este programa fue realizada por una Comisión de Coordinación que estudió y comprobó problemas sanitarios, duplicación de servicios e insuficiencia de coberturas.

Hicieron uso de la palabra los Ministros Darracq y Cañellas y el Director del Departamento Centros de Salud, Dr. Fernando Esoín.

Expropiación de inmueble

Se designa para ser expropiado el inmueble ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. 8 de Octubre, a fin de que se cumplan sin interrupciones los servicios docentes en el Liceo N.o 19, dependiente del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, declarándose urgente su ocupación.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Facultad de Arquitectura

Fue aceptada la propuesta presentada por la suma de nuevos pesos 147.328.30 en el pedido de precios formulado por la Dirección de Arquitectura del MTOP para la realización de trabajos de carpintería en las obras de ampliación que dicha Dirección viene llevando a cabo —mediante el regimen de Administración Directa— en el edificio sede de la Facultad de Arquitectura.

OSE en Batlle y Ordóñez y Nico Pérez

Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno en la 12 sección judicial de Lavalleja, necesaria para el embalse de la represa a construirse sobre el Arroyo Sarandí, para el abastecimiento de agua potable (OSE) a los Pueblos de Batlle y Ordoñez y Nico Pérez.

Material para AFE

Se autoriza a AFE para concretar con una firma de Francia representada en nuestro país, adquisición de material para su uso.

Iluminación de Ruta 101

Fue aprobado un contrato de arrendamiento de obra por la suma de N$ 16.000 para la ejecución de trabajos especializados de apoyo y complementación en todas las etapas de la obra "Iluminación de Ruta 101, tramo Puente Carrasco - Aeropuerto Internacional de Carrasco, tanto en lo que respecta al estudio, proyecto y preparación de los recaudos necesarios para dicha obra, como en la prestación de asesoraimento durante la ejecución de la misma.

Nuevas viviendas en Constitución y Colón

El Poder Ejecutivo sometió a consideración del Consejo de Estado un mensaje y Proyecto de Ley, que lo faculta para entregar en pago de las indemnizaciones que deban efectuarse en las zonas urbanas y suburbanas de la Villa de Constitución y el Pueblo de Belén, con motivo de las expropiaciones autorizadas para las obras de la Represa de Salto Grande.

Por esta iniciativa, se propicia la complementación normativa necesaria para lograr el reasentamiento efectivo de las poblaciones afectadas por la ejecución de las obras de la Represa de Salto Grande.

Para lograr el objetivo señalado, se ha tenido presente en el proyecto la situación jurídica de tenencia de las viviendas que se expropian y la necesidad de conciliar la generalizada falta de titulación que acredita la propiedad con el propósito de mantener la radicación de los habitantes de la zona.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Se declaran de interés nacional varios proyectos

Fueron dictadas sendas resoluciones por las cuales se declaran de interés nacional los siguientes poryectos:

—Proyecto de inversión presentado por Juan Carlos Regina e Hijo para incrementar sus actuales niveles de producción de artículos de fieltros buscando lograr una mayor diversificación en sus usos.

—Proyecto de inversión presentado por Domingo Massaro S. A. para completar el proyecto originariamente declarado de interés nacional, de una planta de pulpa concentrada y tratamiento de las mismas.

—La actividad de procesamiento de piedras semi - preciosas con destino principalmente para la exportación; la actividad de extracción de piedras semi - preciosas y las actividades relacionadas que comprenden fabricación de maquinarias, equipos, repuestos y accesorios para las dos anteriores.

Nuestro país posee importantes yacimientos de piedras semi - preciosas que gozan de un grado elevado de aceptación en el mercado internacional y el sector industrial ha creado una corriente exportadora que tiene posibilidades ciertas para expandirse en función de la calidad de la materia prima y de un mercado de creciente demanda. El regimen vigente no permite el abastecimiento normal de la industria y el sector necesita modernizar su parque industrial con la incorporación de maquinarias y equipos de alta tecnología producción. Por ello se ha considerado nece-

serio dictar normas que reglamenten la comercialización de piedras semi-preciosas en bruto.

—Proyecto de inversión presentado por Fanaesa para la ampliación y modernización de la planta industrial de la ciudad de Rosario, departamento de Colonia para la fabricación de baterías para vehículos y para usos industriales.

—Proyecto de inversión presentado por Optilón S. A. para la ampliación de la capacidad productiva de cierres en espiral de poliester y la iniciación de producción en cierres en plástico tipo diente de perro, con destino fundamentalmente a la industria exportadora de confecciones.

—Proyecto de inversión presentado por Establecimiento Lipena S. A. para instalar una planta elaboradora de Corned Beef y de Extracto de Carne con destino a la exportación.

—Proyecto de inversión presentado por Cabaña y Estancia Nueva Mehlen S. A. para la ampliación de su equipamiento destinada a la producción de semillas certificadas especialmente para sorgos y maíces híbridos con destino a su venta en el mercado interno y externo en competencia franca con las semillas del exterior. Dicha actividad es la culminación de una serie de procesos de carácter agrícola e industrial integrados, lo que permite también mejorar el rendimiento y capacidad empresarial.

Fabricación de tops

Se dictó un decreto por el cual se exonera del pago de derechos consulares, impuesto aduanero único a la importación (IMADUNI) así como de cualquier otro impuesto o tributo aplicado a la importación en ocasión de la misma con excepción de las tasas por prestación de servicios a las importaciones de maquinarias y equipos para la fabricación de tops de lana, destinados a la instalación de nuevas industrias, a la ampliación y/o complementación de las ya existentes.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Constancia de Actividad Laboral

Se dictó un decreto por el cual se declara que la disposición relacionada la Constancia de Actividad Laboral, no es de aplicación en el caso de los trabajadores que realizan comunmente sus tareas fuera del establecimiento o sitio de trabajo y cuyo horario de labores es controlado mediante los carnés personales.

Inspección General del Trabajo

Se dictó un decreto por el cual se establecen normas sobre la provisión de cargos inspectivos de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

De acuerdo a la medida adoptada en Tribunal que entiende en la provisión de los citados cargos podrá por única vez considerar las aspiraciones de aquellos funcionarios que estén realizando tareas inspectivas aún cuando no hubiesen completado el primer ciclo de enseñanza secundaria, requiriéndose para su eventual regularización el informe favorable de sus superiores y la aprobación de una prueba de suficiencia propuesta por el referido Tribunal.

Homologación de estatutos

Fue homologado el Estatuto para la Caja de Servicios Sociales y Seguro de Enfermedad del Personal de la Fábrica Nacional de Féculas S. A.

En igual forma se homologan los Estatutos de la Empresa American Chemical Industrial Comercial S. A. y en ambos casos se concede la Personería Jurídica.

SALUD PUBLICA

Retribución extraordinaria para médicos rurales

Los médicos rurales que se radiquen efectivamente en el interior del país en áreas rurales y permanezcan en el lugar establecido, percibirán una retribución complementaria de hasta nuevos pesos 1.200 mensuales.

Las Policlínicas Rurales que se determinan son las siguientes:

En Artigas: Bernabé Rivera y Sequeira; Cerro Largo: Aceguá; Durazno: Chileno - Rossell y Rius Aguero y Carmen; Paysandú: Chapicuy; Rivera: La Puente; Río Negro: Pueblo Greco - Sarandi de Navarro; Rocha: San Luis al Medio; Salto: Guaviyú de Arapey - Constitución; Soriano: Cañada Nieto - Villa Darwin; Tacuarembó: Paso del Cerro, Batoví y Treinta y Tres: La Charqueada.

Autorización a Mutualista

Se autoriza a la Cooperativa Regional de Asistencia Médica Integral (CRAMI) Institución de Asistencia Colectivizada de Las Piedras (Dpto. Canelones) para actuar en primera categoría, con carácter precario por el término de ciento ochenta días.

AGRICULTURA Y PESCA

Sanidad Animal

Fue fijada la tarifa para bañaderos de la Dirección de Sanidad Animal que deberá pagar el usuario en N$ 0,80 por animal, cualquiera sea la especie y edad.

Cámaras frigoríficas

Fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1978 las exoneraciones de toda clase de recargos, tasas consulares, tasas portuarias y adicionales del impuesto a las importaciones así como de todo tributo y gravamen a la importación o aplicable en ocasión de la misma, a la importación de equipos para cámaras frigoríficas y cámaras frigoríficas prefabricadas, accesorios y repuestos para las mismas.

Papa para semilla

Se autoriza la introducción al país de hasta 650 kilogramos de semilla de papa de distintas variedades, donada por la firma Potatoes de Canadá al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" y para ser evaluadas en la Estación Experimental Las Brujas, del citado Centro, depositadas desde el 27 de diciembre de 1977.

La importación de la mercadería referida, aparte de las franquicias acordadas, estará exonerada del pago de tasas portuarias y del recargo mínimo.

Venta en pie de monte artificial

Mediante resolución se autoriza a la Dirección Forestal, Parques y Fauna para efectuar los llamados a licitación pública que correspondan, para la venta en pie de hasta 53 hás. de monte artificial y 86 hás. de monte indígena, existentes en el Parque Bartolo-

sé Hidalgo, ubicado sobre las márgenes del Río Negro y del Arroyo Grande (Dpto. Soriano).

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Informativo Tributario

Normas Tributarias

Modificaciones al Título 9 (IVA) del T. O. 1976.

El Capítulo VI (Normas Tributarias) de la ley 14.754 por la que se aprueba el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1976 en su artículo 50 establece: "Sustitúyase del literal A) del artículo 12 del Título 9 del Texto Ordenado 1976, las expresiones "carne bovina fresca" por la de "carne fresca" y la de "productos porcinos excluida la carne fresca" por la de "productos porcinos".

En el artículo 51 de la ley citada: "Derógase el literal I) del numeral 1 del artículo 13 del Título 9 del Texto Ordenado 1976" que establecía:

"Artículo 13 - Exoneraciones - Exonéranse:

1) Las enajenaciones de:

I) Carne fresca, excluida la bovina".

De lo expuesto surge que toda la carne fresca se halla gravada a la tasa mínima al eliminarse la exoneración de "carne fresca, excluida la bovina" y al gravarse con la tasa mínima la "carne fresca".

Es de destacar que el artículo 18 del decreto 999|975 de 29 de diciembre de 1975 establece: "Declárase que la exención dispuesta por el artículo 13 numeral 1) literal I) del Texto Ordenado, comprende todas las menudencias frescas".

Al derogarse la exoneración dispuesta por el artículo 51 de la ley 14.754 cae por consecuencia la exoneración consagrada por el artículo 18 del decreto dictado.

Dentro del concepto de carne fresca se comprenden —entre otras— las carnes bovinas, ovinas, de cerdo, de aves y las menudencias frescas.

Rige respecto a las carnes frescas de pescado y mariscos la exoneración dispuesta por el artículo 54 del Título 33 del T. O. 1976 que expresa:

"La venta de pescado, mariscos y en general de los productos de la pesca, en estado natural, fresco, salado, congelado, desecado o ahumado, estará exonerada del impuesto al Valor Agregado".

La ley comentada no contiene normas especiales de vigencia para las modificaciones tributarias por ella establecidas. Es de aplicación en consecuencia lo dispuesto por el artículo 7.o del Código Tributario: **"Ejecutoriedad de la norma tributaria.** Las leyes tributarias son obligatorias en virtud de su promulgación y serán ejecutadas desde la fecha en ella establecida. Si no la establecieran, deberán cumplirse al décimo día a contar desde el siguiente al de su publicación por primera vez en el "Diario Oficial".

Habiendo sido publicada la ley 14.754 en el "Diario Oficial" de 9 de enero de 1978 las modificaciones comentadas se aplican a las ventas ocurridas desde el día 19 de enero de 1978 inclusive.

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA DIRECCION DE EMPRESA

Programación de Cursos y Seminarios para 1978

Muy intensa será la programación de desarrollo de Ejecutivos y Directivos de Empresa que cumplirá este año el Centro de Estudios de la Dirección de Empresa, de acuerdo a la información que se ha difundido y que abarca tres diversos niveles y varias áreas específicas, entre ellas la Empresa Familiar y la Exportación.

Gerencia Profesional

A nivel de la Gerencia Profesional se ofrecerán actividades de desarrollo y capacitación en estos temas:

—Curso General Básico.
—Gerencia por Sistemas.
—Desarrollo de la Empresa: formulación de estrategias-tipo.
—Política empresarial de comunicaciones internas.
—Proyectos de inversión: presentación y evaluación.
—Planificación estratégica.
—Planificación prospectiva.
—La práctica de la administración por objetivos.
—Imagen de la Empresa: estructuración y desarrollo.
—Política de desarrollo de los recursos humanos de la empresa.
—La toma de decisiones ejecutivas.
—Costos para la toma de decisiones.

Areas Funcionales

Nueve actividades diversas están anunciadas al nivel de las áreas funcionales, a saber:

—Legislación laboral y su aplicación en la empresa.
—Supervisión de ventas.
—Dirección de producción por objetivos.
—Sistemas de costos industriales.
—Factores y fuentes de financiamiento empresarial.
—Dirección de mantenimiento por objetivos.
—Enfoques y prácticas actuales de la Gerencia de Empresas.
—Formación integral para la importación.
—Relaciones Humanas en la Empresa: Enfoques y técnicas actuales.
—Administración Financiera de la empresa.

Supervisión

A nivel de supervisión se ofrecerán dos alternativas: cursos de TWA: Capacitación para Supervisores Administrativos y Cursos de TWI: Capacitación para Supervisores Industriales.

La otra alternativa es a nivel de Supervisión avanzada y serán cursos de Técnicas de Mando Eficaz.

Se han previsto, además, Cursos en el Interior sobre estos temas en particular:

—TWI Capacitación para Supervisores Industriales.
—Legislación Laboral y su aplicación en la Empresa.
—Supervisión de ventas.

Balance

A lo largo de 1977, en el Centro de Estudios de la Dirección de Empresa hubo treinta y dos actividades, entre Cursos (22) y Seminarios (10), de los cuales dos internacionales: uno realizado en Punta del Este (Estrategia Económica y Social de la Empresa) y otro en Montevideo (La Participación del Empresario en la Integración de América Latina). Cuatro actividades se realizaron en el Interior del País, dos en Juan Lacaze, una en Mercedes y el Seminario ya mencionado.

Un total de 700 Ejecutivos y Dirigentes de Empresa participó de las actividades de EDE en 1977, es decir cerca de un 25 %

Información adicional, programas e inscripciones en el EDE, Avda. Uruguay 1829 o por los teléfonos: 4.21.58 y 4.51.76.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Martes 14 de Febrero de 1978

Tomo 290 Año LXXII Número 20193

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37/978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2 60
Matrimonios de la ciudad	5 50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37/978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2 00
De mas de un año	4 00
De más de tres años	8 00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2 50
De más de un año	3 50
De más de tres años	4 50
De más de cinco años	6 50
De más de diez años	9 00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERARDO DEAVILA ARBELO o ARMELO y de GERARDO MIGUEL ANGEL DEAVILA PRATO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1337 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO NIEREZ DUARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1303 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA EMMA MEDEROS de BAIZ y de HERMINIO MARIO JULIAN BAIZ SOSA (S|346|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 26904 Dic.29-dic.30. Feb.1 o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RUTKAUSKIS o RUTKAUSKAS o RUTKOVSKI DE KUNSKIS o KUMSKIS (Ficha E. 2182|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1352 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO ADAIMECIAN o CHIJAN (Ficha E-3392|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10,pub 1115 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL VIRGILIO PEYROT DEL PRATO (Lo. 63-Fo. 200), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1147 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FULLE de RICHIERI (Ficha E-1065|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
) ..$ 39.00 10 pub. 1148 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OSORES D[illegible] 3520 77) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 3[illegible].00 10|pub. 1168 Feb.9-v Feb.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MASSOLO MASSOLO. (E. 616|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 964 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA C. MONTALDO de MAS DE AYALA (Ficha E. 3120|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26984 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA OTERO de FERNANDEZ (E. 1186| 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub 26596 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ZIEDE FIDELICHE, (566|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1015 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ESTEBENET VAZQUEZ de PERACCINI (596|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1030 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RIGOLI BALLAQUE. (541| 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 1043 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA UATFA RAFME (L.o 65. F.o 637). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. diciembre 16 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 26950 Dic.30-v dic.30. Feb.1 o-v feb 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MANUELA DOMINGUEZ de ALVAREZ o MANUELA DOMINGUEZ de ALVAREZ y CONSTANTINO ALVAREZ REQUEJO o CONSTANTINO ALVAREZ (592|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10|pub. 26982 Dic 30-v.dic.30. Feb.1 o-v feb.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARTASANCHEZ SANCHEZ (S.602|977). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26631 Dic.29-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHAPELA ALVAREZ (S. 568|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1358 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCUS MOISES KUHN o KUHN WEINREB, (S. 720|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1285 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HECTOR BACIGALUPI ODICCINI (S-658|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10,pub. 1165 Feb.9-v Feb.22

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO LUIS VIERA (S-476|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1195 Feb.9-v Feb.22

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BUTTI LORETTI (S-166|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1197 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVER o EBER o HEBER MARIA RELIBERTO ARAUJO SILVERA, (S. 416|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1103 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN ANTONIO BUSTELO FASSANO, (F. 668|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1102 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno,. dispuso la apertura de la sucesión de ADELA AGRESTA FASANO o AGRESTA de SPINELLI, (S. 372|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de diciembre de 1977. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 978 Feb.1º-v feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA NELLY ARMELLINO DOMINGUEZ (S. 694|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 1605 Feb.1º-v feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SAA (S 488|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 28 de diciembre de 1977 — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 27014 Dic.30-v dic.30. Feb 1 o-v feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso las aperturas de las siguientes sucesiones: JOSE VICTORIANO MARTINEZ, JOSE MARIA MARTINEZ, CARLOS MARIA MARTINEZ, DOLORES ELISA o EDISA

MARTINEZ de SAYAGO, MIGUEL VICTOR MARTINEZ ETCHEVARNE, EDUARDO PEDRO MARTINEZ ETCHEVARNE o ETCHEBARNE, MARIA ELENA SAYAGO MARTINEZ y MIGUEL VICTOR MARTINEZ MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 12 de 1977. — Miguel Angel Caccíatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 26535 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO CANDIDO o DIEGO VICENTE CANDIDO SAITTA, (S. 606|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 24878 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KOBUS MACHALA, (S. 114|bis del 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 25770 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA GIL de AGAZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 1300 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ de FLORES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1117 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILEMON ó MAURICIO FILEMON ALONSO VIERA y de LUZBEL MAURICIO ALONSO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 1155 Feb.9-v.Feb 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN RAMA RAMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de [illegible] Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 26951 Dic.30-v.dic.30. Feb 1 o-v feb 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BISIO RISSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26995 Dic.30-v dic 30. Feb 1.o-v feb 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MARQUEZ BENTOS de BELEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub 1179 Feb.14-v.feb 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA RODRIGUEZ DA SILVEIRA de PAIVA, (Ficha S. 854|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1309 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS DOLORES CASTRO de FACAL, (780|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1154 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SERAFINA NOSTRANI DIAZ, ANELIO NOSTRANI DIAZ y ENGRACIA DIAZ de NOSTRANI (S-474|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1164 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FONDO de CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26934 Dic.30-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDY AMADO FERNANDEZ MISLEY (700|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 26 de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 26932 Dic 30-v.dic.30. Feb 1 o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO DANIEL OTTATI MEA (776|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 19 de 1977 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26956 Dic.30-v.dic.30. Feb 1 o-v feb 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTA MACHADO de POMBO o MODESTA MACHADO GARCIA y RAFAEL RAMON POMBO CABRERA, (F. A. 512|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 1283 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIACOMINO PETRUNGARO, POLITANO y ROSA CAIAFA de PETRUNGARO (F.A. 354|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1119 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA ISABEL VILLALBA de MELO y CELESTINO MEDARDO VILLALBA (F. A.153|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 1124 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ROTHSCHILD MAX o MARX. (F. A. 542|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1º de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1063 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES SIXTA MAÑANA GARCIA de TRIÑANES o NIEVES SIXTA MAÑANA de TRIÑANES (F. A. 608|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 26 de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 26983 Dic.30-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WALTER VARELA ANGUEIRA o VARELA y ANGUEIRA, (F. A. 587 bis|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la feria judicial mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 347 En.12-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE LANGONE (F. 1188|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1354 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA RODRIGUEZ (F-1060|77), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1191 Feb.9-v.Feb 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIA HERMIDA de CAMPOS y DANTE EMILIO CAMPOS HERMIDA, (F. 1106|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1078 Feb.3-v.feb 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES MARTINEZ HAEDO de NOVALES o MERCEDES HAEDO de NOVALES (F 506|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977, — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1100 Feb.3-v.feb 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NIVOR DALCEIR TOLEDO (F-1.162|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26809 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ELBIO MINOLA SCILINI (F-1 164|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26814 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VARELA de DIAZ (F-140|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 12 de 1977 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26856 Dic 29-v dic 30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA BARBITTA ALBERTO de GIULIANO (F-1.196|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 21 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25855 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORMA CONCEPCION AIELLO (F. 1070|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 25994 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA STRATTA DE MORETTI (F. A. 26|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1360 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PRUDENCIO FORMOSO SOARES DE LIMA (F.A. 642|77), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1153 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASTRUGILDO FARIAS (F.A. 626|77), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1180 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO FRANCISCO NERY PLATERO, (F. A. 596|977, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 30|pub 26708 Dic.29-v. feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA GARCIA LAGOS RAMIREZ de ORTEGA (F. A. 588|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1080 Feb 3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS PADRON (F. A. 618|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1094 Feb 3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO VIZCAINO PETRAGLIA F A 216|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26955 Dic 30-v dic 30. Feb 1.o-v feb 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPINA AGOSTINA o JOSEFINA AGUSTINA o JOSEFINA RAINUSSO de SOLIMANO (F. A. 576|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 44.00 30|pub. 24914 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GILBERTO CALDERON MARTINEZ y de FABIOLA o FABIOLA NAZARET CALDERON DURAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1286 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO ARBELO o ARBELO MANEIRO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1306 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON CHEBI ALTABE (Ficha V-1179|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10pub. 1193 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA FOTI o FOTI CORRIERI de DAMBORIANA (Ficha V-1315|77), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1113 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ELISABETH o ELISABETH VICTORIA TRCA o TRCA VEJVODA de MATOUSEK, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1011 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAURINA GERONIMA GONZALEZ o GONZALEZ de CURTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 967 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de UVINTINA o UVINTINA ANTONIA o URENTINA ANTONIA CAÑELLAS de BARBITTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deduci en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 966 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FRANCISCO BARBERO o BARBERO ACOZZANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de diciembre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26896 Dic.29-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN SUGO o LUGO o SUBO de GONZALEZ, de JOSE BENITO GONZALEZ de ANGEL FRANCISCO GONZALEZ de MATILDE o MATILDE LEONARDA GONZALEZ, de MARGARITA o MARIA MARGARITA CABEZA o CABEZAS de GONZALEZ, de MARIA ROSA GONZALEZ de VITACCA y de MARIA ANGELICA ALEJANDRINA o MARIA ANGELICA GONZALEZ de ABOY (Ficha V. 1005|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub 26390 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDO BAUTISTA BARBERO OLMO (Ficha E. 4835|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1327 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MORLINO (Ficha E-4767|77). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1258 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de VICENTE JACINTO PAOLILLO CATALANO (Ficha E-4833|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1127 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LAMONICA MASTROLEMBO o MASTROLEMO (Ficha E-4667|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1141 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de FRANCISCO JOSE TRUJILLO CESIO (Ficha E-4611|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1145 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA SILVA de MARTINEZ, (E-1.741|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26815 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA ALAMO de PATERNOSTRO, (Ficha E. 4523|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 1082 Feb 3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MIGUENZ de PEREIRA (Ficha E. 4871|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 26927 Dic 30-v dic.30. Feb 1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MARTIN RODRIGUEZ, (E 4077|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere

chos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26926 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERICO PEREZ FERNANDEZ y ELCIRA PAULINA HUGARTE RODRIGUEZ de PEREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26981 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIO ROMULO MORESCO PEIRANO (Ficha E-4.867|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26806 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MENTASTI PORTALUPI de BREGONZIO (Ficha E-4.493|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26847 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA CASTRO BARCELO de RODRIGUEZ SERPA y OMAR MARCELO RODRIGUEZ SERPA (E 4579|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 25554 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANGEL TORREGROSA (E.3.913|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 24683 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA REY VAZQUEZ, (425|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1328 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DONATO CAMPOS CASTRO (549|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1301 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO BATTO FERNANDEZ, (S. 519|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 976 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SILVOTTI SALINELLI (S|549|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26985 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REBECA o RYWKA o REGINA CHILEROWICZ o CHYLEROWICH de MASZLANKA (S. 11|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26996 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA o MARIA SUSANA OTEGUI de PEREZ, (191|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27008 Dic.30.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA SATURNINA SARACHO de LARRONDA (421|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26818 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO CHIESA FRUGONI (S-67.76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1139 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CARABALLO DORREGO DE CARVALLO (S-605bis|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 29 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1149 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO MERCANT REBASA (S-629|77), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1196 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SUAREZ SEDRASCHI, (S. 615|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, apra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 977 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES CAPPRA o CAPRA de MARTINEZ, (S. 531|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$. 36.00 10|pub. 26954 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA BLANCO de GIUSTO, (S. 221|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26953 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PORS ANDREIEK de HORNAK (S 359|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26998 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO ANIBAL RODRIGUEZ (S.69|966), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26842 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PIBERNUS SANCHEZ (S 567|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
1) N$ 108.00 30|pub. 26152 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CIRILLO ELIA (S. 637|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 827 En.27-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO VICTORIO AGAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1310 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA BENITA BERRUTI CALCAGNO de BENTANCUR o MARIA MARGARITA BERRUTI de BENTANCUR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 26841 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BAITLER, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 1026 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MENENDEZ o JOSE MENENDEZ GONZALEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 975 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAVINO GUIDA CARPINELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 26949 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINRICH ADRIAN THEODOR o ENRIQUE ADRIAN TEODORO LOWE o LOEWE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 25968 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ ALONSO de GONDA, (Ficha S. 619|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1288 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN HERNANDEZ (637|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1194 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GARCIA, CARMEN MEAÑOS ANDRADE de GARCIA y RAMON JOSE MEAÑOS (851|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1016 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA MARIA JOSEFA CERVINI CASSARONE, (753|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 968 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO JOAQUIN BOSCH SANTOS, (861|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26940 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANGELONI COBUCCI, (531|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26986 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MERELLO de PORTA, (S.587|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 27011 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ (785|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26993 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL BARCIA LOPEZ (735|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1977. —
1) N$ 108.00 30|pub. 26854 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JUAN DE LA BANDERA REY, (797|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 26207 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA MARIA OLIVEIRA u OLIVEIRA VIANNA de BAFICO (S. 509|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 25422 Dic.12-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS PICO PELAEZ (Ficha S. 579|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Peroló, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 25142 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO PLEVOETS o PLEVOETS ALVAREZ, (S. 159/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Dra Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 24157 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE SCHINCA o DANTE DOMINGO JUAN SCHINCA, (F. A. 555|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1070 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO SUAREZ RODRIGUEZ (F. A. 583|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26840 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA INES SILVEIRA PIO, (F. A. 193|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 26997 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN ECHEVARRIA GOMEZ (F.A. 565|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26928 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la Sucesión de JUAN CARLOS DEBUENO MARTINEZ o DE BUENO MARTINEZ (F.A. 519|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 26952 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos DELLIOTTI LEMOS CARLOS, DELEOTTI VICENTA & DELIOTTI RENE C., "Sucesiones", (Ficha A. 193|970) de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1125 Código Civil se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredar a Vicenta Isolina Deleotti o Deleote Romero para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 60.00 10|pub. 26859 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAO BELCHIOR MARQUES GOULART, (F. A. 553|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 25039 Dic.6-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA ELOISA RUIZ VINCENT de TELLECHEA, (Ficha A. 561|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habiéndose habilitado la feria judicial mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 769 En.25-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PRIMITIVA MENDOZA de GONZALEZ y PEDRO GONZALEZ, (F. 1151|977 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 1167 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA NOWICKA o KRUCHIK DE SCHAFRAN (F. 527|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1166 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ CARIDAD, (F. 915|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1065 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES TUDURI CABRERA de DELLACHA, (F. 1135|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 965 Feb.1º-v.feb 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDA IGNACIA o ROSA RODRIGUEZ de MARTINEZ (F-673|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27002 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ BARREIRO (F.A. 137|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1357 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GORDIOLA, (F. A. 539|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1305 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ de DEL DUCCA, (F. A. 407 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1302 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR CALIXTO o CARLISTO o CALISTO ROCCA BAGNOLI y MARCELINA MARIA INES o MARIA INES VIGNOLI OLAONDO o MARIA INES VIGNOLI de ROCCA, (F. A. 601|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1287 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR NICOLAS JOSE VISCONTI (F.A. 453|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1125 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA MARIA LANZARO DARIAS (F|A| 571|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1259 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA FILENI de FLEMATTI, (F. A. 599| 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1101 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE JACINTO NUÑEZ PARAO, (F. A. 453| 976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1027 Feb.2-v.feb.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO LARRAÑAGA ESTEBAN o ESTEVAN, (Ficha civil V. 317|977). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27130 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ACOSTA ECHEVERRIA, (Ficha civil V, 251|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 27129 Feb 1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BENTANCOR LUZARDO. (Ficha civil V. 315.977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 21 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27128 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SANTORSA RUSSO. (Ficha civil V. 309 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 36 00 10|pub 27127 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA RODRIGUEZ de BENTANCOR (Ficha V. 376|977), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA RODRIGUEZ de BLANCO. (Ficha V. 349|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO CALVETE y JOSEFA TRASANDE de CALVETE (V|348|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando noviembre 14. 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26908 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO MARRERO LARROSA o DARROSA (Ficha 388|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 13 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 26805 Dic.29-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCA MORALES o MORAES y FELICITO JARA (Ficha 552. año 1976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 4 de octubre de 1976. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 27103 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ, (Ficha 481|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 9 de diciembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 27102 Feb 1º v.feb 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN EUSEBIO BARRERA HERNANDEZ, (Ficha C. N.o 187|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 20|pub. 25582 Dic.13-v.dic.26. Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GARDIOL ROLAND de MALAN, (Ficha C. Nº 518. año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 7 Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SAEN MELQUIADES MARTINEZ SENA, (Ficha C. 573|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 27124 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LEZAMA SITYES o SITCHE, (Ficha C. 282|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 948 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN EUSEBIO BARRERA HERNANDEZ, (Ficha C. N.o 187.974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N $72.00 20|pub. 25582 Dic.13-v.dic.26 Feb.13-v.feb.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ BASINI o RODRIGUEZ BASSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 31 de octubre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1205 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISOLINA CHAVEZ de BELOQUI o CHAVES o CHAVEZ PEREIRA de BELOQUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 20 de diciembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 947 Feb 1º-v.feb.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr.

don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETO MARCELINO CURUCHET o CURUCHET PARDIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1323 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CEIBAL MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1324 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO CATALINO SIMONESSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Aljunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1120 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA ISABEL o ISABEL INOCENCIA CARRERAS DE GARCIA o SEGALERBA CARRERAS DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 29 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1121 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de diciembre de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 141 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermudez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA EXEQUIELA ALVAREZ o ALVAREZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 7 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 144 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TEODORA BIRRIEL o BIRRIEL de DIAZ o BERRIEL LAUZAN de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 1º de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10.pub. 143 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALBANO de GIACOYA o ALBANO SANCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 28 de 1977. — Nelson Justo Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26909 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Cyli Steimann se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GREGORIO SASTRE o SASTRE SASTRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida setiembre 29 de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 26910 Dic 30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINA ELVIRA GUERRA DE CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de diciembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1380 Feb.13-v.Feb.24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MIGNAQUY de GOÑI DURAÑONA. (Ficha 1119|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 30 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 26512 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURILIA MUÑOZ DE PIRIZ (Ficha 794|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de diciembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1240 Feb.9-v.Feb.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO CARLOS CEDRES RODRIGUEZ y NATIVIDAD MARIA VALDEZ NIEVES, (Ficha 1168|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27033 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNA GOLDNER o GADNER BREIER o BRAYER de HOROWIEZ y de OSKAR u OSCAR GOLDNER o GADNER BREIER o BRAYER. (Ficha 910|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 10 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 25159 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EXILDA CARDOZO DE SILVERA (Ficha 1115|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1241 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la Apertura de la sucesión de MIGUEL PODOLSKY o MIGUEL PODOLSKY BERESTETSKY. (Ficha 1092|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 1170 Feb.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GONZALEZ CORREA. (Ficha 1256|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 14 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 167 Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ANGELA ALVIRA CABRERA de TAPIA (Ficha 1248|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 168 Feb. 1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CONSTANCIO ARBOLEYA VIGIL (Ficha 1255|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 169 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ROSA ISERN SERRA de MORELLI (Ficha 1231|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 26511 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONICO o MONICO ANTONIO TECHERA MACHADO (Ficha 812|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 21258 Dic.2-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN NUÑEZ (B. 168|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1390 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR WALTER ISCARDI PARODI (Ficha B. 194|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 9 de diciembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 1388 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISANDRO ARCANGEL ROSANO YASUIRE (Sucesión B. 77|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de junio de 1977. — Esc. María Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1392 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DAMASO CARLIS (Ficha B. 184|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de noviembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1209 Feb.9-v.Feb.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TOURN GAUTHIER

(Ficha A. 133|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de agosto de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1386 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ERLINDA o PAULINA ELINDA o ERLINDA PAULINA o HERLINDA, o ERLINDA CALLORDA VERA de TRAVIESO (Ficha A. 241|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 1387 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PIÑEIRO COSTA DE ROSSI (Ficha A. 247|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1389 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA PERALTA MOLINA (Ficha A. 157|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de setiembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1381 Feb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE EUGENIO PEREZ GONZALEZ (Ficha A. 220|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. — Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1382 Fb.13-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JACINTO ROLLA RESSIO, (Ficha A. 243|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1383 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LUIS BERCIANOS CIVELLI, (Ficha A. 245|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 16 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1384 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANCELMA o ANSELMA GUILLERMA BENITEZ de ZABALA, (Ficha A. 196|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de octubre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 1208 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ARENA FASANO de MEGA, (Ficha A. 222|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de diciembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 1207 Feb.9-v.feb.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA GARCIA OLIVAR de GOMEZ, (Ficha C. Nº 813|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 1280 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA SALVATIERRA GALLEGO o CELINA SALVATIERRA o VICENTA CENENE SALVATIERRA, (Ficha C. Nº 797|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 1281 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES RAUL MINETTO, (Ficha C. Nº 846|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 1282 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIONDINA u HORIONDINA FERNANDEZ de FERREIRA (Ficha C. N.o 765|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 17 Feb.1.o-v.feb.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL EDUARDO SILVA GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de diciembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 1054 Feb.2-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ de SILVA (B. 186|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 7 de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 27023 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO LOPEZ ARIZAGA (B. 187|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 7 de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 27025 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SAAVEDRA de MENDEZ y BALBINO MENDEZ (B. 218|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de diciembre de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 27028 Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DILMA GONZALEZ DA CUNHA de BICA (B. 277|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera noviembre 9 de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto

1) N$ 48.00 10|pub. 27029 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HOSMAR FERNANDEZ TECHERA u OSMAR FERNANDEZ (B. 203|1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 15 de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 27027 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO RODRIGUEZ GOIRE (B. 312|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 14 de 1977. — J. A. da Misa Rial Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 27026 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO ANTONIO VIERA (B. 306|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 9 de 1977. — J. A. da Misa Rial Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 27024 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO SILVEIRA o PAULINO COSTA SILVEIRA (B 403|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, octubre 14 de 1976. — Alvaro M. Fernández Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 131 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PADILLA o PADILLA VEGA (B. 314|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 19 de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 127 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de COLOMBO CARDOZO o COLOMBO GIMENEZ CARDOZO (B. 305|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 9 de 1977. — J. A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 128 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO ROSA CORREA (B. 317|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, diciembre 23 de 1977. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 129 Feb.1.o-v.feb.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SINESIO o SINECIO o SIVIESO VALDIVIESO o BALDIVIESO ALTEZ, (Ficha 1426|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 1213 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANSELMO o MARIO ANSELMO DESTEFFANO o DESTEFFANO ROCHA (Ficha 1339|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27167 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANGEL PEREYRA o PEREIRA MOLINA (Ficha 1318|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27168 Feb.1.o-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGO MADRUGA (Ficha 1369|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27169 Feb.1.o-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MARTIN BORCHES PAEZ o BORCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 12 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 27170 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GRAÑA GRAÑA, (F. 1.371|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25511 Feb.1o-v.feb.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 32 Feb.1.o-v.feb.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ALBERTO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 28 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1174 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR SEGUNDO SEPERGO o AMADOR SEGUNDO TOJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1173 Feb 9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS AGAPITO MEDINA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 1.o de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1172 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CALIGARI BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de diciembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1171 Feb.9-v.Feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ADELAIDA PEREZ de DE VERA o PEREZ TORIBIO de DE VERA o DEVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 7 de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 27035 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA RUIZ de CERPA o ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 7 de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27036 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA ARROCHA VELAZQUEZ de UMPIERREZ o MARIA ESTELA ARROCHA de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 5 de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 27037 Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MABEL ORFELIA u ORFILIA MABEL MESA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 14 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 27038 Feb.1.o-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BLANCO URGOITY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José noviembre 29 de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27039 Feb.1 o-v feb 16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BROCCO LIEVORE o JOSE JUAN BROCCO LIEVORE o JOSE BROCCO LIEBORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Se habilitó la actual feria judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 9 de enero de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 1232 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MAXIMILIANA ABRIGO de GRIZUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 22 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuaria Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 27183 Feb.1.o-v.feb.16.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ROCHA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin haberse abonado las cuotas de los siguientes solares ubicados en la Décima Sección Judicial de Rocha en el Balneario "La Perla de Rocha":
Solar 18, manzana 95, Nepomuceno Figueredo.
Solar 26, manzana 95, Sergio Alvarez.
Solar 5, manzana 96, Mario Canales.
Solar 14, manzana 96 Mercedes Rodríguez de East.
Solar 15, manzana 96, Mercedes Rodríguez de East. Prom. Inscr. Nº 2633 folio 10.988, libro 136.
Solar 9, manzana 100, David Sandler.
Solar 1, manzana 103, Beatriz Graciela Tutaglio de Boggia.
Solar 6, manzana 103 Juan Bautista Parodi Castiglioni.
Solar 10, manzana 107, Luis Alejandro Gómez.
Solar 16, manzana 107, Eusebio López
Solar 17, manzana 107, Gladys García de Rohrer.
Solar 20, manzana 107, Emilia Duarte de Benavente.
Solar 22 manzana 107, Luis María Verzetti.
Solar 12, manzana 108, Roberto Plada.
Solar 13, manzana 108, Roberto Plada.
Solar 17, manzana 108 Eliseo Callejas y Julio Alberto Tellado.
Solar 38, manzana 112 Oscar Mario Otero.
Solar 29, manzana 113, María Inés y Marisa Páez Matto.
Solar 8 manzana 116 Juan W. y José A. Alvez Suárez.
Solar 10, manzana 116, Julio César Botello Gómez.
Solar 20, manzana 118 Wilder Raúl Cáceres.
Solar 23, manzana 118, Hilarión Alejo Perdomo de León.
Solar 19, manzana 122, Doralina Rodríguez de Caetano.
Solar 12, manzana 125, José Luis y Antonio Cuervo.
Solar 13 manzana 125, Luis y Juan Sacco Rehermann.
Solar 24, manzana 125, Oscar Luis Rubén Rodríguez.
Solar 17, manzana 136, Santiago Bosco y Liliana Bosco.
Solar 19, manzana 136, Roberto Fernandez.
Solar 27, manzana 136, Carlos H. Viera.
Solar 5, manzana 137 Augusto Daniel Bessero.
Solar 1, manzana 138, Lila Alarcón de Tampied.
Solar 11, manzana 125, José Cotelo Rodríguez Prom. Inscr. Fº 21.381, libro 130.
Solar 15, manzana 125, Henry Leal.
Solar 17, manzana 125 María del Carmen Literas.
Solar 19, manzana 125 Félix Narge.
Solar 21, manzana 125, Henry Walter Bennett. Prom. Inscr. Fº 30.944, Lº 136.
Solar 14, manzana 108, Oscar Noel Laureiro.
Solar 12, manzana 106 Amilcar Fagundez
Solar 35, manzana 94, Rosa Camparim de Martínez
Solar 36, manzana 94, Rosa Campari de Martínez.
Solar 8, manzana 83, José Omar Rodríguez Prom. Inscr. 4.207, Fº 14.455, Lº 134.
Solar 9 manzana 83, Juan Carlos Filipo.
Solar 16, manzana 26, José Núñez y Hermes Rivera.
Solar 1, manzana 46, Claudio Leonel Carlissimi.
Solar 13, manzana 73, Orfilia Rodríguez.
Solar 2, manzana 7, Miguel Biscotti Giordano
Solar 18, manzana 7 René Childe.
Solar 1, manzana 10, Nibardo Nicomedes Echeveste Lain. Prom. Inscr. 4.023, folio 13.869, Lº 134.
Solar 3, manzana 11, Walter Bonino
Solar 17 manzana 28, Julio César Monfort
Solar 19, manzana 28, Yan Papazián Hachen.
Solar 5, manzana 44, María Marta Otero de Lacaze.
Solar 22, manzana 44, José Pedro Quintana.
Solar 16, manzana 49 Pedro María Macedo.
Solar 12, manzana 50, César Nabal Tella, Prom Inscr 6.060. Fº 20.799, Lº 134.
Solar 14, manzana 50, Oscar José García Peressini. Prom. Inscr. 4.025 Fº 13.873, libro 134.
Solar 20, manzana 61, Ubia Benítez de Freire.
Solar 7, manzana 64, Douglas Bonnefón.
Solar 8, manzana 64, José María Bonnefón.
Solar 16, manzana 64, Diógenes De León Corbo.
Solar 9 manzana 73, Eduardo Douglas Fernández y Victoria Farías de Fernández.
Solar 12, manzana 73, Enrique Walter Azzaretto Galleta Prom. Inscr. 4.024, Fº 13.871, libro 134.
Solar 14, manzana 73, Gonzalo Diego Lanza Regalía. Prom. Inscr. 4.028, Fº 13.880, libro 134.
Solar 11 manzana 83, Olga Lombardi de De María y Francisca Pujol de Lombardi
Solar 12, manzana 83 Nelson A. y Carlos A. Benítez.
Solar 17, manzana 83, Luis Ramos.
Solar 26, manzana 93 Garibaldi Cattáneo.
Solar 30, manzana 94, Milton Eduardo Soria.
Solar 34 manzana 94 Clara Fajardo de Ramírez y Eduardo Ramírez Farías
Se hace saber a los mencionados promitentes compradores a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos. Enrique Muñoz 1084.
2) N$ 1.584.00 15|pub. 882 En.30-v.feb.28.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron María Teresa Margarita Pereira Borgarelli y Pedro Regino Pereira Borgarelli, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 284 del Cementerio Central, segundo cuerpo, cuyos primitivos titulares eran Luisa Brión y Bonoro y María Gregoria Emilia Borgarelli Olivero, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Carlos Vázquez Ortíz.

4) N$ 38.40 3|pub. 1289 Feb.10-v.feb.14.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA RAISA RAMONA DMETRIEW o DMITRIEW y ROGELIO JULIAN ERRO. (Ficha V. 506|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de agosto de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

20) N$ 104.00 20|pub. 1152 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAROLINA GUERRERO CAPOZZOLI y JOSE ARAMIS MARTINEZ TAPI, (Ficha V|952|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 1152 Feb.9-v.mz.8. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA NELLY LOPEZ de VILLELE y PEDRO IPAR CANEPA. (Ficha V 344|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 26432 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ALFREDO BENITEZ y LUCIA GLORIA FERREIRA (Ficha C. 2762|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 1338 Feb.13-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUSSO, ENRIQUE y NOVA de MUSSO, MARIA SALVADORA (Ficha D. 3694|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitándose la feria judicial mayor. — *Montevideo. 28 de diciembre de 1977.* — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 787 Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN WALTER GIMENEZ y MARIA CONSUELO VILLALBA, (Ficha C. 1104|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1977. — Esc. Andrés L. Paselle Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 974 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PIÑEYRO BERNARDEZ y MIRTHA ESCUDERO MORENO (Ficha D|2.248|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 26325 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados FRANCISCA SALAZAR de CROUBALIAN y MANUEL CROUBALIAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 59 (F.o 192), se hace saber que por resolución de fecha 1.o de febrero del corriente año se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Francisca Salazar de Croubalian y Manuel Croubalian. citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de marzo de 1962. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto.

5) N$ 168.00 20|pub. 25872 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NELSON COSENTINO y BERSABE RUTH DIAZ (Ficha D|670|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 26609 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GASCUE RAISSIGNIER y MARIA EULALIA BARRIOS ITUÑO. (Ficha 778|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1977.

1) N$ 96.00 20|pub. 26430 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL BENDERSKI y VIOLETA PEREZ. (Ficha 1066|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 16 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 953 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER FERNANDEZ GUARDADO y TERESITA CATALINA CABRERA PEREZ, (Ficha 506|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 26234 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LISANDRO WASHINGTON LAUZ y GLADYS NAHIR MUÑOZ de LAUZ (por auto de 30|9|977) (Ficha B. 764|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo. 24 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 26247 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ESTEBAN GONZALEZ y ADORA MELAINIA REBUFELLO (por auto de 13|10,977) (Ficha B. N.o 800|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo. 28 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 26270 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDA PEREZ de MOLINA y DIONISIO MOLINA (Ficha C|58|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo. 28 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 26418 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MARIO OTERO y ALMA EDHY PRIMAVERA EGUIA, (Ficha A. B. 470|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 1356 Feb.13-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELMA RAFFO y HAROLDO GOMEZ BESIO. (Ficha A B. 636|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 1355 Feb.13-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELISARIO ROLAND SALVATIERRA PERDOMO y HAYDEE CRISTINA FERNANDEZ ILLA, (Ficha A B. 662|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 1118 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WALTER MARTIN y ELVIRA DOMINGA ALLEGUE, (Ficha AB. 528|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 10 de diciembre de 1976 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 26857 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO HOWELL PARGAS y BEATRIZ GROUSO de HOWELL (Ficha AB. 528|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que compares-

can a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20.pub. 26202 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS ZLOTAGORA y ROSA WOLMAN (Ficha A. B 420|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 6 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 26126 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o.-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE W. BLANCO BOCCOLI y MARTA IRMA BARNECHEGARAY (Ficha A.B 534|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26245 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA SHEILA GUALCO y LUIS JORGE GONZALEZ (Ficha AB 612|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1977.
Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 25793 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA BORDONI y NELSON ALEJANDRO BENEDETTO (Ficha AB.412|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub 25398 Dic.14-v.dic.30. Feb 1 o-v feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL PIJUAN y OLGA ARABEL ALFONSO, (Ficha E. 258|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 963 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS COMBI y AURORA ADA CAPO. (Ficha E|630|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 26540 Dic.26-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO DOMINGO D'ERRICO y BLANCA LOLA TRIFONA IDIARTE, (Ficha E. 638|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 26417 Dic.23-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIPOLITO CELIX y ALIDA AMABEL GIANOLI, (Ficha E|614|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 9 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25766 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CAPPUCCIO e IVONE SICA, (Ficha E. 750|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Cesar Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1278 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ARMAS LANZA y MARIA TERESA BONOMI, (Ficha E. 882|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1060 Feb.3-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA DOLORES KLINGER LANDO contra JORGE LORENZO CHANES CERRO (Ficha E. 192|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 27086 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESITA REYES y RODOLFO SIENRA, (Ficha E. 814|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 2º de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26999 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERIK CORRIT IVANOFF y GRAZIELA NELIDA MOJOLI (Ficha E. 798|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26335 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CARUSO CARRASCO c| MARTA URTIAGA (Ficha E|146|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26147 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o.-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR WILFREDO MONTEGUI c| ELENA ESTHER EGOSCUE (Ficha E 492|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26175 Dic.20-v dic 30. Feb.1.o-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES CANDIDO HERNANDEZ DUQUE y MARIA ISABEL MAFFEI MENDIZABAL (Ficha E. 650|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22953 Dic.19-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODILIO FRANCISCO NIEVES y NILDA PEREZ, (Ficha V. 295|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1279 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO VANRELL y MARIA DEL ROSARIO CORTINAS, (Ficha V, 73|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1311 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHANTAL PAULETTE DOMINIQUE FOURNIER de PEREZ y HUGO RENE PEREZ CASELLA, (Ficha V|880|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25871 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ESPECHE y MONICA LILIANA o SUSANA GILARDONI (Ficha V|1.015|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25794 Dic 15-v.dic30. Feb.1.o-v feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHARLES LUIS DUFAU y MARIA TERESA VERDES (Ficha D|4497|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1977. — María del Carmen Toeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26201 Dic.21-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA QUEIJO y RAMON GONZALEZ BORBOLLA (Ficha D| 4183|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de diciembre de 1977. — María del Carmen Toeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 25880 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIANA INES BOMIO y ROBERTO JOSE FABREGAS, (Ficha C. 4399|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos,

dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25932 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUVEL ORTEZ PINTOS e IRIS RENEE JORGE, (Ficha D. 775|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1312 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CECILIA ROGELIA LARRAÑAGA y EMILIO ERNESTO GOUGEON. (Ficha D. 71 bis|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pilotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26236 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por DANIEL MUTTONI SMITH e ISABEL PILAR VIGNOLI (Ficha D. 727|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pilotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25534 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN OMAR MAINO y JULIA ALVAREZ (Ficha 563|V|977), interés para que comparezcan a deducir sus, y que se cita a todos aquellos que tuvieren derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26707 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICA INOCENCIA BARBOZA y DANTE BILBAO. (Ficha 479|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 25867 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MARGOT CHEBLE ESTEFAN y WASHINGTON CASTELAR LEGASPI CARRARA. (Ficha 419|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 25933 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR HARDY SOTO y MILKA MABEL LEGOURBURU, (Ficha B. Nº 419|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1284 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO SANTORO ARACE y MARIA ISABEL PEZZULI CROCAMO. (Ficha C.762|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1257 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ROBERTO LESCANO y ZOILA NUBIA CORREA (por auto de 23.11|977) (Ficha B.937|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26528 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAYMUNDO BELLUSCI y MARIA LAURA CEJAS (Ficha 907|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26413 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERO LUCCI SHLAMAN ZYSHOLZ y PERLA MELLER MAGID (Ficha C. 1.147|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — V. Ventimiglia, Actuario Adjunto.
Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Mario
5) N$ 96.00 20|pub. 26174 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FELIX ELIAS BERTRAN y MARGOT SUSANA LOPEZ BERECIARTU, (Ficha C. 803|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1298 Feb.10-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por XERIKOS CONSTANTINO y MARIA TERESITA CANALES. (Ficha C|499|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 129.60 20|pub. 25339 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OFELIA LAUREANA BORDERRE y CARLOS ROBERTO BIANCO. (Ficha C-751|977), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26127 Dic 20-v dic.30. Feb.1.o-v feb 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONRADO GONZALEZ y EMA GONZALEZ (Ficha AB 349|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 3 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25530 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEVERINA VEGA y EMERITO FLORENCIO DE LEON (Ficha AB 669|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26003 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO CAPPI y MARIA ONEBIA MELO (Ficha AB. 693|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 5 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25769 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS FERNANDEZ DA SILVA y CLAUDIA RAQUEL CHIOCCONI DAVEREDE (Ficha AB. 561|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 26680 Feb.1.o-v mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA JOSE LEONEL y SILVERA SANTA ANTONIA, (Ficha E. 795|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26987 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PEDRO ARAMENDIA y MARIA INES REILLY (Ficha E. 785|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26906 Dic.30-v dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE VALVERDE y SUSANA GLADYS RODRIGUEZ (Ficha E. 733|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26431 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS NERY RUIZ y MILKA GLADYS LAPUENTE (Ficha E. 721|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 26002 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALVA MARTINA GIMENEZ y NELSON HUGO CANESSI (Ficha E. 879|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1362 Feb.13-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAGOBERTO TORICEZ de ARMAS y ELENA KOZIAK, (Ficha E. 745|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 980 Feb.1º-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ALBERTO ALVAREZ MONETA y NELSA SANSON CAMBON (Ficha E. 777|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25775 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUREA SABINA SOSA c| RAMON ALVAREZ FERNANDEZ (Ficha E. 783|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 25829 Dic.15-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados ESTRELLA DE LAS SELVAS SCHOL contra MARIO FELIPE MORI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 735|977, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Mario Felipe Mori, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Estrella de las Selvas Schol y Mario Felipe Mori y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 288.00 30|pub. 26025 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.2.

ARTIGAS

JUZGADO L[illegible] DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ESTEBAN CARDOZO y OLGA HAYDEE BITANCOURT, (Ficha 554|972), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 19 de setiembre de 1972. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1271 Feb.10-v.mz 9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos Mateauda Edison Antolín contra ELBA MARIA MORALES MARRERO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 360|1977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783; bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 27131 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos RODRIGUEZ, MARIA ANGELICA contra ANGEL EDELMIRO BENTANCOR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. N.o 131 Año 1977), se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los mencionados cónyuges; citándose y emplazándose por este medio a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra el deudor. — Canelones 16 de diciembre de 1977. — César D. Menoni Sarti Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26959 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos VAZQUEZ de PIROTTO, MIRTHA AMELIA contra RUBEN EUGENIO PIROTTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 115|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 26461 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos PICOREL FRANCO FRANCISCO y AMALIA NUÑEZ MUÑOZ, "Disolución liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 79 año 1975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Picorel Franco y Amalia Núñez Muñoz y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Las Piedras, 9 de Abril de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 26388 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: SOCA de GUTIERREZ, ANGELICA c| ORLANDO GUTIERREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (F|253|977), se cita y emplaza al señor Orlando Gutiérrez, a fin de que comparezca en autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 20 de setiembre de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144.00 30|pub. 26192 Dic.20-v dic 30. Feb.1.o-v mar 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMELA PANUNZIOCIOCCO de DE LEON contra FELIX DE LEON MARRERO (Ficha 306|V|977). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7. de la ley N.o 10.783. — Pando, 14 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26081 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CUSTODIO MARTINEZ BARRIOS contra ALBA ANDINA TEJERA, (Ficha 309|V|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N o 10.783. — Pando 14 de octubre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 26082 Dic.19-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA LOPEZ de GUERZONI y GIOVANNI GUERZONI (Ficha 400|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27106 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ LILIANA COSTA y JESUS OMAR CARDOZO (Ficha 461|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — José Fernándo Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 27105 Feb.1.o-v mz.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos, MANUEL ANTONIO COSTA y LYGIA MARIA DAVIES. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 508|1977) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, y se cita a todos los que tuvieran interés a comparecer a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de noviembre de 1977 — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 27104 Feb.1 o-v mz.2

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 4116, de fecha 30 de agosto de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN ISMAEL GONZALEZ y CECILIA VICTORINA BONJOUR MALAN (Ficha 362|977), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, setiembre 7 de 1977. — Mauro A. Comnotti Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 27032 Feb 1 o-v mz 2

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de octubre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROGELIO BORIS REYES y MARIA MABEL COSTA BARRETO (Ficha N.o 878|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de setenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 1242 Feb.9-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MIGUEL RUBEN BRITOS y ELENA NELLI GAGGIONI CHOCHO (Ficha N c 251|977) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 20 de mayo de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 25891 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30|11|977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EMA DILU CLAVIJO y ASENCION GUADALUPE. (Ficha N.o 1200|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 26912 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SILVA DIAZ y RAMONA DELGADO NOGUES (Ficha 841|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 27 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20 pub. 26513 Dic.26-v dic.30. Feb 1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos COHAN, JOSE contra SZLEGIEL, CLARA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 760|977) se cita, llama y emplaza a Clara Szlegiel, para que dentro del plazo de noventa días, comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
A los efectos de la correspondiente publicación se habilitó la feria judicial mayor. — Maldonado, 22 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 30|pub. 27177 En.3.v.feb.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RONCA ADELLA, RODOLFO ERNESTO y ROULLIER VIDIELLA de RONCA, OFELIA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (A-486|977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Ernesto, Ronca Odella y Ofelia Roullier Vidiella de Ronca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 25 de noviembre de 1977. Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 26557 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges BLANCA ELENA COSTA de COIRO y ELBIO MARIA COIRO GRIECO (Ficha B. N.o 521|976), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú diciembre 27 de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 120.00 20|pub 26555 Dic.26-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instansia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges DELFA RAMONA MORALES y ELBIO OSCAR COLLAZZO (F. B. N.o 482|975) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10.783 — Paysandú, diciembre 29 de 1975. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26558 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARIA IRULEGUY y JAIME FRANCO MIRO, (Ficha B. 461|977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 17 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1391 Feb.13-v.mz.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WEILER DA CUÑA y ROSA DE MELLO CURBELO (A. 115|977), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados, para que se presenten ante este Juzgado, en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera noviembre 24 de 1977. — Jorge Kluver Rocca, Actuario Adjunto Ad-hoc.
5) N$ 96.00 20|pub 27031 Feb.1.o-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de al Sociedad conyugal existente entre DIEGO SIXTO LOPEZ y GRISELDA SOLEDAD PORTO (A. 36|977) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, noviembre 29 de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 72.00 20|pub. 26657 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a OSCAR IGNACIO MOREIRA, (A. 86|1977), a fin de que se presente ante este Juzgado en un plazo de treinta días a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por causal, le ha iniciado su esposa Alba Núñez Dolio Narte. — Rivera, noviembre 15 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.
7) N$ 48.00 10|pub. 27430 Feb.1.o-v.feb.16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: KNUTH PIRIZ, RICHARD y CANTO CASTRO de KNUTH, MARIA ALICIA (F. 1 396|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, diciembre 15 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 26613 Dic.26-v.dic.30. Feb.1 o-v f b.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERI GONZALEZ contra MABLENE ALVAREZ, (F|1284|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 1.o de diciembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 25863 Dic.16-v dic.30. Feb 1.o-v.feb.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: BARATTA, CESAR AGAPITO y de PAULA, NAIR NEILA "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (La. A, Fa. N.o 636|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre César Agapito Baratta y Nair Neila de Paula, y se emplaz todos los interesados pr que comprezca a plaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 14 de diciembre de 1977. — Angel Malvasio Lazague, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 1159 Feb.8 v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 2.334 de 25 de abril de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges: HERMES ZUNINI RUMI y ALBA ROSA LOPEZ, citándose todos a los interesados para que comparezcan dentro del término de (60) sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de ley de 18 de setiembre d el 1946. — Salto, marzo 15 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 1160 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto N.o 9.849 de fecha 1|12|977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos LUIS ALBERTO SANTANA e IRIS VIOLETA AGUILERA (A|711|977), citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 — Salto, diciembre 9 de 1977. — Milton La Porta. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 26306 Dic.22-v.dic.30. Feb.1 o-v feb.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que mediante resolución N.o 1.418 de fecha 30 de marzo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ADAN WALTER ALVAREZ y NORMA NAIR MACHADO emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de mayo de 1977. — Rocío Cuadrado de Rao. Actuaria
5) $ 96.00 20|pub 26092 Dic 22-v dic.30. Feb 1.o-v feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS VIRGILIO TORRES y MARIA TERESA AGUIRREZABALA. (Ficha N.o 381|C|año 1977), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25906 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora TERESITA MANZOR para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo César Augusto Soca Senes solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada por el Tribunal del Condado de Hinds del Estado de Mississippi (Estados Unidos de América) el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cuatro.
Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Humberto Pou Escribano de Actuación.
7) N$ 216.00 30|pub. 26087 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.8.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza al señor RUBEN RICARDO MUÑOZ para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente ini-

tado ante la misma por su ex esposa Susana Margarita Arroyal, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el trece de julio del corriente año por el Juzgado Superior Segundo en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda (República de Venezuela) Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Escribano Humberto Pou. Escribano de Actuación.

7) N$ 216.00 30|pub. 25090 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Salerno, Alberto contra ROSSINI ALZUETA. Alba Divorcio por la causal de riñas y disputas". (Ficha D-340|977) se cita. llama y emplaza a Alba Rossini. a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

7) N$ 180.00 30|pub. 26961 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que en autos "Mitnik Celia contra ZILBERMAN SANTIAGO Divorcio causal (Ficha D|398|977). se cita, llama y emplaza a Santiago Zilberman para que comparezca a estar a derecho en estos autos. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. 9 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo Actuaria.

7) N$ 144.00 30|pub. 26041 Dic.19-v.dic 30. Feb.1.o-v.mar 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada e nautos: "Da Silva, Elena Graciela c. NAVARRO, ALFREDO FELIPE. Divorcio". (A.B. 374|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfredo Felipe Navarro para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de agosto de 1977. — Ada Nosel de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 195.00 30|pub. 1181 Feb.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alvarez Cristina contra PALOMEQUE WASHINGTON Divorcio", (AB 664|977. se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Palomeque para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — [illegible] de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 156.00 30|pub. 1073 Feb.3-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Gil Margaret c| FERREIRA HECTOR HUGO. Divorcio" (AB|252|977) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Hugo Ferreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 13 de junio de 1977. — Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 180 00 30|pub. 26639 Dic 27-v dic.30. Feb 1 o-v mar 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Jorge Alberto Bonaldi c| ROSARIO TERRA Divorcio (E|608|977), se cita, llama y emplaza a Rosario Terra, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y siete — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 180.00 30|pub. 26763 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.ov.mar 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber. que en los autos caratulados "María Zulema Mozo c| NEBELI SAN MARTIN. Divorcio" (F. E. 460|977), y "María Zulema Mozo. c| NEBELI SAN MARTIN. Auxiliatoria de Pobreza" (F. C. 1.050|977) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Nebeli San Martín. a que comparezca ante este Juzgado. a deducir sus derechos en los mencionados autos. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

7) (R.20|4|955) 30|pub. 33705 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mar.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Carlos Ruben Silvera contra ALBA LICIA ALAMON - Divorcio" (F.E. 386 977), se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alba Licia Alamón, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de julio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto. Hay auxiliatoria. F. C 836| 977).

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33842 Dic 26-v.dic.30. Feb.1 o-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Martínez, Guillermo c|. FAGUNDEZ, MIRTA ORFILIA. Divorcio por causal". (Ficha D. 721|977), se cita, llama y emplaza a Mirta Orfilia Fagúndez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

7) N$ 195.00 30|pub. 1199 Feb 9-v mar 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados 'Sanguinet Fagian Mirna Elisa contra DARDO RAUL WALLUSCHE Divorcio (Ficha D. 205|977; se cita, llama y emplaza a Dardo Raúl Wallusche, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole deefnsor de oficio A los efectos legales se hacen estas publicaciones asistida de Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo 2 de diciembre de 1977. — Manuela Failache Actuaria Adjunta.

7) (R 20|4|955). 20|pub. 33685 Dic 13-v dic 30. Feb.1.o-v.feb 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. en autos DA LUZ MARIA ELENA contra ORSINO EGIDIO GIOVANINO "Divorcio por sola voluntad" (D|689 bis|975) se cita llama y emplaza a Egidio Giovanino que comparezca en autos y en los de auxiliatoria de pobreza (D|381|976). dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 11 de agosto de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

7) (R 20|4|955) 30|pub. 33747 Dic.16-v.dic.30. Feb.1.o.-v.mar.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos "Hadjez Alejandro c| BENSUSAN CATALINA Divorcio". (AB|383|977) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Catalina Bensusan para que comparezca a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 9 setiembre 1977. — Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30|pub. 26960 Dic|30-v.dic.30. Feb.1 o-v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictado en autos: "Rodríguez. José c| URQUIZA. ANA FELISA. Divorcio". (AB 585|977). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Ana FELISA URQUIZA para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo noviembre 22 de 1977. — Ada Nosel de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 144.00 30|pub. 24925 Dic.5-v dic.30. Feb 1 o-v feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. en autos: "Soria María Cristina contra DIAZ, DIEGO ANIBAL - Divorcio" (E 181|977;. se cita. llama y emplaza, a Diego Aníbal Díaz, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, diciembre 20 de 1977 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

En fe de ello. siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los 20 días del mes de diciembre de 1977 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33835 Dic.26-v.dic.30. Feb. 1.o-v mar 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber. que en los autos caratulados: Osvaldo Ruben Longueira contra Lylian Elizabeth Olivera - Divorcio (F. E. N o 697|977). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Lylian Elizabeth Olivera. a que comparezca ante este Juzgado. a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación: — Montevideo. 10 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

7) N $190.00 30 pub. 24764 Dic.13-v dic 30. Feb.1 o-v.feb 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Buisson Esteban c ELVIRA GARCIA SUAREZ Divorcio por causal (F C. 765|977 se cita llama y emplaza a Elvira García Suárez a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. 29 de noviembre de 1977 — Esc Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 180.00 30|pub. 25113 Dic.7-dic.30. Feb.1.o-feb.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. dictada en autos ZULLY ETHEL SAGRERA de DUARTE contra WLADEMIR DUARTE Divorcio" se cita y emplaza a don Wlademir Duarte. para que dentro del término de noventa días. comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirá el juicio. artículo 307 del C.P.C. — La actora está auxiliada de pobreza. — Se habilitó la próxima feria judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó 20 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

7) (R 20|4|55) 30|pub. 33927 En.3-v.feb.16.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor NELSON ROQUE GEREZ Nº 10.976 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 3215|977 del 24|11|977, se aceptó la renuncia que presentara al cargo con fecha 23 de agosto de 1977. — Montevideo, 8 de febrero de 1978.
8) (C.C.) 3|pub. 30359 Feb.13-v.feb.15.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 1º de noviembre de 1977 R|D 2979.77.

Dar por finalizada la contratación de los Servicios del Peón, del Servicio Treinta y Tres, señor CARLOS RUBEN OXLEY, número 6.576, a partir del 18 de octubre de 1977, en mérito a la renuncia presentada.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
8) (C.C.) 3|pub. 30349 Feb.13-v.feb.15.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas, cita, notifica y emplaza al señor ALBERTO ROVELLA para que dentro de tres días (3) se presente a desempeñar sus funciones en la Sección Intendencia y Proyecto, bajo apercibimiento de ser declarado cesante (Res. 52. 90.549. del 29 de agosto de 1952). — María Gloria Fressia. Procurador.
8) (C.C.) 3|pub. 30355 Feb.13-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. UTE contra PIZZICARO, JUAN FELIX. Toma urgente de posesión", (Ficha C. 726|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Félix Pizzicaro, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
8) (C.C.) 30|pub. 30356 Feb.13-v.mz.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Alba Naser de Mazza contra ANHELO HERNANDEZ RIOS. Desalojo" (Ficha N.o 70|973) se cita, llama y emplaza a Anhelo Hernández Ríos, cuyo domicilio se desconoce por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo 30 de noviembre de 1977. — Olga Condenanza Haedo Actuaria Sub-rogante.
8) N$ 108.00 30|pub. 25846 Dic.15-v dic.30. Feb. 1.o-v.feb.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se emplaza a Jacinto Alcides Alza para que comparezca a estar a derecho en autos: María Teresa Kahl de Alza contra JACINTO ALCIDES ALZA "Juicio de alimentos" (Ficha C-53|977) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza — Paysandú setiembre 27 de 1977 — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar. Actuaria
8) (R. 20|4|955) 30|pub. 33156 Dic.19-v dic.30. Feb 1 o-v mz 2

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra FLORIBAL DE OLIVEIRA CUSTODIO. "Juicio Ejecutivo" (C. 66|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Florival de Olivera, para que se presente a oponer excepciones en este Juicio Ejecutivo. — Rivera, diciembre 12 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
8) N$ 108.00 30|pub. 27022 Feb.1.o-v.mz.16.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: MILLER DA COSTA ELLEN MARY. "Incapacidad". (Ficha S.533 977), se hace saber que por decreto dictado el día 15 de diciembre de 1977 con el N.o 18.975, se declaró en estado de incapacidad a Ellen Mary Miller Da Costa, designándose curadora definitiva de la incapaz a su madre Nelly María Da Costa Tanco sirviendo este auto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
10) N$ 60.00 10|pub. 26230 Dic 29 v.dic.30. Feb.1.o-v feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por resolución del 28 de octubre del corriente año, previa conformidad fiscal, se declaró en estado de incapacidad a HAYDEE ESTHER CABALLERO MORASSO. (Ficha C. 907|976) designándose curadora de la misma a Purificación Eulogia Pacheco Soriano, quien aceptó el cargo

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 14 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 949 Feb 1º-v feb.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos MONTELONGO SANCHEZ ANTONIO RICARDO "Incapacidad" (F. A. 788|1977) se hace saber que he sido declarado en estado de incapacidad Antonio Ricardo Montelongo Sánchez, designándose Curador del mismo a su hermano Silvestre Antonio Montelongo Sánchez — San José, 26 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 27041 Feb.1.o-v.feb.16.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó JAIME FERRARI, domiciliado en Sarandí 356, escritorio 12, optando al título de Procurador, ofrece declaraciones de Graciela Vignoly y Stella de Souza — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
11) N$ 96.00 10|pub. 1003 Feb.1º-v.feb 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: VIGIL, ISABEL. "Incapacidad". (F.o 74 L.o 42) se cita y emplaza por el término de noventa días, a los representantes legales, sucesores o interesados a cualquier título, de Sara Vigil y a Isabel Vigil, y si se hubiere recapacitado, o a sus sucesores, a cualquier título si hubiese fallecido y/a los sucesores a cualquier título de José Tais Rusnak, para que comparezcan a estar a derecho en la escrituración del inmueble N.o 155.829 ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo (antes 14a), con una superficie de 202 metros 95 decímetros con frente al S. E. a la calle La Fe N.o 931 (hoy C. M. Principal) bajo apercibimiento de proceder a su escrituración forzosa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 288.00 30|pub. 27000 Dic.30-v.dic.30. Feb.1 o-v mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO TERRA MENDIVIL, domiciliado en Pedro Berro 605, Apto. 9, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Edgardo Seoane y María Carlotta de Alonso. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
11) N$ 39.00 10|pub. 1104 Feb.3-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó EDUARDO VAZQUEZ domiciliado en Parque Posadas, calle V Nº 3872, Apto. 507, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Aída Araújo y Luis Kelis. — Eduardo Vázquez. — Wilson Craviotto, Abogado. — Montevideo 13 de diciembre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia. Actuario
11) N$ 39.00 10|pub. 1105 Feb.3-v feb.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se presentó DANIEL JOSE BORRELLI UBERTI, constituyendo domicilio en calle Treinta y Tres número 12 optando al título de Procurador y ofrezco la declaración de Juan Manuel Aguerre y doctor José Omar Landi sobre mi vida y costumbres. — Salto, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Miguel Malvasic Laxague Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 26816 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION Nº 87|977

Máquinas de escribir eléctricas y manuales (Plaza e Importación). — Fecha de apertura: 14 de abril de 1978, hora 15. — Precio del pliego de condiciones: N$ 5,00 (nuevos pesos cinco).

La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 7.30 a 11.30.

Por más información por el teléfono: 91. 09. 42. — El Directorio.
12) (C.C.) 3 pub 30360 Feb.13-v.feb.15.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Llamado a licitación pública para adquirir o arrendar un computador electrónico para los servicios del Instituto.

Se fija el acto de apertura de propuestas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1º del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de febrero de 1911, para el día 8 de marzo de 1978, el primer llamado a las 15 (quince) horas en el local de la Comisión de Compras.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijada, al no presentarse el número de propuestas reglamentario se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 16 (dieciséis) horas procediéndose a la apertura de los interesados que se hallaren presente.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse en la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central, Misiones y Buenos Aires de 7 a 15 horas. — Oficina de Relaciones Públicas
12) (C.C.) 10|pub. 30317 Feb 9-v.feb.22.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 101-978
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la ampliación del revestimiento del Panteón de la Fuerza Aérea en el Cementerio del Norte, en un todo de acuerdo a los planos y pliegos existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 30 de marzo de 1978 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553.

En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 30 de enero de 1978.

12) (C.C.) 10|pub. 30319 Feb.9-v.feb.22.

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la sucursal Young (Depto. de Río Negro).

Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la sucursal de Correos en Young (Depto de Río Negro). — Se fija el acto de aperturas de propuestas para el día 28 de febrero, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2º, inciso 1º del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de febrero de 1911.

Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 8 horas en el local de la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo llamado el mismo día a la hora 9. procediéndose a la apertura ante los interesados que se hallaren presentes.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de oficina o en la sucursal de Correos de Young o en la Jefatura Departamental de Correos de Río Negro. — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 10|pub. 30241 En.31-v.feb 15.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la sucursal Cardona (Depto. de Soriano).

Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la sucursal de Correos en Cardona (Depto. de Soriano).

Se fija el acto de aperturas de propuestas para el día 27 de febrero, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2º inciso 1º del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de febrero de 1911.

Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 11 horas en el local de la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo llamado el mismo día a la hora 12, procediéndose a la apertura ante los interesados que se hallaren presentes.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de oficina o en la Sucursal de Correos de Cardona o en la Jefatura Departamental de Correos de Soriano. — Montevideo, 26 de enero de 1978. — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 10|pub. 30242 En.31-v.feb.15.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la sucursal Dolores (Depto. de Soriano).

Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos en Dolores. (Depto. de Soriano).

Se fija el acto de aperturas de propuestas para el día 27 de febrero, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2º. inciso 1º del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 6 de febrero de 1911.

Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo llamado el mismo día a la hora 10, procediéndose a la apertura ante los interesados que se hallaren presentes.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras, (Montevideo) en el horario habitual de oficina o en la sucursal de Correos de Dolores o en la Jefatura Departamental de Correos de Soriano — Montevideo, 26 de enero de 1978. — Oficina de Relaciones Públicas

12) (C.C.) 10|pub 30243 En.31-v feb 15

FUERZA AEREA URUGUAYA

COMANDO GENERAL

Licitación pública N.o 99-978

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 300 espadines, según muestras y características existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 8 de marzo de 1978 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553.

En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 26 de enero de 1978.

12) (C.C.) 10|pub. 30311 Feb.8-v.feb.21.

Licitación pública N.o 100-978

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 1.200 camperas para Oficiales y 3.500 camperas para tropa en nylon impermeabilizado o similar a las existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 14 de marzo de 1978 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553.

En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 27 de enero de 1978.

12) (C.C.) 10|pub. 30310 Feb.8-v.feb.21.

Licitación pública N.o 97-978

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 2.500 metros de tela para uniformes tipo mediano y 2.500 metros de tela para uniformes tipo liviano, en un todo de acuerdo a lo establecido en los pliegos particular y general de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 2 de marzo de 1978 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza 5553.

En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo 24 de enero de 1978.

12) (C.C.) 10|pub 30309 Feb.8-v.feb.21.

Licitación pública N.o 98-978

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para adquirir 4.000 pares de borceguíes y 1.000 pares de botas de media caña según muestras existentes a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 6 de marzo de 1978 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553.

En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 25 de enero de 1978.

12) (C.C.) 10|pub. 30308 Feb.8-v.feb.21.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA Nº 2|978

Primer y segundo llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de víveres secos y frescos para distintas dependencias de este Instituto, de acuerdo al pliego de condiciones particulares.

Fecha de apertura: 28 de febrero de 1978, hora 9, primer llamado.

Fecha de apertura: 28 de febrero de 1978, hora 10, segundo llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 9 a 15 en la Sección Contrataciones y Suministros de Jefatura de Policía de Montevideo, calle Yí 1310, tercer piso, local donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 10|pub 30299 Feb.3-v.feb.20.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES

LICITACION PUBLICA Nº 1|978

Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la Impermeabilización de los techos de los hangares de Compañías Aéreas en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Apertura de las propuestas: primer llamado: día 14 de marzo de 1978 a las 14 horas, — segundo llamado: día 14 de marzo de 1978 a las 15 horas.

Los interesados podrán retirar los pliegos, cuyo costo es de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte), de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 509, piso 1º, de 8 a 15 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, en la dirección antedicha.

12) (C.C.) 8|pub. 30342 Feb.10-v.feb.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial

Departamento de Compras

Lic. 11|978. — Jabón de tocador en pastillas. — Apertura: 15 de marzo de 1978 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Lic. Nº 12|978. — Pastas secas comunes. — Apertura: 16 de marzo de 1978 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor de cada pliego: N$ 10,00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 13 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30329 Feb.9-v.feb.20.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Licitación pública N.o 1-978

Licitación pública para otorgar la concesión de trabajos de limpieza en las plantas del edificio de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Llámase a licitación pública a las empresas que realizan servicios de limpieza en la ciudad de Montevideo, interesadas en prestar el servicio en todas las plantas y oficinas del local de la Dirección Nacional de Transporte y Obras Públicas ubicada en la calle Mercedes 1041 esquina Río Negro, de acuerdo con las bases que podrán obtener en la Secretaría General de la Dirección en el domicilio que se indica, todos los días hábiles entre las 8 y las 14 horas.

Las propuestas, de acuerdo con las bases referidas, deberán presentarse antes del 27 de febrero de 1978 en la Secretaría General de la Dirección Nacional de Transporte, calle Mercedes 1041, entre las 8 y las 14 horas.

Las mismas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 27 de febrero de 1978, a las 10 horas.

Precio del pliego de condiciones: N$ 50.00.

12) (C.C.) 10|pub. 30353 Feb.13-v.feb.24.

Licitación pública N.o 2-978

Licitación pública para otorgar la concesión de los servicios de cantina en el local de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Llámase a licitación pública a los interesados en el suministro de los servicios de cafetería y restorán dentro del local de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicado en la calle Mercedes 1041, esquina Río Negro, de acuerdo a las Bases que podrán obtener en la Secretaría General de la Dirección en el domicilio que se indica todos los días hábiles entre las 8 y las 14 horas.

Las propuestas de acuerdo con las bases referidas, deberán presentarse antes del 28 de febrero de 1978 en la Secretaría General de la Dirección Nacional de Transporte, calle Mercedes 1041, entre las 8 y las 14 horas.

Las mismas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 28 de febrero de 1978 a las 10 horas.

Precio del pliego de condiciones: N$ 50,00.

12) (C.C.) 10|pub. 30354 Feb.13-v.feb.24.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 3-978

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la "Reparación del acceso uruguayo al puente internacional sobre el río Yaguarón en Río Branco".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 250,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), que deberán ser abonados en nuestro Depto. Tesorería (piso 2).

Dichos pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la División Estudios, piso 5 en el horario de 8 a 13 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 1º de marzo de 1978 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, Avda. Uruguay 1120, piso 4.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30262 En.31-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA Nº 509

Primer y segundo llamado

Cantinas Militares

Artículos: Hasta 800 camperas para hombre. Hasta 300 camperas para niño.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: primer llamado: día 8 de marzo de 1978 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 8 de marzo de 1978 a las 9.30 horas. — Montevideo, 8 de febrero de 1978.

12) (C.C.) 3|pub. 30328 Feb.10-v.feb.14.

LICITACION PUBLICA Nº 549
Primer y segundo llamado

Hasta 1.200 pantalones para hombres, de vestir tipo sport.
Hasta 2.000 pantalones para hombres tipo vaquero.
Hasta 1.200 pantalones para niños|as tipo vaqueros.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 8 de marzo de 1978 a las 10 horas. — En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 8 de marzo de 1978 a las 10.30 horas. — Montevideo 8 de febrero de 1978.
12) (C.C.) 3|pub. 30337- Feb.10-v.feb.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a licitación pública Nº HC 2265, en primer y segundo llamado, para el equipamiento Banco Nacional de Organos y Tejidos, plaza. — Primer llamado: 2 de marzo de 1978, hora 9. — Segundo llamado: 2 de marzo de 1978, hora 10.
El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Adquisiciones (Sector Licitaciones) del Hospital de Clínicas, (planta baja) todos los días de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30340 Feb.10-v.feb.14.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PRORROGA DE LA LICITACION Nº 7.632

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas por la Línea Gabriel Terra, Tacuarembó - Rivera, que debía efectuarse el 17 de febrero p.vdro. para las siguientes fechas:
Primer llamado: 10 de marzo de 1978, hora 13. — En caso de no haber número se establece: segundo llamado: 17 de marzo de 1978, hora 13. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones).
12) (C.C.) 5|pub. 30398 Feb.13-v.feb.17.

A. S. S. E.
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
LICITACION PUBLICA N.o 9|978

Llámase a licitación pública para proveer 2 (dos) automotores para el transporte de pasajeros y cargas. — La apertura se realizará el día 6 de marzo de 1978, hora 17.
Los pliegos de condiciones y demás información se proporcionarán en el Departamento de Suministros, Yí 1444, primer piso en horario de oficina. — Montevideo, 26 de enero de 1978.
12) (C.C.) 15|pub. 30306 Feb.8-v.feb.28.

LICITACION PUBLICA Nº 10|978

Llámase a licitación pública para proveer 1 fotocopiadora.
La apertura se realizará el día 8 de marzo de 1978, hora 17. — Los pliegos de condiciones y demás informaciones se proporcionarán en el Departamento de Suministro, Yí 1444, primer piso en horario de oficina.
12) (C.C.) 8|pub. 30313 Feb.8-v.feb.17.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Sección Proveeduría y Adquisiciones
Licitación pública Nº 4|78

Construcción de 20 moteles en Termas de Guaviyú
La Intendencia Municipal de Paysandú, llama a licitación pública para la construcción de 20 moteles en Termas de Guaviyú, Ruta 3 "Gral Artigas" Km. 441.
Los pliegos de condiciones particulares memoria descriptiva y planos correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Palacio Municipal, al costo de N$ 25.00.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina mencionada el día 22 de febrero de 1978 a la hora 10 para el primer llamado Previéndose el segundo llamado a la hora 11 del mismo día. — Paysandú, enero de 1978.
12) (C.C.) 10|pub 30246 En.31-v.feb.15.

Licitación pública Nº 3|978

Construcción de un pabellón de alojamiento en Termas de Guaviyú
La Intendencia Municipal de Paysandú llama a licitación pública para la construcción de un pabellón para alojamiento del personal destacado en Termas de Guaviyú, Ruta 3. "Gral Artigas" Km. 441
Los pliegos de condiciones particulares memoria descriptiva y planos correspondientes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Palacio Municipal al costo de N$ 25.00.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina mencionada el día 22 de febrero de 1978 a la hora 8 para el primer llamado Previéndose el segundo llamado a la hora 9 del mismo día. — Paysandú, enero de 1978.
12) (C.C.) 10|pub. 30245 En.31-v.feb.15.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de febrero de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el 'Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ANDRES GILBERTO DUTRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4311 y MABEL NELLY SARACHO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia 4318.

ALFREDO DEGASPERI, 24 años, oriental, soltero, empleado, domiciliado Felipe Cardozo 2195 y MABEL ARAUJO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramos 4079.

CARLOS FELIPE ALMIRON, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1165 e INES MODESTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1165.

LEONARDO DURANTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valeriano 1527 y ALICIA MARTINEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rimac 1627.

JOSE da CRUZ, 71 años, viudo, jubilado, portugués, domiciliado Holanda 1674 apto. 4 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 67 años, viuda, oriental, domiciliada Holanda 1674 apto. 4.

LORENZO ALVAREZ, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Flores (Rincón del Cerro) y MARIA AMELIA GIORDANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Basagoite 4375.

OFICINA N.o 2

RUBEN ARMANDO BIANCHI, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira 1866 y MARCELINA RIVERO, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 4109.

MILTON HUGO BELL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5829|f y ELSA BEATRIZ SUAREZ, 17 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 5832|k.

JORGE RUBEN ERGUIZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7110 y MARIA CRISTINA ASCORRETA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 7795.

GERMAN BURGO, 29 años, soltero, empleado, español, C.L., domiciliado Comodoro Coé 4007 y ANA MARIA MENDEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 4011.

JULIO CESAR BICA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2057 y MARIA CRISTINA ECHESURI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle N.o 6 2304 (Carrasco).

CARLOS ALBERTO ESCANDE, 20 años, oriental, empleado, soltero, domiciliado Luis A. de Herrera 2776, apto. 2, y GLORIA SUSANA CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2210.

JORGE ALCIDES BERARDO, 26 años, soltero, técnico constructor, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4337 y MARIA del CARMEN VARGAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4361 bis.

OFICINA N.o 3

RAMIRO FEDERICO CARAMBULA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2184 y MARIA de las MERCEDES NAVARRO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Camino Castro 59 bis.

CARLOS ANGEL CALCERRADA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4878, y MIRIAM ETEL PEREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés de la Torre 5117.

HORACIO DANTE CAROZZI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 2873 apto. 7, y ALICIA NORA SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino La Calera 3921 (Km. 18 Instrucciones).

WILSON ROBERTO COLMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 5655, y MARIA CRISTINA ACOSTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 5655.

CLAUDIO DANIEL CALIVARES, 24 años, soltero, técnico mecánico, argentino, domiciliado Juan Lavalle 573, y DIANA BEATRIZ FERNANDEZ, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Juan Lavalle 573.

JULIO CESAR CATTALO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 3144, y JEANNETTE MARIA REHERMANN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 3144.

JOSE ANTONIO CASTELLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 1211, y BEATRIZ REINA MELGAR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4268.

OFICINA N.o 4

DANIEL JOSE FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4544 Apto. 4 y LILI ELISA GOLARZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3743.

OMAR CARLOS LENZI, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Blas Basualdo 3688 Apto. 3 y ESTELA CONTRERAS, 30 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3688.

JULIO ALBERTO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Repetto 3497 y CARMEN LUISA CARABALLO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7583.

HUGO CESAR LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saldaña da Gamma 4100 y MARIA del CARMEN PAEZ 17 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Santiago Rivas 1618 Apto. 202.

HUMBERTO FIGUEIRAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2475 Apto 2 y CLAUDIA ISABEL ESTADES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 268 apartamento 11.

JULIO ALFREDO LOMBARDO 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado

Pantaleón Pérez 3976 y GLADYS DINORAH GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4879 Apto. 3.

OFICINA N.o 5

CARLOS OMAR GARCILAZO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1643 y BLANCA NILDA MESA, 14 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1484.

HEBER DANIEL ITUARTE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Caviglia 3703 y DELIA CATALINA OLIVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argerich 4517.

LUIS RICARDO GINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4660 bis y MARIA ESTHER ARANDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum. 3393.

MARCOS MIGUEL ANGEL GIMENEZ, 28 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Yamandú 5581 y GRETEL MATILDE ISABEL WENZEL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yamandú 5563.

IGNACIO GAMIO, 33 años, soltero, Ingeniero Agrónomo, oriental, domiciliado Buxareo 1239 Apto. 601 y ALICIA TERESA D'AGOSTO, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Roque Graseras 733 bis.

OFICINA N.o 6

GABRIEL JORGE MIODOWNIK, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1331 Apto. 801 y JUDITH ROSA BENSUSAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José María Montero 3036 Apto. 103.

BLANCO DIONEL MONZON, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peribebuy 5099 y MARIA del CARMEN DOMINGUEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mattogrosso 5779.

ELBIO LIBARIO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3071 y CARMEN GLADYS FIGUEROA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4079.

RAUL MIRANDA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Anaya 3022 y NELLY ZULLY DUARTE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hilario Cabrera 5485.

DANIEL ULISES MARCHESANO, 22 años, soltero, piloto aviador militar, oriental, domiciliado Galicia 1319 Apto. 2 y ELIZABETH DIAZ, 20 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Galicia 1319 Apto. 5.

MARCO ANTONIO MISSAGLIA, 24 años soltero, empleado, brasileño, domiciliado 20 de Setiembre 1415 y SUSANA IVONNE BARRERA, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Franseca 4684.

MARIO FRANCISCO MUSSIO, 22 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Cotopaxi 3405 y CRISTINA ELIZABETH MANDIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 4058.

CARLOS ALBERTO MEDERO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Mendoza 4843 y ESTER SUAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6021.

OFICINA N.o 7

NELSON PENA, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Estados Unidos 1813 y MARIA del CARMEN BACIGALUPI, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Centenario 4 número 3236, Apto. 101 Block 9.

DANIEL WALTER PENA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rbla. República de Chile 4541 y ANA IDA CUNHA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Beyrouth 1416.

ROBERTO ANTONIO PERTUSA, 26 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Patriotas 4346 y MARTHA GRACIELA ALVITE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2025 Apto. 2.

ENRIQUE PEREIRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3146 Apto. 4 y NORA BEATRIZ SILVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2337.

DANTE ALCIDES PISCIOTTANO 31 años soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Inca 2025 y ANA MARIA ROSSO, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Inca 2025.

JULIO JOSE PLA, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 4100 y ALBA AMELIA CISNERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 2377.

CARLOS ALBERTO PADILLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3429 y ALBA GRACIELA CUCURULLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hungría 3786.

OFICINA N.o 8

ENRIQUE DANIEL RAMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M.a Orticochea 4582 y NAIR HORTENSIA ACKERMANN, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Juan Francisco Martínez 3473.

JORGE WASHINGTON YORGOFF, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villagrán 2279 y MARIA DOLORES APOLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José de Béjar 2742.

JOSE MARIA ZABALA, 38 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Comercio 2344 bis Apto. 2 y EDITH LILIAN ONETTO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4203.

MIGUEL ANGEL REY, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado 12 Metros N.o 5982 (Nuevo París) y GLADYS CLELIA RAMIREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 40 Metros N.o 2002 (Los Boulevares).

WASHINGTON DANIEL YARZABAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 356 Apto. 305 y MARIA LETICIA MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 356 Apto. 305.

JULIO CESAR REINO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3127 y GRISEL AMANDA PERRONE, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Camino Repetto 4330

LUIS RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Versalles 593 y GRACIELA ACOSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4633.

ARMANDO ALBINO RAMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3811 y TERESITA MABEL PAIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alsacia 3829.

JOSE JUAN ZARLENGA, 44 años, soltero, electricista, argentino, domiciliado Gral. Freire 1252 Apto. 102 y OFELIA VICTORIANA CHESIO, 67 años, viuda, argentina C|L., domiciliada Gral. Freire 1252.

OFICINA N.o 9

MARIO SAMPIL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Segovia 1909 y ESTELA GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle B, N.o 5668 (Portones de Carrasco).

JORGE ARTURO SIENRA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. España 2836 y CRISTINA ELIZABETH GELBER, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 891.

OSVALDO ANGEL SULE, 31 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Democracia 2027 y ADRIANA LUJAN SPIRITO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Democracia 2040.

HIPOLITO SILVEIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Antares 4060 e IRIS RENEE CAMACHO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Antares 4014.

FERNANDO SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Láncaster 4344 y GISELLE BEATRIZ VELAZCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3084.

EDWARD STANLEY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 848 e IVANAH GISELLE KLICHE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Independencia 848.

WALTER SORIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 5241 Apto. 1 y MARIA ELENA CAETANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3741.

EIBAR EDUARDO SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 6231 (Paso de la Arena) y ESTELA BIBIANA CARABALLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 274.

OFICINA N.o 10

WASHINGTON ODELLA, 27 años, soltero, militar, argentino C|N., domiciliado Mariano Soler 3141 bis Apto. 2 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1324.

HUMBERTO GERMAN VALENZUELA, 55 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Sarandí 437 y TERESA CASARTELLI, 45 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Sarandí 437.

MANUEL OGANDO, 56 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Lindoro Forteza 2713 Apto. 2 y MARIA GABRIEL, 65 años, soltera, brasileña, domiciliada La Fe 2921.

ENRIQUE ALVARO TEN HOEVER, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Félix Laborde 2624 y BLANCA CRISTINA FESCI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4803.

MIGUEL ANGEL NATALE, 31 años, soltero, sastre, argentino, domiciliado Criollos 4058 y ESTELA MABEL LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Criollos 4058 Apto. 2.

14) N$ 5.00 3|pub. V.-Feb.15.

Montevideo, 10 de febrero de 1978

OFICINA N.o 1

HAMLET DANIEL ARES, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Palermo 5685 Apto. 217 y BEATRIZ DE VINCENZI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2314.

ANGEL SERAFIN ALVEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1280 e IVONE TECHERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1763.

ANTONIO DIAZ, 58 años, dovorciado, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje la Vía 554 y SANTA DA LUZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje la Vía 558.

FELIPE NEY ALMEIDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón 620 (Piso 2) y ALTAMIRA DA SILVA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rincón 620 (Piso 1).

JUAN CARLOS ALEMAN, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Güemes 2939 y AGUSTINA ANGELA GARRO

NE, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Batlle y Ordóñez 1511.
PETER GERALT ABATTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Sur 1555 y SUSANA BEATRIZ DORADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella del Sur 1555.
LUIS ALBERTO ALFONSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 3672 bis. y BLANCA ISABEL FORISCHI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Troya 1735.
GUSTAVO ANTUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiávari 1083 Apto. 7 y ALICIA BEATRIZ GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 1926.

OFICINA N.o 2

WASHINGTON RAUL RONACCI, 19 años soltero, jockey, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 5071 Apto. 3 (Maroñas) y SILVIA RAQUEL CASANOVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje A N.o 3933 (Maroñas).
ROBERTO OSCAR BLANCO, 17 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2317 y MARIA DEISY RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2317.
JOSE RAFAEL BORRAZAS, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Durazno 1395 y ALICIA BEATRIZ ORTUÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2681.
NILSO SANTANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Apto. 5 H. Block 002 y SANTA CATALINA AMARILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Block 5 G Apto. 305.
GIAFRANCO LUIGI BENELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3404 y MARIA INES EYRAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3348 Apto. 1.
WALTER JORGE BUSTELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Blanco 747 Apto. 601 y ESTHER CHAGAS, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1520.
ALBERTO BALSAS, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Asunción 1422 y LILLIAM GRACIELA MAZZOLENI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1460.

OFICINA N.o 3

NORBERTO CARABAJAL, 24 años, soltero, empleado, brasilero, domiciliado Gregorio Sanabria 3753 y ANA MARIA GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 3753.
MIGUEL ANGEL COLMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4666 y GRACIELA DALMAO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4415.
LUIS CARLOS CARDOZO, 37 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Santa Ana 3486 y ECILDA BORGES, 36 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3386.
GUILLERMO JULIAN CHAO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2736 y ANA MARIA PEDOJA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz Km. 3,500.
VICTOR MIGUEL CESARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1336 y MARIA CRISTINA CARBONE, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Luna 1336.
JUAN PEDRO CIGANDA, 39 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2804 y MARIA del ROSARIO MARGARITA BUCINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2691.
JULIO CESAR CORBO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Jockeys 4869 y SUSANA INES FERREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galvani 4865.
JOSE WILSON CARRASCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1465 y MARTA ANGELITA FERNANDEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada San Martín 2244 bis.

OFICINA N.o 4

HUGO MIGUEL LODEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 289 y ELENA GUTIERREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 2448.
WASHINGTON FAGUNDEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7110 y JEANNETTE DEL CARMEN FLORES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2835.
GASTON DANIEL LAMARTHEE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4840 y MARIA RITA PEREIRA, 25 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada Santa Lucía 4840.
RUBEN SALVADOR LIVIO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Punta de Santiago 1621 y MONICA DEL CARMEN CABALLERO, 20 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada Miami 1747.
RICARDO LENS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Galicia 1398 Apto. 205 y LAURA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Junio 5673.
LUIS ANTONIO LAURITO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Uruguay Argentina 3331 y LYDIA RITA MAGALLANES, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4127 Apto. 4.
CARLOS ROGELIO LISCANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alzaibar 1305 Apto. 10 y MARIA OLGA MARTINEZ, 32 años, soltera, empleada, oliental, domiciliada Alzaibar 1305 Apto. 10.
RUBEN ALBERTO LEIRANES, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Dionisio López 2125 y CORAL ARIAS, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Estivao 1974.
ENRIQUE GUZMAN LAULHE, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Emancipación Pasaje 3 Block D 156 y ALBA MAGDALENA D'ALESIO, 30 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Bvar. Batlle y Ordóñez 5182.

OFICINA N.o 5

HECTOR HUGO HERNANDEZ, 22 años, soltelo, empleado, oriental, domiciliado Resigner 2440 y SOLEDAD ELIZABETH, BREGER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yucután 3790.
JUAN CARLOS GAROFALO, 57 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Salto 1168 y BLANCA AMELIA TRIAS, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Salto 1168.
HEBERT IRACHET, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Soca 1209 Apto. 1 y MERCEDES ELIZABETH ERRAMUSPE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Soca 1209 Apto. 1.
LUIS SERGIO GUEVARA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3036 y ROSA MARY CARDOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1529.
ERNESTO GRODZICKI, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Río Branco 1177 Apto. 302 y SARA SUSANA KOZER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaqui 3378 Apto. 301.
RICARDO HERNANDEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lafayette 1189 y MARTA GONZALEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada José Shaw 4816.
FERNANDO IGLESIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1864 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3134 Apto. 4.

OFICINA N.oO 6

KIVA MATELZONAS, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 871 Apto. 103 y MYRIAM SZEIMBLUM, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 871 Apto. 103.
JOSE MIHOK, 73 años, viudo, jubilado, rumano, domiciliado Pompeya 4729 (Peñarol) y MARIA VOROS, 68 años, viuda, labores, yugoeslava, domiciliada Coronel Raiz 2175 (Peñarol).
DANIEL ALFREDO MEDEROS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4676 Apto. 1 y MARIA de los ANGELES FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guarapirú 3976.
LUIS ALBERTO MONTES de OCA, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Calle C N.o 2982 (Villa Española) y MIRTA GLADYS TARRAGONA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2464.

OFICINA N.o 7

ADOLFO DANIEL PAREDES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2119 y MARIA INES del CARMEN ERCILIA CAPRANI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490 Vivienda 19.
HECTOR ERNESTO PADULA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galvani 4829 y GLORIA TERESITA ARBURUA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2119 Apto. 18.
AMERICO PONS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Marquez 3324 y ZULLY RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3320.
TOMAS ABELINO PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2356 y MARIA BELEN CHAVEZ, 23 años, soltera, empleada, mexicana, domiciliada Joaquín Requena 2374 Apto. 4.

OFICINA N.o 8

WASHINGTON DIONEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cerdeñas 7246 y CARMEN ESTHER RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turín 3592.
WASHINGTON RICARDO ROMERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4597 y SHEILA NOEMI FIGUERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concordia 4385 Apto. 3.
JULIO SERVANDO ROCHA, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1368 y HORTENSIA BONILLA, 20 años, soltera, beibisister, oriental, domiciliada Soriano 780.
JORGE ENRIQUE RUIZ, 28 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado Dublin 2063 y SUSANA MARIA VAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martí 3315 Apto. 902.
JOSE LUIS RIVERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacobo Rousseau 4516 y MARIA DEL ROSARIO ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Paz 1586.
SERGIO MANUEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Este 4233 Apto. 5 (Cerro) y HERMINIA

ROSA NUÑEZ, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Charcas 2666.

WALTER DARIO LARRAMA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1020 Apto. 2 y ALICIA GLADYS SILVA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Gaboto 1020 Apto. 2.

JUAN ROBERTO RODRIGUEZ, 42 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4512 y MARIA ISABEL GARCIA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4512.

OFICINA N.o 9

VICENTE LUIS SACCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2922 y MARIA MERCEDES de VASCONCELLOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 1920.

HELIOS AYAX LUIS SOSA, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Joaquín Campana 2818 Apto. 2 y MARIA ANGELICA ANTONIA LEITES, 30 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Sarmiento 2233 Apto. 5.

LUIS ALBERTO SANTANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5818 y SELVA BORDONI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordoñez 1609 Apto. 216.

RICARDO GUILLERMO SARDA, 28 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Luis Lamas 1273 y MARY ELIZABETH FABRI, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Agraciada 2921 Apto. 7

OFICINA N.o 10

GERARDO LUIS TAPPA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3099 Apto. 705 y BEATRIZ ALICIA CEDRES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coruña 3095.

ENRIQUE RAMON VARELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paulier 1261 y GRACIELA ENID LANGONI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 3574.

JOSE GERVACIO VILA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 3874 (Peñarol) y JUDITH TERESA CAPO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cicerón 5865.

RICARDO GUILLERMO NARIO, 23 años, soltero, ingeniero, agrimensor, oriental, domiciliado Mercedes 1269 Apto. 3 y BETTY EDELVEYS PICART, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1125.

ROBERTO NABATTA, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rivera 5134 y LYDIA DOMINGA FONT, 58 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada García Cortinas 2527 Apto. 304.

14) N$ 5.00 — 3 pub. V.feb.14.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

C. C. C.
CIA. CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que se encuentra a su disposición el dividendo provisorio por el ejercicio 1977|78, el que puede hacerse efectivo en las oficinas de la sociedad, Plaza Cagancha 1129, piso 3º. — El Directorio.

15) N$ 6.40 1|pub 819 En.27-v.en.27.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: EL ESTADO. "Prescripción". (F. 926|977) se presento Hugo Sobrino por el Estado, promoviendo en autos la prescripción treintenaria sobre la diferencia de área con relación al padrón N.o 21.373, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente al Sur a la calle 8 de Octubre, al Este con don Nicolás Calcagno y por el Oeste con solar 17.

La diferencia surge del plano del Ing. Agr. Héctor Dellepiane ya que la mensura arroja una superficie de 723 metros 55 decímetros y según título, es de 497 metros 51 decímetros, siendo dicha diferencia en más, de 226 metros 04 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos al padrón N.o 21.373, que son los padrones números 21.374, 21.372, 179.112, 156.761, 21.389, 21.390, 221 388 y 21.925, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

16) N$ 396.00 30|pub. 26436 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.ov.mar 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento EDUARDO LUIS NOLLENBERGER de LUCA, (Ficha B. Nº 664/977), promoviendo juicio para que se declare judicialmente que ha adquirido por prescripción treintañal los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de campos y sus mejoras sita en la Decimoprimera Sección Judicial de Florida en zona rural, paraje "Sauce de Villanueva" cuya descripción es: a) padrón Nº 10.050, es la fracción 9, con un área de 9 Hás 4.503 metros que se deslindan así: al Noreste 576 metros 30 centímetros de frente a ruta Nacional N.o 5, al Sureste 62 metros con inmueble propiedad del señor Julio Méndez; al Sur y al Suroeste curvas de 176 metros 10 centímetros y 287 metros 50 centímetros con vías del ferrocarril y 71 metros 40 centímetros y 78 metros con Cno. Departamental Sarandí Grande - Durazno y al Noroeste 262 metros 60 centímetros con fracción 8 del plano b) Padrón 11.233, es la fracción Nº 9-A con un área de 9 Hás. 3.053 metros y linda; 114 metros 50 centímetros de frente al Suroeste sobre Ruta Nacional Nº 5, al Noroeste 718 metros 30 centímetros con fracción 6; al Noreste 143 metros 70 centímetros, con propiedad del señor Julio Méndez y al Sureste 707 metros 90 centímetros también con propiedad del señor Julio Méndez.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título, a los señores Julio Méndez, Bernardino García y Francisco Sastre, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5º dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario

16) N$ 540.00 30|pub. 24927 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que el señor ETELVINO GUERRA, se presentó ante este Juzgado (Ficha B. N.o 530 bis|977), iniciando, acción, para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo ubicada en la Novena Sección Judicial de Canelones paraje "Solís Chico", padrón 5 729; señalada con el N.o 3 en plano del Agrimensor Carlos Furriol, año 1901 y señalada con los N.os 1 y 2 en plano del Agr. Heber Rebufello, año 1965, consta de una superficie de 61 Hás. 2.584 metros 40 decímetros, que linda 409 mts de frente al Este a Camino Departamental 1.423 metros 40 cms. al Sur con padrón número 5 728; 525 metros 60 cms. al Oeste con padrón N.o 12.030 y 1.386 metros 20 centímetros al Norte con padrón N.o 10.928.

2.o) Una fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja paraje "Marmarajá" empadronada con el N.o 2.247 que según títulos consta de una superficie de 89 hectáreas 8.783 metros 99 decímetros, y según plano del Agr. Miguel A. Graña del año 1966 tiene una superficie de 77 hectáreas 2.814 metros que linda: al Sureste da frente al Camino Vecinal; al Sur con Camino Vecinal y padrón N.o 2.355; al Oeste con arroyo Marmarajá y al Norte una línea quebrada con arroyo Marmarajá y padrón N.o 7.507.

3.o) Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja en la manzana N.o 152 de la planta urbana de la ciudad de Minas, empadronada con el N.o 3.912, que según títulos y plano del Agr. Ricardo Martirena del año 1924, tiene una superficie de 856 metros 10 decímetros y según plano del Agr. Miguel A. Graña del año 1971, tiene una superficie de 853 metros 11 decímetros que linda: 33 metros 80 centímetros de frente al Noroeste a la calle Arostegui; 25 metros 38 centímetros al Noreste también de frente por ser esquina a la calle Brigido Silveira; 33 metros 80 centímetros al Sureste con el padrón N.o 3.913, y 25 metros 10 centímetros al Suroeste con el padrón N.o 3.932.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Aquilino Cappi, Nicasia Segovia y Luis Cappi Segovia y a todos los que se consideren con algún derecho sobre los inmuebles descriptos, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. Se habilitó la Feria para la publicación. — Montevideo, diciembre 20 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.

16) N$ 792.00 30|pub. 543 En.18 v.mar 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presento CAMILO ANTONIO M. DELLA VALLE solicitando accion de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalada con el N.o 17 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de setiembre de 1910 y febrero de 1922, compuesta de una superficie de 590 metros 86 decímetros con 14 metros 45 centímetros de frente a la calle María Stagnero de Munar. Dicho solar está empadronado con el N.o 107.406. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a don Luis Cabrera, sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 4 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 24765 Dic.2-v.dic 30. Feb.1o-v feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: VECCHI, ANTONIO LUIS. "Prescripción Adquisitiva Treintañal". (Ficha CC 368|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Antonio Vecchi iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 113.145 señalado con el N.o 11 en el plano del Agrimensor Víctor E. Selasco, de diciembre de 1925 aprobado por la Dirección de Obras Municipales por resolución de 8 de enero de 1925 recaída en expediente 20.204, y archivado en Dirección de Topografía el 10 de enero de 1925, con un área de 657 metros cuadrados 24 decímetros, que se deslindan: 12 metros de frente al O. a la Avda. San Martín; 52 metros 78 centímetros al S., linda con solar 12, hoy padrón 113.146, propiedad de la sucesión Angel Mazzino; 56 metros 76 centímetros al N. linda con solar 10 hoy padrón 113.144 propiedad de Luis Antonio Vecchi; y 12 metros 61 centímetros al E., linda con Freitas, hoy padrón 71.292, propiedad de Herman Schuler.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a Tomás Rodríguez y a los propietarios de los bienes linderos al referido padrón o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 16 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. de León. Actuario Adjunto.

16) N$ 540 00 30|pub. 26437 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: HERNANDEZ ESPINO de RODRIGUEZ, RITA AMALIA. "Prescripción". (Ficha CB. 414|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rita Amalia Hernández Espino de Rodríguez solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien: un predio construcciones y mejoras en él existentes sito en Migues Novena Sección Judicial de Canelones empadronado con el N.o 222, manzana 20, que según plano del Agr. Francisco López Soler de junio de 1977, se compone de una superficie de 927 metros cuadrados 72 decímetros con 21 metros 60 de frente a la calle Feliciano Viera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Domingo Botta, propietario del padrón N.o 223

y a Blanca Darriulat propietaria del padrón N.o 221 dentro del término noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 360.00 30|pub. 25234 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RONCATO, VANNIO. "Prescripción (Ficha 232|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a Setembrina Pereira Feijo y sus padres, Casarone Agropecuaria S. A., Nicolás León Casarone, María Elena Pereira de Casarone, Margarita Felisa Cohrs de Casarone, Humberto León Casarone y Carlos Enrique Casarone, Demetrio Martins Duarte, Ventura Silva, Galdino Duarte, Luciana Pereira, Silverio Duarte y Demetrio Duarte y sucesores de Manuel Rojas y José García Feijó, Sucesores de Juan Simplicio Pereira y María Faustina Feijo o María Faustina Paulina Feijó de Pereira, Agropecuaria Río Branco y Ramón Figueredo, Martín García Feijó, José García Feijo, Bienvenido García Feijo, Abelardo García Feijo, Santa Somira Pereira, Benito Buschiazzo Trasante y Elida Lazzarini Berzante y a sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes que se describen.

1) Una fracción de campo y sus mejoras ubicado en el paraje Cañada de Santos, Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Padrón N.o 2.391 compuesta, según plano del Agrim. Jorge E. Bird, de noviembre de 1968, inscripto con el N.o 813 del mismo mes y año el día 6 en la Dirección General de Catastro y según copia realizada por el Agrm. Hipólito Gallinal Acevedo de octubre de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 1.116 el 24 de octubre de 1976, de una superficie de 182 hás. 6.933 metros cuadrados, incluida en esta superficie el área ocupada por el Camino Vecinal que consta de 1 há. 9.755 metros cuadrados. Este bien se deslinda así: Al Noroeste, recta de 2.406 metros linda con el padrón N.o 2.359; al Noreste, recta de 969 metros 96 centímetros linda con el padrón número 2.393, al Suroeste, linda con Cañada Santos y Cañada del Sauce. El Camino Vecinal atraviesa la fracción.

2). Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 6.259 en mayor área, compuesta de una superficie de 60 hás. 0.593 metros 21 decímetros cuadrados según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo, de setiembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N o 1.111 con fecha 6 de octubre de 1976. Este bien se deslinda así: al Noroeste recta de 697 metros 30 centímetros linda con parte del padrón 9.151, con el padrón 8.011 y con parte del padrón 2.487; al Noreste, recta de 1.600 mts. 50 centímetros lindando con el resto del citado padrón 6.250; al Sureste, recta de 528 metros linda con parte del padrón 6.812 y al Suroeste, recta de 973 metros 20 centímetros lindando con los padrones 6.247, 2.368, 6.917 y 6.101.

3) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 8.011, compuesto de una superficie de 3 hás. 6.240 metros 34 decímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de setiembre de 1976 inscripto con el N.o 1.111 el 6 de octubre de 1976, en la Dirección General de Catastro cuyo deslinde es el siguiente: al Noroeste, recta de 155 metros lindando con parte del padrón 2.487; al Noroeste recta de 239 metros 80 centímetros lindando con el mismo padrón: al Sureste, recta de 239 metros 40 centímetros lindando con parte del padrón 6.250; al Suroeste, recta de 164 metros 70 centímetros lindando con el padrón 9.151.

4) Una fracción de campo y sus mejoras sita en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N o 4.175 (antes en mayor área con el mismo número), con una superficie de 83 hás. 0170 metros cuadrados según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de setiembre de 1976, inscripto con el N.o 1.110 el 6 de octubre de 1976 en la Dirección General de Catastro que se deslinda así: al Noreste recta de 683 metros 20 centímetros lindando con Camino Vecinal a Río Branco padrón 2.335 por medio; al Sureste, 1 734 metros 60 centímetros, lindando con parte del padrón 2335; por el Sureste linda también con parte del padrón 2.335 en 665 metros 20 centímetros; por el Noroeste linda en recta de 1.682 metros 80 centímetros con los padrones 2.361, 4.125 y 5.969.

5) Una fracción de campo y mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo padrón N.o 2.437 (antes padrones 2.487 y parte del 4.175), compuesto de una superficie de 18 hás. 5.093 metros cuadrados según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo, de fechado setiembre de 1976, inscripto con el número 1.110 el 6 de octubre de 1976 en la Dirección General de Catastro que se deslinda así: al Noroeste una recta de 1.323 metros 10 centímetros lindando con parte del padrón 4.039; al Noreste una línea quebrada de cinco tramos rectos de 485 metros 20 centímetros, 477 metros 40 centímetros, 174 metros 76 centímetros, 927 metros y 335 metros respectivamente, lindando en todas ellas con parte del padrón 2.335; al Sureste línea quebrada de siete tramos rectos de 43 metros 30 centímetros, 370 metros 80 centímetros 897 metros 14 centímetros, 372 metros 59 centímetros, 924 metros 70 centímetros, 165 metros y 1.43 metros 80 centímetros respectivamente; linda por el primero y segundo con el padrón 4.125, el tercero con el padrón 6.248 el cuarto y quinto con el padrón 6.250 el resto con el padrón 8.011 y el séptimo con los padrones 8.011, 9.151 y 8.010; al Suroeste linda con Camino Vecinal de Río Branco en línea ligeramente quebrada de 511 metros 40 centímetros y 425 metros 70 centímetros con los padrones 9 150 y 2.725 por medio

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.729.00 30|pub. 27113 En.9-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado BERTA PUPPO PARONIO. (F. C. 274|977) solicitando la adquisición por prescripción del bien empadronado con el N.o 93.227 sito en la calle Esmeralda 602 con una superficie de 432 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. En especial a los linderos Ronald Rodríguez Nichi, calle Esmeralda 598, padrón 41.594 y Juan Jaureguy calle Esmeralda sin número padrón 42.118.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 26176 Dic.20-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado ALFONSO VARELA (F. 3.487|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: padrón N.o 3.730, ubicado en la tercera sección judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano del Agr Arnaldo Meneghetti de agosto de 1977 consta de una superficie de 297 metros cuadrados 88 centímetros, con 7,26 metros a S.E. frente a la calle Reconquista.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien, en especial a los herederos y|o sucesores de José Núñez Piroto y a los propietarios de los inmuebles linderos. María Josefa Albacete Almansa, José Antonio y María Gazquez Albacete (padrón 3 729); María Luisa o Carmen Fernández y Roberto Fernández Capillas (padrón 3.731); Liza o Leja o Lea Gak Feldman e Israel Nemirovsky Galanty (padrón 3.758) y a Alberto Piperno (padrón 3.751), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta

16) N$ 360.00 30|pub. 25080 Dic.13-v.dic.30 Feb 1 o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado PEDRO MARTINEZ ROJO, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno y mejoras situado en la Decimonovena Sección Judicial (antes 12) del departamento de Montevideo, Padrón N o 113.303, Solar N.o 2, plano del Agrimensor Lumen Cabezudo de noviembre de 1923 inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de marzo de 1924, de un área de 477 metros 89 decímetros con 10 metros al Noreste frente a la Avenida Larrañaga entre las de Galatea y Sancho Panza distante su extremo más próximo 29 metros 66 centímetros de la esquina con Calle Pública hoy.

En consecuencia se cita, llama, emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a Ernesto Rizzo o a sus sucesores y a los vecinos linderos P. 86.399, Hermenegilda Rosa, Claudio Ejildo Luis, Narcisa Clelia, Chelli, Rómulo René Adelaida y Elda Narcisa Gaeta Suárez; P. 113.306, Manuel José Leiro Otero y P. 113.304, Efraín Amado Córdoba Fernández Judith y Manuel Catrufo Conti o a sus sucesores.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432.00 30|pub. 25177 Dic.9-v.dic.30 Feb 1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se presentó al Juzgado JUANA CABE ALVAREZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N o 80478, con una superficie total de 804 metros 33 decímetros; con 21 metros 20 decímetros al frente a la calle Cané, cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 3663, entre las calles Juan J. Arteaga y Florencio Escardó, 38 metros 03 decímetros al Norte, por el fondo mirando al Oeste 21 metros y al Sur 38 metros 21 decímetros, según resulta del plano levantado por el agrimensor Carlos R. Llubeiras en diciembre de 1976, e inscripto con el N.o 81.968.

En consecuencia se cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días sobre el inmueble referido y especialmente a Francisco Amaro Ruffa o a sus herederos y a los propietarios de los padrones N.o 107.087; N.o 80.477; N o 80.476; N.o 80.483 y N.o 80.464 que según resulta del plano de mensura agregado son los linderos; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Esc. Andrés Paseño, Actuario Adjunto.

16) N$ 360.00 30|pub. 24544 Dic.2-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: ILLA SUFFERN ANGELICA y OTROS. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 849|977), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos respecto de los bienes que se individualizarán a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

Bienes: 1) El inmueble y mejoras ubicado en la calle Gutemberg 6335; Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón número 47.898, compuesto de una superficie de 3.793.06 metros cuadrados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de diciembre de 1977. — Escribana Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 26539 Dic.29-v.dic 30. Feb.1.o-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BERNARDINO GILBERTO ARRIOLA, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un terreno con sus mejoras ubicado en la Quinta Sección de Montevideo empadronado con el número 143.910 en mayor área y según plano del agrimensor Walter J. Rodríguez de agosto de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 83.233 el día 2 de setiembre siguiente, se compone de una superficie de 724 metros con 60 decímetros; que se deslinda así: Al N.O. de frente a la calle Ibirocay número 4196 una línea curva compuesta por dos tramos que miden 2,76 metros; 16,09 al N.E.: 34 metros 50 lindando con parte del mismo padrón 143.910; propiedad del señor Julio César Torradeflo; al S.E.; 18 metros 31 centímetros con padrón número 183.490, propiedad de Dora Abreu, y al S.W. con padrón 143.908 propiedad de Guadalupe Pereira Laprebendere.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y especialmente al señor Julio César Torradeflo en su calidad de propietario lindero de parte del padrón número 143.910, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen setas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 206.00 30|pub. 26623 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante

este Juzgado, se presentó JULIA PEREZ GOMEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que le incorporara, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 76.636, que según plano del Agr. Juan J. Gambini de setiembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 84.125 el 23 de setiembre de 1977 tiene una superficie de 369 metros cuadrados 16 con 8 metros 60 al N. de frente a la calle Francisco Plá (3.423, N o de puerta); 8.59 al S. con padrón N.o 76.650; 42 metros 95 al E. parte con padrón N.o 76.637 y parte con padrón N.o 76.642 y 42 metros 95 al O. con padrón N.o 76.635.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33817 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIA BLANCA ULERY BATLLE, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria, padrón N.o 77.270, el que según plano del Agrimensor Alberto Benavides, de agosto de 1974, inscripto con el N.o 15.256, tiene una superficie de 235 metros 10 decímetros con 11 metros d frente al Suroeste a la calle Juan Arteaga, puerta de acceso señalada con el N o 3969 entre Santiago Sierra y Rafael Hortiguera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios linderos, Hada Elisa Castro de Umpiérrez (Padrón N.o 77.269), Washington Chocho García (Padrón N.o 77.273), Alicia Díaz de Lorieto y Olga Días Valle (Padrón N.o 77.271), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 22 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 27015 Dic.30-v.dic.30. Fbro.1.o-v.marz 15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno dictada en los autos: TABORDA SANTURA, "Prescripción Adquisitiva" (Fa 452|977), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al siguiente bien: Bien inmueble padrón número 2530, sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo con una superficie de veinte hectáreas y cuatro mil trescientos metros cuadrados según plano del agrimensor Jorge Bird, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el N.o 1206, que se deslinda así: por el Norte, Camino Vecinal por medio y en una extensión en línea quebrada de metros 513.34 con inmueble padrón 2672 de Gerónimo E. Furtado; por el Sur en una extensión en línea recta de metros 495.30 camino vecinal por medio linda con inmueble de Carrusel S. A. padrón 2529 por el Este en una recta de 473.20, camino vecinal por medio con inmueble de Suc de Pedro M. Rocha, y por el Oeste en una recta de metros 364.68, linda con el resto del padrón 2530 ocupado por Isabel Maciel Ramos a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo noviembre 23 de mil novecientos setenta y siete. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 24658 Dic.1.o-v dic.30. Feb.1.o-v feb.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROSSI MONTERO, JORGELINA y otros "Prescripción Treintenaria", (Ficha 498|C.|977), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y en especial a los sucesores de Don Pablo Rossi, sobre el bien padrón 2466, ubicado en manzana Z 6.a Sección Judicial de Colonia, con superficie de 4 Hás. 4.585 metros y con frente a calle Ignacio Barrios para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Carmelo, 24 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 27125 Feb.1.o-v.mz.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ALVAREZ CURBELO HIPOLITO JOAQUIN. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha 800/977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hipólito Joaquín Alvarez Curbelo promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de campo ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja (Solís) parte del padrón Nos. 6898 y 9561 (hoy padrón 6898) que consta de una superficie de 7 Hás. 662 metros 75 decímetros sin escrituración y se deslinda en total del padrón mencionado de la siguiente forma: al norte en dos rectas, una de 82 metros 10 centímetros y otra de 762 metros 10 centímetros, con Juan Acuña, al este, con el arroyo Solís; al sur en 858 metros 75 centímetros, con Gilberto Bon de la Puente; y al oeste en dos rectas, una de 34 metros, 25 centímetros y otra de 225 metros 60 centímetros da frente a Cno. Vecinal siendo la totalidad de la superficie del padrón de 26 Hás., 18 metros estando escriturados 18 hectáreas 9355 metros 250 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Tito Umpiérrez, Gilberto Bon Doroteo Montero y sucesores de Juan Acuña para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas 18 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 24893 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ EUGENIA ESTANISLADA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 953|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Eugenia Estanislada Fernández promoviendo sección adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y mejoras empadronado con el N.o 1052, ubicado en Minas Primera Sección Judicial de Lavalleja con frente a las calles Luis Curbelo Báez y calle Pública que según plano del agrimensor Tabaré Farina de agosto de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4493 el 12 del mismo mes y año tiene una superficie de 1.594 metros, 6 decímetros, lindando: al suroeste 47 metros, 89 centímetros de frente a calle Luis Curbelo Báez; lindando al noroeste, 33 metros frente a calle Pública (Peatonal) formando esquina con la primera nombradas al noreste 48 metros, 72 centímetros, con padrón 1046 de Ramón A. Ramírez; al sureste 33 metros con padrón 10.630 de Jesús Suárez Caballero: padrón N.o 1050 de Evaristo Martínez Jauregui y padrón 1051 de Pedro Lezcano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a los linderos o colindantes Pedro Lezcano, Jesús Suárez Caballero, Ramón A. Ramírez y al actual ocupante del bien Paulo Ignacio Moreira. Para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Minas, 2 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 24652 Dic.1.o-v dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "Larrosa, Leonidas contra LARROSA de PEREYRA ADELAIDA (Suc. del Prescripción". (Ficha 806|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leonidas Larrosa Terra, iniciando prescripción adquisitiva de una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en Garzón Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 18.969, que según plano del agrimensor Homero Cardozo, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 5.350 el 28 de agosto de 1969, en el que se señala con el número 1 y tiene una superficie de 49 hectáreas 52 decímetros cuadrados, que linda al Norte y Noroeste, con la Cañada Vellaca por medio, con campo de Pedro Valdéz; el Este recta de 520 metros con la fracción "Dos A" de dicho plano; al Sureste tres segmentos de recta que miden: 48 metros 40 centímetros; 239 metros 80 centímetros; y 738 metros 10 centímetros por medio con campos de Humberto Miralles, de Policarpa Rodríguez de Larrosa y de Suc. Miguel Silva.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, a sus anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular a los linderos del inmueble y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos al o el mismo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 30 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 26514 Dic.26-v.dic 30. Feb.1.o-v.mar.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Cralniuc Guvich, Simón contra REYNOSO, JULIO RAMON o sus sucesores. Prescripción adquisitiva", (A. 553|977), se cita y emplaza a Julio Ramón Reynoso o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho respecto al camión marca "Internacional", modelo 1951, motor Nº B. D. 264528017, matriculado en Salto con el Nº 10.338, hoy con el Nº 31.281, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial mayor. — Paysandú, 29 de diciembre de 1977. — Esc. Milka Verde P. de Rodríguez Legar, Actuaria Interina.

16) N$ 234.00 30|pub. 1385 Feb.13-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MANUEL PEDRO BASSO contra LAURA ETCHENIQUE sucesores, "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. B. 438|977), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a Laura Etchenique o a sus sucesores las 41|180 avas partes del bien que describirá para que comparezca dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación; fracción de terreno con edificios y demás mejoras ubicado en la quinta número trescientos veintiuno del Ejido de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, padrón número siete mil trescientos treinta y dos, con una superficie de dos hectáreas nueve mil quinientos quince metros veinticuatro decímetros, según plano del Agrimensor Esteban Callorda inscripto con el número tres mil cuatrocientos ochenta y ocho en la Oficina Departamental de Catastro. — Paysandú, noviembre 30 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 360 00 30|pub. 44 Feb 1.o-v mz.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GARCIA DIAZ, FELIX MIGUEL y otra. "Prescripción" (A. 927| 1977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón N.o 37, ubicado en la manzana N.o 11 Sexta Sección Judicial de San José, plano del Agrimensor Marcos Barbosa, de agosto de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 5196 del 15 de setiembre de 1977 con un área de 1.839 metros 43 decímetros y linda: al Norte en 42 metros 34 centímetros con padrones números 1004 y 34; al Sur en 42 metros 90 centímetros con frente a calle Dr. Luis Morquio; al Este en 42 metros 80 centímetros con padrón N.o 36; y al Oeste en 42 metros

95 centímetros con frente a calle Carlos Clauzolles a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, octubre 11 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 27040 Feb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MILA GARCIA, ELEUTERIO y otra "Prescripción" (Ficha A 1017/977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en los inmuebles:

Cuatro fracciones de terreno ubicados en la Primera Sección Judicial de San José, que forman parte del huerto 51 de la planta suburbana de esta ciudad, padrón Nº 3.878, el que según plano del agrimensor Julio Fco. Teijeiro de fecha setiembre de 1977 inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 5.201 el 30 del mismo mes año se compone de una superficie de 571 metros 78 decímetros y linda: al Noroeste en 12 metros 65 centímetros, de frente a calle Suiza; al Noreste en 49 metros 16 centímetros, con padrones N.os 3.879 y 723; al Sur 13 metros 64 centímetros, con Vía Férrea; y 42 metros 80 centímetros al Sureste, con padrón Nº 3.876 y los padrones N.os 3.879 3.880 y 723 se componen de una superficie total de 1.183 metros, 16 decímetros y se deslindan en conjunto por ser contiguas: 22 metros 20 centímetros al Noroeste con calle Suiza: 28 metros 45 centímetros al Noreste, con calle Paraguay, por ser esquina: 23 metros 96 centímetros, con Vía Férrea y 48 metros 16 centímetros, con padrón 3.878 y en especial a la Sra Concepción Moreyra, a nombre de quien salió definitivamente el huerto 51 del Dominio Municipal bajo apercibimiento de que al no comparecer, se les nombrará defensor de oficio, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — San José, 1º de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30|pub 24360 Dic 5-v dic.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: EXEQUIEL DIEGO LEON SILVEIRA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 488, año 1975), se hace saber. Que ante este Juzgado se ha presentado Exequiel León Silveira iniciando juicio por prescripción adquisitiva del siguiente bien: camión marca Bedford, modelo año 1957, diesel motor N.o D45613302, de 97 H.P., matriculado en el Departamento de Soriano, Mercedes. K99-296, padrón N.o 296.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y en especial al señor Alfonso Hernández para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes 8 de noviembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 216.00 30|pub. 24669 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARCET CORREA, RODOLFO OMAR, "Prescripción adquisitiva" se hace saber que compareció el nombrado iniciando prescripción adquisitiva, sobre el automóvil Chevrolet, sedán, 2 puertas, modelo 1928, motor Nº RT 320.248, empadronado en la Intendencia Municipal de Paysandú a nombre de Eduardo Z. Arbiza, matrícula actual Nº 100.298, antes con el Nº 26.813.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Eduardo Z. Arbiza, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 234.00 30|pub. 1231 Feb.9-v.mar.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BIANCHI MIRO, JUAN PEDRO. "Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva treinteñal sobre el siguiente inmueble: Fracciones de chacras N.os 104, 105 y 106, del Ejido de la Ciudad de Tacuarembó, ubicadas en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó compuestas de una superficie total de 74 hás. 7.775 metros cuadrados, y empadronadas con el número 1.246

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de don Jacinto Francisco Bianchi y a todos los que se consideren con derecros sobre el inmueble referido, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se habilitó la Feria Judial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó diciembre 28 de diciembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub. 1 En.4-v feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos CORREA RODRIGUEZ GREGORIO, "Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción referida sobre una fracción de terreno con sus mejoras, empadronada con el N.o 1029, situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó parte de la manzana N.o 99 con una superficie de 610 metros 9542 centímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 16 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 25570 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos CLUB ATLETICO WANDERERS JUVENIL. "Prescripción Treintañal" (Ficha 437|975), se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva del siguiente inmueble:

Fracción de terreno con las mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó empadronado con el N.o 7369, manzana N.o 320, con una superficie de 2 hectáreas 9.267 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Juan Costales y Eduviges Suárez, y a sus causahabientes, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tacuarembó, 9 de setiembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub. 25574 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos BARRERO GONZALEZ, CONCEPCION MARTIRES, "Prescripción Treintañal" se hace saber que ha comparecido la nombrada, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana N.o 74, Padrón 841, con una superficie según plano de 1.340 metros 0090 centímetros con frente a calle Treinta y Tres entre Luis A. de Herrera y Luis Batlle.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Francisca Lucía Alvarez, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó 11 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub. 25575 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.24.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO ALBERTO VASCONCELLOS SALINAS y PEDRO OBREGON NUÑEZ, solicitan la inscripción del album titulado: "Super album de baby futbol" y el logotipo denominado "Gran Baby", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub 1378 Feb.13-v.feb.24.

ESPERANZA ELIDA CIBILS BALBIS, solicita la inscripción de 11 modelos de bijouterie: Geométricos: pirámide, rombo, rectángulo, triángulo, cruz, estrella, cuadrado; corazón roseta lágrima, 3 lágrimas y cadena de ochitos de los cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (G.M.A.)
17) N$ 64.00 10|pub. 1372 Feb.13-v.feb.24.

LUCIA ROSA TECHERA de GALZERANO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Curso de Corte Sistema Roswal", de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 1363 Feb.13-v.feb.24.

NIBIA DA SILVA NATALE, solicita la inscripción del juego denominado "Conito Volador", del cual se declara autora. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD)
17) N$ 32.00 10|pub. 1333 Feb.10-v.feb.23.

JOSE BENICIO SUAREZ solicita la inscripción de la obra titulada: "El famoso aviador Francisco Eduardo Bonilla no ha muerto, 'Vive'", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 999 Feb.1º-v.feb.16.

ARMANDO ZIGNAGO FONTELA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Curso sobre educación de la voz y la expresión", de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director General. (S.O.A.)
17) N$ 32.00 10|pub. 984 Feb.1º-v feb.16.

CORPORACION PUBLICITARIA LTDA., solicita la inscripción del juego titulado "Gran Rally", del cual se declara autora. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 935 En.31-v.feb.15.

HERMAN TRAFTMAIN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Ciencia de la Inteligencia Creativa (CIC) y su aspecto práctico la Meditación Trascendental" (M. T.) de la cual se declara autor. — Montevideo 27 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (GMA).
17) N$ 32.00 10|pub. 923 En.31-v.feb.15.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
ABRAHAM YAC SAPIRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Nuevos enfoques y teorías del universo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 1042 Feb.2-v.feb.17.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TAMARA SLOCKIS VAZQUEZ. (V|994|977), pues en la misma donde dice: Slackis debe decir: Slockis. — Motevideo, 14 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 26710 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO ROMEO CHOCHO BEVILACQUA (V|150|977). pues en la misma donde dice: Bevilaqua, debe decir: Bevilacqua. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo 16 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33818 Dic.23-v.dic 30. Feb.1.o-v feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO DAVID CICCONE (V|1000|977) pues en la misma donde aparece el nombre paterno como José debe decir: Jorge por así corresponder. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 26339 Dic 22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: NOE SOSA. "Rectificación de partida", (Ficha E. 360|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Noé Sosa en el sentido de que donde el estado civil del difunto figura como: casado, debe decir: soltero.

ser ello como corresponde. — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30275 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ALFONSO COSTAS y ELBA MARRANGHELLO (V. 850|977), donde la contrayente figura con el nombre de: Elba Luisa, debe decir: Elba y donde figura como nacida en el año 1913, debe decir: 1914, por así corresponder. — Habilítese la feria judicial mayor. — Montevideo, 4 de enero de 1978. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 726 En.24-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Partida de matrimonio de SIMON MARTOY y WERA SELZER, (V|802|977), donde el apellido del contrayente figura como: Mertvoy debe decir: Martoy. Partidas de nacimiento de Walter y Silvia Perla Martoy Selzer, donde el apellido del padre figura como: Mertvoy, debe decir: Martoy, por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olvera, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 26747 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de partidas: Nacimiento de RICHARD ALAIN PEREZ OCAÑO (V|814|977) donde el primer nombre propio de la compareciente figura como Nancy, debe decir: Wanny Matrimonio de Feliciano Pérez y Wanny Nerley Ocaño, donde el padre de la compareciente figura como Gregorio Ocaño, debe decir: Gervacio Ocaño, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33789 Dic 27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Partida de nacimiento de NOEL MARIA RIVIEZZI MORENO, (V| 824|977), donde dice: Reviezzo, debe decir: Riviezzi, por así corresponder. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 25799 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de DOMINGO NAJAR y MARIA DIVINA SALGADO (V|743|977), donde el apellido del contrayente figura como: Najaz, debe decir: Najar, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33850 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO NERY MODERNEL y CARMEN NERIZ PEYRONEL pues en la misma donde el cónyuge figura como nacido en el año 1941 y la cónyuge en el año 1946, debe decir: 1951 y 1953 respectivamente, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos. Actuario.
19) (R.20|4.55) 15|pub. 33863 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELICA RODRIGUEZ FRAHN, (Ficha S. 574|977), estableciéndose que en donde en la misma dice: Frahn, debe decir: Frahm, — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 1318 Feb.10-v mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta oficina se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE RICHARD PARADA, (Ficha 654|977), estableciéndose que en donde dicha partida aparece como: Barader, debe decir: Parada. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 26791 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JOSEFA BRIAN PIANZOLA, estableciéndose que en donde la madre figura como: Elena Brian debe decir: Victoriana Brian Pianzola. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 26681 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se inició la rectificación de partida de matrimonio estableciéndose que en donde en la misma dice María Cebeliana Sosa, debe decir María Anunsiación y donde dice además hija de Alfredo Sosa y de Isabel Rodríguez debe decir solamente hija de Eloísa Sosa. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 23 de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33917 Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: TELLECHEA JUAN CARLOS y otra. "Rectificación de partida". (Ficha CC 476|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Carlos Tellechea e Ingrid Melzer, solicitando la rectificación: a) de la partida de nacimiento de Juan Carlos Tellechea en el sentido de que donde dice: hijo de Rosa Blanca Espinosa, debe decir: hijo de Alvina Espinosa; b) La partida de matrimonio de ambos en el sentido de que donde dice: hijo de Rosa Blanca Espinosa debe decir: hijo de Alvina Espinosa; y c) de nacimiento de sus hijos Birgit Helgrid, Guillermo Eugenio y Allys Andrea en el sentido de que donde dice: nietos de Rosa Blanca Espinosa, debe decir: nietos de Alvina Espinosa, por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30285 Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos GIRAO TOCA, TOMAS y OTRA, "Rectificación de partida y auxiliatoria", (F. CB. 526|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Tomás Girao y Beatriz Bodeant Barcelo, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice que Tomás Girao es: oriental debe decir: español, por así corresponder. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19 (R.20|4|55) 15|pub. 33881 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos BATTAGLIESE, CATALINA, "Rectificación de partida", (F. CA. 336|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Catalina Mariantonia Battagliese Villano, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Caterina Mariantonia Villano, debe decir: Catalina Mariantonia Battagliese Villano por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 26435 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: NUÑEZ ROSA SURAMA— "Rectificación de Partida" (Ficha F-N.o 920|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rosa Surama Núñez y Fluming Julio Gallo, pues donde la cónyuge figura como Rosa Susana Núñez, debe decir: Rosa Surama Núñez. — Montevideo noviembre 22 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 26992 Dic.30-v.dic.30. Feb.1 o-v feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado RAMON JESUS GARCIA QUINTEIRO, (F. C. 1628 bis|977), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de su menor hijo y de matrimonio suya en el sentido que donde dice: Ramón García Quinteiro, debe decir: Ramón Jesús García Quinteiro.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 1206 Feb.6-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ENRIQUETA MIRTA HERNANDEZ, (F.C. 1.782|977), solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de su menor hijo en el sentido que donde dice: Mirtha Enriqueta Hernández debe decir: Enriqueta Mirta Hernández por así corresponder. Se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, diciembre 1 o de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33848 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado LAGO DE SOSA, JUANA FLORA, (F. C. 700|976), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo en el sentido que donde dice: Flora Lago de Gutiérrez, debe decir: Juana Flora Lago de Sosa. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — También rectifica en la misma donde dice: viuda debe decir: casada. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33819 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado: ANASTASIO MARTINEZ y LEONOR GREOLES (F. C. 1.836|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: el día quince de diciembre de mil novecientos cinco, debe decir: el día quince de diciembre de mil novecientos cuatro. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. —Montevideo, diciembre 12 de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33801 Dic 22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SONIA CLEOFAS, (V. 1133|977), pues en la misma donde dice: Zonia Creofas, debe decir: Sonia Cleofas, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30345 Feb.10-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|1483|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO ASENSIO GIUDICE, pues en la misma donde el nombre de la madre figura como: María Paulina María Giúdice, debe decir: Marina Paulina María Giúdice. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Tramita con auxiliatoria. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|555) 15|pub. 33693 Dic.20-v dic.30 Feb.1.o-v.feb.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA LAURA UGARTEMENDIA, "Rectificación de partida", (Ficha E. 4663|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Laura Ugartemendia, en el sentido de que donde el apellido de la madre de la inscripta figura como: Mac Lean debe decir: Maclean, por ser ello como corresponde — Montevideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 1314 Feb.10-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos SERGIO WASHINGTON RODRIGUEZ ECHETO, "Rectificación de partida", (Ficha E.4 019|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de

nacimiento de Sergio Wáshington Rodríguez Echeto, en el sentido de que donde el apellido materno figura como Echetto debe decir: Echeto por ser ello como corresponde. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — María del Cadmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33802 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA ERMEREGILDA CUELLO CUNHA, (V. 15|977), donde el apellido materno figura como Cuña, debe decir: Cunha por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30300 Feb.3-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ANGELICA SILVETTI BANFFI (V|1.051|977), donde dice: Silbetti, debe decir: Silvetti por así corresponder. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 26665 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ALEJANDRO PIFFARETTI y DOLORES TOLEDO (V|281|972), donde la contrayente figura como: Lola debe decir: Dolores, por así corresponder — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 26154 Dic.23-v.dic 30. Feb 1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante ese Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de JOSE FRANCISCO ASTORUCCI, pues en la misma donde el obciso figura como: casado, debe decir soltero, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 1315 Feb.10-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA CRISTINA GIURNI PEREZ, pues en la misma, en la inscripción del Registro Civil, donde en la constancia marginal el apellido paterno figura como Guirni, debe decir: Giurni, y donde en dicha constancia, al final, figura como hija natural de: Juan debe decir: de Juan Giurni y en la inscripción del Registro Civil de la Intendencia de Montevideo, donde el apellido paterno figura como: Guirni debe decir: Giurni. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33844 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE CARLOS RAMON CARAMBULA, con HELGA BUSECK, donde el contrayente figura su apellido materno como: Guerra, debe decir: Carámbula. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de diciembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 26935 Dic.30-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MALDONADO GOMEZ ELIAS SEGUNDO y otra, "Rectificación de partida y auxiliatoria", (Ficha CB. 411|977) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elías Segundo Maldonado Gómez y Olga Marina Cavallotti solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Elías Segundo Gómez, debe decir: Elías Segundo Maldonado y donde dice: Olga Marina Melgarejo, debe decir: Olga Marina Cavallotti, por así corresponder. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30301 Feb.3-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DARIO, JOSE, "Rectificación de Partida". (F. CA. 527|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Darío solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Que es nieto por línea paterna de.... debe decir: Que es nieto por línea paterna de Silvino San Martín y de Ramona Rocha, y donde dice: que es nieto por línea materna de..., debe decir: que es nieto por línea materna de Raúl Silva Ledesma y de Francelina Melitón, por así corresponder. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 21 de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33847 Dic.27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos BORGH, LUCIA y OTRO, "Rectificaciones partidas", (F. CA. 475|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lucía Borgh solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de sus padres: Santo Borga y Concettina Lauretta en el sentido de que donde dice: Santos Borgh, debe decir: Santos Borga, y B) de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: Lucía Borgh debe decir: Lucía Borga y donde dice: Santos Borgh, debe decir: Santos Borga, por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26445 Dic.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos LACUESTA SEREBROVICH, PAULA INGRID, "Rectificación de partida" (F. 951|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Paula Ingrid Lacuesta Serebrovich, pues donde su apellido materno figura: Serebrovi, debe decir: Serebrovich. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 26543 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MARIGHETTI, ROBERTO H. y otro. "Rectificación de Partida". (Ficha F-851|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Hugo Marighetti y Luisa Cristina González pues donde la cónyuge figura como nacida el 21 de junio de 1946, debe decir: 29 de enero de 1947. - Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 15 diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33800 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado CELINA LEMES-SILVA, (F. C. 2381|976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde figura Lemos, debe decir: Lemes, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15pub. 30344 Feb.10-v.mz.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, y en el expediente DE LEON, LUIS GINES, "Sucesión" (F. A. 35|977) se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde el contrayente figura como: Luis Inés de León, debe decir: Luis Ginés De León, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R|20|4|55) 15|pub. 33882 Dic.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MANUELA PEREZ MAZZOLENNI, (F. C. 1.763|977), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Cándido Rambao en el sentido que donde su madre figura como: Claudia Mazzolenn, debe decir: Braulia Mazzolenni. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 26605 Dic.26-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado EUDOXIO CLIDE CORREA (F. C. 257|977), la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: Clides Eudoxio Correa debe decir: Eudoxio Clide de Correa, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que las partes tramiten auxiliatoria. — Montevideo, abril 20 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33788 Dic 22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDISTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: SANCHEZ, NORMA GLADYS o RODRIGUEZ, NORMA GLADYS. "Rectificación de partida" (Fo. B, número 164|976), se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Norma Gladys Sánchez, en el sentido que donde dice: Sánchez Norma Gladys, diga: Rodríguez Norma Gladys y donde dice: Atanasio Sánchez, diga: Atanasio Rodríguez por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, agosto 8 de 1977 — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 26275 Dic.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: TORRES AMARO WASHINGTON MARIO. "Rectificación de partida (F|384|V|977), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: Washington debe decir: Washington Mario y donde dice: Mirtha, debe decir: Mirta Graciela, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 1.o de diciembre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 26734 Dic 27-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos ESPINDOLA AGUIAR, SABU JOSE "Designación de curador ad-litem, Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida". (Ficha 506 c. 976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde dice: hijo legítimo de José A. Espinola debe decir: hijo legítimo de José A. Espindola. — Se concedió al gestionante auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 16 de diciembre de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33857 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos RODRIGUEZ, PEDRO, "Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida" (Ficha 386 c. 976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: 21 de julio de 1920 debe decir: 22 de julio de 1909. — Se concedió auxiliatoria de pobreza al gestionante para la presente gestión. — Carmelo, 28 de marzo de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33658 Dic.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber: la rectificación de la partida de nacimiento de GERARDO OMAR ALVAREZ RODRIGUEZ, en el sentido de que donde dice hijo de Evangelina, debe decir Evangella. — Melo, 6 de junio de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
19) N$ 58.00 15|pub. 27108 Feb.1.o-v.feb.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CAL FERNANDEZ ARTURO y ALBA ARBELO EVA por sí y en representación de sus menores hijos: Flora, Alcides y Marta y Cal Alba Estela Nelsy. "Rectificación de partida", (Ficha 575|977), se hace saber que se han presentado los primeros comparecientes solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, así como las de nacimiento de sus hijos: Flora, Alcides, Marta y Estela Nelsy): a) matrimonio, donde dice: Fernández, debe decir: Cal Fernández; b) nacimientos, donde dice: Fernández Alba, debe decir: Cal Alba. — Minas, 30 de diciembre de 1977. — Walter Ortiaga Patrón. Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 1379 Feb.13-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BRIOSO AQUILINO FERREIRA MARINA y BRIOSO HEBER. "Rectificación de partidas". (Ficha 903|977), se hace saber que se presentaron Aquilino Brioso, Marina Ferreira y Heber Brioso solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) matrimonio de Aquilino Brioso y Marina Ferreira, donde dice María Eva Ferreira, debe decir: Marina Ferreira; b) nacimiento de Heber Brioso, donde dice: María Eva Ferreira, debe decir: Marina Ferreira. — Minas, 1º de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 1277 Feb.10-v.mz.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CABOBIANCO, VENICIO "Rectificación de partida". (Ficha 426|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Venicio Cabobianco pues donde dice: Caboriancо, debe decir: Cabobianco. — Maldonado, 28 de setiembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 1294 Feb.10-v.mz.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS JOSEFA CARBAJAL LARRAÑAGA, estableciéndose que en donde aparece el apellido: Larranaga, debe decir: Larrañaga y donde dice: Martha debe decir: Marta, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 25 de noviembre de 1977. — Miika Verde Plaseres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 26368 Dic.23-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de CARLOS JAIME y CLAUDIO DIAS FREI (B. 178|977) en el siguiente sentido: donde dice: Hijo de Jaime Freite, debe decir: Hijo de Jaime Dias Freire. Se tramita auxiliatora de pobreza. — Rivera octubre 28 de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33849 Dic.27-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) De nacimiento de GENTIL DA ROSA NIEVES (B.213|977), en el siguientes sentido: donde dice: que es hijo natural, debe decir: que es hijo legítimo de Timoteo da Rosa Nieves.

b) La partida de matrimonio de Gentil da Rosa Nieves y Beatriz Broch, en el siguiente sentido: donde dice que es hijo de Ana Aquines González, debe decir: que es hijo de Ana Joaquina González.

c) De nacimiento de Ana Lourdes y Antonio Pedro da Rosa en el siguiente sentido: donde dice que son hijos de Gentil Nieves, debe decir: que son hijos de Gentil da Rosa Nieves — Rivera diciembre 9 de 1977. — Mabel Eguren Actuaria.
19) N$ 126.00 15|pub. 26658 Dic.27-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO LACASSY NUÑEZ (B. 150|1977), en el siguiente sentido: donde dice el día doce de enero de 1877, debe decir el día veintiocho de junio de 1948. — Rivera, diciembre 20 de 1977. — J. A. de Misa, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub 130 Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON HILARIO BUSTAMANTE BARCELO, (B. 541|976), en el sentido donde dice: Hilario Ramón González, debe decir: Bustamante Hilario Ramón; donde dice: Manuel B. González, debe decir: Gregorio Manuel Bustamante González, donde dice: Desideria Barceló, debe decir: Dionisia Barceló. — Rivera 20 de diciembre de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 1013 Feb.2-v.feb.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RICARDO BORGHI y MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ de BORGHI, promoviendo esta gestión a los efectos de la rectificación de la partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijas Estela María y María Susana en el sentido que donde dice: María Magdalena Miquelena, debe decir: María Magdalena Rodríguez, que donde dice: hija de Martín Miquelena, debe decir: Martín Rodríguez, que donde dice: hijas de María Magdalena Miquelena, debe decir: de María Magdalena Rodríguez, que donde dice: nietas de Martín Miquelena debe decir: de Martín Rodríguez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto 2 de abril de 1976. — Delmar González Brum. Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 26817 Dic.29-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: WALTER RAMON ELIZONDO y WALTER DANIEL y VERONICA ELIZONDO LAPAZ. "Rectificación de partida", (Ficha Nº 1059, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Ramón Elizondo solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) la de nacimiento de Walter Ramón Elizondo en el sentido de que donde dice: Lizondo debe decir: Elizondo, que es lo que corresponde; b) la de matrimonio de Walter Ramón Elizondo y Gloria Dolores Lapaz en el sentido de que donde dice: Lizondo, debe decir: Elizondo que es lo que corresponde; y c) las de Walter Daniel y Verónica Elizondo Lapaz en el sentido de que donde dice: Lizondo debe decir: Elizondo que es lo que corresponde. — Mercedes, 21 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 1329 Feb.10-v.mz.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MIRANDA, NORMA YANI por sí y sus hijos. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida". (Ficha 716|977), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partidas de nacimiento y matrimonio: Actas Nros 4 del año 1964, 1 del año 1965 520 del año 1966, 25 del año 1968, 33 del año 1969, 41 del año 1974 y 557 del año 1977, donde dice Yeny o Jeny debe decir Yani, por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, diciembre 19 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33926 Feb.1.o-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos LATORRE PINTADO, DINARTE y ELSA ANTUNEZ de LATORRE el primero por sí y ambos en representación de su hija menor Estela Raquel Latorre Antúnez. "Rectificación de Partida de Nacimiento" se ha dispuesto la siguiente rectificación de nacimiento: En el acta N.o 935 del año 1958 donde dice Estela Raquel Pintado Antúnez, debe decir Estela Raquel Latorre Antúnez, por ser lo verdadero. — Tacuarembó, 8 de setiembre de 1977 — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 27185 Feb.1.o-v.feb.23.

20—Remates

MONTEVIDEO

WALDEMAR MACHIN
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de tres dormitorios en la ciudad de Durazno, superficie: 303 metros 9 329, superficie edificada: 57 metros, base: 704,35 Unidades Reajustables equivalentes a nuevos pesos 19.940,14. 21 de febrero de 1978, sucursal: Durazno, 11 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 21 de febrero a las 11 horas en la sucursal Durazno del Banco Hipotecario (18 de Julio 351) el martillero Waldemar Machín (Mat. 2176, R.U.C. 050017160010) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 704,35 Unidades Reajustables, terreno con edificio y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón 7.450, superficie terreno: 303 metros 9329 con 17 metros 82 de frente a calle General Artigas 86 distando el punto medio 31,50 a esquina con calle Rondeau.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6205, Nº 2282, serie 150 a cargo de Alfredo Suárez y Julia Feirer Ruiz Díaz.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20% de su oferta, 1% de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto y 3% de impuestos departamentales.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U. R. en el mes de febrero es de N$ 28,31 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 19.940 14 en este mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de febrero se hará con ese valor de la U. R. en caso contrario se hará con el valor de la U. R vigente al momento del pago o de los pagos a cuenta del saldo del precio.

6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 221.09.

7) Informes en la Sección Procuración de Morosos o en la Sucursal Durazno del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30321 Feb.9-v.feb.15.

OSCAR DEFAZIO NIEVES
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Apartamento en propiedad horizontal con dos dormitorios, hall, baño, cocina, ubicado en la calle Gualberto Méndez 2023, unidad 006.

Base: 407,7456 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 11.543,28. 20 de febrero de 1978 hora 14, Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo lunes 20 de febrero de 1978, a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores. Zabala 1328, el martillero Oscar Defazio Nieves, (Mat. 224, R.U.C. 210320310019) rematará en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, la unidad 006 empadronada con el Nº 82.579|006, ubicada a cota más 51 centímetros, de frente a la calle Gualberto Méndez 2023, entre Martín C. Martínez y Gral. Flores y consta de una superficie de 48 metros cuadrados 6420 centímetros cuadrados.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca reglamentación 5852 Nº 1618, serie 400 a cargo de Darío Alberto Pizzolanti País y Antonia Orieta o Orietta Gentile Mango.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma más el 1% de comisión de rematador e IVA, en efectivo y en el acto.

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble.

5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero es de N$ 28.31, por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 11.543,28 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de febrero de 1978, se hará con el mismo valor de la Unidad Reajustable referido. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.
6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 145,75 Unidades Reajustables.
7) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580; planta baja. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30322 Feb.9-v.feb.15.

JOSE MARIA TAIBO

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de dos dormitorios en el Balneario Atlántida, superficie terreno: 900 metros, superficie edificada: 85 metros base: 871,90 Unidades Reajustables equivalentes a nuevos pesos 24.683,48. 23 de febrero de 1978, hora 14.30 Sucursal: Pando.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 23 de febrero en la Sucursal Pando del Banco Hipotecario del Uruguay a las 14.30, el martillero José Mª Taibo (Mat. 578. R.U.C. 210302850015) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de 871.90 Unidades Reajustables terreno con edificio y mejoras, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, padrón 4.147, superficie: 900 metros con 15 metros de frente al S. O. a la calle Tres distando el punto medio 112,50 a esquina con carretera de Empalme de Ruta 82 a Ruta 11.
1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Préstamo Hipotecario. Reglamentación 6205 Nº 5154 serie 150 a cargo de Oscar Eduardo Alonzo Martínez y Rosa Graciela Cristina Franco Cardinal.
2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20% de su oferta, 1% de comisión del rematador más el IVA y 3% de impuestos departamentales en efectivo y en el acto.
4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la U. R. en el mes de febrero es de N$ 28.31 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 24.683.48 en este mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de febrero se hará con ese valor de la U. R. en caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio.
6) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a U. R. 397.40.
7) Informes en Procuración de Morosos del Banco Hipotecario del Uruguay. Sarandí 580, planta baja. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30320 Feb.9-v.feb.15.

ALCIDES LAINES

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Inmueble en la ciudad de Mercedes. calle: José Enrique Rodó s|n. Base: 577,87 Unidades Reajustables equivalentes a nuevos pesos 16.359,64. 24 de febrero de 1978, 10 hs.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 24 de febrero de 1978, a las 10 horas en la Sucursal Mercedes, el martillero Alcides Laines (Mat. 984, R.U.C. 180000150015), rematará terreno con construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, ciudad de Mercedes, padrón 7 590 área 224 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, de frente a calle Rodó entre las de Brasil y Buenos Aires.
I) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca. Reglamentación 6021 Nº 4234|130 a cargo de Dardo Julián Perrone Cha y Sarah Isabel Braña Mazzolini.
II) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
III) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.
IV) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
V) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1978 es de N$ 28,31, por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 16.359,34 en el mes indicado.
El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad Reajustable vigente al momento del o de los pagos.
VI) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 150,07 Unidades Reajustables.
VII) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 o en Suc. Mercedes. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30350 Feb.13-v.feb.17.

CARLOS PIÑA

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Quinta en empalme de Rutas 67 y 33 en Carrasco del Sauce (Sexta Sección Judicial de Canelones). Superficie: 1 Há. 3.354 metros 20 decímetros.

Base: 669,66 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 18.957,98. 24 de febrero de 1978, 10 horas. En la ubicación. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 24 de febrero de 1978, a las 10 horas, en su ubicación, el martillero Carlos Piña (Mat. 1144, R.U.C. 020019710016) rematará fracción de campo con casa-habitación, sita en la Sexta Sección Judicial de Canelones, padrón 18.588 con una superficie de 1 Há. 3.354 metros 20 decímetros frente a Carretera Las Piedras - Sauce (Ruta 67).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca, Reglamentación 5852 Nº 83|400 a cargo de Alberto Fargo Dávila.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1978 es de nuevos pesos 28.31, por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 18.957,98 en el mes indicado. En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de febrero de 1978, se hará con el valor de la Unidad Reajustable ya expresado. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.
6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 153,60 Unidades Reajustables.
7º) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30351 Feb 13-v.feb.17.

FRANCISCO DIAZ

Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Dos viviendas en un solo padrón ubicadas en la calle Manuel Oribe 524-26 entre Serafín Rivas y Ledesma de la ciudad de Mercedes.

Base: 1.042.7834 Unidades Reajustables equivalentes, a N$ 29.521.20. 22 de febrero de 1978, hora 10. Sucursal Mercedes del Banco, con grandes facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo miércoles 22 de febrero de 1978, a la hora 10. en la sucursal Mercedes del Banco, Roosevelt 721, el martillero Francisco Díaz (Mat. 2128. R.U.C. 180022290014) rematará en la Primera Sección Judicial de Soriano, ciudad de Mercedes un solar de terreno con dos viviendas, empadronado con el Nº 5.779, con una superficie de 250 metros cuadrados 73 decímetros cuadrados con 12 metros 20 de frente al Este a calle Oribe entre las de Serafín Rivas y Ledesma. Superficie edificada: 113 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 a 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca, reglamentación 6205 Nº 2524 serie 150, a cargo de María Julia Vivas Blanco de Peressini.
2º) El bien se vende en el actual estado de ocupación y conservación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, los impuestos departamentales y el 1% más I.V.A. de comisión del rematador, en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble.
5º) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1978 es de N$ 28,31 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 29.521,20 en el mes indicado.
En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de febrero de 1978, se hará con el mismo valor de la Unidad Reajustable referido. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.
6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 457,80 Unidades Reajustables.
7º) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 en Montevideo, o en la Sucursal Mercedes. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 30352 Feb.13-v.feb.17.

(Matrícula 394)
ALBERTO VANOLI RAGO
INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Servicio de Bienes Muebles
(Segunda etapa)

De acuerdo con lo que establece la ley de 13 de octubre de 1893, el día 14 de febrero próximo, a la hora 9, continuando a las 14.30, en la calle Durazno 1891, serán subastados los siguientes efectos procedentes de lanzamientos: muebles, sillas, heladeras, ropas en general, radios, cocinas, espejos, máquinas de coser, muebles antiguos, piano, televisor, combinados, lavarropas, calefactores eléctricos, cuadros, gobelinos, antigüedades, loza, cristalería, relojes, anillos, pulseras, fantasías e infinidad de efectos más, imposibles de detallar.
A partir de la hora 9 se rematarán los lotes N.os 170 al 307, continuando desde las 14.30 con el lote Nº 308 al final.
Exposición: día lunes 13 de febrero, de 8 a 13 horas. — Seña: 30% comisión e impuestos 12,90%, en el acto y en efectivo. — Rematador: Alberto Vanoli Rago. (Matrícula 394) (R.U.C. 394210334890012). — Retirar en 24 horas. — Sin base y al mejor postor. Teléfono: 49. 86. 18.
20) (C.C.) 1|pub. 3034 Feb.13-v.feb.13.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo, de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Lemos, Héctor c| CUENCA, CARLOS. Juicio Ejecutivo", (517|976), el 23 de febrero de 1978, desde las 15 horas en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 registradora "NCR" C-8811724. Vitrina refrigerada c|equipo "Siam" 13450. Cortadora fiambres "Precisa", Máq. café "Tarmex" 2350, Garrafa 13 Kgs., sillas y mesas.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1978. — Emma Barceló de Quagliata. Actuaria.
20 N$ 65.00 10|pub. 1202 Feb.9-v.feb.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Olson S. A. contra MABEL R. de SOSA y otro. Medida preparatorias". (272|976), el 23 de febrero de 1978 desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 heladera "G. E." Nº 0111313. — Montevideo 1º de febrero de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 1156 Feb.8-v.feb.21.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Arístide Santerini contra ARNOLDO SANTERINI. Partición", (1218|976), el 23 de febrero de 1978 desde las 15 horas en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: cocina "Joya", heladera "Luxor" T. V. "Silvania" juegos comedor living, dormitorio: pulseras relojes, plaqueta y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977.
20) N$ 52.00 10|pub. 1048 Feb.2-v feb.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Frank Surgan [illegible]

A. contra MIGUEL ANGEL GENTA GOMEZ. Ejec. de prenda . (432|977), el 23 de febrero de 1978 desde las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 camión "Fargo" mat. 114.451, padrón 144 215. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977.
20) N$ 39.00 10|pub. 1046 Feb 2-v feb 17.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Fidam S. A. contra JORGE MORAES. Juicio ejecutivo , (984| 977), el 23 de febrero de 1978 desde las 15 horas, en Gral Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion: 1 sierra circular con motor 653, 1 lijadora con motor 879 y 1 balanza 1 plato. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977.
20) N$ 52.00 10|pub. 1045 Feb.2-v.feb.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Antonio Manzione contra LA PAMPA LTDA. Ejec. de prenda". (C. 153|977), el 23 de febrero de 1978, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 Compresor "Win ner" Nº 28 845 con motor y 1 llave termo magnética.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
20) N$ 52.00 10|pub. 1049 Feb.2-v.feb.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Cibana S. A. contra BIDEGAIN CIUDADELA y URUGUAY Sociedad de Responsabilidad Limitada". (Ficha C. 1421|977), se hace saber que el próximo 28 de febrero de 1978, desde las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate, sobre las bases que se indican, de los siguientes bienes inmuebles:

6 solares de terreno ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Piedras del Chileno", señalados con los números 35, padrón 9493, base N$ 866,67; 36 padrón 9494, base N$ 866,67; 63 padrón 9521, base N$ 894.00 64 padrón 9522 base N$ 894,00; 65 padrón 9523, base N$ 1.206,00; 66 padrón 9524, base N$ 1.206,00, según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, de diciembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 25 de diciembre de 1962, con el Nº 3068 y que tienen una superficie: los solares 35 y 36, 482 metros 98 decímetros con 16 metros 10 centímetros cada uno de frente al N. O. a la calle de 17 Metros; los solares 63 y 64, 497 metros cada uno y los solares 65 y 66, 670 metros 19 decímetros cada uno, todos con frente de 15 metros al S. E. a calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en garantía de la misma; 2) Que serán de su cargo la comisión del rematador, el impuesto municipal y los gastos, honorarios e impuestos de la escrituración. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
20) N$ 104.00 5|pub. 1269 Feb.9-v.feb.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Veiga, Alba contra FLORENCIO SECUNDINO MOREIRA Liquidación de sociedad conyugal". (V. 1419 976), el 23 de febrero de 1978, desde las 15 horas en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Banco carpintero, ventilador "Faber". Herramientas varias. T. V. "Motorola". Lavarropa "Joya" Heladera "G. E" y demás bienes

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
20) N$ 65.00 10 pub 1050 Feb.2-v feb.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos "Sucesión ROGELIO MARTINELLI VIACABA". (449|975) el 23 de febrero de 1978, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 anillo con un brillante

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
20) N$ 52.00 10|pub. 1047 Feb.2-v.feb.17.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Evaristo Piñeiro Castro contra GOMEZ MARQUEZ SERGIO L. Juicio ejecutivo". (C. 1327|976), el 23 de febrero de 1978, desde las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 camioneta "Renault", matrícula 256.465, padrón 217.441).

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
20) N$ 65.00 10|pub. 1051 Feb.10-v.feb.23.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial, en autos: "Mauricio Horowitz contra OMAR LATORRE", (Ficha 957|977), el 27 de febrero de 1978, desde las 14.30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de las 2/3 de su tasación, o sea la suma de N$ 460,00:

Un televisor "National" de 12" y un tocadisco "Belair" embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, fijándose en el 20% de la oferta la suma a oblar en el momento del remate. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Susana Puga de Silva. Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 1394 Feb.13-v.feb.24.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial en autos: "Mauricio Horowitz contra JUAN CARLOS PRADO", (F. 614.977), el 27 de febrero de 1978, desde las 14.30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación, 1 televisor "Flamingo", embargado en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — María H. Podestá. Actuaria.
20) N$ 52.00 10|pub. 1395 Feb.13-v.feb.24.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Trabajo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado del Trabajo de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: "Manuel Castro contra MARHANS S. A. (Ficha 106| 976), el 27 de febrero de 1978, desde las 14.30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sobre las 2/3 partes de su tasación, 1 cortadora de fiambre "Precisa"; 1 chivetera supergás; 1 combinada batidora, licuadora "Kenwood"; 1 máquina café de 3 brazos. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Helena Braun Minelli. Actuaria Adjunta.
20) N$ 65.00 10|pub. 1264 Feb.9-v.feb.22.

CANELONES

HORACIO CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, cometida al Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay" contra MATADERO Y ABASTO DEL SUR S. A. (FRIMASUR). Ejecución Hipotecaria, Medidas Preparatorias e intimación (F. C|560|974), se hace saber que el próximo día 8 de marzo a las 16.00 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Horacio Castells, de la firma "Gomensoro y Castells", asistido del Sr. Alguacil a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en un lote de la planta Frigorífica de 12 Hás. 3 173 Mts. 37 centímetros cuadrados, con más los bienes muebles, máquinas e instalaciones que le acceden a todas las construcciones y locales edificados, que comprenden la Hipoteca Industrial celebrada el 14 de agosto de 1972 y que están ubicados en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje "El Colorado", padrones 12.929 y 45.473 (antes 13.864 en mayor área), con frente a la Carretera al Colorado y cuyo deslinde es: I. Dos fracciones con los edificios y mejoras empadronadas en conjunto con el N.o 12.929, señaladas con el N.o 1 y la letra "A" en plano del Agrimensor D. Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de agosto de 1953 con el N.o 1.078 que se deslinda así: la N.o 1: 517 metros 10 centímetros al S.O. frente a Camino Vecinal de 10 metros: 96 metros 20 centímetros al N.E., frente a Camino de 17 metros que lo separa de la fracción señalada con la letra "A" en el mismo plano ;al S.E., línea quebrada compuesta por 5 rectas que partiendo del frente N.E. miden: 307 metros 80 centímetros, 133 metros 18 centímetros, 196 metros 60 centímetros, 53 metros 60 centímetros y 51 metros 30 centímetros; al S.O., línea quebrada en rectas que partiendo de la terminación del límite anterior, miden. 69 metros 43 centímtros, 8 metros 20 centímetros y 193 metros 10 centímetros; abarcando esta fracción una superficie de 7 Hás. 711 metros 40 centímetros cuadrados.

La Fracción "A": 98 metros 02 centímetros de frente a la Carretera al Colorado; 96 metros 20 centímetros al S.O. de frente a Camino de 17 metros que la separa de la Fracción 1; 19 metros al N.O. y 11 metros 30 al S.E., superficie, 1.457 metros 43 decímetros cuadrados.

II. Fracción de campo y las mejoras y construcciones que le acceden, empadronada en mayor área con el N.o 13.864, señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor C. Pollio, de agosto de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 del mismo mes y año con el N.o 15.173 y según el cual tinene una superficie de 4 Hás. 2.004 métros 94 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 142 metros 07 centímetros al Sur con fracción número 1 del citado plano; 229 metros 75 centímetros al Este lindando con parte de los padrones 12.019 y 12.016; al Norte, 2 rectas de 122 metros 58 centímetros y 52 metros 60 centímetros lindando con el Padrón 13.863; al Oeste 3 rectas de 196 metros 44 centímetros; 53 metros 60 centímetros y 32 centímetros lindando con el Padrón 12.929.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma como garantía y a cuenta del precio, así como el 3 o|o de Impuesto Departamental y 3.60 o|o de comisión e IVA, en efectivo o con cheque certificado; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición en el Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, y C) Que la Planta Frigorífica se remata desocupada y en su estado actual de construcción y conservación, con los bienes muebles e instalaciones que tiene y le acceden.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 30 de diciembre de 1977. — Jorge O. Imas, Juez de Paz.
20) N$ 624.00 15|pub. 1215 Feb.9-v.mz.1.o.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay c|. TORRES DEL PRETE, HUMBERTO Medidas preparatorias" (F. 147|B|976), se hace saber que el día 7 de marzo de 1978, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado se procederá por el rematador Adhemar Onesti, con la asistencia de la señora Alguacil, al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 heladera Immesa de 6 puertas 1 máquina de café express, 2 brazos, 1 ventilador de pie GE

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta al serle aceptada la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos — Pando 19 de diciembre de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
20) N$ 27.30 3|pub. 1321 Feb.10-v.feb.14.

DURAZNO

CARLOS SCHNIDER
(Matrícula 1296)
Jefatura de Policía de Durazno
OFICIAL

Destacamos —

1 Tractor Fordson Major diesel con levante hidráulico en marcha y buen estado general Base N$ 12.000.00

1 Automóvil Chevrolet modelo 38 con base de N$ 2.000.00

1 Camioneta Rugby modelo 29 en la base de N$ 1.200.00

1 Heladera Frigidaire de 8 puertas. Base N$ 1.000.00

1 Heladera Familiar "Tem" con la base N$ 500.00

1 Sierra Eléctrica con motor para carnicería N$ 1.500.00

1 Sierra Eléctrica con motor para carnicería N$ .000.00

Y cantidad de implementos para carnicería. — Comisión e impuestos 15% Seña: 30% en efectivo o con cheque certificado.

Pagos: viernes 3 de febrero, hora 9. (Hasta finalizar por la mañana) en la Comisaría de la Primera Sección de Durazno. Mayores informes en la Jefatura de Policía, Tel.: 103. (Durazno) o al Rematador Carlos Schnider, (Mat. 1.296) Tel. 132, Tarariras (Colonia).
20) N$ 84.00 10|pub. 911 En.31-v.feb.15.

MALDONADO

CARLOS GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco de la República contra GATTAS, MIGUEL ANGEL. Ejecución de hipoteca", (Ficha 1247|977), se hace saber que el día 17 de febrero de 1978 a las 10 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y por intermedio del martillero Carlos García, asistido del Sr. Alguacil, se procederá al remate sin base y al mejor postor del inmueble sito en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Nº 9, señalado con el Nº 1 B en el plano del Agr. Antonio Asuaga, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 199 el 1|10|1949, con una superficie de 200 metros con 29 decímetros con frente a la calle 30 (Las Focas) Nº 695 de Punta del Este.

Se previene: A) Que el mejor postor debe abonar el importe íntegro de la compra en el acto, más el 6% de comisión impuestos, tasas o contributos que la Ley ponga a su cargo; B) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado; C) Los gastos de escrituración serán de exclusiva cuenta del comprador.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Maldonado 11 de enero de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
20) N$ 253.50 15|pub. 762 En.25-v.feb.16.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Elizalde Artigas c| NELSON HUGO SILVESTRE - Rec. de firma - Hoy juicio ejecutivo" Letra A, N.o 56 año 1977, se hace saber que el 28 de febrero próximo, a las 10 horas, en la calle Charrúas N.o 846, el martillero Carlos A. Thevenet rematará por las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, una motoneta Bambi. Pago en el acto más comisión e impuestos de remate. — Paysandú, 1.o de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 1393 Feb.13-v.Feb.24

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JUAN FARALL y MARIA FARALL. "Sucesión". (Letra B, Nº 320, año 1974), se hace saber: 1º) Que el día 20 de febrero de 1978 a partir de la hora 9, en calle Montevideo 622, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor por intermedio del martillero Carlos A. Thevenet, asistido del Alguacil de este Juzgado, los bienes muebles inventariados en autos de fs 14 a 16; 2º) Que el día 21 de febrero de 1978 a partir de las 9 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y por las 2/3 partes de su tasación, por intermedio del citado martillero Carlos A. Thevenet, asistido del Alguacil de este Juzgado los siguientes bienes ubicados en la manzana 235 de esta ciudad, Primera Sección Judicial

a) Fracción de terreno con edificio, padrón 8.337 que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5.361 el 4 de noviembre de 1977 tiene una superficie de 297 metros 3 decímetros dando frente al Oeste a calle Montevideo; tasación N$ 10.116,

b) Derechos posesorios sobre fracción de terreno y mejoras padrón 3.338 que según plano del citado Agr. Thevenet, inscripto con el Nº 5.359 en la misma oficina y fecha, citadas, tiene una superficie de 273 metros 5.856 centímetros con frente al Oeste a calle Montevideo. Tasación N$ 2.708

c) Fracción de terreno baldío, padrón 1634|p que según plano del citado Agrim. Thevenet, inscripto con el Nº 5.360 en la misma oficina y fecha citadas, está señalado con el Nº 1 y tiene una superficie de 2º metros 2.586 centímetros con frente al Oeste a calle Montevideo. Tasación N$ 2.5..

d) Fracción de terreno y mejoras, padrón 1634|p. que según el mismo plano del citado Agr. Thevenet de la fracción descripta en el apartado c), está señalada con el Nº 2 y tiene una superficie de 298 metros 7.091 centímetros con frente al Oeste a calle Montevideo. Tasación N$ 2.413;

e) Fracción de terreno con edificio y mejoras padrón 1634|p. que según el mismo plano citado en el apartado c), está señalado con el Nº 3 y tiene una superficie de 193 metros 9412 centímetros con frente al Oeste a calle Montevideo. Tasación N$ 11.408;

f) Fracción de terreno con edificio y mejoras, padrón 1634|p. que según el mismo plano citado en el apartado c), está señalada con el Nº 4 y tiene una superficie de 260 metros 0902 centímetros con frente al Oeste a calle Montevideo y al Sur a calle Río Negro. Tasación N$ 5.303;

g) Fracción de terrenos con edificios y mejoras, padrón 1634|p que según el mismo plano citado en el apartado c), está señalado con el Nº 5 y tiene una superficie de 282 metros 0708 centímetros con frente al Sur a calle Río Negro. Tasación N$ 11.351;

h) Fracción de terreno con edificios y mejoras, ubicada en la manzana 255 de esta ciudad, Primera Sección Judicial padrón 8824 que según plano del Agr. José S. Meier, inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Paysandú, con el Nº 82 el 28|8|930 está señalada con el Nº 5 y tiene una superficie de 577 metros 65 decímetros con frente al Norte a calle Río Negro. Tasación nuevos pesos 14.580.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el total de la misma para los bienes muebles, y para los bienes inmuebles, en el acto de serle aceptada la oferta, el 20% del precio como seña; el 40% del precio deberá pagarse dentro de los noventa días a partir del remate, y el 40% restante, dentro de los 180 días a contar del remate. Además deberá consignar en ambos casos en el acto del remate, el impuesto municipal y la comisión del rematador inclusive el IVA; II) Que los gastos de escrituración se pagarán como lo establece la ley; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria; IV) Los bienes se rematarán en el estado actual de ocupación y conservación. — Se habilitó la feria judicial mayor para estas publicaciones. — Paysandú, 4 de enero de 1978. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.
20) N$ 666.00 15|pub. 748 En.24-v.feb.14.

RIO NEGRO

LIBER GONZALEZ
Juzgado Letrado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro, y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictado en autos: "María Esther Lafourcade de Ellcegui c| LUIS GROSSI PRANTL. Medidas preparatorias". (L.o 15 F.o 43 N.o 65), se hace saber que el 27 de febrero de 1978, a las 11 horas en las puertas de este Juzgado, se sacará a la venta por el martillero señor Líber González (Matr. 186 R.U.C. 130013740014), en pública subasta y sobre las 2|3 partes de su tasación: Tractor "John Deere" Modelo D y Máquina eléctrica de tejer semi-industrial, marca "Oreon" (tasación N$ 5.000.00 y nuevos pesos 2.000.00 respectivamente).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nuevo Berlín, 30 de diciembre de 1977. — Juan Carlos Plorutti, Juez de Paz.
20) N$ 104.00 10|pub. 1244 Feb.9-v.feb.22.

LIBER GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Río Negro, y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, recaído en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| OSCAR JESUS GARCIA RODRIGUEZ y OSCAR FABIAN GARCIA PEREIRA Medidas Preparatorias". (L.o 15 F.o 42 N.o 60) se hace saber que el 27 de febrero de 1978, a las 9 horas y en el domicilio del demandado camino vecinal a Nueva Mehlem, se sacará a la venta por el Martillero señor Líber González (matrícula 186, R.U.C. 130013740014), sin base y al mejor postor, los bienes siguientes: Tractor "John Deere" Modelo R; 5 cuerpos de rastra de dientes pesados; sembradora "Massey Harris" de 24 discos; arado "Minneapolis Moline" de 4 rejas; máquina cosechadora "Massey Harris" modelo 21-A.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nuevo Berlín, 14 de diciembre de 1977. — Juan Carlos Plorutti. Juez de Paz.
20) N$ 104.00 10|pub. 1245 Feb 9-v.feb.22.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Caraballo Moreira, Petrona y otras c|. CARABALLO ALFARO, ANGELA HAYDEE y otras. Cesación de condominio y Remate Judicial", (F. A. 1.127|976), el día 29 de marzo de 1978 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el Rematador Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 2.960.00 y N$ 3.070 respectivamente, los siguientes bienes inmuebles: Padrón 1.232 de la Tercera Sección Judicial de San José, con una superficie de 16 hectáreas 992 metros 72 decímetros cuadrados y que tiene de frente, por el Sureste, a servidumbre de paso 381 metros 5 centímetros y Padrón 6.802 de la misma Sección Judicial, con una superficie igual a la anterior y con frente, por el Este, a cañada que lo separa del mismo.

Se previene: a) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada, y en garantía de su oferta, deberá depositar el 30 o|o de la misma; b) Que serán de su cargo los gastos, impuestos y honorarios de la escrituración, inclusivo certificados y la comisión del martillero; C) Que los títulos de propiedad de los raíces a subastarse, se encuentran depositados en esta oficina; y d) Que el lote 3 (padrón 6.802), tiene carácter de dominante y el lote 4 (padrón 1.232) de dominante y sirviente, en la servidumbre de paso que se establece, en los respectivos títulos.

A los efectos de las publicaciones se habilita la presente feria judicial mayor. — San José, 25 de enero de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
20) N$ 292.50 15|pub. 1176 Feb.9-v.feb.29.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: "Martínez, Roberto contra PERAZA, PEDRO M. y otra. Medidas preparatorias", (F. A. 55|977), se hace saber que el 22 de febrero de 1978 a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643 el martillero Pascual M Callero asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 3.333.32, una camioneta marca "International", matriculada en San José M 32.727. El pago se efectuará en el acto más comisión e impuestos. — Se habilita la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — San José, 15 de diciembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
20) N$ 78.00 10|pub. 1175 Feb 8-v.feb.21.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIA SOCA de VILLALBA, solicitando la expedición de segunda copia de las escritura autorizada por el Esc. R. Ruben Aparicio Maurente, el 29 de enero de 1958 y por la cual José Lindolfo Villalba Ximénez, adquirió de los esposos Eduardo Octaviano Biardo e Isabel Ana Sosa de Biardo los siguientes bienes:

a) Mediante cesión de derecho del Boleto de Compra venta a plazos Nº 51.664, expedido el 22 de julio de 1952 por "La Industrial Francisco Piria S. A." para los otorgantes, inscripto en el Registro U. de P. de Enajenación de I. a plazos con el Nº 1.825 al folio 1.721 del libro 51, el siguiente bien:

Solar ubicado en Maroñas, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 136.638, señalado con el Nº 25 de la fracción Nº 18 del plano del Ing. Miguel L. Costa del 31 de octubre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 27|6|927, con una superficie de 386 metros 40 decímetros, con 10 metros 10 centímetros de frente al Sureste a calle Lutecia; y b) por compraventa tradición la propiedad y posesión del edificio y demás mejoras levantado en el terreno deslindado en el apartado anterior, según permiso municipal Nº 21.542 de Vivienda Popular Nº 6.071;

B) Escritura autorizada por el aludido Escribano R. Ruben Aparicio Maurente el 29 de enero de 1958 y por la cual José Lindolfo Villalva Ximénez adquirió de la compañía "La Industrial Francisco Piri S. A.", el solar referido en el apartado a) de la escritura descripta anteriormente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado

dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
21) N$ 221.00 10|pub. 1114 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JUAN JOSE MELO. "Segunda copia", (Ficha E. 2863|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan José Melo, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 15 de abril de 1968 autorizara el Esc. Walter Urtiaga Patrón por la cual el compareciente adquirió por compra venta y tradición de los esposos Lucía Cayetana Gorga y Rodolfo Rodríguez Blanco un terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30.306 con un área de 32 metros 47 decímetros con frente al O. a la calle Brito del Pino 962, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
21) N$ 130.00 10|pub. 1343 Feb.13-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MARIA SUAREZ de RIERO y otros. "Expedición de Segunda Copia (Ficha 505. año 1977). se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Suárez de Riero y sus hijos José María, Elida, Roberto y María Esther Riero Suárez (los cuatro últimos en su carácter de herederos del causante José Riero Suárez) solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Arturo Yglesias D'Angelo, en esta ciudad, el 22 de mayo de 1945. N.o 27 de ese año, por la cual José Riero Suárez siendo casado con María Suárez adquirió de Jesús López Fernández el siguiente inmueble: una fracción d eterreno con el edificio y demás mejoras situado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo. padrón N.o 80.791 compuesta de dos solares N.os 6 y 7 en el plano del Agrimensor Pedro Riva Zuchelli de mayo de 1912, y que consta de una superficie de trescientos metros cuadrados, con 15 metros sobre la calle Criollos y 20 metros sobre la calle Gregorio Sanabria. por ser esquina
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
21) N$. 144.00 10|pub. 26129 Dic.20-v dic 30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: CANTEGRIL S. A. "Segunda copia", (Ficha 1067|977), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el Coronel Adolfo Mario Sáez, en calidad de Interventor Judicial del denominado "Complejo Cantegril", y en nombre y representación de la sociedad integrante del mismo "Cantegril S. A.". solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta de varios inmuebles, ubicados todos en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado que se detallan: de los señores José Iturrat y señora Josefa Pampín de Iturrat, Mauricio Litman y señora Blanca Mazer de Litman, Morris Neremberg y señora Rebeca Jaimovich de Neremberg, la sociedad "Iturrat Inmobiliaria Sociedad Colectiva" por escritura que el 15 de abril de 1953 autorizó en Punta del Este el escribano Maximiliano Montañez, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 446, folio 142 vuelto del Tomo 16 de los mismos mes y año.
Los bienes adquiridos por "Cantegril S. A.". son:
Solares 5 y 6, padrones 3.187 y 2.045, con un área de 847 metros 57 decímetros y 1.251 metros 35 decímetros plano del agrimensor A. Asuaga Nougué, con un área total de 7271 metros 17 decímetros.
Solares 5 y 10 de la manzana 68 del plano del agrimensor A. Asuaga Nougué, padrones 2793 y 3.130, con un área de 2677 metros 78 decímetros.
Solares 3, 5, 6 y 8 de la manzana 69 del mismo plano, padrones 2.824, 2.786, 3.135 y 3.137, con un área de 4.549 metros 76 decímetros.
Solares 3, 4, 7 y 8 de la manzana 74, padrones 3.144, 3.145, 3.148 3.149, con un área total de 5.578 metros 63 decímetros.
Solares 1 al 5 de la manzana 75 del mismo plano, padrón 2.789, 3.153 al 3.156, con un área total de 8.963 metros 78 decímetros.
Solares: 1, 4, 5, 8 y 9 del mismo plano, padrones 2.790, 3.161, 3.162 3.165 y 3.166 con un área total de 9.126 metros 36 decímetros.
Solares: 1 al 8 de la manzana del plano del agrimensor A. Asuaga Nougué, con padrón en mayor área 3.007, área total de 15.392 metros 99 decímetros. La manzana 80, del mismo plano, padrón 3.259, con un área de 2.621 metros 47 decímetros.
Solares 5, 3 C del plano del agrimensor Villardino. padrón 1.924, con un área de 2 Hás. 6.068 metros 48 decímetros.
Solares 1 al 5 y 9 de la manzana 82, padrón 3.806.
Solares 1 al 15 de la manzana 84, padrón 3.806.
Solares 1 al 9 de la manzana 85, padrón 3.806.
Solares 2 al 11 de la manzana 86, padrón 3.806.
Solares 1 al 4 de la manzana 87, padrón 3.806.
Solares 12, 11 de la manzana 88, padrón 3.809.
Solares 3 al 6 y 8 de la manzana 89, padrón 3.809.
Solares 1 al 7, 10, 11, 14 de la manzana 91, padrón 3.809, plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto el 5|2|949 el total de la manzana 92 (solares 1 al 17), padrón 3.809, área 10.924. 34 del agrimensor A. Asuaga Nougué del mes 10 de 1945, inscripto con el Nº 264, en Paraje Cantegril.
Solares 7, 8 de la manzana 68, padrón 3.079, área 3.972 metros 02 decímetros según plano de los agrimensores Surroca y Pencoy Sagra, de marzo de 1890, ubicados en la ciudad de Punta del Este los siguientes bienes:
Solar K, manzana 61, área 816 metros 75 decímetros.
Solar K, manzana 53, área 509 metros 85 decímetros, padrón 314.
Solar D, manzana 5, área 816 metros 75 decímetros, padrón 22.
Solar D, manzana 64, área 816 metros 75 decímetros padrón 379.
La mitad indivisa que a Iturrat Inmobiliaria S. C., le correspondía en el condominio con el señor Enrique Mario Heller, sobre los siguientes bienes de la manzana 4 de Punta del Este, según plano de Surroca y Penco y Sagra, de marzo de 1890, señalados con las letras G, I, K, L, H, J, de la manzana 4, compuesto cada uno de 816 metros 75 decímetros, los cuales fueron remensurados por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué, en noviembre de 1946, se empadronan con el Nº 515, solares H, J y los solares G, I, K con el Nº 17 y el solar letra L con el número 590.
Dos terceras partes indivisas del solar en San Rafael, que los señores Mauricio Litman y José Iturrat, tenían en condominio con el señor Ascher Aron Mazer, padrón 2.507 solar 15. manzana 3, plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de enero de 1939, inscripto con el Nº 11, área de 749 metros 10 decímetros.
También se comprende en dicha enajenación, solares ubicados en la ciudad de Punta del Este, planos citados, señalados con las letras E, A de la manzana 29, 56 con una superficie de 816 metros 75 decímetros y 956 metros 1.012 centímetros padrones 1.616 y 331 respectivamente.
Solar en la Pastora, Punta del Este, padrón 664, área 10.000 metros plano del agrimensor A. Asuaga Nougué, de octubre de 1946, inscripto en Catastro de Maldonado con el número 271.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Habilítese la feria judicial mayor — Montevideo, 20 de enero de 1978. — A. Roberto Borges. Actuario
21) N$ 611.00 10|pub. 1243 Feb.9-v.feb.22.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ACRILAR S.R.L.

Contrato: 20 de diciembre de 1977.
Registro: N.o 54 al folio 198 del libro N.o 3.
Socios: ARMANDO VILLALBA QUINTERO, ISABEL JOSEFINA GORDIANO. ALMA EDHY PRIMAVERA EGUIA ESCUDERO.
Capital: N$ 20.000.00, formado por veinte mil cuotas sociales de nuevos pesos uno (N$ 1.00 m|n.), cada una integrada de la siguiente manera: Armando Villalba Quintero, nueve mil cuotas; Isabel Josefina Gordiano Sau, siete mil cuotas; Alma Edhy Primavera Eguía Escudero, cuatro mil cuotas.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización e industrialización de plásticos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 1368 Feb.13-v.Feb.24

DISTRIBUIDORA CENTRAL LTDA.

Contrato: 22 de diciembre de 1977, inscripto el 27 de diciembre de 1977 con el N.o 55, folio 201, libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mensajería.
Socios: CARLOS RIBA BLANQUET y MIRTHA RODRIGUEZ FIAT.
Capital: N$ 20.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 1367 Feb.13-v.Feb.24

ANTONIO E. CABRERA LIMITADA

Contrato: 31 de diciembre de 1977.
Socios: MARIA MERCEDES, JUAN MARIA, JOSE LUIS y ANTONIO ENRIQUE CABRERA CERVINI.
Objeto: Servicios de reproducción de documentos, industria gráfica, heliográfica y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Administrador: Antonio Enrique Cabrera Cervini.
Domicilio: San José 1334.
Registro de Comercio: 30 de enero de 1978, N.o 71, folio 234, libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 1359 Feb.13-v.Feb.24

PERSES S. R. L.

Contrato: Constitución 20|X|977, inscripta Nº 848, folio 2.885, libro 2.
Modificación: 15|XI|977, inscripta Nº 927, folio 3.165 libro 2.
Socios: Mario Della Cella; Antonio Terra; Luis Martino; José Carlos Sala; Walter Fajardo, Eulogio Rodríguez, Jaime García Jorge Sales, Guillermo García, José Luis Damonte, Ricardo Manuel Pacheco, Jorge Terminieri, Hugo Trinidad y Etelvina Vázquez.
Capital: N$ 10.000.00 aportado: Della Cella: 20,40 o|o; Terra: 11,20 o|o; Martino: 10 o|o; Sala: 10 o|o, Fajardo: 10 o|o; Rodríguez. 9,20 o|o; Jaime García: 6 o|o; Sales: 5.60 o|o. Guillermo García: 4.80 o|o: Damonte: 4 o|o, Pacheco: 3 6 o|o; Terminieri: 2,40 o|o; Trinidad: 1,60 o|o y Vázquez: 1 20 o|o.
Objeto: Transporte por cuenta propia o de terceros: comercialización e industrialización de bienes y servicios; exportación e importación.
Administración: Contrato original: Jaime García.
Modificación: indistintamente los socios Antonio Terra; Luis Martino; José Carlos Sala; Walter Fajardo; Jaime García Oxacelhay; Jorge Sales; Guillermo García Oxacelhay; José L. Damonte; Jorge Terminieri y Etelvina Vázquez.
Plazo: 10 años con renovación automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 828 Feb.10-v.feb.23.

S. I. L. LTDA.

Registro Comercio: Nº 58, folio 186 libro 1 el 26 de enero de 1978. — E. Bartfold y R. Stolovich cedieron a Alberto Lakierovich 1.000 cuotas. Sociedad queda integrada por E. Bartfold y Alberto Lakierovich. Administración: indistinta
22) N$ 64.00 10|pub. 1308 Feb.10-v feb.23.

ALGAS S. R. L.

Constituída por documento privado del 12 de diciembre de 1977. Inscripta en el Registro de Comercio de Maldonado N.o 119 folio 415, tomo 16
Socios: PIO ROSENDO ALBIÑANA COTARELO y MARIA DOLORES CASCIANI LAGUARDIA.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: cinco años.
Domicilio: Avda Gorlero 540 (Punta del Este).
Capital aportado por partes iguales.
Administración: a cargo de cualquiera de los socios.
Objeto: Intermediación compra venta de inmuebles.
22) N$ 96.00 10|pub 1297 Feb.10-v.feb.23.

L & M LIMITADA

Contrato: 4 de enero de 1978.
Registro: 18|1|978, Nº 26, folio 84, libro 2.
Socios: MARIA CRISTINA PADULA PIZARRO y DONATO MARIA JOSE MURO SANGIACOMO
Objeto: Fletes y transportes de mercaderías y personas, compra y venta; importación y exportación y actividades accesorios o conexa.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 1304 Feb.10-v.feb.23.

LA CASA DEL ALTERNADOR S. R. L.
Contrato privado del 30 de setiembre de 1977.
Registro Público de Comercio: Nº 822, folio 2787, libro 2 de Contratos.
Denominación: "La Casa del Alternador".
Socios: WALTER VALLE, HUGO HERNANDEZ, HUGO ROSSI y ZULLY PEREZ MONTERO.
Capital: N$ 6.000,00 aportados por partes iguales por los cuatro socios.
Objeto: Reparación de electricidad de automotores y anexos y venta de repuestos para los mismos y en general todo acto y contrato lícito, de acuerdo a las leyes vigentes.
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Administración: Walter Valle, actuando en todos los casos con Hugo Hernández y/o Hugo Rossi, indistintamente.
Plazo: cuatro años prorrogable automáticamente por períodos de dos en dos años en forma consecutiva.
22) N$ 192.00 10|pub. 1307 Feb.10-v.feb.23.

INMOBILIARIA RAGUSO - PUNTA DEL ESTE LIMITADA
Contrato: 5 de noviembre de 1977.
Socios: ALEJO RAGUSO, ATANASIO EDUARDO OLIVERA BARRIOS, HUGO FAUSTINO GRAVATI y VICTOR HUMBERTO NICOLAS ROCA FUSILE.
Objeto: Inmobiliaria.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 1.000,00.
Aportes: Raguso: 10% y los demás socios 30% cada uno.
Administración: Víctor Humberto Nicolás Roca Fusile.
Plazo: hasta el 31 de diciembre de 1979, prorrogable.
Inscripción: Nº 111, folio 383, libro 16, de 28 de noviembre de 1977 en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno.
22) N$ 128.00 10|pub. 1290 Feb.10-v.feb.23.

LONDON SHOP LTDA.
Contrato: 28 de noviembre de 1977.
Registro de Comercio: Nº 926 al folio 3.163 libro Nº 2.
Socios: ELIAS NAHMOD MNAKI, VICTOR DANIEL MENACHE GALANTE y FORTUNA BEATRIZ MATALON MENACHE.
Capital: N$ 9.000,00
Plazo: 2 años prórroga automática.
Objeto: Comercialización de artículos del hogar y despensa, importación y exportación.
Administración: Víctor Daniel Menache Galante y Fortuna Beatriz Matalón Menache actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub 1198 Feb.9-v feb.22.

MORWAGEN LTDA.
Contrato: 28 de diciembre de 1977.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 3|1|978 Nº 4, folio 13, libro 1 de Contratos.
Socios y aportes: DELFIN MIGUEL GARCIA CAGGIANI y ALBERTO JORGE QUADRELLI BLANCO, N$ 1.500,00 cada uno.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Reparación, comercialización, importación, etc. de vehículos automotores, repuestos y demás accesorios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Delfín García y Alberto Quadrelli, indistintamente
22) N$ 128.00 10|pub 1201 Feb.9-v.feb 22.

MAVEGRAMA LTDA.
Contrato: 8 de noviembre de 1977.
Socios: MARTIN KAUKE y MAXIMO TOSCANI.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Excavación, cargas, descarga de materiales y venta de los mismos obtenidos de demoliciones, importaciones, exportaciones y representaciones en general y en particular de la maquinaria apta para el proceso de carga y descargs y excavaciones.
Administración: Máximo Toscani.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1212 Feb.9-v.feb.22.

NITROL LTDA.
Constituída el 10 de agosto de 1971 y modificada el 9 de marzo de 1976, según contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 437 al folio 1520v. del libro N.o 2 de Contratos y con el N.o 300 al folio 1041 del libro N.o 1 de Contratos respectivamente.
Cesión de Cuota del 23 de junio de 1976.
De común acuerdo al Señor JUAN GOLIBRODA KORNYLUK resuelve vender su participación de la sociedad de dos cuotas de nuevos pesos mil cada una a los señores LINO ELBIO FERREIRA VERRI y NAZAR KETZOIAN CORREA quienes las adquieren, correspondiéndoles a cada uno de los nuevos socios una cuota de nuevos pesos mil.
Asimismo se pactó que la administración de la sociedad será ejercida por dos socios cualesquiera actuando conjuntamente, pudiendo delegar funciones en un socio o en un tercero, necesitando para realizar dichas designaciones el consentimiento de tres socios por lo menos exigiendo el mismo requisito para el caso de enajenación o gravamen de bienes inmuebles. Según contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 29 al folio 106 del libro 3 de Contratos.
Cesión de cuota del 31 de julio de 1976.
De común acuerdo los señores LINO ELBIO FERREIRA y NAZAR KETZOIAN CORREA resuelven vender su participación en la sociedad de dos cuotas de nuevos pesos mil cada una al señor GUALTERIO BENINI, quien la adquiere. La suma de dicha transacción se pacta en Nuevos Pesos 2.500.00 (son nuevos pesos dos mil quinientos m|n.). En todo lo demás que no ha sido modificado continuará rigiendo el Contrato Constitutivo de la sociedad el cual es perfectamente conocido por los socios continuadores. Según contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 30 al folio 108 del libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 480.00 10 pub. 1219 Feb.9-v.Feb.22

VARELA LIMITADA
Contrato: 10 de noviembre de 1977.
Inscripto: Nº 360, folio 2.921, libro 2.
Socios: ULISES DANIEL VARELA MANUEL NESTOR VARELA y SUSANA CARMEN DAMBORIANA.
Objeto: Negocios inmobiliarios, intermediación, administración de propiedades, etc.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 1.500,00.
Administración: los tres socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 1178 Feb.8-v.feb.21.

CASSELLA Y CAMACHO LTDA.
Contrato privado de enero 20 de 1978.
Registro de Comercio: Nº 46, folio 143 del libro 1 de Contratos el 25 de enero de 1978.
Socios: JUAN ERNESTO CASSELLA y ANTONIO WALTER CAMACHO.
Capital: N$ 1.000,00 por partes iguales.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Administración y uso de la firma social: conjuntamente.
Plazo: cien años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1129 Feb.8-v.feb.21.

FARUR LIMITADA
Contrato: 27 de diciembre de 1977.
Registro: Nº 928 al folio 3.235 del libro 1.
Socios: José Fain; Walter Rath; Cr. Juan Carlos Barrios; César Boggio Catalogne, Jorge Bossio Antognazza; Ricardo Pose Vilela; Félix Pua Cawen
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Importar, exportar, comercializar, fabricar, transformar en todas sus etapas en todo aquello relacionado con piezas, repuestos, partes de automotores, maquinarias, y equipos en general. Representaciones y comisiones
Administración: José Fain y Walter Rath cualesquiera de ellos en forma conjunta con cualesquiera de los señores Cr. Juan Carlos Barrios; César Boggio, Jorge Bossio, Ricardo Pose y Félix Pua
Domicilio: Ituzaingó 1324 (Montevideo).
22) N$ 160.00 10|pub. 1002 Feb.1º-v.feb.16.

VIPRA LTDA.

CESION DE CUOTAS. MODIFICACION Y AMPLIACION DE CAPITAL
Otorgado 16 X|1|977
Inscripción: Nº 42, folio 130, libro 1.
Cesión de cuotas: Amilton Prattes Clavijo se retira de la sociedad y cede todas sus cuotas que ascienden a N$ 500.00 a Hugo Pablo Gaye Urrutia.
Modificación y ampliación de capital: Ingresa como socia Gloria María Diez Pica de Prattes
Se amplía el capital de N$ 1.000,00 a nuevos pesos 20.000.00 distribuído: Gloria María Diez Pica de Prattes N$ 17.200,00; Walter Alonso Mulattiere N$ 2.000 00; Hugo Pablo Gaye Urrutia N$ 800.00.
Administración: Gloria María Diez Pica de Prattes conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios.
Vigencia de cesión de cuotas, modificación y ampliación capital: 1|II|977.
22) N$ 160.00 10|pub. 928 Feb.3-v.feb.20.

SERMAR LTDA.
Contrato: 16 de enero de 1978.
Inscripto: 19 de enero de 1978
Inscripto: Nº 24 folio 77, libro 2.
Socios y capital: Ana Danzov Kastarnov: N$ 4.000,00 y Sergio Esquerre Rodríguez: nuevos pesos 4.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de escobas cepillos y afines, etc.
22) N$ 64.00 10|pub. 1069 Feb 3-v.feb 20.

CONSTRUCCIONES PALMA LTDA.
Contrato: 2 de enero de 1978.
Registro: 26|1|978, Nº 60, folio 191, libro I de Contratos.
Socios: JOSE REGUEIRA VEIRA, ALFREDO REGUEIRA VEIRA, REMIGIO JUAN LORENZO BLANCO.
Objeto: Explotación en el ramo de construcciones en general.
Lugar: Montevideo.
Aprobado: N$ 36.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Razón social: "Construcciones Palma Limitada".
22) N$ 96.00 10|pub. 1062 Feb.3-v.feb.20.

ESPAÑA S. R. L.
Contrato: 19 de enero de 1978.
Inscripción: 23|1|978 con el Nº 32 al folio 103 del libro 2.
Socios: HORACIO ANTELO FREITA y MANUEL TOUZA ARAUJO.
Objeto: Panadería y afines.
Capital: N$ 15.000,00.
Aportes: N$ 8.000 00 el señor Antelo y nuevos pesos 7.000.00 el Sr. Touza.
Administración: indistinta ambos socios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1111 Feb.3-v.feb.20.

TODOARTE LTDA.
Contrato: 12 de setiembre de 1977.
Inscripción: Nº 640, folio 2.228, libro 1, 19 de setiembre de 1977.
Capital, socios y aportes: N$ 1.000,00. Antonio Crosse: N$ 900,00 Raúl Cano el resto.
Plazo: 20 años.
Objeto: Exportación.
Administración. Crosse o Crosse con Cano.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 881 En.30-v.feb.14.

ARTESPORT S. R. L.
Constituída el 23 de agosto de 1977.
Socios JOSE MARIA BARBOSA LOITEY, RAQUEL LOPEZ PEREIRA, RODOLFO HUMBERTO GUIDO AROCHA y JULIA TERESA MARTINEZ TAMBORINI.
Objeto: a) la fabricación la venta, el service, la explotación por arrendamiento o cualquier otro tipo de modalidad comercial, incluyendo la concesión de licencia de fabricación y explotación a terceros de los aparatos y sistemas definidos en los registros de propiedad intelectual de José María Barboza y de la marca Arte Gool y otras marcas que se registren en el futuro dentro y fuera del país de todo aparato igual o sistema similar o derivado de los mismos: b) explotar el o los ramos conexos o accesorios con los objetivos indicados en el inciso anterior, incluyendo la venta representación o fabricación bajo licencia de aparatos o sistemas de propiedad de tercero.
Domicilio: calle Colonia 857, piso 3º (Montevideo).
Plazo: 15 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00 aportado: Sr. José María Barboza: N$ 2.800,00; Raquel López nuevos pesos 2.700,00; Rodolfo Humberto Guido: N$ 2.300,00 y Julia Martínez N$ 2.200 00.
Administrador: conjuntamente José María Barboza Loitey y Rodolfo Humberto Guido Arocha.
22) N$ 288.00 10|pub. 917 En.31-v feb.15.

IDEAL S. R. LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Fecha: 27 de diciembre de 1977 Inscripción Nº 11, Fº 37, Lº 2 de Contratos el 16 de enero de 1978. María Francisca Giudice de Chicourel y Jaime Elías Arditti cedieron sus cuotas a Adriana Chicourel de Fernández y Nelson Chicourel.
Aumento de capital: de N$ 10.000,00 a nuevos pesos 50.000.00. Nelson Chicourel: nuevos pesos 44.000.00; María Chicourel de Coudines: N$ 3.000.00; A. Chicourel de Fernández: nuevos pesos 3.000.00.
Administración: a cargo del señor Nelson Chicourel
22) N$ 128.00 10|pub. 860 En.30-v.feb.14.

JUAN CARLOS ETCHEVERRY LTDA.
Sucesores de Federico Molina Sociedad Comercial.
Por escritura que autorizó el escribano Raúl Baroffio el 31 de diciembre de 1977, inscripta con el Nº 33, al folio 109 del libro 2 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio quedó excluído por haber fallecido el 12 de abril de 1976 el señor Juan Carlos Etcheverry disolviéndose parcialmente la sociedad con respecto a éste, de acuerdo a lo que establece la cláusula 12º del contrato social, quedando como únicos integrantes de la sociedad "Juan Carlos Etcheverry Limitada" (sucesores de Federico Molina Sociedad Comercial)" los señores Héctor Gravier Sabbia Rodolfo Julio Iocco Carratú. Juan Carlos Riveiro Bestutti y Aldo Enrique Onabehere Molinari quienes tendrán la administración de la sociedad actuando conjunta o separadamente, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub 896 En 30-v feb 14

BASF HOLDING AKTIENGESELLSCHAFT
Por escritura autorizada el 29 de diciembre de 1977 por el Esc. Werner Dix la sociedad "Basf Holding Aktiengesellschaft", cedió todas sus cuotas sociales en la sociedad "Basf Uruguaya Limitada", a la sociedad "Basf Aktiengesellschaft".

Inscripción en Registro Público de Comercio: 17 de enero de 1978, con el Nº 18 al folio 56 del libro 2 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 934 En.31-v.feb.15.

SMEC LTDA.
Cesiones de cuotas sociales
20|2|975, inscripto Registro Público de Comercio: Nº 49, Fº 184, libro 3 de Contratos. Nelson Otazu cedió su cuota a Teodoro Daskaloff y Francisco Matteo.
29|5|975, inscripto Registro Público de Comercio: Nº 50 Fº 186, libro 3 de Contratos Teodoro Daskaloff cedió su cuota a Rita Daskaloff.
19|6|977, inscripto Registro Público de Comercio: Nº 51, folio 188, libro 3 de Contratos. Rita Daskaloff cedió su cuota a Claus Holtz.
Socios actuales: Francisco Matteo y Claus Holtz.
Administración: ambos indistintamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 915 En.31-v.feb.15.

RINCON CHICO LIMITADA
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Rincón Chico S. A., en asamblea general extraordinaria del 3 de diciembre de 1977 resolvió transformar su tipo social en una sociedad de responsabilidad limitada.
Contrato: de 3 de diciembre de 1977 inscripto en el Registro Público de Comercio de Paysandú, con el Nº 1, folio 1 al folio 8, libro XLIX, el 4 de enero de 1978.
Socios: ROBERTO A. BRITO RAMPELMAN y MARIA AMALIA BRITO RAMPELMAN de MENA.
Denominación: "Rincón Chico Ltda.".
Objeto: Explotación agropecuaria, producción y elaboración de materias primas y operaciones financieras.
Domicilio: Paysandú, Monte Caseros 945.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente por períodos bianuales.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: conjuntamente ambos socios.
22) N$ 174.00 10|pub. 1052 Feb.2-v.feb.17.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.173. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Alvaro Armando Roxo Ribeiro (Brasil) solicita patente de modelo industrial para JERINGA, de acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1246 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 157.431. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — M. Dubourg por Polionda S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase 3, 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1347 Feb.13-v.Feb.24

ACTAS N.o 157.414 y 2705. — Montevideo, 26 de enero de 1978. — Transworld Electronics del Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1351 Feb.13-v.Feb.24

ACTAS N.o 157.415 y 2.704. — Montevideo, 26 de enero de 1978. — Transworld Electronics del Uruguay S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1350 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.429. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: BARBIE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1346 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.433. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — M. Dubourg por Polionda S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 8 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 1349 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.432. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — M. Dubourg por Polionda S.A. (Montevideo), solicita marca:



clases 8 y 19. — Pu... ...se diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1348 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.483. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Dionisio Corujo Pomi y Washington Horacio Arichichu Francia (Mercedes, R.O.U.), solicita marca:



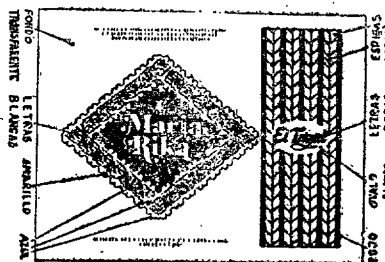
clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 1353 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.453. — Montevideo, 31 de enero de 1978. — M. Dubourg por Gerardo Domínguez Varela (Montevideo), solicita marca:



clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 1344 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.494. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Wilson Morgade por El Trigal S.A. (Uruguay), solicita marca:



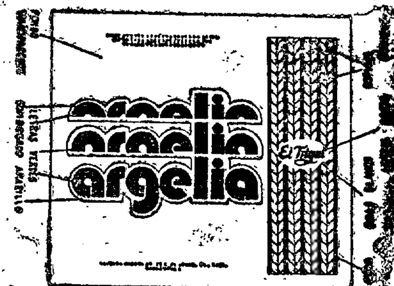
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 1366 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.430. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: LECCESE, clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1345 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.440. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Jones & Cía. S.A. por Biofarma (Francia), solicita marca: INAREL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1341 Feb.13-v.Feb.24

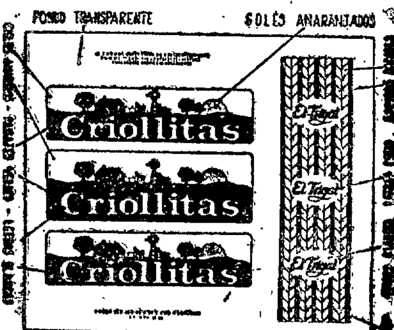
ACTA N.o 157.441. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Gladys Moran Duarte de Ferme (Montevideo), solicita marca: FEMOR, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1340 Feb.13-v.feb.24.

ACTA N.o 157.496. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Wilson Morgade por El Trigal S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 1365 Feb.13-v.Feb.24

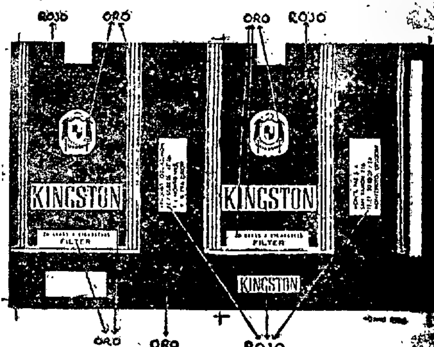
ACTA N.o 157.496. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Wilson Morgade por El Trigal S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 1364 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.501. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Alicia Bía de Arigón (Montevideo, Uruguay), solicita marca: FIBRA'S, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1375 Feb.13-v.Feb.24

ACTA N.o 157.465. — Montevideo 2 de Febrero de 1978. — Oscar Bacot, por Monte Paz S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 224.00 10|pub. 1249 Feb.9-v.Feb.22

ACTA N.o 2.711. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Con esta fecha Chanel S.A. (Suiza), solicita la marca CHANEL de las clases 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1230 Feb.9-v.Feb.22

ACTA Nº 157.428. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicitan marca BAYTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1331 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 1.172. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Bodegas J. Vidiella y Cía. S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: BOTELLA. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1273 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 157.475. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Wilson Morgade, por Chesebrough Pond's Inc. (E.U.A.), solicita marca RAVE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1221 Feb.9-v.Feb.22

ACTA Nº 157.301. — Montevideo, 12 de enero de 1978. — Guzmán González Ruiz por Confitería Bariloche S. A. (Montevideo), solicita marca BARILOCHE. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 876 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 157.419. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Norman Fox por Redken Laboratories, Inc. (USA), solicita marca REDKEN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 998 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.410. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Norman A. Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita marca RUBIGAN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64 00 10|pub. 873 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº 157.447. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Wilson Morgade por Serafín Di Rende S. A., (Montevideo), solicita marca CHAPARE, clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1021 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 157.444 — Montevideo. 30 de enero de 1978. — Wilson Morgade, por Luis Modesto Soler (Montevideo), solicita marca FORMULA 1, clases 4, 5 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 1022 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 157 446. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Wilson Morgade, por Serafín Di Rende S. A., (Montevideo), solicita marca ROMAF, clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1023 Feb 2-v.feb.17.

ACTA Nº 157.448. — Montevideo 30 de enero de 1978. — Wilson Morgade por Serafín Di Rende S A. (Montevideo), solicita marca STARCO, clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1024 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 157.361. — Montevideo 20 de enero de 1978. — M. Dubourg por Ruben Pereśas (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 133.50 10|pub 1018 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 157 445. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Wilson Morgade, por Luis Modesto Soler (Montevideo), solicita marca F. 1, clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1025 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 157.427. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Erna Siegmund por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay solicita marca CIPROTON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 988 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.422. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Carset Ltda. (Uruguay), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 989 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.420 — Montevideo 27 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Lyon Radio S. A. (Uruguay), solicita marca PLANKS clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32 00 10|pub. 991 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.397. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Ruben Arrolli por Francisco Gómez (Montevideo), solicitan marca TANGO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 986 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.374. — Montevideo, 23 de enero de 1978. — Enrique Tato por Carlos Capel (Montevideo), solicita marca CARLOS CAPEL, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 987 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.371. — Montevideo, 23 de enero de 1978. — Jones & Cía. S. A. por Babolat Maillot Witt (Francia) solicita marca



clase 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 796 En 26-v.feb.10.

ACTA Nº 157.382. — Montevideo, 24 de enero de 1978. — Guillermo Orozco, (Montevideo), solicita marca



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 1071 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.368. — Montevideo, 20 de enero de 1978. — Sara Pérez de Campo (Montevideo), solicitan marca GUCCI clases 10 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 985 Feb 1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157 411. — Montevideo 26 de enero de 1978. — Erna Siegmund por Productos Van Dam S. R. L. (Uruguay), solicita marca BALON. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 936 En.31-v.feb.15.

ACTA Nº 157.409. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca Hostalub. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 872 Feb.1º-v feb.16.

ACTA Nº 157.408 — Montevideo 25 de enero de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca Hostavin clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 871 Feb 1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.388 — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Erna Siegmund por Chemiewerk Homburg Zweigniederlassung der Deutschen Gold Und Silber Scheideanstalt Vormals Roessler (Alemania) solicita marca TEOREMAT. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 866 Feb 1º-v.feb.16.

ACTA N.o 157.416. — Enero 26, 1978. — Guzmán González Ruiz por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Montevideo), solicita marca GRANAGUA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1228 Feb.9-v.feb.22.

ACTA 157.467. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA) solicita marca VITA MOIST, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1250 Feb 9-v Feb.22

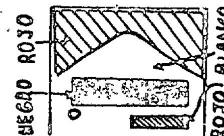
ACTA N.o 2.708. — Montevideo, 1 o de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mobel Ltda. (Montevideo) solicita marca: KNOLL, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1251 Feb.9-v.Feb.22

ACTA Nº 157 421. — Montevideo. 27 de enero de 1978. — Erna Siegmund por Carset Limitada (Uruguay) solicita marca OKINAWA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 992 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157 387. — Montevideo. 25 de enero de 1978. — Erna Siegmund por American Home Products Corporation (E U.A., solicita marca DONOREST clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 867 En.30-v feb.14.

ACTA Nº 157.280. — Montevideo, 10 de enero de 1978. — Guzmán González Ruiz, por Máquinas Simonek S. A (Brasil), solicita marca SIMONEK, clases 7 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32 00 10|pub. 755 En.30-v feb 14.

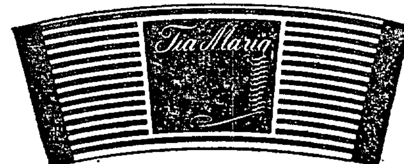
ACTA Nº 157 332 — Montevideo, 17 de enero de 1978. — Ruben Arrolli por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 119.00 10|pub. 846 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.372 — Montevideo. 23 de enero de 1978. — M. Dubourg por Sounder S.R.L. (Montevideo), solicita marca SENSURROUND clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub 1017 Feb.2-v feb.17.

ACTA Nº 157 412 — Montevideo, 26 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por United Rum Merchants Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 133.00 10 pub. 937 Feb.2-v.feb.17.

ACTA Nº 157.462. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Con esta fecha Carlos Enrique Caorsi Pigurina, solicita la marca GRALCA, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1096 Feb 3-v.feb 20.

ACTA Nº 157.383. — Montevideo 24 de enero de 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Montevideo), solicita marca DOLOXIN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 1097 Feb.3-v.feb 20.

ACTA Nº 157 450 — Montevideo, 31 de enero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mobel Ltda. (Montevideo; solicita marca KNOLL clases 8, 15 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10 pub 1085 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157 436. — Montevideo 30 de enero de 1978. — Norman Fox por Biex Solaris A. G. (Suiza), solicita marca LYSOARTROSI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 1086 Feb.3-v feb.20.

ACTA Nº 157 435. — Montevideo 30 de enero de 1978. — Norman Fox por Biex Solaris A. G. (Suiza), solicita marca REXITENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub 1087 Feb 3-v.feb 20.

ACTA Nº 157.434. — Montevideo. 30 de enero de 1978. — Norman Fox por Biex Solaris A. G. (Suiza), solicita marca ESICLENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 1088 Feb 3-v.feb.20.

ACTA Nº 157 443. — Montevideo 30 de enero de 1978. — Billy Fox por La República S. A. (Montevideo), solicita marca DERBY INTERNACIONAL. clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub 1089 Feb 3-v feb 20.

ACTA Nº 157 442 — Montevideo 30 de enero de 1978. — Billy Fox por Piel Rose Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria (Argentina) solicita marca PIEL ROSE, clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 1090 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.479. — Montevideo, 3 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Pincéis Tigre S. A. (Brasil), solicita marca

TIGRE

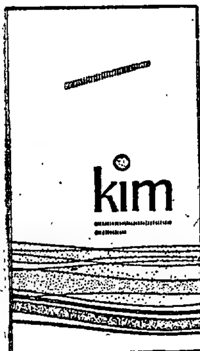
clase 7 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 1319 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 157.454. — Montevideo, 31 de enero de 1978. — Bodegas J. Vidiella y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 2 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 1275 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 157.463. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Norman Fox por B.A.T. Cigaretten-Fabriken G.m.b.H (Alemania) solicita marca



clase zz (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 1248 Feb.9-v.Feb.22

ACTA 157.464. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Billy Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 304.00 10|pub. 1252 Feb. 9-v.Feb.22

ACTA Nº 157.466. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Alejandro Labacá, por de León y Rosillo Ltda. (Montevideo) solicita marca RODENA. clases 1! y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1325 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 157.398. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicitan marca TRUBIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1332 Feb.10-v.feb.23.

ACTA Nº 157.405. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — M. Dubourg por Ricardo Hernández (Montevideo), solicita marca MAGER, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1274 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o 157.474. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Wilson Morgade, por Bernalesa S.A. (Uruguay), solicita la marca FREE LOOK clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1220 Feb.9-v.Feb.22

ACTA N.o 157.407. — Montevideo, 25 de enero de 1978. — Con esta fecha ES.IT.UR S.R.L. (Montevideo), solicita la marca



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 1234 Feb.9-v.Feb. 22

ACTA N.o 157.406. — Montevideo 25 de enero de 1978. — Con esta fecha ES.IT.UR. S.R.L. (Montevideo), solicita la marca



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 1235 Feb.9-v.Feb.22

ACTA Nº 157.423. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — Erna Siegmund, por Industrias J.B.C., S. A. (España), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 990 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 157.452 — Montevideo, 31 de enero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mod-Ur S. A. (Moda Uruguaya S. A.) (Montevideo) solicita marca SALAMANDER AG LEATHER GARMENTS. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1091 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.451. — Montevideo 31 de enero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mod-Ur S. A. (Moda Uruguaya S. A.). (Montevideo) solicita marca SALAMANDER URUGUAY. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1092 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 157.418. — Montevideo, 26 de enero de 1978. — Manfredo Cikato por Confecciones Elca S. A. (España) solicita marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 119.00 10|pub. 1000 Feb.1º-v.feb.16.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 412. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Alberto Larrosa (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad para: "Generador de hidrógeno para usar en motores de combustión interna, por un proceso electrolítico térmico magnético". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1326 Feb.10-v.feb.23.

ACTA N.o U 405. — Enero 26, 1978. — Guzmán González Ruiz por Nife S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Nueva estructura de carpintería". — Publíquese conforme ley 14.549. — Direcelón.
24) N$ 32.00 10|pub. 1229 Feb.9-v.feb.22.

ACTA N.o U 413. — Montevideo, febrero 2 de 1978. — Wilson Morgade, por Dihersa S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Sembrador manual de un zurco". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10 pub. 1222 Feb.9-v.feb.22.

ACTA U 409. — Montevideo, febrero 1.o 1978. — Oscar Bacot Silveira por Alvaro Armando Roxo Ribeirc (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Perfeccionamientos en jeringa-pistola dosificadora automática". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1247 Feb.9-v.feb.22.

ACTA U 410. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — Oscar Bacot Silveira por Alvaro Armando Rôxo Ribeiro (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Jeringa aplicadora de pomadas para descornar animales". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1253 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 20.562. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Erna Siegmund, por Ex Cell O Corporation (EUA) solicita patente para: "Recipiente de tapa inclinada". — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub 1151 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº U 404. — Montevideo, 20 de enero de 1978. — Guzmán González Ruíz, por Steel S.R.L. (Montevideo). solicita modelo utilidad: "Nuevo archivador de planos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1099 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº U 408. — Montevideo, 30 de enero de 1978. — Guzmán González Ruíz por Enrique Guillermo Johnston (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Nuevo tapón dosificador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 1098 Feb.3-v.feb.20.

ACTA Nº 20.476. — Montevideo, 1º de agosto de 1977. — Billy Fox, por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France (Francia) solicita patente de invención para: "Noveles 2,3-Alquilen bis (OXI) Benzamidas sustituídas, sus derivados y sus procesos de fabricación". denunciando prioridad patente francesa Nº 76- 23.835 de fecha 4 de agosto de 1976. De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 875 Feb.1º-v.feb.16.

ACTA Nº 20.475 — Montevideo. 1º de agosto de 1977. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita patente de invención por: "Preparaciones de Alfa-Amilasa, con Proteasa Inactivada" denunciando prioridad Actas norteamericanas 712.102 y 712.103, del 5|8|976, respectivamente De acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 96.00 10|pub. 874 En.30-v.feb.14.

ACTA Nº U 407. — Montevideo, 27 de enero de 1978. — César Sande López, solicita patente de invención para "Separador Ortostático Quirúrgico", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1004 Feb.1º-v.feb.16.

25—Ventas de Comercios

A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904, se hace saber que prometí vender a María López Rodríguez el comercio de pensión, ubicado en Carlos Roxlo N.o 1581. Acreedores en Juncal 1435 Apto. 202. — JESUS EIRIS POMBO.
25) N$ 128.00 20|pub. 1150 Feb.9-v.mz.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Raquel Levovich vendió cuota parte comercio "Electro Uruguay" de calle Uruguay 960 a Nórdica Sociedad Anónima. Acreedores a 25 de Mayo 395, piso 3, escritorio 6 (Montevideo).
25) N$ 128.00 20|pub. 1149 Feb.9-v.mz.8.

Cónyuges Graciela Praxedes Torres y José María Castillo prometimos vender Enrique Macías Payo, almacen sita en Daniel Muñoz 2249. Acreedores al mismo.
25) N$ 64.00 20|pub. 1177 Feb.9-v.mz.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Fernández y Lago el Bar de Avenida Italia 3900, documentación en el mismo. — ANTONIO REYERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1143 Feb.9-v.mz.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Inocencio Bernardino Benedetti Ferretti, comercio que en el ramo de almacen gira en Gonzalo Ramírez 2051, Montevideo. — Acreedores al mismo — HOMERO LARROSA LA CRUZ e HILDA MAGUNA BORCHES.
25) N$ 128.00 20|pub. 841 En.27-v.feb.27.

Ley 26|9|904. — Cedimos compromiso compra venta Carnicería de Alejandro Gallinal 1588 bis a Rupen y Asadur Berberián. — Acreedores a la misma. — EUGENIO BARRIOS. — NADIA MENA PRYNC.
25) N$ 58.00 20|pub. 727 En.24-v.feb.22.

Prometí vender zapatería de Reyes 1305. — Acreedores al mismo. — Ley: 26 de setiembre de 1904. — WASHINGTON OMAR.
25) N$ 58.00 20|pub. 683 En.23-v.feb.21.

Julio Esteban Magnone Bentivoglio y Puza Acosta prometimos vender a Héctor Gonzalo Perdomo Hernández y Aniceto Ramón Barrios Fernández, el bar y fonda ubicado en calle Carlos Mª Ramírez 247. Montevideo. — Acreedores: en el mismo
25) N$ 116.00 20|pub 681 En.23-v.feb.21.

ALDA NEDIBIA LUS ALVARADO, prometió vender a Héctor Martín Heguaburu León da y María Del Rosario Caporale, el comercio de la calle Juan María Pérez 2803. — Acreedores: al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 116.00 20|pub. 541 En.18-v.feb.16.

Ley 1.904. — Prometimos vender a Manuel Fustes y Máximo Nova, Carnicería sita en José Belloni 4201. Acreedores: Treinta y Tres N.o 1374, entrepiso. — ANDRES SANZ y MARIA V. CAPDEVILA. — Montevideo, enero 2 de 1978.
25) N$ 116.00 20|pub. 105 En.16-v.feb.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Rogelio Castro, comercio de Yí 1590. — Acreedores al mismo. — ARIEL CELLA y MARIA BELTRAME.
25) N$ 64.00 20|pub. 770 En.25-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — Cedí el 8|2|977 a Manuel Pérez Martínez, Panadería ubicada Comercio 1802 (El Símbolo). Acreedores en el mismo. — JOSE MOSCOSO. — BENIGNO FERNANDEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 304 En.16-v.feb.14.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Vivaldino Machado da Silva, el comercio denominado hotel "Comercio" sito en Artigas 1117 (Rivera). — Acreedores al mismo. — ILDA ELENA LLUVIERA CABRERA. — ANTONIO LORENTE VEGA.
25) N$ 128.00 20|pub. 767 En.25-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Cristina Faget, almacén, Pernas 2702. — Acreedores: en el mismo. — JUAN BUA. — CARMEN CAMESELLE
25) N$ 64.00 20|pub. 933 En.31-v.mar.1º

Prometimos vender a León Minor Banivur y Dora Gold nuestra cuota parte en Interex Ltda. y Chitex Ltda., sito ambas en Sarandí 384. — MAURICIO MINOR BANIVUR. — REBECA GILVICH.
25) N$ 128.00 20|pub. 916 En.31-v.mar.1º

Prometimos vender a Jorge M. Marta, Despensa calle Defensa 2051, esquina Pagola. — Ley 26|9|904. — Acreedores: Misiones 1486, piso 5º — ALICIA ACOSTA y JUAN C. MASCARI.
25) N$ 64.00 20|pub. 994 Feb.1º-v.mar.2.

Prometimos vender la Farmacia Tundisi de Avda. 18 de Julio 2251 a Víctor M. Villamarín y otros. — Acreedores: en la misma. — JUAN ANTONIO COZZO & Cía.
25) N$ 128.00 20|pub. 979 Feb.1º-v.mar.2.

Ley 26|9|904. — Cedí compromiso compra venta panadería "La Sportiva", Arazatí 1175 a María del Carmen Guichón Coyant. — Acreedores: en la misma. — RAMON GONZALEZ PIZZO.
25) N$ 64.00 20|pub. 1044 Feb.2-v.mar.3.

Prometimos vender a María Hilda Pardiño de Rodríguez y Horacio Rodríguez Pardiño, nuestras cuotas parte en "Axis Ltda.", sita en Uruguay 1573. — Acreedores: al mismo. — MARIA CRISTINA FERRI DE CASADA y MARIA CRISTINA GATTI DE FERRI.
25) N$ 128.00 20|pub. 1055 Feb.2-v.mar.3.

Prometí vender a Manuel López Castro, Cándido García Almeida y José María Fernández Mancebo, el 2|10|962, Garage San Martín 2795, Walter Díaz González, cedí 1/3 a José María Fernández Mancebo, el 15|10|963 retroactivo al 1|11|962. Manuel López Castro, cedimos 1|3 a José María Fernández Mancebo, el 9|7|964, retroactivo al 1|11|962. Cándido García Almeida, Concepción Casabella. Cedimos 1|2 a Osmundo Sánchez Castro, el 1|2|971 inscripto en el Registro General de Comercio con el N.o 63 al F.o 252 v. del libro 1.

Acreedores: Misiones 1475, piso 4, Esc. 2, ley 26|9|904. — JOSE MARIA FERNANDEZ MANCEBO. — AMANDA TOMASSO MURIALDO.
25) N$ 348.20|pub. 417 En.23 v.feb.21.

27—Varios

MONTEVIDEO

M. I. E.
INSTITUTO GEOLOGICO ING. EDUARDO TERRA AROCENA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establece el Código de Minería y el decreto ley 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas la firma GANAGRIEX LIMITADA (asunto N.o 22|976), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N.os 2643, 2683, 3668, 4074, 4220, 3667, 7657, 2438, 2436, 7567, 7890, 7889, 2639, 5632, 2681, 2647 y 7882 de la 13ª Sección Judicial del departamento de Durazno.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino. Coronel Walter C. Pérez. — Selva Arrascaeta de Real. Escribana Enc. del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 67.20 3|pub. 1369 Feb.13-v.Feb.15

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Avisos

Expte. Nº 776.969. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el Sr. Decano Interventor, en fecha 29|12|977, resolvió: "Designar a la Srta. María Isabel Bobe Pérez, para ocupar el cargo de Asistente para supervisar la práctica en el área de Nutrición en Salud Pública (R. 020, grado 2, 20 horas) a partir del 1º de enero de 1978, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la designación y no más allá del 31|12|978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expte Nº 777.461. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el Sr. Decano Interventor, en fecha 2|1|978, resolvió: "Rectificar la resolución Nº 13 adoptada por el suscrito con fecha 6|12|977 y entender que el cargo de Profesor Adjunto del Centro de Tratamiento Intensivo que se menciona en la resolución de referencia es con una extensión horaria de 8 horas lo cual deberá ser tenido en cuenta para el llamado a aspirantes dispuesto en el numeral 3) de la resolución antedicha".

Expte. Nº 777.460. — Se pone en conocimiento de los interesados, que el Sr. Decano Interventor, en fecha 2|1 978, resolvió: "Designar al Dr. Raúl Chiesa Mendaro, para ocupar el cargo de Asistente del Depto. de Bioquímica (Nº 400, Esc. 2, grado 2, 20 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31|12|978 y a confirmar por las autoridades competentes". — Montevideo, 3 de febrero de 1978.
27) (C.C.) 3|pub. 30341 Feb.10-v.feb.14.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este este Juzgado, se presentaron ALBERTO SIGAL y LUCIANA CARRIQUE, solicitando la Escrituración de Oficio, del siguiente bien inmueble: Un solar ubicado en Pueblo Viale, Quinta Sección Judicial de Canelones empadronado con el N.o 2099, señalado con el número 13 en el plano del agrimensor Julio Baumgartner, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de octubre de 1943, y según el cual, tiene una superficie de 1.155 metros 37 decímetros, con 11,12 metros de frente al Oeste, a la calle Central. Dicho bien lo hubieron los comparecientes por la cesión de derechos emergentes del compromiso de compraventa del mismo, que les hiciera la señora Delia Pascual Rosales de Santullo en documento privado suscrito el 12 de setiembre de 1973, el que fue inscripto al margen de la inscripción primitiva realizada el 9 de julio de 1952 en el Reg. General de Inhibiciones con el N.o 766 al folio 300 del libro 49. En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial, a los promitentes vendedores Demetrio Segundo del Cerro Martínez y Matilde O'Neill Arocena, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura mencionada. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 432.00 30|pub. 24963 Dic.14-v.dic.30.
Feb 1 o-v.feb 27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Ruben Ariel Pauletti y Lilia Esther Rivero c| NIDIA ESPERANZA CASELLA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C. N o 62|977), se cita y emplaza por el término de sesenta días a Nidia Esperanza Casella para que comparezca a estar a derecho en este Juicio bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paysandú, noviembre 18 de 1977. — Milka Vera de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 96.00 20|pub. 26367 Dic.23-v.dic.30.
Feb 1 o-v feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos "Pieza Separada en autos MARIANA MONTEMUIÑO de ABEIJON. Sucesión". (I.o 65, F.o 141) Partición (Ficha E. 2156), se cita llama y emplaza a los herederos de Manuel Abeijón y a quienes se consideren con derecho para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub 25429 Dic.14-v.dic.30.
Feb 1.o-v.feb.27.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por resolución dictada en autos: "Otheguy Rey de Russo, Norma E. y otro contra HERCULES FASOLA y otra - Cancelación de Hipoteca" (Ficha 776|977), el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso que se cite y emplace por el término de noventa días, a los esposos don Hércules Fasola y doña Antonia Otero de Fasola y a quienes fueren sus sucesores, a título universal o particular, para que comparezcan a otorgar la cancelación de la hipoteca de fecha 7 de febrero de 1959 según escritura autorizada por el escribano Manuel Ildefonso Barón, cuya primera copia se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 462 del Libro 206, bajo apercibimiento de ser cancelada de oficio por el Juzgado, en representación de la parte acreedora y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977 — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 288.00 30|pub. 25347 Dic.12-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.23.

CESACION DE CONDOMINIO
ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato dictado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. Decimotercer Turno, en autos de Escrituración Judicial seguido por TIBURCIO ARIJON y otros (Ficha 485|976), se cita y emplaza por noventa días a FRANCISCO ARENA y a sus derechohabientes a cualquier título para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del solar padrón 89.245, Decimosexta Sección de Montevideo; área: 480 metros solar 20 manzana A, con 10 metros de frente a Teniente Rinaldi según compromiso inscripto el 20 de marzo de 1956, bajo apercibimiento de hacerlo de oficio. — Montevideo. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

27) N$ 180.00 30|pub. 25528 Dic.13-v.dic.30. Feb.1.o-v feb 24.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Juan Estévez Pérez, solicitando la Escrituración de Oficio del siguiente bien: Inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (Sayago,) Padrón N.o 170.497, señalado con el N.o 43 de la manzana E en el plano del Agr. Francisco Lanfranconi, inscripto el 24|3|941, compuesto de una superficie de 716 m.c. 40 dm. c. con 12 metros al N. de frente a la calle Oliveras.

Dicho bien fue prometido en venta por el Banco Uruguayo de Administración y Crédito, en representación de los señores Juana Antonia Zapetta Tudurí, José Martínez y Juana Zapetta de Martínez; al señor Manuel Iglesias Rodríguez, el 15 de mayo de 1956, quien cedió sus derechos de promitente comprador al señor Juan Estévez Pérez el 13|VII|967, según promesa inscripta con el No 1.555, F.o 592, L.o 66

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los propietarios señores Juana Antonia Zapetta Tudurí, José Martínez y Juana Zapetta de Martínez o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio dicha escritura — Montevideo, marzo 16 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

27) N$ 432.00 30|pub. 25091 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de don RICARDO MANEIRO (Ficha B. N.o 383|977), a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en el juicio que sigue doña María Elena Maneiro de Albarenga como tutor de Sergio Maneiro, por investigación de paternidad contra los sucesores de dicho causante, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente en estos autos y en los autos "María Maneiro de Albarenga contra Sucesores de Ricardo Maneiro". — Auxiliatoria de pobreza (Ficha B. N.o 381|977). — Se tramita auxiliatoria. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

27) (R.20|4|955) 30|pub. 33585 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil se cita y emplaza al señor GUILLERMO FERNANDEZ, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda iniciada por el señor Pilar Ricardo Frigone. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) N$ 144.00 30|pub. 25134 Dic 7-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sin, Ana María c| MACHADO, JULIO TRINDADE. Pérdida de la Patria Potestad (C. 414|977) se cita, llama y emplaza a Julio Trindade Machado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33846 Dic.26-v.dic 30. Feb.1.o-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GOMEZ ALVAREZ, CESAR y OLIVERA, MARIA ISAURA contra VIERA, ROBERTO, "Pérdida de la patria potestad" (C 393|977), se cita, llama y emplaza a Roberto Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33590 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Pereyra, Myriam contra PRESNO, LUIS A. "GUARDA" (C. 194|977), se cita, llama y emplaza a Luis A. Presno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 9 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 30|pub. 25178 Dic.9.-v.dic.30. Fb.1.o.-v.feb.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a ELIAZAR DE LEON y NORMA SUAREZ de DE LEON, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "De León de Brum, Hilda contra Eliazar De León y Suárez Norma. - P.P.P. (Ficha B 608|977)", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc Hugo L. Wallusche. Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 33638 Dic.7-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Benítez Moreno, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "García Elena contra BENITEZ MORENO, LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 520|977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 19 días del mes de diciembre de 1977. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 33876 Feb.8-v.mz.28.

CANELONES

CANELONES

AVISO

Artículo 10 Ley número 9.099. — Se avisa a los promitentes compradores, cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponder sobre los solares ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones según plano del agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de octubre de 1970 con el N.o 15.274 (Balneario Guazú-Virá nuevo).

1) Solar, 1 manzana, 1 padrón, 1. Elena Cendali y Asmen Feris;
2) Solar 2, manzana 1, padrón 2, nombre Clara Mazzone de Mazzone.
3) Solar 16, manzana 1, padrón 16, nombre Guillermo Mazzone Fuster.
4) Solar 18, manzana 1, padrón 18, nombre Adhemar Angel Coasini Durán; 5) Solar 19, manzana 1, padrón 19, nombre Adhemar Angel Coasini Durán.
6) Solar 4, manzana 6, padrón 80, nombre Walter Serotti.
7) Solar 7, manzana 6, padrón 83, nombre Marcos Walter Rosado.
8) Solar 9, manzana 6, padrón 85, nombre José Sixto Estévez Hackenbruch.
9) Solar 10, manzana 6, padrón 86, nombre Gonzalo Real de Azúa.
10) Solar 12, manzana 6, padrón 88, nombre Alberto y Walter Spinelli.
11) Solar 2, manzana 8, padrón 112, nombre Ernesto Lapenna.
12) Solar 13, manzana 8, padrón 123, nombre María E. Marrero de Carbonell para Marcelo, María Fernanda, María Laura y M. Gabriel Carbonell.
13) Solar 11, manzana 9, padrón 135, nombre María Ofelia Baraciarte Fontana.
14) Solar 12, manzana 9, padrón 136, nombre Uberto Arena.
15) Solar 13, manzana 9, padrón 137, nombre Angel María Rey.
16) Solar 6, manzana 10, padrón 148, nombre María Nelci Pimentel.
17) Solar 1, manzana 11, padrón 161, nombre Abel Mautone y Pascual Vacaro.
18) Solar 16, manzana 11, padrón 176, nombre Blanca Suárez de Padilla.
19) Solar 12, manzana 12, padrón 189, nombre Margarita Pereyra de Ferrari.
20) Solar, 13 manzana 12, padrón 190, nombre Domingo Seguessa Alonso.
21) Solar 7, manzana 13, padrón 205, nombre Walter Piñeiro Precedo.
22) Solar 10, manzana 13, padrón 208, nombre Graciela Rodríguez de Turk.
23) Solar 2, manzana 14, padrón 213, nombre Carlos Alberto Tricánico Sala.
24) Solar 14, manzana 14, padrón 225, nombre José Antonio Midaglia.
25) Solar 17, manzana 14, padrón 228, nombre José Luis Borges.
26) Solar 3, manzana 15, padrón 231, Juan Vicciconte.
27) Solar 13, manzana 15, padrón 241, nombre Sara Méndez de Prandi.
28) Solar 9, manzana 16, padrón 253, nombre Luis Malacrida.
29) Solar 14, manzana 16, padrón 258, nombre Santos Guzmán de Vera.
30) Solar 15, manzana 16, padrón 259, nombre Sergio Culsshaw y Victoria Bermúdez.
31) Solar 16, manzana 16, padrón 260, nombre Ruben Ernesto Cagniani Corbella.
32) Solar 18, manzana 16, padrón 262, nombre Wilfredo Alexis Maidana Darías.
33) Solar 8, manzana 17, padrón 270, nombre Armando Ferrari.
34) Solar 9, manzana 18, padrón 286, nombre Ariel Juncal Fernández.
35) Solar 12, manzana 18, padrón 289, nombre Julio Nacho Sire.
36) Solar 14, manzana 18, padrón 291, nombre Román Roberto González.
37) Solar 26, manzana 18, padrón 303, nombre Batlle Baltazar Siculi Cepeda.
38) Solar 4, manzana 19, padrón 307, nombre Bari Araújo Pereira.
39) Solar 11, manzana 19, padrón 314, nombre Sara Méndez de Prandi.
40) Solar 17, manzana 19, padrón 320, nombre Marina Martínez.
41) Solar 5, manzana 20, padrón 334 nombre Alán Claudio Aubert.
42) Solar 9, manzana 20, padrón 338, nombre Emir B. Moraiz.
43) Solar 12, manzana 21, padrón 359, nombre Adela Vidal y Pineiro de León.
44) Solar 6, manzana 22, padrón 367, nombre Alberto Reinaldo Gómez Reyes.
45) Solar 11, manzana 23, padrón 394, nombre Jonatán González.
46) Solar 14, manzana 23, padrón 397, nombre Antonio Méndez.
47) Solar 15, manzana 23, padrón 398, nombre Antonio Méndez.

Por los propietarios: Ciudadela 1416 (Montevideo).

27) N$ 1.536 15|pub. 1130 Feb.13-v.mar.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Giselle Urichio y Luis Albornoz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Sacco, Milton y Uricchio Dinorah, c. URICHIO, GISELLE y ALBORNOZ, LUIS, P.P.P." (Ficha B. N.o 569|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por ley 12.309, del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33768 Dic 20-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

(S.O.N.C.U.)

(SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS)

La Comisión Técnica Mixta (CTM) de Salto Grande, de acuerdo a las disposiciones vigentes (Leyes 13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722, de 1.o de noviembre de 1937, y 3.958, de 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de 297 (doscientos noventa y siete) inmuebles ubicados en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto, Pueblo Belén, y de 2 (dos) inmuebles ubicados en la 11.a Sección Judicial del mismo Departamento, Villa Constitución, para todos los cuales el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dichos inmuebles están delineados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (SONCU), Guayabo 1729, piso 4, local 402 (edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de las respectivas Secciones Judiciales (8.a y 11.a) de aquel Departamento, y corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

VILLA CONSTITUCION — 11.a SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO

	Manzana N.o	Plano Parcelario N.o	Padrón N.o	Lote	Propietario según Catastro
1	19	68	83p.	"a"	Carmen Zacconi de Balbuena y otro
2	31	73	846 (*)		José Pedro Chiappa

PUEBLO BELEN — 8.a SECCION JUDICIAL DE SALTO

	Manzana N.o	Plano Parcelario N.o	Padrón N.o	Lote	Propietario según Catastro
1	S/N	468	S/N	1028/a	Luis Daniel Suárez y Celma Lila Correa (ocupantes)
2	S/N	468	S/N	1033/a	Ramona Martínez de Farías (ocupante)
3	S/N	469	S/N	1032/a	César Eduardo Silva (ocupante)
4	S/N	472	S/N	1037/a	Petrona Ema Ferreira Mendieta (ocupante)
5	S/N	472	S/N	1038/b	José Rodríguez (ocupante)
6	2	460	154		Elena González
7	6	53	165		Maurilio Rodríguez
8	6	53	166		Ladislao Olivera
9	8	140	169		Dinarte Da Silva Borges
10	8	140	167		Severo Cardozo
11	8	140	168		Enrique Nieto
12	9	152	170		Santiago Benítez
13	9	152	171		Severiano Soutto
14	9	152	172		El Estado (Dirección Nacional de Aduanas)
15	10	483	173		Orfilia Serán de Canen
16	11	483	174p.	"a"	Virginia Prieto de Moreira
17	11	483	174p.	"b"	Virginia Prieto de Moreira
18	11	483	174p.	"c"	Virginia Prieto de Moreira
19	12	91	175		Sigfredo Cáceres
20	12	91	S/N		Intendencia Municipal de Salto. Ocupante: Artigas Austria
21	13	104	176		Francisco Borges
22	15,31	460	181		Isabelino Portillo
23	15,31	460	184		Laudemiro Toledo
24	15,31	460	S/N	1006/a	Marimonimo Villa (ocupante)
25	15,31	460	181p.	1006/a	Isabelino Portillo. Ocupante: Marimonimo Villa
26	15,31	460	183		Crescencio Tolentino Silva
27	15,31	460	182		Crescencio Tolentino Silva
28	15,31	460	180		Calixto Maidana
29	16	462	185		Mariangélica Saldamando
30	17	51	186		Apolinario E. Reina
31	18	60	190		Roque Spina
32	18	60	189		Floro Téliz
33	19	61	191p.	"b"	Roque Solís
34	19	61	191p.	"a"	Roque Solís
35	19	61	610		Mario Finozzi y Martín Less
36	20	61	192p.	"a"	Amandio García
37	20	61	192p.	"b"	Amandio García
38	21	141	195		Victoriano Garayalde
39	21	141	196p.	"c"	Silvano Suárez
40	21	141	197		Simón Mirazzo
41	21	141	196p.	"a"	Silvano Suárez
42	21	141	196p.	"b"	Silvano Suárez
43	22	152	199		Sabina Bon de Vidal
44	23	483	200p.	"a"	José Andrés Otorgués
45	23	483	200p.	"b"	José Andrés Otorgués
46	23	463	645		César Eduardo Silva
47	23	483	201		César Eduardo Silva
48	24	433	574		El Estado. Ocupante: Herminio Jesús Gómez Medina
49	24	483	202p.	"a"	Rufino Gómez
50	24	483	203		El Estado (O.S.E.)
51	24	483	202p.	"b"	Rufino Gómez
52	24	483	202p.	"c"	Rufino Gómez
53	25	90	204		El Estado
54	26	103	206		Chela Arzaguet de Garayalde
55	27	113	208		Francisca Borges
56	27	113	210		Clara Cuello
57	27	113	209		Máximo Sequeira
58	21	141	198		Santina Pascuala Papayanni
59	28	81	211p.	"b"	Agustín Barrios
60	28	81	211p.	"c"	Agustín Barrios
61	28	81	211p.	"d"	Agustín Barrios
62	28	81	211p.	"e"	Agustín Barrios

	Manzana N.o	Plano Parcelario N.o	Padrón N.o	Lote	Propietario según Catastro
63	28	81	211p.	"f"	Agustín Barrios
64	28	81	211p.	"a"	Agustín Barrios
65	29	81	213		Filomeno Rodríguez
66	29	81	680		Intendencia Municipal de Salto. Ocupante: Enrique Quinteiro.
67	29	81	679		Intendencia Municipal de Salto. Ocupante: Saturnino N. Arzaguet
68	29	81	212p.	"a"	Lucrecia Zapata de Severo
69	29	81	212p.	"b"	Lucrecia Zapata de Severo
70	29	81	212p.	"c"	Lucrecia Zapata de Severo
71	29	81	212p.	"d"	Lucrecia Zapata de Severo
72	32	462	214		Honoria Machado
73	35	61	219 y 220		Graciano Colombo
74	36	61	221p.	"a"	María Rodríguez Chagas
75	36	61	221p.	"b"	María Rodríguez Chagas
76	36	61	221p.	"c"	María Rodríguez Chagas
77	37	142	226		Victoriano Garayalde
78	37	142	223		Demetrio Raimundo Hernández
79	37	142	224		Saturnina Rayna
80	37	142	225		Manuela Moreira de Ferreira
81	38	152	227		Heber Larre Ferreira
82	38	152	228		Marina Núñez de Solís
83	39	484	229		El Estado. Ocupante: Club Deportivo Belén
84	40	484	230p.	"a"	Dionisia Pedrozo
85	40	484	230p.	"b"	Dionisia Pedrozo
86	40	484	232		Nery N. Tejeira y Zulma Tejeira
87	40	484	231p.	"a"	Lindolfo Nieto
88	40	484	231p.	"b"	Lindolfo Nieto
89	40.	484	231p.	"c"	Lindolfo Nieto
90	41	89	235		Francisco Borges
91	41	89	234		Tulio Marquesqui
92	41	89	233		Quintina Justa Núñez
93	42	99	573p.	"a"	Gregoria Reyna
94	42	99	573p.	"b"	Gregoria Reyna
95	42	99	237		Ramón Concepción Brol Salcedo
96	42	99	238		Jorge Lima (hijo)
97	42	99	236		Inés Lima
98	43	112	239		Club "Juventud Unida"
99	44	82	241		Juan Carlos Martínez
100	44	82	240		Inocencio Reina y Aída Portillo
101	44	82	243		Delmira Gómez
102	44	82	242		Darina Jacqueline Galleto
103	45/62	82	244		Afrana Olivera
104	45/62	82	251		Hugo R. Rodríguez Souto
105	45/62	82	249p.	"a"	Ramón L. Rodríguez
106	45/62	82	245		Domingo Mendoza
107	45/62	82	246		Delcia Souto de Rodríguez
108	45/62	82	247		Coralia Almeida de Gagliardi
109	45/62	82	677		Intendencia Municipal de Salto. Ocupante: Daniel Araújo
110	45/62	82	248		Lelis Borges
111	45/62	82	249p.	"b"	Ramón L. Rodríguez
112	48	465	252		Luis Daniel Suárez
113	48	465	254p.	"c"	Regino Sánchez
114	48	465	253		Basilio Correa
115	48	465	254p.	"a"	Regino Sánchez
116	48	465	254p.	"b"	Regino Sánchez
117	52	52	260p.	3	Ignacio Domingo Dávila
118	53	52	262		Demetrio Hernández
119	53	52	261		José Ruibal
120	54	143	263		Demetrio Hernández
121	54	143	265p.	"a"	Myriam Loys Cardozo de Ibarra
122	54	143	265p.	"b"	Myriam Loys Cardozo de Ibarra
123	54	143	264p.	"a"	Manuel Soutto
124	54	143	264p.	"b"	Manuel Soutto
125	55	153	266		Santos Cardozo
126	56	484	267		Gilberto Ramallo
127	57	484	271p.	"a"	Amalia Giachetto
128	57	484	271p.	"b"	Amalia Giachetto
129	57	484	655p.	"a"	Juan Acosta Bertochi
130	57	484	655p.	"b"	Juan Acosta Bertochi
131	57	484	269		Severiano Ramallo
132	57	484	270		Hugo Edgard Ramallo
133	57	484	268		Julio Núñez González
134	58	88	274p.	"a"	Alfonso Ma. Finozzi
135	58	88	274p.	"b"	Alfonso Ma. Finozzi
136	58	88	273		Florentino Acosta
137	58	88	272		Antonio Angel Broi
138	58	88	275		Isolina Galván
139	59	98	277p.	"a"	Haydée Núñez de Lima
140	59	98	277p.	"b"	Haydée Núñez de Lima
141	59	98	276		Ana Linor Galleto
142	60	111	279		Celeste A. Jacques de Paiva
143	60	111	271		Marta Ramona Sánchez de Lucas
144	60	111	278		Laura Celsi de Villarreal
145	61	82	281	—	Enrique Quintero

	Manzana	Plano Parcelario N.o	Padrón N.o	Lote	Propietario según Catastro
146	61	82	280		Adilia Austria Dutra
147	61	82	282		Juan María Trinidad
148	63	467	283		David Galván
149	64	468	287		Carmelo Montes de Oca
150	64	468	589		María Saracho
151	64	468	286		Ramona Reyna de Serpa
152	64	468	284		Eusebio Saracho
153	64	468	285p.	"a"	Juan Reyna
154	64	468	285p.	"b"	Juan Reyna
155	68	52	292p.	2	Saturnino Ferreira Da Silva
156	68	52	S/N		Martinian Telis Sánchez (ocupante)
157	69	52	293		Juana Agustina Sisnández de Gómez
158	69	52	294		Inés Camejo
159	69	52	295		Inés Camejo
160	70	144	296		Ramón Acosta
161	70	144	297p.	"a"	Crescencio Luis Gonzálex
162	70	144	297p.	"b"	Crescencio Luis Gonzálex
163	71	153	299p.	"a"	Hipólito Altamirano
164	71	153	299p.	"b"	Hipólito Altamirano
165	71	153	298		Gilberto Ramallo
166	86	485	327		Lucía Godoy
167	72	485	301		Miguel Soutto Coco
168	73	485	300p.	"a"	El Estado. Ocupante: Severiano Ramallo
169	73	485	300p.	"b"	El Estado. Ocupante: Ramón S. Alfonso
170	75	97	306		Prudencio Hernández
171	75	97	305p.	"a"	Fermín Araújo
172	75	97	305p.	"b"	Fermín Araújo
173	76	110	307		María Inés Hernández de Abreu
174	77	82	308		Catalina Machado
175	78	82	309		Juan Antonio Zunini Saavedra
176	78	82	310		Antonia Saavedra
177	79	469	312p.	"a"	Pedro Blanco
178	80	470	313p.	"a"	Octavio Sisnández
179	80	470	313p.	"b"	Octavio Sisnández
180	81	471	315		Fausto Trinidad
181	81	471	314		José Machado Fontes
182	85	146	322		El Estado. Ocupante: Eugenio González Stacularo y señora
183	85	146	319p.	"a"	Ramón Rubens Núñez
184	85	146	320		Deolinda Dávila
185	85	146	319p.	"b"	Ramón Rubens Núñez
186	85	146	321		Neri Ruben Roibal
187	86	145	323p.	"a"	Ramón Barreiro
188	86	145	323p.	"b"	Ramón Barreiro
189	86	145	323p.	"c"	Ramón Barreiro
190	87	153	325p.	"a"	José Godoy
191	87	153	325p.	"b"	José Godoy
192	87	153	324		Francisco G. Hernández
193	87	153	326p.	"a"	Olga Souto Moreira
194	87	153	326p.	"b"	Olga Souto
195	88	485	329		Feliciano Almeida
196	88	485	592p.	"a"	Roberto H. Solís
197	88	485	592p.	"b"	Roberto H. Solís
198	88	485	328		Josefina Antúnez
199	91	96	336p.	"a"	José Finozzi
200	91	96	336p.	"b"	José Finozzi
201	91	96	336p.	"c"	José Finozzi
202	91	96	336p.	"d"	José Finozzi
203	91	96	336p.	"e"	José Finozzi
204	92	106	338		Enrique Dávila
205	92	106	339p.	"a"	Damaceno L. Sampedro
206	92	106	339p.	"b"	Damaceno L. Sampedro
207	92	106	340		Nicolás Celsi
208	92	106	337		Antonio Sosa
209	93	84	341		Ramón Urtarán
210	94	502	342		Eladio Suárez
211	94	502	343		Anselmo Persíncula
212	94	502	344		Nicolás Abreu
213	95	472	346		Ramona Mendieta de Espasandín
214	95	472	347		Félix Larrosa
215	96	473	S/N	1039/a	Ramón Ernesto Franchi (ocupante)
216	96	473	348p.	"a"	Joaquina de Amorín
217	96	473	S/N.	1503/b	María José Machado
218	96	473	348p.	"b"	Joaquina de Amorín
219	97	473	349p.	"b"	Bernardo Samuel Díaz
220	97	473	349p.	"a"	Bernardo Samuel Díaz
221	101	147	354		Ramón Sequeira
222	101	147	355		José María Albornoz
223	101	147	356		Teodoro Ramallo
224	101	147	357p.	"a"	Ambrosio Tejeira y Sra.
225	101	147	357p.	"b"	Ambrosio Tejeira y Sra.
226	101	147	357p.	"c"	Ambrosio Tejeira y Sra.
227	102	148	358		Estanislada Ferreira Machado
228	103	154	563		Ernesto Baldomero Arzaguet
229	103	154	621		Carlos Mario Godoy
230	103	154	359		Pedro Aníbal Chamorro

	Manzana N.o	Plano Parcelario N.o	Padrón N.o	Lote	Propietario según Catastro
231	104	485	360p.	"a"	Leonarda Pereira
232	104	485	360p.	"b"	Leonarda Pereira
233	104	485	360p.	"c"	Leonarda Pereira
234	104	485	360p.	"d"	Leonarda Pereira
235	104	485	360p.	"e"	Leonarda Pereira
236	104	485	360p.	"f"	Leonarda Pereira
237	104	485	360p.	"g"	Leonarda Pereira
238	104	485	360p.	"h"	Leonarda Pereira
239	107	92	365p.	"b"	Abel E. Solís Telis
240	108	105	367p.	"a"	Matilde Orihuela Panizza
241	109	84	368p.	"a"	Francisco Farinha
242	109	84	643		Wilma López de Zunini
243	111	475	370p.	"a"	Doroteo Martínez
244	111	475	370p.	"b"	Doroteo Martínez
245	111	475	370p.	"c"	Doroteo Martínez
246	112	476	371		Juana Ortiz
247	112	476	372		Gabino Núñez
248	117	149	386p.	"a"	Eleuterio Rivero
249	117	149	386p.	"b"	Eleuterio Rivero
250	117	149	386p.	"c"	Eleuterio Rivero
251	118	150	387p.	"a"	Musse A. Hernández
252	118	150	387p.	"b"	Musse A. Hernández
253	119	154	388		Elifonso Orihuela
254	120	485	389		José María Orihuela
255	120	485	390p.	"a"	Raúl Castro Altuna
256	120	485	390p.	"b"	Raúl Castro Altuna
257	127	476	406		Martiniano Flores
258	127	476	405		Virgilina Velleda de Olivera
259	128	476	407		Bernardo Roibales
260	134	151	697		Juan María González
261	134	151	418p.	"a"	Rodolfo Villar
262	134	151	418p.	"b" y "b.1"	Rodolfo Villar
263	134	151	418p.	"c"	Rodolfo Villar
264	135	154	419p.	"a"	Martina A. de De Acevedo
265	135	154	419p.	"b"	Martina A. de De Acevedo
266	135	154	609		Juan Francisco Rodríguez
267	143	479	440p.	"a"	Pilar Flores
268	143	479	440p.	"b"	Pilar Flores
269	144	479	441		Ramón Centurión
270	144	479	442		Laura Martínez Píriz
271	158	132	474		Elena Muhlethaler Carvallo de Dematte
272	172	132	509		Tolentino Machado
273	172	132	510		Justa Requielme
274	172	132	508		Irma T. Riquielme
275	172	132	507		Ruperto Dubarry
276	173	132	511		Pía Dematte de Da Rosa
277	174	132	512		Anita Ronchetti de Dematte
278	188	132	537		El Estado (Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal)
279	188	132	538		Eloísa Cáceres de Xamo.
280	189	132	541		Leonida Medina de Rodríguez
281	189	132	539		Ema Girotto de Galleto
282	189	132	540		Cándida Otorgués
283	190	132	542		Pedro Acerbis
284	201	114	177p.	"a"	Gualberto Almeida
285	201	114	177p.	"b"	Celestina S. de López
286	201	114	177p.	"d"	Celestina S. de López
287	201	114	177p.	"e"	Celestina S. de López
288	202	81	178		Lucrecia Zapata de Sever
289	202	81	179		Amelia Olivera
290	202	81	678		Intendencia Municipal de Salto. Ocupante: Atanasildo Alpuy
291	203	51	187		Valentín M. Cáceres
292	204	51	188		Juan B. Téliz
293	205	61	194		María Micaela Silva
294	205	61	193		Demetrio Hernández Camejo
295	206	61	222		El Estado
296	207	467	311		Gabina Fernández
297	208	467	345		César Schiappacasse

(*) Se advierte que, por error, este padrón fue publicado en edictos anteriores con el número 816.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles, la iniciación del trámite de expropiación.

NOTA: La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Comisión.

OTRA: Se hace presente a los interesados, que tanto en los Juzgados de Paz de la 8.a y 11.a Secciones Judiciales del Departamento de Salto, como en el local de esta Oficina puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la zona a expropiar a cada propietario.

Montevideo, diciembre de 1977.

(G. C.) 10|pub. 30250 Feb.1.o-v.feb.16.

COVILPAZ

Cooperativa Obrera del Vidrio de La Paz

Por resolución del Consejo Directivo de Covilpaz, (Cooperativa Obrera del Vidrio de La Paz, se cita a asamblea general extraordinaria a todos los socios para tratar como único punto del orden del día:

Disolución y liquidación de la Cooperativa.

La asamblea se realizará en Gral. Flores 2806, el día 27|2|978 a la hora 17. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — El Consejo Directivo.

27) N$ 28.80 3|pub. 1293 Feb.10-v.feb.14.

CERRO LARGO

HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en los autos NERI SUAREZ contra la sucesión de ENILDA GARCIA. "Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (F. 352|1975), se cita, llama y emplaza a Esmerilda García para que comparezca a tentar la conciliación y estar a derecho en estos autos dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 25 de octubre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

27) N$ 60.00 10|pub. 27107 Feb.1.o-v.feb.16.

DURAZNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Angel Bonfrisco y Eva Fumero de Bonfrisco contra SERGIO RIVERO y WILMA NORA ROSSI. Pérdida de la Patria Potestad" (C.759|977), se cita llama y emplaza a Sergio Rivero y Wilma Nora Rossi, cuyos domicilios se desconocen por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente.

Se hace constar que estos trámites se presentan en simple por estar exhonerados por la ley. — Durazno, noviembre 30 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33779 Dic.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Belderrain Pedro W. con FARINA CARLOS. Escrituración Judicial". (Ficha 332|976), se cita llama y emplaza a don Carlos Eduardo Farina Piriz, para que comparezca dentro del término de ciento veinte días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 24 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

27) N$ 144.00 40|pub. 24892 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

SORIANO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos caratulados: María Alcira Pol c|SUCESION DE DOMINGO ALIPIO RAMON CERRUTTI. - Investigación de Paternidad, Ficha 1107|977, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Domingo Alipio Ramón Cerrutti, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 52.00 10|pub. 1370 Fb.13-v.Feb.24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación vigente, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de sus cuentas por Contribución de mejoras dentro del término de 30 días.

Cuentas por obras de pavimentación en Avenida Francisco Acuña de Figueroa entre 3 de Febrero y Rambla Costanera José C. Williman.

ARCOBALENO ANILLO 1

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
—	—	—	—	—
1095/001	370	30.00	5.1969	155.91
002	370	30.00	5.1969	155.91
003	370	30.00	5.1969	155.91
004	370	30.00	5.1969	155.91
005	370	93.00	5.1969	483.31
008	370	30.00	5.1969	155.91
009	370	29.00	5.1969	150.71
010	370	30.00	5.1969	155.91
011	370	30.00	5.1969	155.91
012	370	30.00	5.1969	155.91
013	370	30.00	5.1969	155.91
014	370	30.00	5.1969	155.91
015	370	29.00	5.1969	150.71
016	370	30.00	5.1969	155.91
017	370	30.00	5.1969	155.91
018	370	29.00	5.1969	150.71
019	370	29.00	5.1969	150.71
020	370	32.00	5.1969	166.30
021	370	29.00	5.1969	150.71
022	370	29.00	5.1969	150.71
023	370	29.00	5.1969	150.71
024	370	62.00	5.1969	322.21
026	370	29.00	5.1969	150.71
027	370	30.00	5.1969	155.91
028	370	62.00	5.1969	322.21
030	370	29.00	5.1969	150.71
031	370	29.00	5.1969	150.71
032	370	29.00	5.1969	150.71
033	370	61.00	5.1969	317.01
035	370	30.00	5.1969	155.91
036	370	30.00	5.1969	155.91
037	370	30.00	5.1969	155.91
038	370	30.00	5.1969	155.91
039	370	30.00	5.1969	155.91
040	370	30.00	5.1969	155.91
041	370	30.00	5.1969	155.91
042	370	30.00	5.1969	155.91
043	370	30.00	5.1969	155.91
044	370	30.00	5.1969	155.91
045	370	30.00	5.1969	155.91

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
—	—	—	—	—
1095/046	370	30.00	5.1969	155.91
047	370	30.00	5.1969	155.91
048	370	30.00	5.1969	155.91
049	370	30.00	5.1969	155.91
050	370	30.00	5.1969	155.91
051	370	30.00	5.1969	155.91
052	370	38.00	5.1969	197.48
053	370	30.00	5.1969	155.91
101	370	29.00	5.1969	150.71
102	370	29.00	5.1969	150.71
103	370	29.00	5.1969	150.71
104	370	29.00	5.1969	150.71
105	370	29.00	5.1969	150.71
106	370	29.00	5.1969	150.71
107	370	29.00	5.1969	150.71
108	370	29.00	5.1969	150.71
109	370	29.00	5.1969	150.71
110	370	29.00	5.1969	150.71
111	370	29.00	5.1969	150.71
112	370	29.00	5.1969	150.71
113	370	29.00	5.1969	150.71
114	370	90.00	5.1969	467.72
117	370	29.00	5.1969	150.71
118	370	28.00	5.1969	145.51
119	370	28.00	5.1969	145.51
120	370	29.00	5.1969	150.71
121	370	29.00	5.1969	150.71
122	370	29.00	5.1969	150.71
123	370	29.00	5.1969	150.71
124	370	29.00	5.1969	150.71
125	370	29.00	5.1969	150.71
126	370	29.00	5.1969	150.71
127	370	29.00	5.1969	150.71
128	370	29.00	5.1969	150.71
129	370	29.00	5.1969	150.71
130	370	28.00	5.1969	145.51
131	370	28.00	5.1969	145.51
132	370	28.00	5.1969	145.51
133	370	29.00	5.1969	150.71
134	370	29.00	5.1969	150.71
135	370	28.00	5.1969	145.51
136	370	29.00	5.1969	150.71
137	370	29.00	5.1969	150.71
138	370	29.00	5.1969	150.71
139	370	29.00	5.1969	150.71
140	370	29.00	5.1969	150.71
141	370	29.00	5.1969	150.71
142	370	29.00	5.1969	150.71

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/143	370	29.00	5.1969	150.71
144	370	29.00	5.1969	150.71
145	370	29.00	5.1939	150.71
146	370	28.00	5.1969	145.51
147	370	28.00	5.1969	145.51
148	370	29.00	5.1969	150.71
149	370	29.00	5.1969	150.71
150	370	29.00	5.1969	150.71
151	370	29.00	5.1969	150.71
152	370	29.00	5.1969	150.71
201	370	40.00	5.1969	207.88
202	370	40.00	5.1969	207.88
203	370	40.00	5.1969	207.88
204	370	40.00	5.1969	207.88
205	370	40.00	5.1969	207.88
206	370	40.00	5.1969	207.88
207	370	40.00	5.1969	207.88
208	370	40.00	5.1969	207.88
209	370	40.00	5.1969	207.88
210	370	40.00	5.1969	207.88
211	370	40.00	5.1969	207.88
212	370	40.00	5.1969	207.88
213	370	40.00	5.1969	207.88
214	370	40.00	5.1969	207.88
215	370	40.00	5.1969	207.88
216	370	40.00	5.1969	207.88
217	370	40.00	5.1969	207.88
218	370	40.00	5.1969	207.88
219	370	40.00	5.1969	207.88
220	370	40.00	5.1969	207.88
221	370	40.00	5.1969	207.88
222	370	40.00	5.1969	207.88
223	370	40.00	5.1969	207.88
224	370	40.00	5.1969	207.88
225	370	40.00	5.1969	207.88
226	370	40.00	5.1969	207.88
227	370	40.00	5.1969	207.88
228	370	40.00	5.1969	207.88
229	370	40.00	5.1969	207.88
230	370	40.00	5.1969	207.88
231	370	40.00	5.1969	207.88
232	370	40.00	5.1969	207.88
233	370	40.00	5.1969	207.88
234	370	40.00	5.1969	207.88
235	370	40.00	5.1969	207.88
236	370	40.00	5.1969	207.88
237	370	40.00	5.1969	207.88
238	370	40.00	5.1969	207.88
239	370	40.00	5.1969	207.88
240	370	40.00	5.1969	207.88
241	370	40.00	5.1969	207.88
242	370	40.00	5.1969	207.88
243	370	40.00	5.1969	207.88
244	370	40.00	5.1969	207.88
245	370	40.00	5.1969	207.88
246	370	40.00	5.1969	207.88
247	370	40.00	5.1969	207.88
248	370	40.00	5.1969	207.88
249	370	40.00	5.1969	207.88
250	370	40.00	5.1969	207.88
251	370	40.00	5.1969	207.88
252	370	40.00	5.1969	207.88
253	370	40.00	5.1969	207.88
254	370	40.00	5.1969	207.88
255	370	741.00	5.1969	3.850.90
256	370	16.00	5.1969	83.15
257	370	17.00	5.1969	88.35
258	370	16.00	5.1969	83.15
259	370	16.00	5.1969	83.15
260	370	34.00	5.1969	176.69
261	370	42.00	5.1969	218.27
262	370	37.00	5.1969	192.29
263	370	38.00	5.1969	197.48
264	370	225.00	5.1969	1.169.30

ARCOBALENO ANILLO 2

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/001 A	370	40.00	5.1969	207.88
002A	370	40.00	5.1969	207.88
003A	370	40.00	5.1969	207.88
004A	370	40.00	5.1969	207.88
005A	370	39.00	5.1969	202.68
1095/006A	370	40.00	5.1969	207.88
007A	370	39.00	5.1969	202.68
008A	370	40.00	5.1969	207.88
009A	370	40.00	5.1969	207.88
010A	370	40.00	5.1969	207.88
011A	370	40.00	5.1969	207.88
012A	370	39.00	5.1969	202.68
013A	370	39.00	5.1969	202.68
013A	370	40.00	5.1969	202.68
014A	370	40.00	5.1969	207.88
015A	370	40.00	5.1969	207.88
016A	370	39.00	5.1969	202.68
017A	370	39.00	5.1969	202.68
018A	370	40.00	5.1969	207.88
019A	370	39.00	5.1969	202.68
020A	370	40.00	5.1969	207.88
021A	370	40.00	5.1969	207.88
022A	370	40.00	5.1969	207.88
023A	370	39.00	5.1969	202.68
024A	370	40.00	5.1969	207.88
025A	370	40.00	5.1969	207.88
026A	370	39.00	5.1969	202.68
027A	370	40.00	5.1969	207.88
028A	370	40.00	5.1969	207.88
029A	370	40.00	5.1969	207.88
030A	370	40.00	5.1969	207.88
031A	370	39.00	5.1969	202.68
032A	370	79.00	5.1969	410.55
033A	370	78.00	5.1969	405.36
034A	370	79.00	5.1969	410.55
035A	370	80.00	5.1969	415.75
036A	370	40.00	5.1969	207.88
037A	370	40.00	5.1969	207.88
038A	370	40.00	5.1969	207.88
039A	370	40.00	5.1969	207.88
040A	370	24.00	5.1969	124.72
041A	370	55.00	5.1969	285.83
042A	370	39.00	5.1969	202.68
043A	370	39.00	5.1969	202.68
101A	370	26.00	5.1969	135.12
102A	370	55.00	5.1969	285.83
103A	370	26.00	5.1969	135.12
104A	370	23.00	5.1969	119.53
105A	370	23.00	5.1969	119.53
106A	370	23.00	5.1969	119.53
107A	370	23.00	5.1969	119.53
108A	370	22.00	5.1969	114.33
109A	370	26.00	5.1969	135.12
110A	370	27.00	5.1969	140.32
111A	370	117.00	5.1969	608.04

ARCOBALENO PANORAMICO 1

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/001B	370	30.00	5.1969	155.91
002B	370	45.00	5.1969	233.86
101B	370	45.00	5.1969	233.86
102B	370	43.00	5.1969	223.47
103B	370	43.00	5.1969	223.47
104B	370	46.00	5.1969	239.06
105B	370	45.00	5.1969	233.86
106B	370	43.00	5.1969	223.47
107B	370	43.00	5.1969	223.47
108B	370	44.00	5.1969	228.66
201B	370	45.00	5.1969	233.86
202B	370	43.00	5.1969	223.47
203B	370	43.00	5.1969	223.47
204B	370	46.00	5.1969	239.06
205B	370	45.00	5.1969	233.86
206B	370	43.00	5.1969	223.47
207B	370	43.00	5.1969	223.47
208B	370	45.00	5.1969	233.86
301B	370	45.00	5.1969	233.86
302B	370	43.00	5.1969	223.47
303B	370	43.00	5.1969	223.47
304B	370	45.00	5.1969	233.86
305B	370	46.00	5.1969	239.06
306B	370	43.00	5.1969	223.47
307B	370	43.00	5.1969	223.47
308B	370	45.00	5.1969	233.86
401B	370	44.00	5.1969	228.66
402B	370	43.00	5.1969	223.47
403B	370	42.00	5.1969	218.27
404B	370	43.00	5.1969	223.47
405B	370	43.00	5.1969	223.47
406B	370	41.00	5.1969	213.07

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/407B	370	42.00	5.1969	218.27
408B	370	43.00	5.1969	223.47
501B	370	43.00	5.1969	223.47
502B	370	43.00	5.1969	223.47
503B	370	42.00	5.1969	218.27
504B	370	43.00	5.1969	223.47
505B	370	43.00	5.1969	223.47
506B	370	41.00	5.1969	213.07
507B	370	43.00	5.1969	223.47
508B	370	43.00	5.1969	223.47
601B	370	43.00	5.1969	223.47
602B	370	93.00	5.1969	483.31
603B	370	43.00	5.1969	223.47
604B	370	43.00	5.1969	223.47
605B	370	93.00	5.1969	483.31
606B	370	43.00	5.1969	223.47
701B	370	44.00	5.1969	228.66
702B	370	42.00	5.1969	218.27
703B	370	41.00	5.1969	213.07
704B	370	43.00	5.1969	223.47
705B	370	43.00	5.1969	223.47
706B	370	42.00	5.1969	218.27
707B	370	42.00	5.1969	218.27
708B	370	43.00	5.1969	223.47
801B	370	43.00	5.1969	223.47
802B	370	42.00	5.1969	218.27
803B	370	42.00	5.1969	218.27
804B	370	43.00	5.1669	223.47
805B	370	43.00	5.1969	223.47
806B	370	41.00	5.1969	213.07
807B	370	42.00	5.1969	218.27
808B	370	43.00	5.1969	223.47
901B	370	43.00	5.1969	223.47
902B	370	93.00	5.1969	483.31
903B	370	43.00	5.1969	223.47
904B	370	43.00	5.1969	223.47
905B	370	95.00	5.1969	493.70
906B	370	43.00	5.1969	223.47
1001B	370	42.00	5.1969	218.27
1002B	370	92.00	5.1969	478.11
1003B	370	43.00	5.1969	223.47
1004B	370	43.00	5.1969	223.47
1005B	370	93.00	5.1969	483.31
1006B	370	43.00	5.1969	223.47
1101B	370	43.00	5.1969	223.47
1102B	370	93.00	5.1969	483.31
1103B	370	43.00	5.1969	223.47
1104B	370	43.00	5.1969	223.47
1105B	370	93.00	5.1969	483.31
1106B	370	43.00	5.1969	223.47
1201B	370	43.00	5.1969	223.47
1202B	370	42.00	5.1969	218.27
1203B	370	41.00	5.1969	213.07
1204B	370	43.00	5.1969	223.47
1205B	370	43.00	5.1969	223.47
1206B	370	42.00	5.1969	218.27
1207B	370	42.00	5.1969	218.27
1208B	370	43.00	5.1969	223.47
1301B	370	142.00	5.1969	737.96
1302B	370	141.00	5.1969	732.76

ARCOBALENO PANORAMICO 2

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/SS101C	370	12.00	5.1969	62.36
SS102C	370	12.00	5.1969	62.36
SS103C	370	12.00	5.1969	62.36
SS104C	370	12.00	5.1969	62.36
SS105C	370	12.00	5.1969	62.36
SS106C	370	12.00	5.1969	62.36
SS107C	370	12.00	5.1969	62.36
SS108C	370	12.00	5.1969	62.36
SS109C	370	12.00	5.1969	62.36
SS110C	370	5.00	5.1969	25.98
SS111C	370	11.00	5.1969	57.17
SS112C	370	11.00	5.1969	57.17
SS113C	370	11.00	5.1969	57.17
SS114C	370	11.00	5.1969	57.17
SS115C	370	11.00	5.1969	57.17
SS116C	370	11.00	5.1969	57.17
SS117C	370	11.00	5.1969	57.17
SS118C	370	11.00	5.1969	57.17
SS119C	370	11.00	5.1969	57.17
SS120C	370	14.00	5.1969	72.76
SS121C	370	13.00	5.1969	67.56
SS122C	370	12.00	5.1969	62.36
SS123C	370	15.00	5.1969	77.95
SS124C	370	11.00	5.1969	57.17
SS125C	370	11.00	5.1969	57.17
SS126C	370	11.00	5.1969	57.17
SS127C	370	11.00	5.1969	57.17
SS128C	370	11.00	5.1969	57.17
SS129C	370	11.00	5.1969	57.17
SS130C	370	11.00	5.1969	57.17
SS131C	370	11.00	5.1969	57.17
SS132C	370	11.00	5.1969	57.17
SS133C	370	11.00	5.1969	57.17
SS134C	370	11.00	5.1969	57.17
SS135C	370	11.00	5.1969	57.17
SS140C	370	4.00	5.1969	20.79
SS141C	370	4.00	5.1969	20.79
SS142C	370	5.00	5.1969	25.98
SS143C	370	4.00	5.1969	20.79
SS145C	370	6.00	5.1969	31.18
SS146C	370	4.00	5.1969	20.79
SS147C	370	5.00	5.1969	25.98
SS148C	370	5.00	5.1969	25.98
SS149C	370	5.00	5.1969	25.98
SS152C	370	211.00	5.1969	1.096.54
001C	370	16.00	5.1969	83.15
002C	370	61.00	5.1969	317.01
003C	370	115.00	5.1969	597.64
004C	370	37.00	5.1969	192.28
101C	370	37.00	5.1969	192.28
102C	370	67.00	5.1969	348.19
103C	370	61.00	5.1969	[illegible]
104C	370	62.00	5.1969	[illegible]
105C	370	67.00	5.1969	[illegible]
106C	370	37.00	5.1969	[illegible]
201C	370	38.00	5.1969	197.48
202C	370	67.00	5.1969	348.19
203C	370	61.00	5.1969	317.01
204C	370	62.00	5.1969	322.21
205C	370	67.00	5.1969	348.19
206C	370	38.00	5.1969	197.48
301C	370	38.00	5.1969	197.48
302C	370	67.00	5.1969	348.19
303C	370	61.00	5.1969	317.01
304C	370	62.00	5.1969	322.21
305C	370	67.00	5.1969	348.19
306C	370	38.00	5.1969	197.48
401C	370	38.00	5.1969	197.48
402C	370	67.00	5.1969	348.19
403C	370	61.00	5.1969	317.01
404C	370	62.00	5.1969	322.21
405C	370	67.00	5.1969	348.19
406C	370	38.00	5.1969	197.48
501C	370	38.00	5.1969	197.48
502C	370	61.00	5.1969	317.01
503C	370	61.00	5.1969	317.01
504C	370	62.00	5.1969	322.21
505C	370	67.00	5.1969	348.19
506C	370	38.00	5.1969	197.48
601C	370	38.00	5.1969	197.48
602C	370	67.00	5.1969	348.19
603C	370	61.00	5.1969	317.01
604C	370	62.00	5.1969	322.21
605C	370	67.00	5.1969	348.19
606C	370	38.00	5.1969	197.48
701C	370	38.00	5.1969	197.48
702C	370	67.00	5.1969	348.19
103C	370	61.00	5.1969	317.01
704C	370	62.00	5.1969	322.21
705C	370	67.00	5.1969	348.19
706C	370	38.00	5.1969	197.48
801C	370	38.00	5.1969	197.48
802C	370	67.00	5.1969	343.19
803C	370	61.00	5.1969	317.07
804C	370	62.00	5.1969	322.21
805C	370	67.00	5.1969	348.19
806C	370	38.00	5.1969	197.48
901C	370	38.00	5.1969	197.48
902C	370	67.00	5.1969	348.19
903C	370	61.00	5.1969	317.01
904C	370	62.00	5.1969	322.21
905C	370	67.00	5.1969	348.19
906C	370	38.00	5.1969	197.48
1001C	370	38.00	5.1969	197.48
1002C	370	67.00	5.1969	348.19
1003C	370	63.00	5.1969	327.40
1004C	370	62.00	5.1969	322.21
1005C	370	113.00	5.1969	587.25
1101C	370	39.00	5.1969	202.68

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1095/1102C	370	67.00	3.1969	348.19
1103C	370	63.00	5.1969	327.40
1104C	370	63.00	5.1969	327.40
1105C	370	67.00	5.1969	348.19
1106C	370	39.00	5.1969	202.68
1201C	370	38.00	5.1969	197 48
1202C	370	67.00	5.1969	348.19
1203C	370	61.00	5.1969	317.01
1204C	370	62.00	5.1969	322.21
1205C	370	67.00	5.1969	348.19
1206C	370	38.00	5.1969	197.48
1301C	370	38.00	5.1969	197.48
1302C	370	67.00	5.1969	348.19
1303C	370	61.00	5.1969	317.01
1305C	370	180.00	5.1969	935.44
8270/001	377	56.00	8.9749	502.59
002	377	58.00	8.9749	520.54
003	377	58.00	8.9749	520.54
004	377	57.00	8.9749	511.57
005	377	53.00	8.9749	475.67
101	377	56.00	8.9749	502.59
102	377	58.00	8.9749	520.54
103	377	58.00	8.9749	520.54
104	377	57.00	8.9749	511.57
105	377	54.00	8.9749	484.64
201	377	56.00	8.9749	502.59
202	377	58.00	8.9749	520.54
203	377	58.00	8.9749	520.54
204	377	58.00	8.9749	520.54
205	377	54.00	8.9749	484.64

Padrón	Manzana	Mts. de frente	Imp. por Mts. de frente N$	Importe total N$
1716	1179	21.00	428.31	8.994.51
1762	1179	11.00	428.31	4.711,41
8509	1179	26.75	428.31	11.457.38
8245	1178	26.34	428.31	11.281,69
8246	1178	17.00	428.31	7.281.27
8247	1178	44.16	428.31	18.914,17
8225	1091	17.00	428.31	7.281,27
8224	1091	17.00	428.31	7.281.27
8226	1091	17.00	428.31	7.281.27
8227	1091	17.00	428.31	7.281,27
8228	1091	17.00	428.31	7.281,27
8229	1091	17.00	428.31	7.281,27
8230	1091	17.00	428.31	7.281,27
8231	1091	17.29	428.31	7.405.48
8269	377	24.90	428.31	10.664,92
8288	387	57.92	428.31	24.807.72
8287	387	20.39	428.31	8.733,25
8289	387	25.42	428.31	10.887.65
8290	387	17.50	428.31	7.495,43
8291	387	17.00	428.31	7.281.27
8292	387	28.08	428.31	12.026.95
1100	376	105.06	428.31	44.998,25
8320	376	24.60	428.31	10.536.43
3352	374	32.10	428.31	13.748,76
3328	374	31.32	428,31	13.414.67
5297	374	35.12	428.31	15.042.25
5296	374	32.00	428.31	13.705,92
2097	371	26.45	428.31	11.328 80
1097	371	117.09	428.31	50.150,32

Padrón	Manzana	Metros de Sup.	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
1094	370	28.25	428.31	12.099,76
8330	366	51.70	428.31	22.143.63
8342	366	27.00	428.31	11.564.37
8341	366	23.00	428.31	9.851.13
8340	366	23.00	428.31	9.851,13
8339	366	30.00	428.31	12.849,30
8338	366	30.93	428.31	13.247,63
8360	1168	35.70	428.31	15.290,67
8373	1168	32.00	428.31	13.705 92
8372	1168	30.00	428.31	12.849.30
8371	1168	23.00	428.31	9.851,13
8370	1168	30.00	428.31	12.849,30
8369	1168	52.94	428.31	22.674,74
2397	365	56.39	428.31	24.152,41
10348	365	50.41	428.31	21.591,11
3126	365	20.00	428.31	8.566,20
3340	365	67.48	428.31	28.902 36
11013	362	43.73	428.31	18.730 00
5353	362	28.97	428.31	12.408.15
11014	362	33.61	428.31	14.395,50
2271	357	135.80	428.31	58.164,50
15531	357	25.51	428.31	10.926 19
2429	357	55.96	428.31	23.968.23
2406	356	52.27	428.31	22.387,77
11630	356	48.02	428.31	20.567,45
11631	356	28.21	428.31	12.082.63
4208	356	30.51	428.31	13.067.74
2919	356	52.51	428.31	22.490.56
3209	345	33.00	428.31	14.134.23
3196	345	33.00	428.31	14.134,23
2418	345	33.00	428.31	14.134.23
10149	345	36.05	428.31	15.440,58
2419	336	24.81	428.31	10.626.38
10092	336	22.00	428.31	9.422.82
10093	336	15.00	428.31	6.424.65
10094	336	15.00	428.31	6.424.65
10095	336	15.00	428.31	6.424.65
10096	336	17.00	428.31	7.281 27
10097	336	16.79	428.31	7.191,33
2428	335	26.92	428.31	11.530.11
10966	335	20.20	428.31	8.651.87
12367	335	17.50	428.31	7.495 43
12368	335	24.50	428.31	10.493.60
12369	335	41.41	428.31	17.736,32
1092	327	40.31	428.31	17.265.18
3344	325	215.08	428.31	92.120.92
8137	325	18.16	428.31	7.778.11
8104	1170	12.50	428.31	5.353 88
8105	1170	12.00	428.31	5.139 72
8106	1170	12.00	428.31	5.139,72
8107	1170	12.00	428.31	5.139 72
8108	1170	12.00	428.31	5.139 72
8109	1170	12.00	428.31	5.139.72
8110	1170	12.00	428.31	5.139.72
8111	1170	12.00	428.31	5.139.72
8112	1170	12.00	428.31	5.139,72
8113	1170	12.00	428,31	5.139 72
8114	1170	20.45	428.31	8.758.94
565	106	11.48	428.31	4.917.00
1686	106	10.55	428.31	4.518.68
566	106	10.55	428.31	5.518 68
567	106	26.00	428.31	11.136.06
1986	106	24.24	428.31	10.382,24

Cuentas por obras pavimentación en: **Calle 17 metros entre Burnet y Chiossi.**

Padrón	Manzana	Metros frente	Importe el Mt. N$	Importe Total N$
2970	380	28.50	124.5523	3.549.74
4460	380	33.23	124.5523	4.138.87
3290	381	24.00	124.5523	2.989 26
4459	381	12.00	124.5523	1.494.63
2944	381	26.00	124.5523	3.238 36
2033	381	12.00	124.5523	1.494.63
2037	381	12.00	124.5523	1.494 63
5781	381	13.00	124.5523	1.619.18
4331	381	15.00	124.5523	1.868.28
2349	381	19.81	124.5523	2.467,38
1103	382	18.03	124.5523	2.245.68
6327	382	14.00	124.5523	1.743.73
8232	382	12.00	124.5523	1.494 63
4661	382	12.00	124.5523	1.494.63
3996	382	12.00	124.5523	1.494.63
10028	382	14.50	124.5523	1.806.01
10250	382	14.50	124.5523	1.806.01
8233	382	45.16	124.5523	5.624 78
928	382	29.87	124.5523	3.720,38

Cuentas por obras de pavimentación en: Avenida República Argentina (Maldonado).

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$	Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de f ente N$	Importe Total N$
8353	1167	25.02	312.06	7.807,74	8349	1167	24.88	312.06	7.764,05
8352	1167	24.00	312.06	7.489.44	8369	1168	52.74	312.06	16.458,04
8351	1167	20.00	312.06	6.241,20	8368	1168	30.00	312.06	9.361,80
8350	1167	22.00	312.06	6.865,32	8367	1168	25.00	312.06	7.801,50
					8366	1168	27.77	312.06	8.665,92

Cuentas por obras de pavimentación en: Avenida República Argentina (Punta del Este).

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$	Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
2852	467	33.89	312.06	12.136.01	1447	475	15.00	312.06	4.680,90
2853	467	43.16	312.06	13.468,61	1448	475	15.00	312.06	4.680,90
2846	468	24.36	312.06	7.601,78	1436	475	23.53	312.06	7.342,77
2845	468	21.60	312.06	6.740.50	1434	476	21.83	312.06	6.812,27
2841	468	46.31	312.06	14.451,50	1433	476	15.00	312.06	4.680,90
2837	470	30.66	312.06	12.064,24	1432	476	16.00	312.06	4.680,90
4505	470	18.50	312.06	5.773,11	1431	476	15.00	312.06	4.680,90
6543	470	16.03	312.06	5.002,32	1430	476	15.00	312.06	4.680,90
6544	470	16.00	312.06	4.992,96	1429	476	15.00	312.06	4.680,90
2842	470	36.15	312.06	11.280,97	1428	476	15.00	312.06	4.680,90
5470	470	23.00	312.06	7.177,38	1398	476	16.70	312.06	5.211,40
5554	470	23.00	312.06	7.177,38	1418	476	32.85	312.06	10.251,17
8676	470	17.50	312.06	5.461,05	1706	471	19.41	312.06	6.057,08
1911	470	15.72	312.06	4.905,58	4704	471	21.50	312.06	6.709,29
4761	472	39.73	312.06	12.398,14	4703	471	21.70	312.06	6.771,70
5545	472	23.00	312.06	7.177,88	4702	471	26.30	312.06	8.207,18
5546	472	23.00	312.06	7.177,38	4696	471	36.00	312.06	11.234,16
5547	472	23.00	312.06	7.177,38	1913	471	43.31	312.06	13.515,32
5548	472	23.00	312.06	7.177.38	6214	464	34.74	312.06	10.840,96
5549	472	23.00	312.06	7.177.38	5469	464	20.00	312.06	6.241,20
5550	472	23.00	312.06	7.177,38	4746	464	49.24	312.06	15.365,83
5551	472	23.72	312.06	7.402.06	2877	465	13.56	312.06	4.231,53
1445	475	22.65	312.06	7.068.16	9117	465	42.61	312.06	13.359,29
1444	475	15.00	312.06	4.680.90	2867	466	69.88	312.06	21.806,75
1446	475	16.25	312.06	5.070,98	2864	466	91.59	312.06	28.581,58

Cuentas por obras de pavimentación en: calles de acceso a Rambla Costanera Claudio Williman en Las Delicias entre Paradas 21 y 24

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$	Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
966	311	28.00	66.99	1.875,72	5281	308	26.78	66.99	1.794,00
970	311	13.00	66.99	870,87	980	308	43.00	66.99	2.880,57
5285	311	17.00	66.99	1.138,83	988	307	40.00	66.99	2.679,60
954	311	16.70	66.99	1.118,74	5282	307	28.91	66.99	1.936,68
974	310	40.00	66.99	2.679,60	5283	307	24.60	66.99	1.647,95
5277	310	34.66	66.99	2.321,68	985	307	38.95	66.99	2.609,27
971	310	40.00	66.99	2.679,60	994	306	38.00	66.99	2.545,62
972	310	34.51	66.99	2.311,83	5284	306	23.78	66.99	1.589,68
979	309	40.00	66.90	2.679,60	995	164	32.64	66.99	2.186,56
5278	309	34.48	66.99	2.309,82	10285	164	16.47	66.99	1.103,33
5279	309	34.30	66.99	2.297,78	2321	164	16.50	66.99	1.105,34
975	309	40.00	66.99	2.679,60	1002	163	23.33	66.99	1.562,88
984	308	45.08	66.99	3.019,91	2039	163	24.85	66.99	1.664,71
5280	308	29.18	66.99	1.954.77	2393	163	16.50	66.99	1.105,34

Cuentas por obras de pavimentación en: Rambla Costanera, Playa Mansa entre 25 y 31.

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. N$	Importe Total N$	Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. N$	Importe Total N$
20	47	17.38	1.000.004	17.380,07		566	16.62	1.000.004	16.620,07
	48	17.38	1.000.004	17.380,07		124	16.62	1.000.004	16.620,07
	49	17.38	1.000.004	17.380,07		579	16.62	1.000.004	16.620,07
	1705	17.38	1.000.004	17.380,07		569	16.62	1.000.004	16.620,07
	51	34.76	1.000.004	34.760,14		118	16.62	1.000.004	16.620,07
21	52	33.24	1.000.004	33.240,13		128	16.62	1.000.004	16.620,07
	56	66.48	1.000.004	66.480,27	21	585	30.30	1.000.004	30.300,12
						130	61.64	1.000.004	61.640,25

Cuentas por obras de pavimentación en: calle Lake Salt, frente al Cantegril Country Club.

Padrón	Manzana	Metros frente	Importe el Mt.² N$	Importe Total N$
—	—	—	—	—
3283	435	31.28	139.98	4.378,57
9124	436	57.16	139.98	8.001,26
1326	440	154.60	139.98	21.640,91
9088	442	42.56	139.98	5.957,65
9089	442	20.58	139.98	2.880,79

Cuentas por obras de pavimentación: Acceso al Contry.

Padrón	Manzana	Mts. de frente	Imp. por Mts. de frente N$	Importe total N$
—	—	—	—	—
2705	435	50.00	234.0325	11.701,62
2706	435	50.00	234.0325	11.701,62
3283	436	96.49	234.0325	22.581.80
1268	442	23.50	234.0325	5.499.76
9086	442	23.24	234.0325	5.438,92
9087	442	23.24	234.0325	5.438.92
9088	442	24.08	234.0325	5.635 50
3216	443	50.00	234.0325	11.701 62
2723	443	50.00	234.0325	11.701.62

Cuentas por obras de pavimentación en Avenida Las Delicias entre Pedragosa Sierra y Avenida del Océano

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
—	—	—	—	—
2543	774	24.12	203.38	4.905,53
2541	775	71.09	203.38	14.458,29
2533	776	11.96	203.38	2.432,43
2532	776	30.00	203.38	6.101.40
2531	776	18.00	203.38	3.660,84
2530	776	22.00	203.38	4.474,36
2529	776	15.00	203.38	3.050,70
2528	776	36.13	203.38	7.348,12
1706	836	57.13	203.38	11.619,10
2511	836	15.00	203.38	3.050,70
1707	836	15.00	203.38	3.050,70
2512	836	15.00	203.38	3.050,70
2513	836	15.00	203.38	3.050.70
2514	836	15.00	203.38	3.050,70
2515	836	15.00	203.38	3.050,70
2516	836	23.00	203.38	4.677,74
5180	836	5.00	203.38	1.016,90
2518	836	17.00	203.38	3.457,46
2519	836	22.50	203.38	4.576,05
2521	836	27.00	203.38	5.491.26
2522	836	25.50	203.38	5.186,19
2523	836	12.00	203.38	2.440,56
2524	836	18.00	203.38	3.660.84
2525	836	28.35	203.38	5.765.83
2451	837	49.13	203.38	9.992,06
2450	837	15.00	203.38	3.050,70
2449	837	20.00	203.38	4.067,60
4747	837	15.00	203.38	3.050,70
2447	837	15.00	203.38	3.050,70
2446	837	15.00	203.38	3.050,70
2445	837	15.00	203.38	3.050.70
2444	837	15.00	203.38	3.050.70
2443	837	15.00	203.38	3.050 70
2442	837	45.00	203.38	9.152.10
2438	837	30.00	203.38	6.101,40
2437	837	30.00	203.38	6.101,40
2435	837	20.00	203.38	4.067,60
2434	837	36.38	203.38	7.398.97
2433	837	15.00	203.38	3.050 70
611	839	90.00	203.38	18.304,20
1373	839	60.00	203.38	12.202.80
2408	839	47.62	203.38	9.684,96
5170	777	43.38	203.38	8.822 63
2509	777	61.61	203.38	12.530,25
2452	835	52.68	203.38	10.714,06
6301	835	20.00	203.38	4.067.60
2460	835	30.00	203.38	6.101.40
2459	835	33.36	203.38	6.784 76
2419	834	33.00	203.38	6.711 54
2423	834	57.00	203.38	11.592 66
1378	840	37.50	203.38	7.626.75
2647	840	22.50	203.38	4.576,05
2823	840	50.00	203.38	10.169,00
6285	841	30.00	203.38	6.101.40
3024	841	15.00	203.38	3.050.70
4728	841	15.00	203.38	3.050.70
3104	841	30.00	203.38	6.101 40
3576	853	38.47	203.38	7.824.03
4515	853	37.31	203.38	7.588.11
5504	854	47.03	203.38	9.564 97
4054	854	36.08	203.38	7.337.96

Cuentas de obras de pavimentos en Avenida Las Delicias entre Avenida del Océano y Rambla Lorenzo Batlle Pacheco

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
—	—	—	—	—
5814	855	68.44	475.3605	32.533.67
5815	855	39.01	475.3605	18.543.81
6336	855	16.01	475.3605	7.610,52
6362	855	16.00	475 3605	7.605.77
3892	855	36.08	475.3605	17.151,01
5807	856	15.51	475,3605	7.372 84
5808	856	19.00	475,3605	9.031,85
5445	856	20.90	475.3605	9.935 03
6161	856	93.82	475.3605	44.598 52
5809	856	34.32	475,3605	16.314.37
5823	864	38.01	475,3605	18.068.45
7201	864	23.03	475,3605	10.947 55
5800	864	22.04	475.3605	10.476 95
6168	864	21.19	475,3605	10.072.89
5821	864	19.21	475.3605	9.131.68
5819	864	34.86	475.3605	16.571 07
5269	864	21.76	475,3605	10.343 84
5820	864	55.18	475,3605	26.230.39
3582	865	48.46	475.3605	23.035,97
6166	865	16.00	475.3605	7.605,77

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
—	—	—	—	—
7213	865	16.00	475,3605	7.605.77
7212	865	16.00	475.3605	7.605 77
7211	865	16.00	475.3605	7.605.77
7210	865	16.00	475,3605	7.605,77
7209	865	16.00	475.3605	7.605.77
6167	865	49.00	475.3605	23.292,66
5124	865	41.08	475.3605	19.527,81
5125	867	50.84	475.3605	24.167.33
6188	867	16.00	475.3605	7.605.77
6179	867	16.00	475.3605	7.605,77
6178	867	16.00	475.3605	7.605.77
6391	867	16.00	475,3605	7.605 77
5844	867	37.00	475.3605	17.588 54
6180	867	39.20	475.3605	18.634 13
5841	874	50.99	475.3605	24.238.65
5840	874	23.00	475.3605	10.933.29
7218	874	38.00	475.3605	18.063 70
6903	874	32.50	475.3605	15.449,22
7175	874	17.00	475.3605	8.081,13

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
—	—	—	—	—
6174	874	18.00	475.3605	8.556,49
8649	874	17.00	475.3605	8.081.13
7217	874	20.00	475,3605	9.507,21
7216	874	23.50	475.3605	11.170.97
3916	874	25.00	475.3605	11.884.01
3817	874	66.82	475.3605	31.763 59
3583	875	47.83	475.3605	22.736 45
9244	875	92.31	475.3605	43.880 53
3686	878	36.57	475.3605	17.383 43
3594	879	34.87	475.3605	16.575.82
4118	880	62.10	475.3605	29.519.39
3680	880	49.48	475.3605	23.520 84
6246	881	32.08	475.3605	15.249 56
6245	881	33.74	475.3605	16.038 66
3590	881	40.00	475.3605	19.014 42
3593	881	67.28	475.3605	31.982 25
3948	872	51.96	475.3605	24.699 73
3705	872	301.00	475.3605	143.083.51

Cuentas por obras de pavimentación en: La Paloma

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
—	—	—	—	—
7092	785	36.49	184.404	6.728.90
3534	771	20.79	184.404	3.833 76
4964	771	32.43	184.404	5.980.22
3533	771	10.00	184.404	1.844.04
4963	771	21.26	184.404	3.920,43
5323	777	33.20	184.404	6.122.21
5170	777	17.00	184.404	3.134 87
2575	772	65.52	184.404	12.082.15
2574	772	22.00	184.404	4.056 89
2572	772	35.00	184.404	6.454,14
2571	772	15.00	184.404	2.766.06
2570	772	15.00	184.404	2.766 06
2569	772	15.00	184.404	2.766,06
2568	772	36.29	184.404	6.692.02
2567	772	33.71	184.404	6.216,26
2566	772	47.51	184.404	8.761,03
3527	789	125.68	184.404	23.175,90
3528	789	143.96	184.404	26.546,80

Padrón	Manzana	Metros de frente	Importe X Mts. de frente N$	Importe Total N$
—	—	—	—	—
3226	788	33.08	184.404	6.100,08
2565	788	54.85	184.404	10.114 56
2564	788	110.56	184.404	20.387.71
5001	787	31.05	184.404	5.725,74
5000	787	60.00	184.404	11.064 24
4999	787	16.00	184.404	2.950.46
4998	787	57.10	184.04	10.529,47
4997	787	26.00	184.404	4.794,50
4996	787	41.79	184.404	7.706,24
2535	776	19.40	184.404	3.577.44
2537	776	16.00	184.404	2.950 46
2538	776	15.00	184.404	2.766,06
2539	776	18.00	184.404	3.319,27
2540	776	22.00	184.404	4.056,89
2529	776	15.00	184.404	2.766,06
2528	776	36.15	184.404	6.666 20
7090	785	24.49	184.404	4.516 05
7091	785	26.40	184.404	4.868.27

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 30331 9 Feb-v.22 feb.

SORIANO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

En autos: María Delia Pérez contra DELIO ALFONSO GIL. Posesión notoria de estado civil. (Ficha N.o 991 año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Delia Pérez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de Delio Alfonso Gil y se mandó citar y emplazar a todos cuanto tuvieren interés en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes. 27 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri Actuario.

27) N$ 180.00 30|pub. 24672 Dic.1.o -v.dic.30. Feb.1.o-v feb 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos Alejo González contra ISIDORA CHAGAS "Divorcio" se cita y emplaza a doña Isidora Chagas, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. El interesado está auxiliado de Pobreza. — Tacuarembó, diciembre 30 de 1977 — Gregorio Ríos Suánes, Actuario Adjunto

27) (R. 20'4|55) 10|pub. 30002 Feb 1 o-v.feb.16.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Alderete Ruben Ariel, Norma Iris, Elda y Eneida c|a MATEC Y DARIO GONZALEZ Intimación" se cita y emplaza a los herederos del señor Mateo González para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó diciembre 14 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes: Actuario Adjunto.

27) N$ 144.00 30|pub. 33 En.4-v.feb.17.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080. de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 8 de febrero de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,5675	N$ 2,59	U$S 0,4740
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3582	" 0,3663	" 0,0662
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1658	" 0,1672	" 0,0306
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,8775	" 4,9150	" 0,9005
Dinamarca	1	Cor Dinamarque.	" 0,9475	" 0,9575	" 0,1755
España	1	Peseta	" 0,0666	" 0,0676	———
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,42	" 5,43	" 0,0124
Francia	1	Franco Francés	" 1,1075	" 1,1225	" 0,2050
Holanda	1	Florín Holandes	" 2,4025	" 2,4225	" 0,4440
Inglaterra	1	Libra	" 10,4175	" 10,51	" 1,9320
Italia	1	Lira	" 0,00627	" 0,00631	" 0,00115
Japón	1	Yen	" 0,0224	" 0,0226	" 0,00414
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,0575	" 1,0675	" 0,1955
Portugal	1	Escudo Portugues	" 0,1344	" 0,1359	" 0,0249
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,1650	" 1,1750	" 0,2155
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,77	" 2,7925	" 0,51
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0015
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1415
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0615
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00790	N$ 0,00795	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,270	" 0,2705	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,2650	" 5,2750	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,24	" 5,25	———
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre 6 — meses	———	———	7 1/2
Londres - Oro		Onza troy (cierre)	———	U$S 174,75	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 30379 V.Feb.14.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 9 de febrero de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep Fed Alemana	1	DM	N$ 2,5675	N$ 2,59	U$S 0,4745
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3577	" 0,3608	" 0,0661
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1653	" 0,1666	" 0,0306
Canadá	1	Dólar Canadien	" 4,8850	" 4,9225	" 0,9025
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,9475	" 0,9575	" 0,1750
España	1	Peseta	" 0,0666	" 0,0676	" 0,0124

EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,42	" 5,43	———
Francia	1	Franco Francés	" 1,1025	" 1,1150	" 0,2045
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,3975	" 2,42	" 0,4435
Inglaterra	1	Libra	" 10,4750	" 10,5525	" 1,9335
Italia	1	Lira	" 0,00627	" 0,00631	" 0,00115
Japón	1	Yen	" 0,0224	" 0,0226	" 0,00414
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,0550	" 1,0650	" 0,1950
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1338	" 0,1354	" 0,0248
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,1625	" 1,1725	" 0,2150
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,76	" 2,7875	" 0,5110

Otros Arbitrajes

Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0015
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1415
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0615
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486

Mercado Financiero

Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00785	N$ 0,00790	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2680	" 0,2685	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,21	" 5,22	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,20	" 5,21	———

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses	———	———	7 5/8
Londres - Oro	Onza troy (cierre)	———	U$S 173,50	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C. C.) 1|pub. 30364 V.Feb.14

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 20185 del 31 de enero de 1978 página N.o 673—C, se publicó Balance GALIA SOCIEDAD ANONIMA aviso N.o 25057 padeciendo los siguientes errores:

Donde dice: Construcción y herramientas 181.963,28, debe decir: Construcción e inmuebles 257.586,27.

Omisión de: Maquinarias y herramientas N$ 181.963,28.

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA VOLPI o VOLPE FERRARI o FERRARO o FERRARO de MONTESANTO (Ficha V|834|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto

1) N$ 52.00 10|pub. 1192 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Ju z Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA JULIA o JULIA CORTELEZZI (Ficha E. 3636|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1411 Feb.14-v.Feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CONDE CARDOZO (548|977) y MARIA ROSA SADI ALE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1414 Feb.14-v.Feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARIANO STEGMANN CARRERA (S. 612|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 117.00 30|pub. 1142 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE OBES POLLERI (S. 408|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Alvaro Castellano Barriere, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 1421 Feb.14-v.Feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO MIGUEL CROVETTO RATTI (S. 670|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1416 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIMILA NUÑEZ (S. 436|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 1424 Feb.14-v.Feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA CALAFAT PISANO (856|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 1418 Feb.14-v.Feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ALFREDO ROCHA (F.A. 610|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1417 Feb.14-v.Feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA SOLER (F.A. 570|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1457 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CAMILO LARICE GALLARATO (F.A. 632|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 1467 Feb.14-v.Feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFELIA IRENE MENDOZA TORRES de GALLI (F. 1202|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1412 Feb.14-v.Feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA VANNELLI de MARTINEZ (F.A. 612|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1426 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA o JESUS MARIA EDUARDO CONDE LINERA (Ficha E. 4763|977), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 19 de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1146 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS de SAN MIGUEL o LUIS de SAN MIGUEL TOMAS (Ficha E. 4455|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1485 Feb.14-v.Feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MUÑOZ MORATORIO (S. 499|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1413 Feb.14-v.Feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONTINA OLIVIA PEREIRA de DA SILVA y GERMAN AUGUSTO DA SILVA CORTINAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1415 Feb.14-v.Feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA MANSILLA MELALTE o MELARTE o JUANA MARIA MANSILLA de ROQUETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1486 Feb.14-v.Feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BONIFACIO LIORET (873|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1419 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIETTA TURTURIELLO de PINTO o TURTURIELLO SANGIACOMO (853|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1179 Feb.9-v.Feb.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FERMINA MARTINEZ de RODRIGUEZ (F. A. 621|977), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1423 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANEL MARIA SEGUNDO OLIVERA PERDOMO (F.A. 597|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1468 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SIBILS de CLARK (F.A. 509|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1488 Feb.14-v.Feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA SILVERA de AGUIAR (F. 943|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1447 Feb.14-v.Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA o ISOLINA MARIA JUANA GALLI BOLLINI de GALLI (F.A. 609|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1489 Feb.14-v.Feb.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LANZ DOMINGUEZ de PELUFFO (F.C.V. 305|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1406 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA FUENTES MACIEL (F.C.V. 257|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1407 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IGNACIO SUAREZ MARTINEZ (F.C. V. 322|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1408 Feb.14-Feb.27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JOSE VIGNOLO MAÑANCERO (Fa. 524|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1397 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesion de VICENTE BASSELLI MARCHETTA (F.609|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1398 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO VITAL DUPRE LEGUISAMO (F. 598|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1399 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LINDOLFO BAROLIN BONJOUR (F. 597|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1400 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA LAUBER de MAÑANCERO (F. 605|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1401 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDIT ROSTAGNOL de GEYMONAT o JUDITH ROSTAGNOL FAVAT de GEYMONAT (F. 615|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de diciembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 1402 Feb.14-v.Feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA CEPEDA ZABALA de CERVANTES, (Ficha 571|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1403 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CIRILO GODOY (Ficha 569|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 1404 Feb.14-v.Feb.27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ERGUI de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1452 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 1453 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO ALBERTO BALSIGER o BALSIGER CASAMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$.39.00 10|pub. 1454 Feb.14-v..Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERTTINI de CURBELO o MARIA BERTTINI DAMIAN de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 1455 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA CATALINA RIOS de ERASUN o RIOS RIOS DE ERASUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de diciembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub 1456 Feb.14-v.Feb.27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ORPI PIMIENTA (Ficha 1192|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1471 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GREGORIO TORRES XIMENEZ o GIMENEZ (F. 1194|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1470 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DONALDO SILVA DE LOS SANTOS (Ficha 824|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1469 Feb.14-v.Feb.27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA DELL'ANNO de FERREIRA o de FERREYRA (Ficha 1455|977), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 1448 Feb.14-v.Ab.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA TERRA VICENTE de COSTA (Ficha 1399|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de diciembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 1449 Feb.14-v.Feb.27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MARTIN o PIERRE MARTIN LOUSTALET (Ficha 1120|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1431 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA SOTO VAIRO de GAVARONE (Ficha 1202|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de Febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1432 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS NASSO GOMEZ (Ficha 1140|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1433 Feb.14-v.Feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTA LONGO RECCHIA de RICCITELLI, (Ficha Nº 1121, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1434 Feb.14-v.Feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABRAHAM SARUTTE, (Ficha número 1080, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1439 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO VILLALBA BELANDO, (Ficha Nº 1105. año 1977). citándose a os herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Martín R. Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1440 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HIGINIO ANTONIO o HIGINIO o HIJINIO SILVA, (Ficha Nº 1086 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 2 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1438 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDO o BERNARDO ANTONIO SANSBERRO. (Ficha Nº 1091, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 2 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1437 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAMON BILAT STEMPHELET o JOSE ROMAN BILAT, (Ficha Nº 1110, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1436 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIA o NATALIA ISIDORA de los SANTOS ANTUNEZ de SILVA, (Ficha Nº 1173, año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1443 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA PEREZ de BILAT, (Ficha Nº 1136. año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1444 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA ESTHER FIORITO de FRANCIA. (Ficha Nº 1109. año 1977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 2 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 1445 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE TEODORO BALBUENA CASTILLO o CASTRILLO, (Ficha Nº 929. año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 10 de octubre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 1446 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA TEALDO o TEHALDO o ELENA TEALDE de VIÑA. (Ficha Nº 1112, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 1442 Feb.14-v.feb.27.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

MOLINO PURITAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 17 de febrero de 1978 a la hora 15 en la calle Dr. Vidal y Fuentes 3092, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1) Distribución de utilidades
Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas edberán registrar sus acciones por lo menos dos días antes del fijado para la reunión (Art. 25).
3) N$ 12.80 1|pub. 1463 Feb 14-v.feb.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Personal

La Sección Personal de la Facultad de Química, en cumplimiento de resolución del Decano Interventor, de fecha 8 de febrero de 1978 convoca a aspirantes para la provisión por contratación hasta 31 de diciembre de 1978, del siguiente cargo:
Ayudante de Química Inorgánica, Esc. II, grado I, 15 horas semanales. — Plazo de inscripción: hasta la hora 11 del día martes 21 de febrero de 1978.

Nota. — Art. 18 del estatuto del Personal Docente. — Para ocupar un cargo docente se requiere poseer capacidad probada, idoneidad moral, firmar una declaración jurada de adhesión al Sistema Republicano Democrático de Gobierno que la Nación se ha implantado por su voluntad soberana, y probar notoria filiación democrática mediante previo análisis exhaustivo de sus antecedentes personales.
3) (C.C.) 1|pub. 30373 Feb.14-v.feb.14.

INSTITUTO CULTURAL IVRIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 120 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de febrero de 1978. — Primera citación: hora 20.30. — Segunda citación: 21 horas. — En su local de la calle Ellauri 973 para tratar el siguiente orden del día:

1) Memorias anuales años: 1975, 1976 y 1977; 2) Balance general (iguales períodos); 3) Elecciones de comisión directiva y comisión fiscal; 4) Asuntos varios.
3) N$ 12.80 1|pub. 1462 Feb.14-v.feb.14.

INSTITUTO CULTURAL IVRIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

20 de febrero de 1978, hora 22. — Orden del día:

1) Lectura acta anterior; 2) Fusión Instituto Cultural Ivria y Organización de Escuelas Laicas Israelitas; 3) Estatutos que han de regir la nueva Institución (en forma provisoria y en forma definitiva); 4) Elección de autoridades comunes; 5) Asuntos varios. — La Comisión Directiva.
3) N$ 9.60 1|pub. 1461 Feb.14-v.feb.14.

CLUB LA TERRAZA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta institución a la asamblea general ordinaria que se realizará, en su sede social, del Barrio Parque Peretti, (Punta del Este) Departamento de Maldonado, el día sábado 25 de febrero a las 11.30 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1977; 2.o) Integración del Directorio por finalización de mandato de la mitad de sus miembros; 3.o) Proposición del Directorio para la integración de la comisión del Club; 4.o) Nombramiento de dos accionistas para autorizar con sus firmas el acta de esta asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas: a) Que de acuerdo con el artículo 13 del estatuto, el registro de inscripción de accionistas, se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea debiendo los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría o el resguardo emitido por un Banco, Compañía Financiera o cualquier Institución a satisfacción del Directorio; b) La asamblea sesionará con la presencia de los accionistas que representen más de la mitad de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la media hora de la fijada en esta convocatoria sesionará válidamente con cualquier asistencia. — Punta del Este, febrero de 1978. — El Directorio.
3) N$ 35.20 1|pub. 1272 Feb.14-v.feb.14.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEY NORBERTA SAURA y CLOVIS RODRIGUE, (Ficha E. 642|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 1422 Feb.14-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODIL SCHEITLER de FONTAN y LUIS BARTOLOME FONTAN, (F. E. 338|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1493 Feb.14-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por FRANCISCO QUINTANILLA y MARIA MAGDALENA ESPONDABURO, (Ficha D. 665|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 1416 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por BALTASAR ROBERTO HODJAIAN y MARIANELA MOLEDA, (Ficha D. 783|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1977. — Esc: Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 1427 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALDO JORGE CIASULLO PRETI o PRETTI y SUSANA CAMPOMAR LAFONE. (Ficha D. 741|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos [illegible] tivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de [illegible] ciani de Pirotto, Actuaria.
3) N$ 104.00 20|pub. 1200 Feb.14-v.feb.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LUIS ALBERTO PUIG contra ACOSTA DOMINGA del CARMEN. (F. 1290|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 6 de diciembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1450 Feb.14-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARIO CESAR ACOSTA c/ MARINA VACCAREZZA, (F. 1374|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 20 de diciembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1451 Feb.14-v.mz.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ELSA RAQUEL ROSSI REZZANO contra ALFONSO GONZALEZ CERNADAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 842, año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 12 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Elsa Raquel Rossi Rezzano y Alfonso González Cernadas, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 1441 Feb.14-v.mz.13.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor CARLOS RAUL DE NEGRIS GONZALEZ Nº 11.460, Peón (contratado) Remesa Peñarol a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 30366 Feb.14-v.feb.16.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Hacienda

La División Hacienda del Consejo de Educación Primaria emplaza a la señora MARTA LAFOURCADE, Auxiliar Administrativa, a comparecer dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — María R. Pedrozo de Mourelle. Jefe de Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 30380 Feb.14-v.feb.16.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 20 de abril de 1977 ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, el siguiente bien:

Terreno propiedad del Dr. Juan José Rodríguez Galván, sito en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 50.208, con una superficie de 4 hectáreas, 5.193 metros cuadrados de 15 decímetros, fracción Nº 3 del plano Nº 836-2, necesaria para la ampliación y|o nuevas instalaciones de la Planta de Almacenaje y cargadero a granel de La Tablada.

El expediente respectivo Nº 187.461, se encuentra en la División Asesoría Legal (Departamento Escribanía) de Ancap, (Avda. Agraciada y Paysandú), sexto piso, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificada por decreto-ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 10 de febrero de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 30376 Feb.14-v.feb.23.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 20 de abril de 1977 ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, el siguiente bien:

Terreno propiedad del Dr. Gregorio Soler, sito en la Decimoprimera Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el Nº 50.209, con una superficie de 12 hectáreas 8.763 metros cuadrados, fracción Nº 4 del plano Nº 836-2, necesario para la ampliación y|o nuevas instalaciones de la Planta de Almacenaje y cargadero a granel de La Tablada.

El expediente respectivo Nº 187.462, se encuentra en la División Asesoría Legal (Departamento Escribanía) de Ancap, (Avda. Agraciada y Paysandú 6º piso), a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto-ley número 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 10 de febrero de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 30377 Feb.14-v.feb.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 3, Gral. José Artigas. — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente Nº 0703. — Propietaria: Elsa Castrillón Silva. — Padrón Nº 1641 (parte). — Area a expropiar: 7 hectáreas 8.616 metros cuadrados 52.

Ruta Nº 3, Gral. José Artigas. — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicación:

Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente Nº 0701. — Propietario José María Ferreira. — Padrón número 5528, (parte). — Area a expropiar 3.384 metros cuadrados 59.

Ruta Nº 8. Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio. — Ubicación: Décima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. — Expediente Nº 0680. — Propietario: Sucesión Donato Díaz. — Padrón Nº 916 (total). — Area a expropiar: 1080 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, piso 4º, por el término legal. — Montevideo, 17 de enero de 1978. — Artigas Martínez Itte, Jefe de Sección.
9) (C.C.) 8|pub. 30367 Feb.14-v.feb.23.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 3, Gral. José Artigas. — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente Nº 0715. — Propietario: Ernesto Francisco Monetta y señora. — Padrón Nº 4306 (parte). — Area a expropiar: 3 hectáreas 0921 metros cuadrados 30.

Ruta Nº 3, Gral. José Artigas. — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente Nº 0714. — Propietario: Bernardo Jaureguiberry Alfieri. — Padrón Nº 4266 (parte). — Area a expropiar: 3 hectáreas 8500 metros cuadrados 61.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390, esquina Zabala, 4º piso, por el término legal. — Montevideo, 23 de enero de 1978. — Artigas Martínez Itte, Jefe de Sección.
9) (C.C.) 8 pub. 30368 Feb.14-v.feb.23.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 3, Gral. José Artigas. — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente Nº 0738. — Propietario: Suc. Juan Carlos Cordone. — Padrón Nº 5080 (parte). — Area a expropiar: 4.860 metros cuadrados 80.

Ruta Nº 3, Gral. José Artigas. — Tramo: By Pass de la ciudad de Salto. — Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente Nº 0740. — Propietario: José María Ferreira. — Padrón Nº 5246 (parte). — Area a expropiar: 2.454 metros cuadrados 04.

Ruta Nº 8. B[illegible] Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio. — Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. — Expediente Nº 0748. — Propietaria: Emi[illegible] de Medero. — Padrón Nº 7795 (parte). — Area a expropiar: 6.772 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8. B[illegible] Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. — Expediente Nº 0749. — Propiedad de Rosendo Jauregui. — Padrón número 8.903 (parte). — Area a expropiar: 7.642 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8. B[illegible] Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expediente Nº 0751. — Propiedad de Ney Arostegui. — Padrón Nº 7.796. — Area a expropiar: 919 metros cuadrados 73 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 B[illegible]dier Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expediente Nº 0752. — Propiedad de Eufracio Eguren. — Padrón Nº 6 315 (parte). — Area que se expropia: 1.429 metros cuadrados 6 367 centímetros cuadrados.

Ruta Nº 8. B[illegible]dier Gral. Juan A. Lavalleja. — Tramo: VII, Arroyo Gutiérrez - Arroyo del Medio. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres. — Expediente Nº 0750. — Propiedad de Agueda Casteriana de Jauregui. — Padrón Nº 4.753 (parte). — Area a expropiar: 5.515 metros cuadrados 27 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, 4º piso, por el término legal. — Montevideo, 25 de enero de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 30369 Feb.14-v.feb 23.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 97-978

Apertura: 14 de marzo de 1978 a la hora 14.30. — Adquisición de: 1.500.000 hojas de fórmula Nº 37, Catálogo 208.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 10 de febrero de 1978.
12) (C.C.) 3|pub. 30365 Feb.14-v.feb.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 5-978

Llámase a licitación pública para la adquisición e instalación de un equipo dinamométrico y accesorios para revisación de automotores, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en este Servicio, calle San José 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 12 de abril de 1978 a las 14 horas.

El acto de apertura se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.

Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas.

Valor del pliego de condiciones: N$ 10,00 (nuevos pesos diez). — Montevideo, 15 de febrero de 1978.
12) (C.C.) 1|pub. 30372 Feb.14-v.feb.14.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO V (Adquisiciones)
Licitación pública N.o 1-978
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de frutas y verduras para suministro al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, durante el año 1978, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050 piso 1. Depto. V. Adquisiciones, Mesa de Licitaciones, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor de los recaudos: N$ 40.00 (nuevos pesos cuarenta). — Apertura: 7 de marzo de 1978 a las 10 y 11 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.
12) (C.C.) 2|pub. 30376 Feb.14-v.feb.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas— "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación pública en primer y segundo llamado.

HC Nº 2.264. — Válvulas aórticas, mitrales supra anulares. Cif, Montevideo.

Primer llamado: 16 de marzo de 1978. hora 10. — Segundo llamado: 16 de marzo de 1978. hora 11.

El segundo llamado de la licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Adquisiciones Sección Importaciones del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30374 Feb.14-v.feb.16.

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas—, "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:

HC Nº 2.250. — Material para Laboratorio (tubos, pipetas, matraces, vasos, etc.), plaza. — Primer llamado: 3 de marzo de 1978, hora 10. — Segundo llamado: 3 de marzo de 1978 hora 11.

HC Nº 2.251. — Libros médicos, plaza. — Primer llamado: 3 de marzo de 1978, hora 9. — Segundo llamado: 3 de marzo de 1978, hora 10.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Adquisiciones. Sector Licitaciones, del Hospital de Clínicas, (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 30375 Feb.14-v.feb.16.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
TERCER LLAMADO
Adquisición Motocicletas.

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la adquisición de hasta 7 motocicletas de 100 a 350 centímetros cúbicos de cilindradas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría donde podrán ser retirados en el horario hábil de oficina previo pago de N$ 20.00

La recepción y apertura de ofertas se realizará en la mencionada Dirección el día 27 de febrero de 1978 a la hora 10. — Maldonado, febrero de 1978.
12) (C.C.) 1|pub. 30371 Feb.14-v.feb.14.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de febrero de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROBERTO DUILIO D'ANGELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2493 Apto. 4 y STELLA MARIS PIRIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canadá 6342.

JORGE VITALIANO D'ISABELLA, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Plaza de los Olímpicos 4447 Apto. 2 y ANA VERONICA MIÑOZ, 23 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Colonia 1774 Apto. 16 piso 2.o

GUSTAVO ANTUNEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiávari 3083 Apto. 7 y ALICIA BEATRIZ GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 1926.

FEDERICO JORGE ERNESTO EDUARDO DEAL, 27 años, soltero, tenista, oriental, domiciliado Dr. Alejandro Schroeder 6454 y OLGA ELENA de la MERCED STORACE, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Minas 1543 Apto. 502.

ALVARO FRANCISCO ARDAO, 28 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3023 Apto. 3 y CRISTINA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 4 de Julio 3129.

JORGE LUIS AMBRASIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isolica 6066 y MARIA de LOURDES MANSILLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isolica 6044.

JOSE VICTOR ALVEZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 11.500 y SUSY MARIELA NUÑEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 11.500.

OFICINA N.o 2

JUAN ATILIO BEGUIRISTAIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Ciudadela 1275 y ROSS MARY LATORRE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Palomas 4130 Apto. 4.

JOSE HECTOR BAZAN, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2315 y DINORAH RECOBA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2315.

RAUL BORRAZAS, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado José Luis Osorio 1221 y OLGA ROSA DANTAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Groenlandia 595.

JULIO RICARDO BAGNASCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brusco 4970 y OLGA EDITH AGUIRRE, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2038 Apto. 201.

FRANCISCO ALFREDO BAUTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3299 y MARIA GRACIELA LAUREIRO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1668 Apto. 1.

LUIS ALBERTO BULA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3120 Apto. 26 y CARMEN CELEDONIA LOPEZ, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1929 Apto. 15.

MIGUEL BUONAFINE, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rambla Concepción del Uruguay 1991 y MARIA JUANA CAPOZZI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6465.

MARTIN ALBERTO JORGE ESTRADA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 1395 y SANDRA MARIA GIURIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidal 768 Apto. 302.

CARLOS ANDRES BIANCHI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3345 Apto. 6 y MARIA MAGDALENA ALGORTA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2066.

MARIO RAUL BORGES, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Segunda Sanguinetti 5509 y GRACIELA CANAVELO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 8696 bis.

OFICINA N.o 3

NESTOR EUSEBIO CAMAÑO, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Arenal Grande 1996 y MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 917.

MIGUEL ANGEL CARDOZO, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Buenos Aires 177 y MARIA HORTENSIA COCCO, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Buenos Aires 177.

LUIS DANIEL CLAVIJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1293 y PERLA MONTERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abrevadero 4225 Apto. 2.

RODOLFO OMAR CARRERAS, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5100 y SILVIA RAQUEL MACHADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz 3959.

PEDRO GABRIEL COLLADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 4482 (Cerro Norte) y ANA MARIA BASSANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burdeos 2248.

VICTOR CARVALLO, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2540 y CLARA DUTRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2938 Apto. 302.

JUAN ESTEBAN CARREÑO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3009 y MONICA ROSA DIEGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2970.

JUAN CARLOS CALVO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2163 y OLGA RAQUEL RUELLA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2539.

OFICINA N.o 4

JUAN ANDRES FIOL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1484 Apto. 302 y MARIA del ROSARIO FERNANDEZ, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliado Fco. Araucho 1200.

HUGO ALBERTO LACOSTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3425 y ZULLY VIANA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. Costanera 2996.

ALBERTO JOSE FALCO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gobernación de Formosa 2454 y ANABELLA ROSA de SANTIAGO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3247.

RUBEN PASCUAL FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Entre Ríos 1227 Apto. 3 y ROSA CLARA SIGBAUM, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Entre Ríos 1234.

WALTER LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Arrieta 2865 y JUDITH GRACIELA FAGUNDEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3633 Apto. 1.

ROBERTO WILSON GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2528 y ANA MARIA VARELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 3065 apartamento 6.

LUIS ALBERTO INZAURRALDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarí 4391 y JULIA ISABEL PARODI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarí 4391.

DIONICIO HERRERA, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Canelones 1367 Apto. 1005 y MARIA ANTONIA LILI TORIANI, 66 años, divorciada, jubilada, argentina C|N., domiciliada Río Branco 1359 Apto. 303.

JULIO ANGEL GARCIA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Antonio Cabrera 3607 y MARIA ELISA RENDELL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2422.

JOSE GOMEZ, 57 años, viudo, industrial oriental, domiciliado Justicia 2222 apartamento 10 y ABDONA CARMEN MERCEDES GARCIA, 60 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2222 Apto. 10.

JULIO CESAR GOMEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. José B. y Ordóñez 2366 Apto. 4 y RUTH CONCEPCION SANDOVAL, 50 años, divorciada, estudiante, argentina, domiciliada Mariano Soler 3592.

WALDEMAR ALEJANDRO HERNANDEZ, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Garzón 211 y AMANDA FERNANDEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Garzón 211.

OFICINA N.o 6

JUAN EDUARDO MONTES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4558 y MARIA del CARMEN FREIJEIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2516 Apto. 4.

JORGE RUBEN MACHADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4199 y MARIA CRISTINA FILGUEIRA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Camino América 6022.

MIGUEL ANGEL MUÑOZ, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6169 y SUSANA MARY RODRIGUEZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Francisco Goyen 3881.

HERMAN RUBENS MARTINEZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 5269 Apto. D y GLADYS MARISELA MEDINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 5269 Apto. M.

HERIBERTO MENDEZ, 41 años, viudo, empresario, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1466 Apto. 8 y BLANCA AMALIA RODRIGUEZ 42 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1466 apartamento 8.

OFICINA N.o 7

RICARDO NELSON FRANZOLINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1677 Apto. 7 y MARIA del ROSARIO JANUINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2136.

WALTER EBER PISANO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Capitán Videla 3157 y MARIA NATIVIDAD VILLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Luis A. de Herrera 1042.

JOSE ENRIQUE PEREZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3419 y FILOMENA PASCUALINA ZOANNA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puntas de Soto 5170.

OFICINA N.o 8

NELSON RUIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3512 y RAQUEL SUAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Londres 3468.

JULIO CESAR RUIZ DIAZ, 27 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Constitución 1854 y SYLVIA GRACIELA PINTO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2783.

RAMON AMBROSIO ROCHA, 43 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado Emancipación 5169 y CLEMENCIA LLANES, 47 años, divorciada, cancionista, oriental, domiciliada Comandante Braga 2414.

OSVALDO CARLOS ROCCA, 34 años, divorciado, Técnico Radiólogo, oriental, domiciliado Washington 289 Apto. 303 y ELSA SUSANA RODRIGO, 25 años, soltera, técnica radióloga, argentina, domiciliada Washington 289 Apto. 308.

EUGENIO HUGO RIVERO, 23 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado 18 de Julio 1461 y SONIA SILVA, 19 años, soltera oriental, domiciliada Camino Maldonado Km. 19 (Las Preyada 3245).

OFICINA N.o 9

GUILLERMO ENRIQUE SHAW, 22 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Mantua 6604 y MARIA JOSE SERRATO, 21 años, soltera, italiana C. Natural, domiciliada Ejido 1570.

MARIO ALBERTO SUGO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2333 bis Apto. 2 y GRACIELA LETICIA SILVA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2333 bis Apto. 2.

ARMANDO ZOILO SERRON, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Recaute 830 y RAMONA SEVERO, 63 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Recaute 830.

JUAN ALBERTO SUEIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2158 y CRISTINA GRACIELA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cochabamba 3064.

VICTOR HUGO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3224 Apto. 3 y MILKA MONICA SILVERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1179.

OFICINA N.o 10

JORGE ALBERTO EMILIO NIN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1680 Apto. 301 y SUSANA RAQUEL do PAZO, 31 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Venezuela 1343 Apto. 28.

JUAN DIEGO VELAZQUEZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino Carrasco 5393 y MABEL RIVERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Peatonal 4983 (Piedras Blancas).

EDUARDO ANGEL OLIVERA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Olazábal 1037 y OLGA JUENSANTA BUSTO, 44 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Dante 2358.

MIGUEL ANGEL TEIJEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2249 y GRACIELA MARY PATRONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 2249.

OSVALDO CARLOS OTHON, 36 años, soltero, profesor oriental, domiciliado Joaquín Requena 1654 Apto. 4 y ELISA LAURA EZACRRALDE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ordoñana 4008.

GASTON OTTONELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1889 y MARIA del CARMEN ESPONDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2138.

NELSON VERA, 67 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Luis Brandi 6573 (Garzón y Propios) y MARIA ELENA CURBELO, 58 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Luis Brandi 6573 (Garzón y Propios).

EUSEBIO RICARDO OLIVERA, 79 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1441 y MARIA ELIDA HERNANDEZ, 60 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Rivera 3135 Apto. 1.

RUBEN MARIO VALDES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3989 y ESTHER VENTURA ALMEIDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5182 apartamento 004.

14) N$ 5.50 3|pub. v.-feb.16.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados. CENTURION SANTOS JOSE LUIS "Prescripción", (Ficha C. 541|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Santos José Luis Centurión y Julia Alejandre de Centurión, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 128.875 sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con 137 metros cuadrados de superficie con 13 metros 68 de frente al Sur a la calle Celedonio Rojas con puerta de entrada Nº 3754, 10 metros al Oeste a la calle Ibirocahy y formando esquina: 13 metros 68 al Norte con padrón 128.728 propiedad de Camilo Pereira. El padrón 128 875 figura en Catastro a nombre de la sucesión de Nicolás Storace Arrosa.

Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos del bien objeto de estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio en caso de no comparecer contra quien se seguirá juicio y se tentará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30335 Feb.14-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: DANTE ROBERTO ZULBERTI PERDOMO "Prescripción treintañal". (Ficha C. 253|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dante Roberto Zulberti Perdomo iniciando acción de prescripción treintañal sobre el sigueinte bien:

Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, (antes 20.a Sección Judicial) y caracterizado con el padrón Nº 101.438 y que se deslinda así: diez metros de frente al Sureste sobre la calle Ruperto Pérez Martínez donde se distingue con el número de puerta 1024 treinta metros al Este lindando con el padrón Nº 101.439, diez metros al Noroeste lindando con el padrón Nº 101.433 y treinta metros al Oeste lindando con los padrones N.os 101.437, 143.691 y 101.434.

El bien tiene una superficie de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito y en especial a los linderos D. Alfredo Méndez domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1028 y D. Leonardo Stembellis domiciliado en Ruperto Pérez Martínez 1020 para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso cuarto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de setiembre de 1977. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub 1203 Feb.14-v.feb.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: MARTINEZ BAIRO o VAIRO, PASCUAL FELIPE y RAMON DIONISIO "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha civil 355|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título sobre los inmuebles:

A) Solar ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, zona urbana de la ciudad de Santa Lucía, padrón 1996 que se deslinda: 47 metros 80 centímetros al Noroeste de frente a calle Rincón; 48 metros al Noreste de frente a calle Juan Pecoche, por ser esquina: 47 metros 80 centímetros al Sureste con padrón 1997; y 48 metros al Suroeste con parte del padrón 1998 y del 1999; B) Solar contiguo al anterior, padrón 1997 que se deslinda; 47 metros 80 centímetros al Noroeste con padrón 1996; 47 metros al Noreste de frente a calle Juan Pecoche; 47 metros 80 centímetros al Sureste con parte del padrón 1998, ambas con una superficie respectiva de 2.224 metros y 2.247; y especialmente a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los predios colindantes; para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.

16) N$ 468.00 30|pub 1409 Feb.14-v.ab.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos caratulados BUENA VENTURA SILVA ROJAS y otros "Prescripción adquisitiva" (N.o 615, Año 1975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial paraje Centurión, empadronada con el número 1.506 compuesta de una superficie de 26 Hás. 4.651 metros cuadrados y 60 decímetros cuadrados; con el siguiente deslinde: por el Norte metros 315 10 con padrón 1.482; por el Este en una extensión de metros 700 50 con padrón 6.458; por el Sur línea quebrada de 653 metros con padrón 6 458 y por el Oste en línea quebrada de metros 1 004.16 con los padrones 1.052 y 1.605, según plano levantado por el Agrimensor Carlos E. Barone Zaballa en octubre de 1975 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5.781: B) Otra fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, paraje Centurión compuesta de una superficie de 28 hectáreas 8.735 centiáreas y 40 decímetros empadronada en mayor área con el número 6.458 con el siguiente deslinde: al Norte en una línea quebrada de metros 599.30, con inmueble de la sucesión de Juan Esteban Rojas; al Sur y formando esquina con inmueble de la sucesión de Ladislao Duarte y Suc. Vicente Marchesano, separado por Arroyo Vichadero en una extensión de metros 149.80 al Este y en una extensión de 968 metros. lindando con inmueble del doctor Elbio Fernández, Bernabé Leles da Silva y sucesión de María Martínez de Otero, separados estos dos últimos por Arroyo Vichadero y al Oeste en una extensión de 820 metros con campos de la sucesión de Ladislao Duarte.

Se emplaza bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuarán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre 12 de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.

16) N$ 640.00 30|pub. 68 Feb 14-v.ab 3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados: MIRABALLES, ALVAZCAL contra OLIVERA, JUSTO. "Prescripción", (Ficha 1191|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien que se mencionará, a sus anteriores propietarios, o a los herederos, de Justo Olivera Píriz, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Bien: Moto Marca "Guizzo", modelo 1962, con motor Nº 5475, empadronada con la placa 1-851.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.

16) N$ 234.00 30|pub. 1472 Feb.14-v.ab.3.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EMILIO ZOLA PALACIOS y JORGE TITO NASER, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Mapa - guía de Montevideo Eureka edición año 1978 con secciones judiciales, policiales y barrios actualizados", del cual se declaran autores. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 64.00 10|pub. 1484 Feb.14-v.feb.27.

JOSE LUIS IGLESIAS SILVERA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Incidencia de fitohemaglutininas en semillas de la flora uruguaya"; "Estudios sobre la fitohemaglutininas I", Estudio sobre la fitohemaglutininas II, y proyecto "Investigación y propiedades biológicas de los promotores e inhibidores del ciclo celular presentes en la flora regional", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director General. (SPD).

17) N$ 64.00 10|pub. 1460 Feb.14-v.feb.27.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DU VINAGE de ECHENAGUSIA, NATALIA JUANA "Rectificación de partida", (F. C. A. 474|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Natalia Juana Di Vinage de Echenagusia solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con José Luis Echenagusía en el sentido de que donde dice: Nancy Jacqueline, debe decir: Natalia Juana, por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 1491 Feb.14-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado HERMIDA ROVIRA ADEMAR, (F. C. 1372.977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde aparece Herminda, debe decir: Hermida, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 1492 Feb.14-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JUAN FRANCISCO CALDAS y FRANCISCA BUDIÑA y ELIZABETH, UNICE, RUTH, LIDIA, JUAN ELIAS y ESTHER CALDAS, "Rectificación de partida". (E. 1157|977), se hace saber que se ha solicitado (entre otras) la rectificación de la partida de nacimiento de Ruth Caldas en el sentido de que donde dice: hija de Juana Budiño, debe decir: hija de Francisca Budiña. por ser lo que corresponde. — Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30363 Feb.14-v.mz.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MARIA SARA AIUB "Rectificación de partida de nacimiento", (Ficha Nº 1159, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Sara Aiub solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma su apellido aparece como Ayub, en lugar de Aiub, que es lo que corresponde. — Mercedes, 22 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 1464 Feb.14-v.mz.6.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MASSIMINO Y CIA. LTDA.

Contrato: 28 de diciembre de 1976.
Inscripto: en Registro Público de Comercio con el Nº 324, folio 1101 y siguientes del libro de Contratos (Durazno).
Socios: EDUARDO MANGARELLI BRACCINI, FELIX EDUARDO MENDELSHON, ELBIO CATALDO MORONI y RAUL MASSIMINO.
Objeto: Confitería. sandwichería, etc.
Capital: N$ 1.550,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: 18 de Julio 550 (Durazno).
Administración: Raúl Massimino.
22) N$ 96.00 10|pub 1459 Feb.14-v.feb.27.

CHROMAX S. R. L.

Contrato: 26 de enero de 1978.
Registro de Comercio: Nº 66, folio. 212, libro 1 Contratos.
Socios: ARON EISENBERG, JAIE HELENA GLUCKSMANN y MIGUEL ANGEL BRACESCO.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, instalación, de artículos metalúrgicos en general.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: socios Eisenberg y Glucksmann, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 1490 Feb.14-v.feb.27.

LA BURBUJA S. R. L.

Inscripta: Registro Público y General de Comercio, folio número 610, libro 2 de Contratos Nº 165.
Socios: LUIS JULIAN CANO BARRANCOS y TEOFILO EDMUNDO BANCHERO CALO.
Capital: N$ 1.000,00 proporción N$ 750,00 el primero y N$ 250.00 el segundo.
Administración: Luis Julián Cano Barrancos.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogable.
Objeto: Heladería. industria y comercio.
22) N$ 96.00 10|pub. 1425 Feb.14-v.feb.27.

RALLY S. R. L.

Contrato: 17 de mayo de 1977.
Inscripto: Registro Departamental de Comercio de Durazno, Nº 330, folio 1.123 y siguientes libros Contratos.
Socios: ALBERTO BESOZZI CARRERO y LUIS APARICIO ANDRADE RODRIGUEZ.
Capital: N$ 3.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años desde el 17 de mayo de 1977 prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: ciudad de Durazno.
Administración: ambos socios, conjunta o indistintamente.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de compra venta de automotores nuevos y usados, representaciones y consignaciones.
Venta de repuestos y artículos varios, realizar todas las actividades o ramos de la producción, industria y comercio que conviniese a los intereses sociales. Podrá asimismo, transformarse, fusionarse, integrar otras sociedades, tomar participación en ellas, adquirir y establecer cualquier tipo de hacienda comercial e industrial.
22) N$ 192.00 10|pub. 1458 Feb.14-v:feb.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 157.489. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Félix Oscar Alvarez y Arturo Mazaira (Argentina), solicita marca: DESORO-LUZ, clases 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 64.00 10|pub. 1476 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 157.488. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Modermen S.R.L. (Montevideo), solicita marca: TWO GUYS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 1477 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 157.487. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: IMPERATOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1478 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 157.486. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: CYMBUSH, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1479 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 157.485. — Montevideo, 8 de febrero de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: PYRANTON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1480 Feb.14v.Feb.27

ACTA N.o 157.499. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Billy Fox por Martin Processing, Inc. (USA), solicita marca: LLUMAR, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 32.00 10|pub. 1481 Feb.14v.Feb.27

ACTA N.o 157.498. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca: LIPOPLASMIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1482 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 157.458. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi & Cía. S.A. (Uruguay), solicita marca: MOJUNJE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1428 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 157.473. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Guzmán González Ruiz por Renvar Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: MELODY, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1429 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 157.456. — Montevideo, 31 de enero de 1978. — María Olmo de Quesada, Ana María Quesada, Nora Alicia Quesada, solicita marca: TRINITRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1430 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 157.497. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S.A. (Paysandú), solicita marca: RICOTIN, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1473 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 157.502. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Erna Siegmundo, por Manuel Sáez Merino (España), solicita marca KRONY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 1396 Feb.14-v.Feb.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.471. — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente "Compuestos Heterocíclicos y Procedimiento para su Preparación", denunciando prioridad A. 5490|976, presentada el 26 de julio de 1976 en Austria — De acuerdo a la ley 10.089 se ordena está publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1474 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 20.482. — Montevideo, 10 de agosto de 1977. — Billy Fox por Gabriel Peter Kauzal (Australia), solicita patente de invención para: "Mejoras en o Relativas a Preparaciones Veterinarias". — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 1475 Feb.14-v.Feb.27

ACTA N.o 20.478. — Montevideo, 4 de agosto de 1977. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktienkesellschaft (Suiza), solicita patente de invención: "Nuevo Antibiótico y Procedimiento para su Preparación", denunciando prioridad solicitud USA Acta 712.286, de fecha 6 de agosto de 1976. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 1483 Feb.14-v.Feb.27

25—Ventas de Comercios

LEY 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Nelson Antonio Manzi Caratte, la carnicería, situada en calle Ledesma N.o 932. — Acreedores en la misma. — LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ PELAEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 1435 Feb.14-v.Mar.13

26—Violación a la Ley de Subsistencias

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 640|973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se expresa, en la siguiente forma:
As. 1415|977. — Daniel Líber Rodríguez Castro, Res. de 31|V|977, N$ 200,00.
As. 2500|977. — Luis A. Ariosa, Res. de 14 de julio de 1977, N$ 100,00.
As. 2693|977. — Luis A. Ariosa, Res. de 8 de julio de 1977, N$ 100,00.
As. 2497|977. — Luis Alberto Medina Rinaldi, Res. de 1º|8|977, N$ 250,00 y tres días de clausura.
As. 2793|977, — Agustín Pérez Larrey, Res. de 27|7|977, Comiso de la mercadería intervenida.

As. 364|976, — Diamantina Enrique de Da Silva, Res. de 11|8|977, N$ 30,00
Adoptó la siguiente resolución:
As. 19|977. — Nery Gómez, Res. de 20|9|977 mantener resolución recurrida y conceder el recurso jerárquico.
26) (C.C.) 3|pub. 30362 Feb.14-v.feb.16.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores, las clausuras en el sistema bancario, por el término de un año de las siguientes cuentas corrientes.

Resolución del 31 de octubre de 1977
Ataídes y Miguel Angel Tells y Cía. S.C.
Cabrera Acosta, Carlos; C.C. serie GBC Nº 4.999.

Díz Díaz, José Ignacio; C.I. 43.201 (Canelones).
Mesa Parodi, Zoraida Marina; C.I. 1.525.533.
Montoro Silvente, Francisco; C.I. 1.734.686.
Piñeyro Cortés, Héctor; C.I. 865.636.
Quiñones González, Néstor Oscar; C.I. 24.034 (Salto).
Rava Laluz, Elsa Elida; C.C. serie QHA N.o 4.979.
Rodríguez Suárez, Julio; C.I. 570.184.
Sastré Montes, Romeo Demetrio; C.I. 29.875 (San José).
Vellozo Curbelo, Pedro; C.I. 17.950 (Tacuarembó).

Resolución del 30 de noviembre de 1977

Amaral Rodríguez, Raymundo; C.I. 85.073 (Paysandú).
Cabrera Tejera, Ramón Héctor; C.I. 851.065.
Cavour de Titto, Luis Héctor; C.I. 1.131.165.
Cyjon Hendel, Mauricio; C.I. 1.082.559.
Industrial Export Limitada.
Karadajián Salatián, José; C.I. 979.078
Perdomo Vanoli, Edelta Teresita, C.I. 28.195 (San José).
Solano Borba. Laurindo Nery; C.C. serie G.A.A. N.o 3.734.
Techera Dávila, Rafael Esteban; C.I. 33.939 (Lavalleja).

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.142 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores las clausuras en el sistema bancario por el término de dos años, de las siguientes cuentas corrientes:

Resolución del 31 de octubre de 1977

Gravina Brufao, Francisco; C.I. 130.117.
Llerena Guzmán, César Blas, C.I. 1.201.141.
Martínez Pezzali de Quinteiro, Elba; C.I. 570.127.
Olivera de Rosa, Roberto Cipriano, C.I. 674.463.
Pacilo Pugliesse, Lilián Elizabeth; C.I. 1.210.908.
Quiñones González, Eduardo José; C.I. 24.034 (Salto).
Sarnicola Leal, Luis; C.I. 26.084 (Artigas).
Viera Acevedo, Teresita Elen; C.I. 28.781 (Maldonado).

Resolución del 30 de noviembre de 1977

Chapnikevich Valdez, Nelson; C.I. 45.756 (Durazno).
Fuentes Ballesteros, Antonio; C.I. 1.118.025.
Rippa Galluzo, Edgardo Mozet; C.I. 35.415 (Soriano).
Singer Jalprín, Miguel Alberto; C.I. 587.377.
Verdún Mendoza, Oscar; C.I. 14.891 (Lavalleja).
Vidal Mantega, Manuel; C.I. 616.119.

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes.

Resolución del 31 de octubre de 1977

Sosa Almiron, Wáshington Alfredo; C.I. 51.073 (Soriano).

Resolución del 30 de noviembre de 1977

Lori Varela, Moraldo; C.I. 1.309.558.

27) 1|pub. 30381 Feb.14-v.Feb.14

CORTE DE JUSTICIA

AVISO

De conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de Corte y con lo establecido por el artículo 228, inciso 3º del C.O.T., la Corte de Justicia por resolución 2.079 de fecha 28 de diciembre de 1977 dispuso suspender en el ejercicio de su profesión de Abogado al Doctor Luis Alberto Viera Ruiz, en virtud de haber decretado su procesamiento y prisión el Juzgado Militar de Instrucción de 4º Turno.

27) (C. C.) 1|pub. 30370 Feb.14-v.feb.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

PORCENTAJES DE REINTEGROS VIGENTES A PARTIR DEL 1.o DE ENERO DE 1978 PARA LOS ARTICULOS DE CUERO, POR APLICACION DE LA REDUCCION PREVISTA POR EL ARTICULO 3.o DEL DECRETO 733/977 DE 28 DE DICIEMBRE DE 1977

PRODUCTO	Porcentaje Reintegros	Vigencia hasta
Alfombras confeccionadas por medio de un cosido industrial y/o manual de trozos de cueros vacunos curtidos con pelo, forradas o no con materiales textiles de producción nacional	10 %	30|6|78
Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido		
Botas con suela de caucho y parte superior de cuero bovino.		
(NADE: 64.02.21.00)	20 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	4 %	30|6|78
Botas con suela de cuero natural y parte superior de cuero bovino.		
(NADE: 64.02.07.00)	20 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	7 %	30|6|78
Botas con suela o piso de caucho, capellada de cuero bovino y caña de cuero ovino con lana		
(NADE: 64.02.22.00.01)	20 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	6 %	30|6|78
Calzado con suela de caucho y parte superior de cuero bovino, entera o abierta solo punta y/o talón, con excepción de las botas		
(NADE: 64.02.17.00)	20 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	4 %	30|6|78
Calzado con suela de caucho y parte superior de cuero bovino trenzados, en tiras, calados o perforados		
(NADE. 64.02.19.00)	18 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	5 %	30|6|78
Calzado con suela de cuero natural y parte superior de cuero bovino, entera o abierta solo punta y/o talón, con excepción de las botas		
(NADE: 64.02.01.00)	20 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	4 %	30|6|78
Calzado con suela de cuero natural y parte superior de cuero bovino, trenzados, en tiras, calados o perforados:		
(NADE: 64.02.04.00)	20 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	4 %	30|6|78
Calzado con suela de materias plásticas artificiales y parte superior de cuero bovino entera con excepción de las botas		
(NADE: 64.02.25.00)	19 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	4 %	30|6|78

PRODUCTO	Porcentaje Reintegros	Vigencia hasta
Collares, correas, bozales y pretales para perros. de cuero bovino terminado de producción nacional	13 %	30|6|78
Conjunto de cueros ovinos curtidos ensamblados por cosido en forma de cuadrados, rectángulos, cruces. trapecios o tubulares. con lana hasta 15 mms. teñidos en varios colores, incluso en blanco o estampados y terminados totalmente:		
(NADE: 43.02.02.10)	12 %	30|6|78
Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.		
Conjuntos de rectales de cueros bovinos, curtidos depilados, adheriods por engomado sobre soporte de materiales textiles y unidos entre si por cosido:		
(NADE: 42.05.89.01.01) .... Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.	10 %	30|6|78
Cortes armados de calzados de cuero vacuno nacional, forrados con cuero lanar nacional	13 %	30|6|78
Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.		
Cortes de cueros bovinos, nacionales terminados, formando conjuntos identificables para la confección de billeteras:		
(NADE: 42.02.12.01.01) .... Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.	10 %	30|8|78
Cortes de prendas, confeccionados con cueros ovinos, curtidos, teñidos únicamente el cuero, con lana rasada hasta 15 mms. terminado agamuzado del "lado carne"	12 %	30|6|78
Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.		
Correas-pulseras para relojes, confeccionadas con cueros bovinos terminados, de producción nacional con un valor FOB de más de U$S 2.75 la docena:		
(NADE: 42.03.89.01.01)	13 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	6 %	30|6|78
Cortes de cueros bovinos curtidos terminados depilados y rebajados formando conjuntos identificables para la formación de carteras:		
(NADE: 42.02.12.02.01) .... Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.	9 %	30|6|78
Cubiertas de cueros bovinos curtidos, total o parcialmente forradas interiormente en materiales textiles y provistas de elementos de cierre, sin relleno para armar cojines o asientos al piso:		
(NADE: 42.05.89.07.01) .... Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.	15 %	25|10|78
Cubiertas para cojines confeccionados por cosido industrial de trozos de cueros ovinos curtidos con lana de hasta 0.04 m2 de superficie, teñidos y terminados:		
(NADE: 43.03.02.08.01) .... Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.	12 %	30|6|78
Cubre asientos confeccionados por medio de un cosido industrial de recortes de cueros ovinos de hasta 0.04 m2 de superficie. teñidos y terminados:		
(NADE: 43.03.02.04) .... Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.	12 %	30|6|78
Cubre asientos de vehículos automóviles confeccionados por cosido industrial de trozos de cueros ovinos curtidos con lana, provistos de elementos de ajuste constituidos por soportaciones de solapas o capuchas, totales o parciales en la parte posterior del respaldo y del asiento, incluso con enganches:		
(NADE): 43.03.02.04.01) .... Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.	13 %	30|6|78
Cubre asientos para vehículos automóviles confeccionados por cosido industrial de trozos de cueros ovinos curtidos con lana nacionales y tejidos denominado piel sintética provistos de elementos de ajuste. constituidos por soportaciones de solapas o capuchas, totales o parciales en la parte posterior del respaldo y del asiento, incluso con enganches:		
(NADE: 43.03.02.XX.XX.) .... Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.	15 %	30|9|78

PRODUCTO	Porcentaje Reintegros	Vigencia hasta
Cubre volantes para vehículos automotores confeccionados por medio de un cosido industrial de trozos de cueros bovinos terminados de producción nacional:		
(NADE: 42.05.89.02.01) Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.	13 %	30|6|78
Cuellos para prendas de vestir confeccionados por medio de un cosido industrial con porciones de cueros lanares curtidos y teñidos en varios colores, inclusive blanco, totalmente terminados, con o sin aplicación de materias textiles:		
(NADE: 43.03.02.99) Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.	12 %	30|6|78
Delantales confeccionados con descarnes agamuzados teñidos, para protección individual en usos técnicos o profesionales:		
(NADE: 42.03.11.03.01) Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.	17 %	17|8|78
Estolas para vestimentas confeccionadas en cuero mouton liso teñido, forradas con materiales textiles nacionales	15 %	30|6|78
Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.		
Forros para asientos, confeccionados por medio de un cosido industrial de porciones de cueros lanares curtidos, teñidos y terminados	13 %	30|6|78
Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.		
Forros para volantes de automóviles confeccionados por medio de un cosido industrial de porciones de cueros mouton liso teñido o estampado	15 %	30|6|78
Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.		
Forros para volantes de automóviles confeccionados por medio de un cosido industrial de porciones de cueros ovinos totalmente curtidos con lana rasada hasta 70 mm. teñidos en varios colores, inclusive en blanco terminados totalmente	12 %	30|6|78
Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.		
Fundas para almohadones confeccionadas con descarnes agamuzados teñidos, de producción nacional	17 % 13 %	27|1|78 del 28|1|78 al 30|6|78
Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.		
Fundas para rodillos de pintar confeccionadas con cueros ovinos totalmente curtidos con lana rasada hasta 70 mm. teñidos en varios colores, inclusive en blanco, totalmente terminados:		
(NADE: 42.02.02.99) Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.	12 %	30|6|78
Fundas y/o soportaciones para macetas confeccionadas con cueros vacunos curtidos terminados:		
(NADE: 42.05.89.99.01) Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.	9 %	30|6|78
Guantes industriales fabricados con descarnes agamuzados teñidos con o sin partes componentes de cuero terminado a la anilina	9 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	11 %	30|6|78
Guantes industriales fabricados con cueros y descarnes bovinos, semiterminados	16 %	30|6|78
Guantes industriales fabricados con descarnes semiterminados y cueros terminados	3 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	9 %	30|6|78
Guantes industriales fabricados con descarnes semiterminados y cueros terminados, reforzados con cuero terminado en los cinco dedos	3 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	9 %	30|6|78
Manguitos confeccionados con descarnes agamuzados teñidos, para protección individual en usos tecnicos o profesionales:		
(NADE: 42.03.11.07.01.) Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.	14 %	17|8|78

PRODUCTO	Porcentaje Reintegros	Vigencia hasta
Manguitos para rodillos de pintar o decorar confeccionados con pieles ovinas con lana adheridas en tubo de PVC, de producción nacional:		
(NADE: 43.03.02.06.01)	16 %	27|1|78
	13 %	del 28|1|78 al 30|6|78
Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.		
Manoplas confeccionadas con cueros ovinos totalmente curtidos con lana rasada hasta 70 mm. teñidos en varios colores inclusive en blanco, terminados totalmente:		
(NADE: 42.03.11.02)	13 %	30|6|78
Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.		
Muñequillas de cueros ovinos nacionales curtidos con lana, confeccionadas por cosido industrial para máquinas de pulir de discos:		
(NADE: 43.03.02.07.01)	12 %	30|6|78
Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.		
Pantuflas confeccionadas con cueros ovinos o bovinos, terminados, incluso sus combinaciones; con suela de cuero o goma, de producción nacional	15 %	30|6|78
Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.		
Partes componentes para cinturones confeccionadas con cueros vacunos curtidos terminados (puntas y sostén de hebillas):		
(NADE: 42.03.01.99.01)	9 %	30|6|78
Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.		
Pelotas de fútbol confeccionadas con cueros terminados, cosidos a mano y cámaras de latex nacionales	17 %	30|6|78
Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.		
Pelotas de fútbol, elaboradas con cueros terminados pegados sobre cámaras de látex nacionales	15 %	30|6|78
Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.		
Plantillas de abrigo de cuero lanar para calzados	13 %	30|6|78
Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.		
Polainas, mangas y delantales de trabajo, confeccionados con descarnes semiterminados de producción nacional	8 %	30|6|78
Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.		
Posavasos, posaplatos y posafuentes confeccionados con cueros curtidos vacunos terminados, repujados y con trabajo de cincel:		
(NADE: 42.05.89.99.02)	9 %	30|6|78
Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.		
Prendas de vestir confeccionadas con cueros bovinos terminados y/o descarnes agamuzados, teñidos, cortados, importados en admisión temporaria:		
(NADE: 42.03.01.01.02)	9 %	30|6|78
Prendas de vestir confeccionadas con cueros ovinos curtidos con lana rasada hasta 15 mm. terminados de pintura y lustre del "lado carne":		
(NADE: 43.03.02.03)	15 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	10 %	30|6|78
Sacos de trabajo confeccionados con descarnes semiterminados, de producción nacional	12 %	30|6|78
Tapados, chalecos, chaquetas, camperas, sacos y gabanes confeccionados en cueros ovinos curtidos con lana sin rasar, teñidos y terminados totalmente forrados	12 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	10 %	30|6|78
Tapados, chalecos, chaquetas, camperas, sacos y gabanes confeccionados en cueros ovinos curtidos, teñidos con laña rasada hasta 15 mm. terminado agamuzado del "lado carne"	12 %	30|6|78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	10 %	30|6|78
Tapados, chalecos, chaquetas, camperas, sacos y gabanes, sin terminar, confeccionados por medio de un cosido industrial de porciones de cueros ovinos totalmente curtidos con lana rasada hasta 70 mm. teñidos en varios colores inclusive en blanco	19 %	12|5|78
	15 %	del 13|5|78 al 30|6|78
Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.		

PRODUCTO	Porcentaje Reintegros	Vigencia hasta
Tapados, sacos y camperas confeccionados en cuero mouton por adentro y agamuzado por afuera	13 %	30/6/78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	11 %	30/6/78
Trabajo de hechura (façon) de cubrevolantes de vehículos automotores, confeccionados por cosido industrial, de trozos de cueros ovinos con lana, totalmente curtidos, importados en admisión temporaria sin operación cambiaria	3 %	30/6/78
Trabajo de hechura (façon) de forros para asientos, confeccionados por cosido industrial de trozos de cueros ovinos con lana, totalmente curtidos, importados en admisión temporaria sin operación cambiaria	3 %	30/6/78
Trabajo de hechura (façon) de prendas de vestir confeccionadas con cortes de cueros bovinos terminados y/o descarnes agamuzados, teñidos, importados en admisión temporaria sin operación cambiaria y forro de producción nacional	29 %	19/7/78
Trozos de cueros terminados nacionales, ensamblados entre sí por cosido, obtenidos del recortado directo de cueros bovinos curtidos depilados, sin soportes de fondo: (NADE: 42.05.89.03.01) Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.	9 %	30/6/78
Vestimentas (pantalones, polleras, sacos, tapados, camperas, chalecos, gabanes) confeccionados con cueros ovinos pelados, acabados de pintura y lustre o de pintura opaca o agamuzado: (NADE: 42.03.02.00)	13 %	30/6/78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	11 %	30/6/78
Vestimentas (pantalones, polleras, sacos, tapados, vestidos, camisacos, camperas, chalecos, gabanes) confeccionados con cueros ovinos pelados terminados importados	12 %	30/6/78
Vestimentas (pantalones, polleras, sacos, tapados, vestidos, camisacos, camperas, chalecos, gabanes) confeccionados con cueros vacunos terminados y/o agamuzados y/o descarnes agamuzados teñidos de producción nacional	12 %	30/6/78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	8 %	30/6/78
Vestimentas (pantalones, polleras, sacos, tapados, vestidos, camisacos, camperas, chalecos, gabanes) confeccionados con descarnes agamuzados teñidos, importados	12 %	30/6/78
Vestimentas (sacos, tapados, camperas, chalecos) confeccionados con cueros ovinos terminados tipo mouton liso o estampado, forradas con materiales textiles, nacionales	19 % 15 %	6/1/78 del 7/1/78 al 30/6/78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	11 %	30/6/78
Vestimentas (sacos, tapados, camperas, chalecos) confeccionados con un mínimo del vente por ciento (20 o/o) del valor FOB de exportación de descarnes agamuzados teñidos de producción nacional y piel de conejo importada	12 %	30/6/78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	3 %	30/6/78
Cinturones confeccionados con cueros terminados nacionales, con un valor FOB de U$S 15.00 y más la docena	13 %	30/6/78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	8 %	30/6/78
Cinturones de cuero con hebillas, fabricados con cueros curtidos y hebillas de producción nacional Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.	13 %	30/6/78
Cinturones de cuero sin hebillas fabricados con cueros curtidos nacionales Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.	13 %	30/6/78
Sombreros de peletería ovina confeccionados con porciones de cueros lanares curtidos nacionales	13 %	30/6/78
Guantes y manoplas para protección en usos técnicos y profesionales confeccionados con más de 70 o/o de superficie de descarne vacuno agamuzado teñido y hasta el 30 o/o de superficie de materiales textiles excepto lana, de producción nacional: (NADE: 42.03.11.01.03)	9 %	30/6/78
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	6 %	30/6/78
Anotadores con bisagras e índices telefónicos impresos encuadernados en cuero natural nacional: (NADE: 48.18.89.00) Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.	17 %	30/6/78

PRODUCTO	Porcentaje Reintegros	Vigencia hasta
Carpetas para escritorio, carpetas de correspondencia, marcos para retratos, tarjeteros, vasos para lápices, ceniceros, de cuero natural nacional o de otros materiales recubiertos en su totalidad o en su mayor parte de cuero nacional:		
(NADE 42.05.01.00) Ley 14.106, artículo 249 Porcentaje adicional incluido.	17 %	30/6/78
Artículos de viaje (baúles, maletas, sombrereras, sacos de viaje, mochilas, etc.) bolsas para provisiones, bolsos de mano, carteras, cartapacios, carpetas, portamonedas, neceseres, estuches de herramientas, petacas, fundas, estuches, cajas (para armas, instrumentos de música, gemelos, joyas, frascos, cuellos, calzados, cepillos, etc.) y continentes similares:		
(NADE: 42.02.01.01.XX, 42.02.01.02.XX, 42.02.01.03 XX, 42.02.01.04. XX, 42.02.01.05.XX, 42.02.01.99.XX) de acuerdo a las siguientes características:		
Con cueros nacionales terminados con un valor FOB de hasta U$S 1.00 la unidad	9 %	30/6/78
Ley 14.106, artículo 249. Porcentaje adicional incluido.		
Con cueros nacionales terminados con un valor FOB de U$S 1.00 hasta U$S 3.00 inclusive la unidad	7 %	
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	7 %	
Con cueros nacionales terminados con un valor FOB de más de U$S 3.00 y hasta U$S 8.00 inclusive la unidad	10 %	
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	7 %	
Con cueros nacionales terminados con un valor FOB de más de U$S 8.00 la unidad	13 %	
Adicional por artículo 249 de la ley 14.106	7 %	
Con cueros terminados y/o descarnes agamuzados teñidos, importados, con un valor FOB de hasta U$S 1.00 la unidad	7 %	
Con cueros terminados y/o descarnes agamuzados teñidos, importados, con un valor FOB de U$S 1.00 hasta U$S 3.00 la unidad	7 %	
Con cueros terminados y/o descarnes agamuzados, teñidos, importados, con un valor FOB de más de U$S 3.00 y hasta U$S 8.00 la unidad	10 %	
Con cueros terminados y/o descarnes agamuzados teñidos, importados, con un valor FOB de más de U$S 8.00 la unidad	13 %	

NOTA: La reducción en las tasas de reintegro correspondiente a trabajos de hechura (façon) se aplicará a aquellas exportaciones de manufacturas con cueros importados sin operación cambiaria, cuya autorización de importación en régimen de admisión temporaria haya sido otorgada con posterioridad al 28 de diciembre de 1977.

27) (Cta. Cte.) 1/pub. 30361 Feb.14-v.feb.14.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

T. GANSER S. A.

Osvaldo Cruz 5494

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "T. GANSER S.A.. Reforma de Estatutos" Ficha 499/1977, se hace saber que la referida Sociedad ha solicitado la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, el primero de octubre de mil novecientos setenta y seis, siendo las nueve horas, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los accionistas de T. GANSER S.A., en el local social de la calle Osvaldo Cruz 5494.

Se encuentra presente el Directorio, en pleno de la sociedad, integrado por los señores Mario Ganser, Presidente y Carlos Ganser, Secretario, cuyo mandato finaliza en la Asamblea que trate el balance al 31 de diciembre de 1976.

El señor Presidente expresa que de acuerdo al artículo 26 del Estatuto se dió aviso a la Inspección General de Hacienda con cuarenta y ocho horas de anticipación.

No concurre el delegado de la Inspección General de Hacienda encargado de fiscalizar el acto. De acuerdo al libro de Registro de Accionistas y de Asistencias a Asambleas se hacen presentes dos accionistas, poseedores de 500 acciones, representando un capital de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos m/n) y con derecho a 12 (doce) votos según el siguiente detalle: Mario Ganser, acciones: 250, capital: N$ 250.00, votos 6: Carlos Ganser, acciones: 250, capital N$ 250.00, votos 6.

El señor Presidente declara la Asamblea legalmente constituída y ordena se de lectura al siguiente: Orden del Día:

1.o Lectura y aprobación del acta anterior.

2.o Modificación de los artículos 5, 13, 16 17 apartado h), 19 apartado [illegible], 21 2[illegible] y 31 del Estatuto Social.

3.o Capitalización de saldos acreedores de cuentas particulares de directores.

4.o Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Se procede a la lectura del acta anterior, la que, al no merecer observaciones, es aprobada por unanimidad.

Leído el texto sustitutivo de los artículos a modificar propuesto por el señor Presidente del Directorio don Mario José Ganser Pita, no mereciendo observaciones por parte de los señores accionistas, es sometido a votación, resolviéndose, por unanimidad, aprobar la reforma de los mismos, quedando en consecuencia el nuevo texto redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5.o El capital autorizado de la sociedad queda fijado en la cifra de nuevos pesos 100.000.00 (nuevos pesos

cien mil m/n) representado por acciones de N$ 1.00 (nuevos pesos uno m/n) cada una

Artículo 13. Los directores deberán ser elegidos entre los accionistas de la sociedad".

"Artículo 16. El Directorio sesionará cuando sea convocado por el Presidente o por quien haga sus veces, o por la mitad de sus miembros, con veinticuatro horas de antelación como mínimo, anunciando el orden del día y lugar de la reunión. Para que sus deliberaciones sean válidas, será necesario la asistencia de la mayoría de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate el voto del Presidente, o quien haga sus veces, será decisivo. Las actas de las sesiones del Directorio serán extendidas en un libro y firmadas por el Presidente y el Secretario, u otro miembro del Directorio".

"Artículo 17 apartado b). Proponer a la Asamblea General el dividendo a repartir a los accionistas y demás asuntos que deban ser tratados por ésta; autorizar al Presidente o a uno o más de sus directores, a ejecutar actos determinados o a actuar en su representación".

"Artículo 19 apartado b). Firmar las escrituras públicas o privadas en que esté interesada la sociedad y todos los documentos que relacionen con la marcha de la misma".

"Artículo 21, (Del Secretario) Corresponde al Secretario: a) Actuar en carácter de tal en las reuniones del Directorio y Asambleas, convocando, dando cuenta de los asuntos a tratar, redactando y suscribiendo las actas, conjuntamente con el Presidente y los accionistas elegidos al efecto, en los casos pertinentes. b) Custodiar los libros, así como todo documento que pueda interesar a la Sociedad"

"Artículo 22. La Asamblea General podrá elegir anualmente un Síndico que podrá ser o no accionista. El Síndico podrá ser reelegido. En caso de ser designado, su misión consistirá en controlar la contabilidad de la Sociedad; fiscalizar su administración; podrá asistir con voz, pero sin voto, a las sesiones del Directorio y deberá informar sobre la Memoria y Balance presentados por el Directorio a la Asamblea General. El Síndico percibirá una remuneración cuyo monto, fijado por la Asamblea General, será mantenido hasta nueva resolución de las mismas".

"Artículo 31 El Directorio fijará la fecha de comienzo y cierre de cada ejercicio, estando obligado a comunicarlo a los organismos públicos pertinentes. Con ocho días de anticipación a la fecha que se fije para la reunión de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, se pondrá a disposición de los Accionistas en el local social el Balance e informe del Síndico, si lo hubiere". En lo que respecta al tercer punto del orden del día, se procede a la lectura de la solicitud de capitalización de saldos acreedores de cuentas particulares de directores, efectuada por carta de veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y seis. Luego de un intercambio de ideas, se resuelve aprobar dicha capitalización hasta la suma de N$ 99.500.00 (nuevos pesos noventa y nueve mil quinientos m/n) a los efectos de ir integrando el capital autorizado de la Sociedad, de acuerdo a la decisión del Directorio y a las necesidades de la empresa. Son designados los señores Mario Ganser y Carlos Ganser para firmar el Acta de Asamblea. Sin otros asuntos que tratar, y siendo las once horas, se levanta la sesión. (Fdo.). Carlos Ganser. — Mario Ganser.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce del folio treinta y siete al folio cuarenta del Libro de Actas de Asambleas de T. GANSER S.A. anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 702 al F.o 394 del Libro N.o 10, el 26 de enero de 1961. En fe de ello y a solicitud de la empresa T. GANSER S.A. siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el día veintiocho de enero de mil novecientos setenta y siete. (Hay un signo notarial) Miguel R. Botta, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda, 29 de setiembre de 1977. Carpeta N.o 1718. Antecedente No. Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de División Secretaría, P. Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Asunto número [illegible] a 30 de setiembre [illegible] 1977. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 11 de octubre 1977. — Pase a informe del Inspector Escribano Cholaquidis. Asesor. Osimani.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Señor Sub Director de la División Sociedades Anónimas, Contador Héctor E. Osimani. No existen observaciones que formular al proyecto de reforma de estatuto aprobada en la Asamblea de accionistas de fecha 1.o de octubre de 1976 según resulta del testimonio notarial glosado de fs. 14 a fs. 16. Al respecto no existen observaciones que formular, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Se adjunta de fs. 17 a fs. 23, los certificados fiscales y demás recaudos exigibles legalmente a los efectos de la presente gestión (T. GANSER S.A.). Saluda a usted atentamente. Inspector, Cholaquidis. — Escribano Arturo C. Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Con lo informado, remítase al Juzgado de origen. El Sub Director de División Sociedades Anónimas. Héctor E. Osimani. — Contador Héctor Osimani. — Vo. Bo. El Sub Inspector General de Hacienda C. R. Buono. — Contador Carlos R. Buono.

Fiscalía Nacional de lo Civil de 1er. T.o. Entrada: 3 de noviembre de 1977. Salida: 3 de noviembre de 1977. Número 6763. Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de Estatutos proyectada por lo que puede usted ordenar su inscripción. José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de 1er. Turno.

15.817. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Vistos: De conformidad con el Ministerio Público y la Inspección General de Hacienda apruébase la reforma de Estatutos de la Sociedad "T. GANSER S. A." expidiéndose los testimonios que correspondan, expidiéndose edictos y practicándose las publicaciones que correspondan. Todo previa liquidación y pago de tributos (H. F. N$ 500.00). María Inés Varela de Motta. — Miguel Angel Cacciatori. [illegible] bien y fielmente [illegible] niado con el original de su mismo tenor que obra en autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, caratulados: "T. GANSER S.A. Reforma de Estatutos". Ficha 499/1977.

En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y siete, haciéndose constar que la providencia número 15.817 testimoniada precedentemente, fue notificada a la parte interesada con fecha 15 del corriente mes y año. Alvaro Castellanos Barriere (hay un sello que dice: Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Presentado hoy seis de diciembre de mil novecientos setenta y siete a las 12 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 56 al F.o 259 del L.o 3 de Estatutos. Marta Soler de Darracq.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de diciembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

N$ 506.00 — 26860 — 1 pub.

TEXA S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: TEXA S. A. "Estatutos" (Ficha V|627|1977), se hace saber que ante esta Oficina se presentó TEXA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

TEXA SOCIEDAD ANONIMA. — En Montevideo, el veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y seis, reunidos los señores Purificación García, Daniel Alvarez y Luis Primavesi, con domicilio en la calle San José número mil quince escritorio 201, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Capítulo Primero

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con el nombre de TEXA SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 2.o Su objeto será: a) Explotar la industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, juegos de salón, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, vidrio, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, bar, tabaco, carne y derivados, hotelero construcción y subsidiarios, minería, extractivas, marítimo, transporte de personas cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, enseñanza, papel y cartón imprenta, artículos y máquinas para oficina, cinematografía, música, radio, televisión, fotografía, ortopedia, cirugía e higiene; b) Importaciones, exportaciones, representa-

ciones, comisiones y consignaciones; c) compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Inversiones en otras empresas, incluyendo la adquisición de las mismas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; dar y recibir préstamos; e) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capítulo Segundo

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de nuevos pesos 1.000.00 (nuevos pesos mil), cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea y el Directorio.

Capítulo Tercero

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por uno a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sea relegidos. El Primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio, podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea.

Art. 7.o El Directorio una vez constituido, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8.o El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá, realizarse cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen funcionamiento de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en esas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

Capítulo Cuarto

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

Capítulo Quinto

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se convocarán una vez por año dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considre conveniente el Directorio, el Síndico si lo hubiere o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones bastando comunicar a la Oficina Fiscal correspondiente con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si lo hubiere, presentados por el Directorio. Además, deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere, y considerar cualquier otro punto incluido en el orden del día.

Art. 14. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora, de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley del 19 de julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndicos y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

Capítulo Sexto

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año; el primer directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Capítulo Séptimo

Disolución y liquidación

Artículo 20. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: a) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección; b) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla con las facultades que estos estatutos dan al Directorio hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a las señoritas María del Amparo Núñez y María Mercedes Saint Bois, para que una de ellas, conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas, para regularizar totalmente la situación de la sociedad, (firmado) Luis Primavesi. — Daniel Alvarez. — Purificación García.

Alicia B. Campos Russo, escribana, certifico: a) Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Purificación García, Daniel Alvarez y Luis Primavesi, siendo todos uruguayos con excepción de la señora Purificación García, de origen español, todos vecinos de esta ciudad de Montevideo, mayores de edad y personas de mi conocimiento; b) Los comparecientes, previa lectura del documento que antecede por la suscrita escribana, lo firmaron en mi presencia ratificando su contenido.

En fe de ello a solicitud de los firmantes siento el presente que signo y firmo a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis. Hay un signo notarial (firmado) Alicia B. Campos Russo. Hay un sello que dice: Alicia B. Campos Russo, Escribana.

Testimonio. - Inspección General de Hacienda. Día 16, mes VIII, año 1977. Carpeta N.o 1.394. Antecedente N.o... Pase a la División S. A. El Director de Div.

Secretaría Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. Asunto 896. Fecha 17|8|977. Div. Soc. Anónimas Mvdeo. 18|8|977. Div. Soc. Anónimas. Mvdeo. Pase a informe del Inspector Esc. Renart. Asesor. — Osimani.

División Sociedades Anónimas. Montevideo, 19 de agosto de 1977. Sr. Subdirector de División. Cr. Héctor E. Osimani. El proyecto de estatutos de TEXA S. A., merece las siguientes consideraciones: I) Artículo 2.o, apartado d) "Inversiones en otras empresas..." "dar y recibir préstamos" contravienen la prohibición prevista en el Art. 16 de la ley N.o 13.330 de fecha 30|4|965 y decreto N.o 119|969;

II) Dado que dentro del objeto social está comprendida "la actividad agropecuaria en todas sus formas" las acciones deben ser nominativas y no al portador como lo establece la cláusula segunda del Art. 3.o (Art. 9.o ley N.o 13.608 de fecha 8|9|67, modificativas y concordantes);

III) La ley N.o 3.545 de fecha 19 de julio de 1909, a que hace referencia la cláusula tercera del Art. 15, fue derogada por la ley N.o 14.546 del 29|7|76. Al señor Subdirector saludo Atte. — B. Renart Oronoz. Esc. Beatriz Renart Oronoz, Inspector.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 24 de agosto de 1977. De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas. Héctor E. Osimani. — Cr Héctor Osimani. V.o B.o El Subinspector General de Hacienda. — Carlos R. Buono Cr. Carlos R. Buono.

Acta. — En Montevideo a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete, reunidos los Sres. Purificación García, Danil Alvarez y Luis Primavesi, con domicilio en la calle Paraguay 1246, de esta ciudad, resuelven aceptar las consideraciones efectuadas al estatuto de TEXA S. A. (en formación) formuladas por la Inspección General de Hacienda. Por lo tanto los artículos 2 y 15 quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 2.o Su objeto será: a) explotar la industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, juegos de salón, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, vidrio, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalúrgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, bar, tabaco, carne y derivados, hotelero, construcción y subsidiarios, minería, extractivas, marítimo, transporte de personas, cosas y noticias, prensa propaganda, servicios profesionales, enseñanza, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para oficina, cinematografía, música, radio, televisión, fotografía, ortopedia, cirujía e higiene; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con inmuebles; d) Inversiones en otras empresas, incluyendo la adquisición de las mismas, compra-venta o caución de títulos, acciones, letras debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza".

"Artículo 15. Las Asambleas sesionará válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia".

Además se resuelve por unanimidad, que los socios fundadores indistintamente puedan tramitar la aprobación de estos estatutos, pudiendo además aceptar todas las modificaciones que las circunstancias lo requieran. El suscrito escribano Juan C. Viapiana. — Luis Primavesi. Cr. Luis Primavesi. — Purificación García. - Daniel Alvarez.

Juan C. Viapiana, Escribano: Certifico: a) Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los Sres. Purificación García, Daniel Alvarez y Luis Primavesi, siendo todos uruguayos con excepción de la Sra. Purificación García de origen español, todos vecinos de esta ciudad de Montevideo, mayores de edad y personas de mi conocimiento; b) Los comparecientes previa lectura del documento que antecede por el suscrito escribano lo firmaron en mi presencia ratificando su contenido.

En fe de ello a solicitud de los firmantes siento el presente que signo y firmo a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete. Hay un signo notarial (firmado) Juan C. Viapiana. — Hay un sello que dice: Juan C. Viapiana. Escribano. Montevideo.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Decimo segundo Turno — V| 627|977. Se adjunta a la presente acta del 30 de agosto de 1977 por la cual se modifican los artículos 2 y 15 de los estatutos sociales de TEXA S.A. en formación, de acuerdo a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. Solicitamos al Sr. Juez, tenga a bien remitir los obrados a la Inspección General de Hacienda, a los efectos de poder continuar con el trámite tendiente a la aprobación de los estatutos anteriormente mencionados. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. Por TEXA S.A. (en formación). Luis Primavesi. — Contador Luis Primavesi.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Asunto N.o 988 fecha 6 de setiembre de 1977. — División Sociedades Anónimas Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Pase a informe del Inspector señor H. Núñez — Asesor. Osimani

División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Señor Sub Director de División Contador Héctor E. Isimani — En la nueva redacción dada al artículo 2.o según escrito glosado a fs. 10, se persiste en el inciso d) en mantener en forma genérica la posibilidad de efectuar inversiones en otras empresas, estando dicha actividad expresamente limitada por el artículo 2.o del decreto N.o 119/969. Además, en la modificación introducida al artículo 15 (fs 10 y 10 vta), se omitió establecer la forma de adoptar resoluciones en las asambleas de accionistas (artículo 406 del Código de Comercio). — Asunto: TEXA S.A. — Saluda a usted atte. Inspector Heber Núñez Vega. — Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Sub Director de División Sociedades Anónimas. Héctor E. Osimani. — Vo. Bo. El Sub Inspector General de Hacienda Carlos R. Buono. — Carlos R. Buono.

Acta. — En Montevideo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete, reunidos los señores Purificación García. Daniel Alvarez y Luis Primavesi con domicilio en la calle Paraguay 1246, de esta ciudad, resuelven aceptar las consideraciones efectuados al estatuto de TEXA S.A. (en formación) formuladas por la Inspección de Hacienda. Por lo tanto los artículos 2 y 15 quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 2.o Su objeto serán: a) explotar la industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, juegos de salón, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, vidrio, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia química, plástico, alimentación, bebidas en general, bar tabacos, carne y derivados, hotelero, construcción y subsidiarios, minería, extractivas, marítimo, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios, profesionales, enseñanza, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para oficina, cinematografía, música, radio, televisión, fotografía, ortopedia, cirugía e higiene. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con inmuebles.

Artículo 15. Las Asambleas sesionarán validamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia — 1) La votación se hará por simple mayoría para resolver cualquier asunto. Además se resuelve por unanimidad que los socios fundadores indistintamente puedan tramitar la aprobación de estos estatutos, pudiendo además aceptar todas las modificaciones que las circunstancias lo requieran. — Solicitamos certificación de firmas al Escribano J. C. Viapiana. — Purificación García. — Daniel Alvarez. — Luis Primavesi. — Juan C. Viapiana Escribano:

Certifico: a) que las firmas que anteceden son auténticas y correnponden a los señores Purificación García, Daniel Alvarez, y Luis Primavesi, siendo todos uruguayos con excepción de la señora Purificación García, de origen español, todos vecinos de esta ciudad de Montevideo, mayores de edad y personas de mi conocimiento. b) Los comparecientes, previa lectura del documento que antecede por el suscrito escribano, lo firmaron en mi presencia ratificando su contenido.

En fe de ello a solicitud de los firmantes siento el presente que signo y firmo a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Hay un signo notarial. (firmado) Juan C. Viapiana. — Hay un sello que dice: Juan C. Viapiana. Escribano. Montevideo.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Decimo Segundo Turno V/627/977. — Se adjunta a la presente, acta del 20 de setiembre de 1977, por la cual se modifican los artículos 2 y 15 de los estatutos sociales de TEXA S.A. (en formación) de acuerdo a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. — Solicitamos al señor Juez tenga a bien remitir los obrados a la Inspección General de Hacienda, a los efectos de poder continuar con el trámite tendiente a la aprobación de los estatutos anteriormente mencionados. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Por TEXA S.A. (en formación) Luis Primavesi. — Contador Luis Primavesi.

Luis Primavesi.

División Sociedades Anónimas — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Señor Sub Director de División. — Contador Héctor E. Osimani — Con la redacción

dada a los artículos 2.o y 15 por acta complementaria de fs. 15/16, no existen objeciones que efectuar al proyecto de estatutos de "TEXA S.A.". Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción de capital según surge del certificado glosado a fs. 5. Saluda a usted atte. Héber Núñez Vega. — H. Núñez, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — De acuerdo a lo informado, remítase estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Sub Director de División Sociedades Anónimas, Héctor E. Osimani. — Contador Héctor Osimani. — El Sub Inspector General de Hacienda, Carlos R. Buono. — Contador Carlos R. Buono. — Fiscalía Nacional de lo Civil 2.o Turno. — Visto N.o 4677. — Señor Juez: Puede usted aprobar la inscripción de la Matrícula solicitada. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Federico Capurro Calamet. — Hay un sello que dice: Federico Capurro Calamet. Fiscal Nacional de lo Civil.

15.467. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. — Se resuelve: Aprobar los estatutos de "TEXA S.A." y autorizar su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto, háganse desgloses y archívese. — María Eloisa Galarregui. — Ante mí Rafael Charlo Olivera.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas siete vuelta a ocho vuelta, diez y vuelta, doce, doce vuelta a trece vuelta, quince a dieciseis, diecisiete, diecisiete vuelta a dieciocho, dieciocho vuelta a veintidos y vuelta de los autos radicados en este Juzgado caratulados: "TEXA S.A. — Estatutos" (Ficha V/627/977), haciéndose constar que la providencia número quince mil cuatrocientos sesenta y siete del ocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el día nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Hay signo notarial. — (Firmado) Mirtha Luciani de Pirotto. — Hay un sello que dice: Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez y siete de noviembre de mil novecientos setenta y siete a las 14 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 443 al F.o 2402 del L.o N.o 1 de Estatutos. Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Escribano Alberto Brugnoni. Director. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, diciembre 6 de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera. Actuario - Adjunto.

N$ 760.72 — 2686 — 1 pub.

HARRIMAN S. A.

Inscripción de Estatutos

Edicto. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 7.o Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó HARRIMAN S.A. solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los Estatutos que se transcriben:

Acta de Constitución de

HARRIMAN S. A.

En Montevideo, a 5 de setiembre de 1977, reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444 piso 2, aprueban el siguiente:

Estatuto

Denominación, Domicilio, Duración.

Artículo 1.o Constitúyese HARRIMAN S. A. que se regirá por los presentes estatutos y disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país. Su duración será de 100 años, a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: a) La compraventa tenencia y explotación de toda clase de bienes inmuebles con excepción de los inmuebles rurales. b) La construcción de edificios y su posterior arrendamiento y/o venta directa o por el régimen de Propiedad Horizontal. c) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, prestar asesoramiento técnico, y en general la prestación de servicios. d) En general la realización de toda actividad lícita vinculada con el objeto social.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3.o Será de N$ 50.000 (Nuevos pesos cincuenta mil) representados por acciones al portador de N$ 100 (Nuevos pesos cien) cada una que serán firmadas por dos Directores.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de dos a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos.

Art. 5.o Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6.o Representan a la sociedad el Presidente a sola firma o dos directores actuando conjuntamente. El directorio, por unanimidad de votos podrá: a) Cambiar la forma de representación; b) distribuir los cargos; c) Proveer total o parcialmente las vacantes; d) Aumentar el número de directores hasta siete.

Art. 7.o El directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.

Asambleas

Artículo 8.o Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el directorio. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o/o del capital integrado. El directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el Diario Oficial con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

Art. 9.o La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la ley 14.548 sesionarán con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.

Art. 10. El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 11 Es optativo de la asamblea, la designación de Síndico. Si lo hace, establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

Ejercicio, Balance, Utilidades.

Artículo 12. El ejercicio social durará un año, fijando el directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. El directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la asamblea.

Disolución y Liquidación.

Artículo 13. La sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 14. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del directorio realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores, que será hecho por los fundadores dentro de los 180 días a partir de hoy.

Art. 15. Se autoriza asimismo a los fundadores, para que conjunta o separada o alternativamente obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos al escribano Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas. (Firmado) Mercedes Linares, Luis Alberto Robirú, Luis Angenscheidt. Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: Luis Alberto Robirú, ca-

sado con Mabel Pioli, Luis Angenscheidt Baridón, casado con Manon Lecueder y María de las Mercedes Linares, soltera, todos orientales, mayores de edad, primeras las nupcias indicadas y domiciliadas en esta ciudad en 25 de Mayo 444 Piso 2; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de "HARRIMAN S. A." que antecede, previa lectura que de la misma les dí.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cinco de setiembre de mil novecientos setenta y siete. Firmado Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio. Expediente 1064/977. — 2.o Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo 27 de Setiembre de 1977. — Señor Subdirector de División Contador Héctor Osimani: El proyecto de estatutos de "HARRIMAN S. A." no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 6, expedido por esta Oficina, se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda al señor Subdirector. Procurador Blanca Casas, Inspector.

Fiscalía Nacional de lo Civil de 1.er Turno. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. José Luis Barbagelata García Fiscal Nacional de lo Civil de 1.er Turno.

15.032. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público. Resuelvo: Apruébase el estatuto de la sociedad anónima "HARRIMAN S. A." y autorízase su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en N$ 50.000,00. Dese testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, comuníquese regístrese y publíquese y archívese, dejándose copia autenticada del estatuto. Notifíquese en forma personal. — Escribano Humberto A. De León. — Doctor Raúl Alonso De Marco.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a fs. 5v. 7 - 11. del expediente caratulado "HARRIMAN S. A. — Estatutos", tramitado ante este Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 7.o Turno. Ficha CB/384 del año 1977.

Se deja constancia: Que el auto 15.032 de fecha 9 de noviembre de 1977, fue notificado el día 17 de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada se expide el presente Testimonio a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — (Firmado) Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete a las 13.17 horas e inscripto en este Registro con el N.o 48 al F.o 211 del L.o N.o 3 de Estatutos. — (Firmado). Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Escribano Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

N$ 251.60 — 26913 — 1 pub.

"MACOR S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "MACOR S.A. — Estatutos" (Ficha C|876|977), se hace saber que ante esta Oficina se presentó 'MACOR SOCIEDAD ANONIMA". solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete, reunidos los Sres. Constante Corso, Carlos Vila y Gloria Ces, deciden constituir la Sociedad Anónima que se regirá por el siguiente:

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1.o — Constitúyese una Sociedad Anónima, denominada MACOR S.A. que se domiciliará en Montevideo pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2.o Su objeto será: a) La explotación agropecuaria; b) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalurgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabacos, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, optica, deportes, medicina, nigiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; c) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, d) arrendamientos, construcción, compra venta, administración y explotación de inmuebles, e) explotar directamente o como socio o partícipe toda clase de establecimientos agropecuarios e intervenir en toda clase de explotaciones agropecuarias o conexas. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil) representado por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 10.00 (nuevos pesos diez) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta nuevos pesos 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4.o El Directorio tendrá hasta cinco miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5.o El Directorio se convocara por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá, a) comprar, vender, hipotecar, prendar dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios: g) fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias: h) realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 8.o El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9.o El Directorio por unanimidad podrá: a) designar nuevos miembros hasta cinco; b) proveer sus vacantes; c) modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud, si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días, si reunen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quorum y pasada la media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la Ley N.o 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases, los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sandra Lorenzo. — Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. (Firmado): Constante Corso. — C.R. Vila. — Gloria Ces. — Marta Maresca, Escribana.

Certifica que las firmas que anteceden fueron puestas en su precencia por las personas de su conocimiento, señores Constante Corso, casado con Lila Raquel Abondanza; Carlos Raymundo Vil, casado con Mirtha Esmeralda Lorenzo y Gloria Ces, soltera, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en Galicia N.o 1154, de esta ciudad. Asimismo certifica que los fundadores aportaron como capital la suma de U$S 7.000.00 (siete mil dólares USA) en Bonos del Tesoro de la 12a. serie, depositados en custodia en Banco Financiero Sudamericano bajo recibo N.o 1983, de fecha 25 de marzo de 1977 siendo la cotización del dólar en el mercado financiero de cambios a esa fecha de N$ 4.305 por cada dólar.

En fe de ello, sienta el presente que sello signa y firma en Montevideo, a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y siete. Hay un signo notarial. (Firmado): Marta Maresca. — Un sello dice: Marta Maresca, Escribana.

13.316. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. Atento a las resultancias de autos, y al dictámen del Sr. Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción de la matrícula de Comercio, conforme se solicita a fs. 12, acuyo efecto se remitirán los autos al Registro Público de Comercio. Hágase desgloses y entregas conforme se pide; expídase certificado o testimonio si se solicitare y archívese. — Galagorri. — Raúl A. Avondet.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy trece de diciembre de mil novecientos setenta y siete a las 10 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 256 al Fo. 1400 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni. Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 27 de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 450.34 — 26917 — 1 pub.

BOCCACIO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno

Inscripción de sus Estatutos
Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulado BOCCACIO S. A. Estatutos (Ficha 677|77), se hace saber que ante este Oficina se presentó BOCCACIO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

ACTA DE CONSTITUCION

Los abajo firmantes deciden constituir la Sociedad Anónima que se regirá por el siguiente:

ESTATUTO:

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1.o Constituye una Sociedad Anónima denominada BOCCACIO S. A., que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2.o Su objeto será: a) arrendamientos, construcción, compra venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; b) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, elctrotécnica, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; c) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones; d) adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la sociedad.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000 (Nuevos Pesos Cincuenta Mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1. (Un Nuevo Peso) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 2.000.000 (Nuevos Pesos Dos Millones). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4.o El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5.o El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) comprar, vender hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Art 8.o El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9.o El Directorio por unanimidad podrá: a) designar nuevos miembros hasta cinco; b) proveer sus vacantes; c) modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días si reunen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quorum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán decreto a un voto. En los casos de la Ley N.o 14.548 la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Carlos Vila y Sandra Lorenzo, los firmantes solicitan al Escribano Gerardo Rocca Couture la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de mayo de 1977.

Gerardo Rocca Couture, Escribano, Certifico que: I) Las firmas que anteceden

son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Carlos Ruben Eirín oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Mirtha Di Fazio, Raúl Nicolás Cordones Moreno, oriental, mayor de edad, soltero y Gloria Ces Cuomo, oriental, mayor de edad, soltera, todos domiciliados en esta ciudad; II) el señor Carlos Ruben Eirín otorgó y suscribió el acta constitutiva que antecede en su carácter de mandatario general y en representación del señor Tomás Miguel Goldschlager Kamerling, argentino, mayor de edad, soltero y domiciliado en Milán, Italia, según mandato que otorgado por ante el suscrito Escribano el 4 de setiembre de 1976, está vigente y contiene facultades suficientes para actos como el que en el instrumento que antecede se solemniza; III) los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta constitutiva de "BOCCACIO SOCIEDAD ANONIMA" que antecede previa lectura que de la misma les dí.

En fé de ello, y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a doce de mayo de mil novecientos setenta y siete. Hay un signo notarial. Gerardo Rocca Couture. Un sello dice: Gerardo Rocca Couture, Escribano.

12.191. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Decrétase la inscripción solicitada. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquese y comuníquese; háganse los desgloses pertinentes y oportunamente archívese. Honorarios: 500 Nuevos Pesos. Martori. Rodríguez.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete a las 16 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 239 al Fo. 1284 del Lo. N.o 2 de Estatutos. Alberto Brugnoni. Hay un sello que dice: Escribano Alberto Brugnoni, Director. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre veintiocho de mil novecientos setenta y siete. — Iris Martori, Actuaria Adjunta.

N$ 269.36 — 26918 — 1 Pub.

NIKKI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Disolución de Sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó NIKKI SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la Disolución de la Sociedad, que se transcribe a continuación. El suscrito Escribano, certifica: I) Que tuvo a la vista los Estatutos de la Sociedad NIKKI SOCIEDAD ANONIMA los que están debidamente aprobados, inscriptos y publicados. II) Que tuvo también a la vista el libro de actas de Asambleas y Directorio debidamente certificados, de los que resulta que: A) En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad mencionada celebrada en esta Ciudad, el veinte y cinco de junio de mil novecientos setenta y cuatro, con la presencia de accionistas que representaban la totalidad del capital integrado, o sea la suma de hoy nuevos pesos quinientos, se resolvió por unanimidad la disolución anticipada de la Sociedad; B) Dicha Asamblea fue comunicada a la Inspección General de Hacienda, en legal forma y asistió el Inspector de dicho Organismo, señor Raúl Busconi; C) Se designó por unanimidad liquidadora de la misma a la compañía Organus Sociedad Anónima, quien quedó autorizada para realizar el patrimonio social y cumplir con todos los actos y requisitos necesarios para la clausura definitiva de la misma; D) Y pasar a cuarto intermedio hasta el veinte y siete de junio del mismo año a las trece horas, a fin de cumplir con los actos previos a la clausura de la Sociedad. El día indicado, se levantó el cuarto intermedio, concurriendo los mismos accionistas que representaban la totalidad del capital integrado, y no asistiendo ningún funcionario de la Inspección General de Hacienda, se realizó digo resolvió: Que habiéndose realizado el Activo y cumplido con el pasivo de la Sociedad, corresponde la clausura definitiva de la Sociedad y el reintegro del patrimonio social resultante a los señores Accionistas, lo que así se resuelve. III) Se procedió a anular por la liquidadora las acciones recibidas de los señores Accionistas, las que tuve a la vista y está formado por cien títulos correspondientes a quinientas acciones de hoy nuevos pesos uno, numeradas correlativamente del cero cero uno al quinientos. IV. Los accionistas se hicieron representar por personas que no eran empleados, directores, síndicos ni administradores de la Sociedad. En fe de ello, a solicitud de la interesada a los efectos de su presentación ante una oficina pública, expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Montevideo el treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y seis. — Telmo Riveiro, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Señor Subdirector de División: Contador Héctor E. Osimani. — La suscrita no tiene observaciones que formular a la Asamblea General Extraordinaria celebrada en sesiones de fecha 25 y 27 de junio de 1974, en la cual se resolvió la disolución de NIKKI SOCIEDAD ANONIMA según consta en el certificado notarial adjunto a Fs. 5. Como resulta de los certificados agregados a Fs. 1 a 4 expedidos por el Banco de Previsión Social, la Caja de Compensación N.o 23 y la Dirección General Impositiva, la prenombrada sociedad ha cumplido sus obligaciones con los organismos referidos. — Inspector Esc. Norma Beatriz Jordá.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Pase a informe del Inspector señor Juan M. Suárez. El Subdirector de División Sociedades Anónimas: Cr. Héctor Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de junio 1977. — Señor Subdirector de División: Contador Héctor E. Osimani. — Para su conocimiento y demás efectos, cúmpleme informar a Ud. sobre el expediente 476/977, Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. Visto los recaudos existentes en la carpeta N.o 172.977 se comprueba lo siguiente: NIKKI SOCIEDAD ANONIMA ha cumplido con sus obligaciones para con esta Oficina en lo referente a presentación de Actas de Asambleas y Balances hasta el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1973. A los efectos que corresponda, elevo a Ud. el presente informe. Saluda a Ud. atentamente Inspector Juan Miguel Suárez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Pase a informe del Cr. José Luis Damonte. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Contador Héctor Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Por haber solicitado licencia el Cr. José Luis Damonte, pase a informe de la Inspector Srta. Angela Di Bueno. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas: Cr. Héctor Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Señor Subdirector de División: Cr. Héctor E. Osimani.

En relación a la solicitud de cancelación de personería jurídica de NIKKI SOCIEDAD ANONIMA, la suscrita ha tenido a la vista la siguiente documentación: a) Estatutos originales aprobados por el Poder Ejecutivo con fecha 1.o de octubre de 1964. Por su artículo 3.o se le autorizó un capital de $ 500.000.00 equivalente a N$ 500.00; b) Certificación notarial de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de junio de 1974 y cuarto intermedio de fecha 27 de junio de 1974, en la cual se decidió la disolución anticipada de la sociedad, procediéndose es la última fecha mencionada, a la anulación de las acciones representativas del Capital Integrado de la Sociedad por un monto de N$ 500.00; c) Libros Diario e Inventario certificados por el Registro Público y General de Comercio el 25 de febrero de 1965. Del estudio de los mismos, surge que al 30 de junio de 1974, NIKKI SOCIEDAD ANONIMA ha liquidado su activo y pasivo reintegrando a los accionistas el resultante de su patrimonio social. Saludo a Ud. atentamente Inspector Angela Di Bueno.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — De acuerdo a los informes precedentes, el señor Juez puede declarar disuelta a NIKKI SOCIEDAD ANONIMA, proceder a la cancelación de su personería jurídica y ordenar la inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones de estilo (Artículo 492 del Código de Comercio). A dichos efectos, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de Origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas: Cr. Héctor Osimani. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda: Cr. Carlos R. Buono.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — N.o 5731. — Señor Juez: Atento a lo que surge de autos corresponde decretar la cancelación a la personería jurídica y autorización para funcionar de la empresa NIKKI SOCIEDAD ANONIMA comunicando al Registro Público de Comercio y a la Dirección General Impositiva. — José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

N.o 13.451. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: Declárase extinguida la personería jurídica y la autorización para funcionar de NIKKI SOCIEDAD ANONIMA disponiéndose su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Acreditadas las mismas, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Alonso Demarco. — Ada Nosei de Fonsalía.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor, que luce a fojas quince vuelto, dieciséis, dieciséis vuelto diecisiete, diecisiete vuelto, dieciocho y dieciocho vuelto, en el expediente caratulado NIKKI SOCIEDAD ANONIMA "Liquidación" (Ficha C.B. 83/977) tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dejando constancia de que la providencia número trece mil cuatrocientos cincuenta y uno fue notificada a la parte interesada con fecha dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y siete. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y fir-

mo en Montevideo, a los un día de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Myrka Bolia de Di Landro, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy catorce de diciembre de mil novecientos setenta y siete a las 9 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 257 al Folio 1404 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Exonerado. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1977. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

N$ 251.60 — 27001 — 1 pub.

"BANCO DEL PLATA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "BANCO DEL PLATA" solicitando la inscripción de la Reforma de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta N.o 24

En Montevideo, a los dos días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y seis siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos se reúne en Asamblea General Extraordinaria los señores accionistas del BANCO DEL PLATA en su sede social de la calle Zabala 1427.

Asisten siete accionistas que representan nuevos pesos trescientos treinta y siete mil ochocientos sesenta y cuatro, o sea la totalidad del capital suscrito e integrado de la sociedad, con derecho a sesenta y siete mil quinientos setenta y dos votos. La convocatoria se llevó a cabo de acuerdo a lo dispuesto por el Directorio en su sesión del día nueve de noviembre próximo pasado, dejando constancia el Sr. Presidente que conforme el Art. 18 Estatuto se está en condiciones de deliberar legalmente, al haberse comunicado con la debida antelación a la Inspección Gral. de Hacienda el lugar fecha y hora de la presente Asamblea concurriendo en representación de este organismo público la Inspectora Sra. Myriam S. de Núñez.

De inmediato se pasa a considerar el siguiente orden del día:

1.o — Aumento de Capital. — El accionista Cr. Julio Kneit, mociona en el sentido de que se apruebe lo sugerido por el Directorio fijando el Capital Autorizado en N$ 3:000.000 (tres millones de nuevos pesos), así como que por resolución del Directorio y previa autorización del Poder Ejecutivo el capital social pueda llevarse hasta la cifra de N$ 10:000.000 (diez millones de pesos nuevos). La moción es aprobada por unanimidad.

2.o — Reforma de Artículos del Estatuto. — El accionista Dr. Joaquín Reyes Delgado expresa que siendo ya de conocimiento de los accionistas presentes el proyecto elaborado para la modificación de ciertos artículos del Estatuto de la Institución, procederá dar aprobación a dicho proyecto sin necesidad de ser el mismo leído. Esta moción es aprobada por unanimidad, por lo que los artículos que se reforman quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 5.o El capital autorizado del Banco será de N$ 3:000.000 (tres millones de nuevos pesos) representado en acciones de N$ 0,10 (diez centésimos de nuevos pesos) cada una valor nominal, pudiéndose expedir títulos representativos de más de una acción y cuyo carácter de ordinarias o preferidas será establecido por el Directorio al tiempo de resolverse su emisión. El Directorio en una o varias oportunidades, previa autorización del Poder Ejecutivo y bajo las condiciones de suscripción e integración que estime conveniente, podrá llevar el Capital Social hasta N$ 10:000.000 (diez millones de nuevos pesos). El monto nominal total de las acciones preferidas no podrá exceder del 40 o|o del capital autorizado. Al resolverse la emisión en cada caso el Directorio determinará el dividendo preferencial, pudiendo ser acumulable, pero sin exceder de tres ejercicios. La Asamblea de Accionistas tiene derecho para fijar en cualquier momento el rescate total o parcial de las acciones preferidas, pudiendo acordar una prima de reembolso no mayor del 10 o|o y con un preaviso de 60 días, bastando a esos fines tres publicaciones en el Diario Oficial. El Directorio goza de las mismas prerrogativas, siempre que proceda al rescate con fondos de reserva u otra clase de utilidades acumulables.

Artículo 17. La Asamblea Ordinaria será convocada dentro de los 120 (ciento veinte) días siguientes al vencimiento de cada ejercicio en la fecha, hora y lugar que fije el Directorio, y que indicará en la convocatoria. La Asamblea Extraordinaria se convocará cuando el Síndico lo requiera, lo resuelva el Directorio o lo solicite el número de accionistas que represente el 20 o|o (veinte por ciento) del capital integrado con derecho a voto. En este caso los que pidan la convocatoria deberán presentarse por escrito al Directorio en forma fehaciente e indicando las cuestiones que formarán el orden del día. En los casos en que la Asamblea sea convocada a solicitud del Síndico o de accionistas, la convocatoria será hecha por el Directorio dentro de los 30 (treinta) días de presentado el pedido. En su defecto será convocada por el Síndico.

Artículo 18. Las Asambleas serán convocadas por el Directorio por medio de una publicación efectuada en el Diario Oficial y en otro de notoria circulación de la Capital, con diez días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para las mismas, y con indicación de los asuntos a tratar. El requisito de la publicación no será necesario siempre que asistan accionistas que representen el 100 o|o (cien por ciento) del capital integrado, ya se trate de Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, y traten o no los casos previstos por la Ley N.o 14.540 del 29 de julio de 1976, debiéndose en ambas hipótesis cumplir con las disposiciones legales o reglamentarias vigentes de contralor oficial de Asambleas.

Artículo 21. En las Asambleas por cada 500 acciones ordinarias de la sociedad se tendrá derecho a un voto. Las acciones preferidas no concederán derecho a voto. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Sin embargo se exigirá la conformidad de accionistas que presenten por lo menos la mitad de los votos otorgados al capital integrado para resolver en los casos siguientes: a) Aumento, reintegración, o disminución del capital social. b) Emisión de obligaciones. c) Reforma de Estatuto. d) Prorroga del plazo de la Institución. e) Disolución del Banco antes de la expiración del plazo. f) Fusión con otros bancos. g) Venta del activo y pasivo social. h) Cambio de la denominación y objeto social. Los accionistas con menos del mínimo indicado podrán asistir a las Asambleas con voz pero sin voto. Las acciones que no estuvieren totalmente integradas no tendrán derecho a voto.

Artículo 25. El gobierno administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de cinco y un máximo de once miembros elegidos por la Asamblea a quien compete fijar su número, quedando ésta facultada para designar de uno a tres suplentes así como a revocar en su caso mandato de los Directores antes del vencimiento del período respectivo. Los Directores y sus suplentes durarán dos años en el ejercicio de sus funciones renovándose por mitades y pudiendo ser reelectos indefinidamente, y vencido que fuere su mandato permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de su cargo por sus sucesores.

Artículo 26. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio de la Institución mediante carta poder o telegrama colacionado, quedando también autorizados para delegar por escrito su voto, representación que en todos los casos sólo podrá materializarse a través o por intermedio de otro miembro del Directorio. De cualquier manera y pese a esta disposición, a los efectos de la validez de la reunión del Directorio, es necesario que por lo menos esté presente en la misma el quorum mínimo fijado por el artículo 31.

Artículo 27. El Directorio una vez constituido, designará en su primera reunión un Presidente, un Vice Presidente y un Secretario. Cuando lo estime conveniente podrá designar dos Vice Presidentes en lugar de uno, así como Director Delegado a uno de sus miembros. En nombre del Directorio actuarán el Presidente y el Secretario o quienes les sustituyan en los casos previstos en este Estatuto, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que otorgue el Directorio. Solo se proveerán los cargos que hayan cesado.

Artículo 28. Para ser miembro del Directorio, no será necesario ser accionista de la Institución.

Artículo 35. El directorio en oportunidad de proceder a la distribución de cargos o en el momento que lo entienda conveniente, podrá fijar una retribución al Presidente así como a los Directores que desempeñen tareas permanentes, las que se cargarán a Gastos Generales, resolución fundada que en todos los casos deberá contar con la mayoría absoluta de los miembros del Directorio y la ratificación que en forma expresa deberá conceder el Síndico.

Artículo 38. El cargo de Director es compatible con cualquier función administrativa, ejecutiva o técnica de la Institución, sea esta honoraria o remunerada. La remuneración que en estos conceptos perciban los Directores será fijada por el Directorio a través de resolución fundada que deberá contar con la mayoría absoluta de los miembros del Directorio y la ratificación que en forma expresa deberá conceder el señor Síndico.

Artículo 39. Anualmente la Asamblea Ordinaria designará al Síndico Titular y al Síndico Suplente, los que podrán ser reelectos indefinidamente.

Artículo 45. c) El importe destinado por la Asamblea como remuneración del

Directorio y el Síndico, a distribuir en la forma que considere conveniente. Los suplentes serán retribuídos según el titular a quien hubieren reemplazado y en proporción al tiempo de su actuación. d) El importe que como gratificación extraordinaria a conceder al personal de la Institución estime la Asamblea eventualmente oportuno, el que se distribuirá según la reglamentación que a esos efectos se establezca.

CAPITULO VI

Artículo 50. Que a los fines del debido cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de este Estatuto, en la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio a cerrar el 30 de setiembre de 1977 se procederá a renovar la mitad del actual Directorio de la Institución a cuyos efectos se realizará el sorteo correspondiente entre todos los miemros del Directorio afín de determinar los que en ese momento cesan en sus mandatos. Asimismo, y en forma unánime la Asamblea autoriza para que dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente quedan facultados para que en nombre de la Institución efectuen las gestiones necesarias, para la obtención de la aprobación por el Poder Ejecutivo de estas reformas estaturias, quedando a su vez autorizados para aceptar las modificaciones o ampliaciones que fueran exigidas así como a proceder a la correspondiente inscripción en el Registro Público y General de Comercio y de más actuaciones que deban sustanciarse ante el Poder Judicial.

3.o. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El señor Presidente de la Institución Lic. Pablo Ove Sorensen, propone atento a lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, a los señores Jaime Augustower Miara y Víctor Paullier Martínez, a los efectos de que sean designados para firmar el acta de esta Asamblea, moción que es aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las doce horas y quince minutos. J. Augustower Sorensen, J. Reyes Delgado, V. Paullier Martínez, M. S. de Núñez. Hay un sello de goma que dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — 27 de diciembre de 1976.

Concuerda, bien y fielmente con el documento original del mismo tenor o sea el acta copiada de fojas setenta a fojas setenta y tres en el Libro de Actas de Asambleas del BANCO DEL PLATA, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número seis mil trescientos treinta y uno al folio sesenta del Libro Número once, con la cual he cotejado este testimonio.

En fé de ello, a solicitud del BANCO DEL PLATA, al efecto de su presentación en las oficinas públicas que correspondan para la tramitación de la autorización de aumento de Capital y reforma de estatutos ante el Poder Ejecutivo expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el treinta de diciembre de mil novecientos setenta y seis. Fdo. José Luis Cetrángolo, Escribano.

Fojas 18 a 18 vta. Montevideo. 21 de junio de 1977 Señor Ministro de Economía y Finanzas. Contador Valentín A. Arismendi. Presente. De nuestra mayor consideración: Joaquín Reyes Delgado y Federico Slinger Del Bene en sus caracteres de Directores del BANCO DEL PLATA, extremo que se acredita con el Certificado Notarial que se acompaña, en el expediente ante esa Secretaria de Estado iniciado a los efectos de obtener la aprobación de la Reforma de Estatutos y Aumento de Capital autorizado por la Asamblea General Extraordinaria del BANCO DEL PLATA de fecha 2 de diciembre de 1977, N.o 24 evacuando la vista conferida al Señor Ministro decimos: Que efectivamente se padeció error en la transcripción de la ley citada en el texto del proyectado artículo 18, puesto que la que corresponde es la N.o 14.548 del 29 de julio de 1976 y no la N.o 14.540 como se indicara en el Testimonio del Acta N.o 24, que se adjuntara en estos obrados, por lo expuesto del Señor Ministro solicitamos: Se nos tenga por evacuada la vista conferida con la aclaración contenida, proveyendose lo que al estado de estas actuaciones por Derecho corresponda. Agradeciendo al Señor Ministro la favorable atención que le sirva dispensar a nuestra solicitud, lo saludan muy atte. Fdo. Contador Federico A. Slinger, Doctor Jaquín Reyes Delgado

Fojas 21 a 21 vta. Montevideo, 30 de agosto de 1977, Señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Valentin Arismendi. Presente. De nuestra mayor consideración: Joaquín Reyes Delgado y Federico Slinger Del Bene en el expediente ante esa Secretaria de Estado iniciado por el Banco del Plata N.o 183|77, evacuando la vista conferida al Sr. Ministro decimos: Que venimos en un todo a allanarnos a las observaciones que respecto a la redacción del artículo 5.o del Estatuto del Banco del Plata, fueran efectuadas por la Inspección General de Hacienda atento a lo cual el texto de dicho artículo se ajustará al siguiente:

Artículo 5.o.— El capital autorizado del Banco será de N$ 3:000.000 (tres millones de nuevos pesos) representados en acciones de N$ 0.10 (diez centésimos de nuevos pesos) cada una valor nominal, pudiéndose expedir títulos representativos de más de una acción y cuyo carácter de ordinarias o preferidas será establecido por la asamblea al tiempo de resolverse su emisión. El Directorio en una o varias oportunidades, previa autorización del Poder Ejecutivo y bajo las condiciones de suscripción e integración que estime conveniente, podrá elevar el capital social hasta N$ 10.000.000 (diez millones de nuevos pesos) El monto nominal total de las acciones preferidas no [illegible] ceder [illegible] zado. Al resolverse la emisión en cada caso la asamblea determinará el dividendo preferencial el que no podrá superar en un 20% al ordinario, pudiendo ser acumulable pero sin exceder de tres ejercicios. La Asamblea de accionistas tiene derecho para fijar en cualquier momento el rescate total o parcial de las acciones, preferidas, pudiendo acordar una prima de rembolso no mayor del 10 o|o y con un preaviso de 60 días, bastando a esos fines tres publicaciones en el Diario Oficial. El Directorio goza de las mismas prerrogativas siempre que proceda al rescate con fondos de reserva u otra clase de utilidades acumuladas". Por lo expuesto del señor Ministro solicitamos: Se tenga por evacuada la vista conferida y por levantadas las observaciones en autos formuladas proveyéndose en definitiva lo que por derecho corresponda al estado de estas actuaciones. Sin otro particular saludan al señor Ministro muy atentamente. — Firmado: Joaquín Reyes Delgado. — Federico Slinger Del Bene.

Es copia fiel.— Montevideo, 4 de noviembre de 1977.— Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

Testimonio — Copia testimoniada— Ministerio de Economía y Finanzas.— Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. Visto: La gestión del BANCO DEL PLATA a efectroducidas en su estatuto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de ditos de que se aprueben las reformas inciembre de 1976, entre las cuales consta el aumento de su capital a la suma de N$ 3.000.000 (tres millones de nuevos pesos).

Resultando: Que llamados a expedirse el Banco Central del Uruguay y la Inspección General de Hacienda, formulan algunas observaciones, que fueran aceptadas por la peticionante.

Considerando: Que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de bancos, casas bancarias y cajas populares.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República, Resuelve: 1.o— Apruébase la reforma estatutaria del BANCO DEL PLATA, con las modificaciones introducidas en su articulado fijando su capital autorizado en la suma de N$ 3.000.000 (tres millones de nuevos pesos).— 2.o.— Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — Firmado: Méndez.— Valentín Arismendi Egue.

Es copia fiel.— Montevideo, 4 de noviembre de 1977. Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16o. Turno. Joaquín Reyes Delgado, por el BANCO DEL PLATA personería acreditada con la copia del poder que debidamente certificada se acompaña, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1492 E. 403 al señor Júez se presenta y digo: 1.o. Que el Poder Ejecutivo autorizó según resulta de la Copia Testimoniada que se acompaña, el aumento del capital del BANCO DEL PLATA a la suma de N$ 3.000.000 (tres millones de nuevos pesos), así como la modificación y reforma de los artículos 5o, 17o, 18o, 21o, 25o, 26o, 27o, 28o, 35o, 38o, 39o, 45o, y 50o, de sus Estatutos Sociales. — 2.o.— Que por consiguiente corresponde y así lo solicito que previo cumplimiento de los trámites de estilo se ordene la inscripción del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos indicados en el Registro Público y General de Comercio así como se disponga la realización de publicaciones que marca la ley. En mérito de lo expuesto del señor Juez pido: Que se sirva proveer de conformidad a lo impetrado en el cuerpo de este escrito.

Otro sí digo: Que se acompañan los Estatutos del BANCO DEL PLATA.

2.o Otro sí digo. Que a todos los efectos del artículo 6.o de la ley 13.355 queda autorizado el Procurador Gonzalo Fernández. Joaquín Reyes Delgado, abogado.

Fiscalía Nacional de lo Civil de 1er. Turno.— N.o 7792.— Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede usted ordenar su inscripción.— José Luis Barbagelata García. — Fiscal Nacional de lo Civil de 1er. Turno.

18.693.— Montevideo, diciembre 14 de 1977.— Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal, se Resuelve: la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Reforma de los Estatutos de BANCO DEL PLATA y las publicaciones pertinentes. — Acreditadas las mismas y previa liquidación y pago de tributos (Honorarios profesionales N$ 1.000), comuníquese, háganse los desgloses y entregas que correspondiese y archívese. — Alonso de Marco. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado caratulados "BANCO DEL PLATA — Reforma de Estatutos" (CC|463| 977), de fojas cuatro, once, doce vuelto, y trece, dejando constancia que la Providencia número diez y ocho mil seiscientos noventa y tres, fue notificada a la parte interesada el quince de diciembre de mil novecientos setenta y siete. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

Registro Público y General de Comercio.- Montevideo, presentado hoy veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y siete a las diez y cuarenta horas e inscripta en este Registro con el N.o 448 al Folio 250 del Libro N.o 1 de Estatutos.—Escribano Alberto Brugnoni.— Director.

Se cumplió con los artículos 339 y 128 de las leyes números 12.804 y 14.100, según recibo N.o 44.226 de fecha 22 de diciembre de 1977, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos.— Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, diciembre 23 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

N$ 23.643.90 — 26871 — 1 pub.

GUARDIANA S. A.

Florida 2410 (Esc. 202)

(Inscripción N.o 260.563)

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

Caja	87.30
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	12.20
Pérdidas y ganancias ejercicios 1977	0.50
	100.—

Pasivo —

Capital integrado	100.—

Estado de resultados al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

Gastos generales	0.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria el día 25 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 14 del libro Inventario certificado el 5 de agosto de 1963 con el N.o 5529.

N$ 74.40 — 27173 — 1 pub.

CIA. OXPAL S. A.

(En Liquidación)

(Inscripción N.o 62.119)

Estado de Situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	262.118.47
Deudores varios	49.610.20
Pérdidas y ganancias	3.258.92
Acciones a emitir	6.500.—
	321.487.59

Pasivo —

Capital integrado	243.500.—
Cuenta nueva	71.487.59
Capital autorizado	6.500.—
	321.487.59

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	938.67
Aporte jubilatorio	2.78
Gastos generales	220.10
	1.161.55

Ganancias —

Pérdida del ejercicio	1.161.55

Aprobados por el Liquidador Cr. Raúl Muñoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados en el libro Inventario en el folio número 27, rubricado en el Registro Público y General del Comercio, 30 de octubre de 1962, con el N.o 10.488, al folio 170 del libro N.o 13.

N$ 86.40 — 27085 — 1 pub.

GALE S. A.

(R.U.C. 210638470013)

Avda. Agraciada 1623 - (Apto. 101)

Balance General al 31 de octubre de 1977

Activo —

Inmuebles	1:308.000.—
Obras en ejecución	385.380.90
Caja	97.66
Bancos	47.780.55
Títulos Cot. en Bolsa	810.199.46
Impuestos adelantados	14.509.87
	2:565.968.44

Pasivo —

Capital integrado	50.000.—
Res. sobre valor acciones	2:420.936.72
Acreedores por contrato	38.720.68
Acreedores varios	193.50
Resultado del ejercicio	56.117.54
	2:565.968.44

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Impuestos	16.648.82
Gastos administración	12.151.24
Gastos cobranza cupones	161.88
Resultado ejercicio	56.117.54
	85.078.98

Haber —

Diferencias de cambio	15.343.01
Cupones	45.904.59
Resultado venta títulos	23.831.38
	85.078.98

Distribución de Utilidades

A fondo de reserva	56.117.54

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 3 y 4 del libro copiador de Inventarios, certificado con fecha 11 de marzo de 1977.

N$ 139.20 — 27090 — 1 pub.

MACACHI S. A.

(R.U.C. 210185560018)

Av. 8 de Octubre 4199

Estado de situación al 31 de agosto de 1977

Activo —

	N$
Caja	3.649.48
Deudores	122.090.92
Inmuebles	2.887.76
	128.628.16

Pasivo —

Capital	500.—
Reservas	124.62
Utilidades a distribuir	89.538.99
Acreedores	38.462.45
	128.628.16

Balance de resultados

Ganancias —

	N$
Alquileres	37.217.93
Pérdidas y ganancias	3.967.05
	41.184.98

Pérdidas —

Gravámenes	13.511.70
Utilidades a distribuir (a reservas)	27.673.28
	41.184.98

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancias que los presentes estados se encuentran copiados a folio 20 del Libro Copiador certificado por el Registro Público del Comercio el 4 de abril de 1960.

N$ 94.20 — 27140 — 1 pub.

Joyería París S. A.

(R.U.C. 210148490018)

18 de Julio 1429

Balance general al 31 de mayo de 1977

Activo —

	N$
Caja	14.465.53
Banco Comercial	1.644.16
Banco de Crédito	104.05
Deudores varios	67.844.92
Mercaderías Casa 1429	289.073.60
Mercaderías Casa 1459	114.061.11
Estuches y Materiales Casa 1429	6.674.81
Estuches y Materiales Casa 1459	1.176.—
Metales	300.—
Muebles y útiles	606.73
Importaciones	2.982.07
D.G.I. Anticipos I.R.I.C.	4.762.—
D.G.I. Anticipos Patrimonio	1.548.—
D.G.I. I.V.A.	11.720.47
Pérdidas del ejercicio	49.782.21
	566.745.66

Pasivo —

Acreedores varios	419.310.98
Capital integrado	3.000.—
Accionistas Cuenta Integrac.	1.146.57
Reserva general	75.848.75
Reserva amortizaciones	180.91
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	67.258.45
	566.745.66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1977

Debe —

	N$
Gastos generales	156.423.28
Gasos propaganda	51.059.38
Gravámenes Fiscales	14.360.72
Intereses y descuentos	1.760.40
Gastos de Estuches y Mariales	7.488.59
Amortizaciones	31.92
	231.124.29

Haber —

Mercaderías	181.342.08
Pérdidas del Ejercicio	49.782.21
	231.124.29

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Pérdidas del Ejercicio	49.782.21

A cuenta Reserva General.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 26 de Noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancias que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 52 y 53 del Libro de Actas de Directorio certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 11.305, a folio 638 del Libro N.o 11 el 15 de diciembre de 1961.

N$ 177.60 — 27093 — 1 pub.

BYAL S. A.

(R.U.C. 210253950015)

Lavalleja 2082

Estado de situación al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Terrenos	6.922.48
Edificios	5.879.27
Vehículos	—
Anticipos Impuestos	266.97
Pérdidas y ganancias	913.01
	13.981.73

Pasivo —

Cuentas corrientes	4.359.98
Honorarios a pagar	190.—
Reserva Reval. Act. fijo	8.931.75
Capital integrado	500.—
	13.981.73

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Impuestos	1.026.72
Publicaciones	61.60
Seguros	660.54
Recargos	4.85
Honorarios	190.—
Leyes sociales	3.80
	1.947.51

Ganancias —

Alquileres	1.800.—
Pérdida neta	147.51
	1.947.51

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 15 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancias que los presentes estados se hallan registrados a fojas 28 y 29 del Libro Inventario debidamente certificado con el N.o 2238 al F.o 154 del libro N.o 19 en fecha junio 12 de 1968.

N$ 105.60 — 27137 — 1 pub.

ENRIQUE STIRLING S. A.

(Inscripción N.o 35.740)

Tomás Diago 722

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Terreno Montevideo	3.957.600
Inmuebles (Terrenos)	3.400.000
Mejoras	565.500
Pérdidas	15.700
Acciones a emitir	1.550.000
Acciones emitidas	200.000
Acciones en cartera	250.000
	9.938.800

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Fdo. revaluac. fiscales	5.422.700
Capital autorizado	2.000.000
Cuentas corrientes	2.236.100
Varios a pagar	80.000
	9.938.800

Cuadro de resultados al 30 de junio de 1973

Pérdidas —

	$
Contribución inmobiliaria	7.300
Amortización	12.000
Honorarios	50.000
Gravámenes fiscales	316.148
	385.448

Ganancias —

Arrendamientos	354.000
Pérdidas	31.448
	385.448

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hayan copiados a F.o 18 del libro Copiador de Balancetes certificado en el Registro Público y Gneral de Comercio el 23 de abril de 1957 y anotado con el N.o 1701 al folio 4 del libro 6.

N$ 105.69 — 27060 — 1 pub.

ENRIQUE STIRLING S. A.

Tomás Diago 722

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Terreno Montevideo	3.957.600
Inmuebles (terrenos)	3.400.000
Mejoras	540.000
Pérdidas	26.935
Acciones a emitir	1.550.000
Acciones emitidas	200.000
Acciones en cartera	250.000
	9.924.535

Pasivo —

	$
Capital integrado	200.000
Fdo. reval. fiscales	5.422.700
Capital autorizado	2.000.000
Cuentas corrientes	2.211.835
Varios a pagar	90.000
	9.924.535

Cuadro de resultados al 30 de junio de 1974

Pérdidas —

Saldo anterior	15.700
Contribución inmobiliaria. .	15.000
Amortización	25.500
Honorarios	60.000
Gravámenes fiscales	149.935
	266.935

Ganancias —

Arrendamientos	240.000
Pérdidas	26.935
	266.935

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 19 del Libro Copiador de Balancetes certificado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1957 y anotado con el N.o 1701 al Folio 4 del Libro 6.o.—

N$ 103. — 27061 — 1 pub.

ARERUNGUA S. EN C.

(RUC 210352560010)

Rincón 468 P. 3

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Banco	3.399.45
Hacienda	101.201.44
Inmuebles	1.037.88
Vehículos	84.02
Equipos y herramientas	235.95
Instalaciones	733.72
Muebles y útiles	141.00
	106.833.46

Pasivo —

Ctas. Ctes.	47.313.22
Capital Comandit. por acciones.	1.680.00
Capital colectivo	20.00
Pérdidas y ganancias	57.820.24
	106.833.46

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Ventas	52.597.75
Intereses	3.361.21
Aumento y Dism. hacienda	1.689.19
	57.648.15

Pérdidas —

Explotación ganadera	6.263.66
Gastos estancia	8.892.26
Gastos tropa	1.596.15
Gastos generales	559.84
Reparación inmuebles	1.671.10
Gastos viaje	998.20
Gastos de venta	3.331.62
Gastos bancarios	1.50
Sueldos y jornales	2.285.44
Honorarios	800.00
Impuestos	1.964.50
Leyes sociales	3.646.22
Utilidad del Ejercicio	25.927.66
	57.648.15

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 12 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1970 y anotado con el N.o 2.398 a F.o 126 del Libro 21.

N$ 132.00 — 26887 — 1 pub.

CURTIEMBRE FRANCISCO CEA

E HIJOS S. A.

(R.U.C. 210147750016)

Estado de situación al 31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
Máquinas y útiles	37.240.69
Inmuebles	65.080.04
Vehículos	6.298.30
Caja	14.833.50
Bancos	440.96
Varios deudores	97.491.33
Documentos a cobrar	3.779.01
Pagos anticipados	8.457.65
Adelanto de impuestos	8.222.32
Mercaderías	422.202.—
	664.045.80

Pasivo —

	N$
Varios acreedores	8.267.80
Acreedores en moneda extranjera	49.361.84
Bancos	31.019.79
Acreedores financieros	96.000.—
Acreedores bancarios	50.622.71
Cuentas corrientes	59.770.—
Acreedores fiscales	1.457.65
Sueldos a pagar	936.76
Gastos a pagar	52.121.40
Sub total	349.557.95
Capital integrado	40.000.—
Reserva estatutaria	4.869.76
Reservas varias	50.248.44
Reserva mantenimiento capital circulante	31.797.06
Reserva por reinversiones .	5.527.97
Reserva revalúo activo fijo	129.619.76
Utilidad ejercicio 1976/77 ..	52.424.86
	664.045.80

Balance de resultados ejercicios 1.o de noviembre de 1976 al 31 de octubre de 1977

Ganancas —

	N$
Ventas	555.251.79
Reintegro exportaciones ..	5.422.87
Exportaciones	10.007.55
	570.682.21

Pérdidas —

Máquinas y útiles	11.219.65
Inmuebles	595.76
Vehículos	6.298.30
Mercaderías	323.261.03
Impuestos fiscales	23.947.11
Gastos generales	5.413.29
Sueldos y jornales	39.964.15
Leyes sociales	10.655.88
Costos financieros	63.151.53
Seguros	3.119.41
Gastos de fábrica	25.687.62
Locomoción	4.843.68
Recargos fiscales	99.94
Utilidades del ejercicio	52.424.86
	570.682.21

De acuerdo a resolución de la misma, las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinara del 5 de diciembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 105 y 106 del libro Inventario certificado el 18 de setiembre de 1962 con el N.o 8061.

N$ 206.40 — 26870 — 1 pub.

EMILCA S. A.

(RUC. 210429550014)

Treinta y Tres 1356

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	17.467.13
Deudores varios	80.948.76
Pagos a recuperar	1.913.52
IVA a recuperar	13.216.76
Accionistas	53.40
Acciones a emitir	46.20
	113.645.77

Pasivo —

Acreedores varios	57.098.25
Caja de Jubilaciones	2.600.00
Capital suscrito	99.60
Capital integrado	47.00
Reservas	3.389.75
Utilidades Ejerc. anterior ...	29.650.05
Utilidad del Ejercicio	20.761.16
	113.645.77

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas	78.217.30

Pérdidas —

Costo de ventas	45.404.43
Gastos generales	1.773.69
Impuestos	5.213.36
Cargas sociales	5.06476
	57.456.14
Utilidad del Ejercicio	20.761.16
Pasan a cuenta nueva	78.217.30

Aprobados por la asamblea realizada el día 10 del mes de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folio 71, certificado el 6 de agosto de 1953.

N$ 110.40 — 27122 — 1 pub.

ENRIQUE STIRLING S. A.

(Inscripción N.o 35740)

Tomás Diago 722

Balance al 30 de junio de 1972

Activo —

	$
Terreno Montevideo	1.601.910
Inmuebles (terrenos)	2.125.000
Mejoras	352.500
Acciones a emitir	1.550.000
Acciones emitidas	200.000
Acciones en cartera	250.000
	6.079.410

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Fondo revaluac. fiscales	1.567.010
Capital autorizado	2.000.000
Cuentas corrientes	2.226.652
Varios a pagar	70.000
Ganancias	15.748
	6.079.410

Cuadro de resultados al 30 de junio de 1972

Pérdidas —

	$
Saldo anterior	32.472
Contribución inmobiliaria	4.400
Amortización	7.500
Honorarios	40.000
Gravámenes fiscales	79.880
Ganancia ejercicio	16.148
	180.000

Ganancias —

Arrendamientos	180.000

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 17 del Libro Copiador de Balances certificado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1957 y anotado con el N.o 1701 al Folio 4 del Libro 6.o.—

N$ 110.40 — 27059 — 1 pub.

ENRIQUE STIRLING S. A.

(Inscripción N.o 35740)

Tomás Diago 722

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Inmuebles	20.046.440
Mejoras	1.782.000
Pérdidas	67.230
Acciones a emitir	1.550.000
Acciones emitidas	200.000
Acciones en cartera	250.000
	23.895.670

Pasivo —

Capital integrado	200.000
Fdo. revaluaciones fiscales	19.365.540
Cuentas corrientes	2.230.130
Varios a pagar	100.000
Capital autorizado	2.000.000
	23.895.670

Cuadro de resultados al 30 de junio de 1975

Pérdidas —

	$
Saldo anterior	26.935
Gravámenes fiscales	177.439
Amortización	12.000
Contribución inmobiliaria	66.400
Honorarios	10.000
Gastos generales	32.200
	324.974

Ganancias —

Arrendamientos	240.000
Beneficios varios	17.744
Pérdidas	67.230
	324.974

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 23 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 20 del libro Copiador de Balancetes certificado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1957 y anotado con el N.o 1701 al F.o 4 del libro 6.o.

N$ 110.40 27062 — 1 pub.

ENRIQUE STIRLING S. A.

(Inscripción N.o 35740)

Tomás Diago 722

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	20.046.44
Mejoras	1.741.50
Acciones a emitir	1.550.—
Acciones emitidas	200.—
Acciones cartera	250.—
	23.788.—

Pasivo —

Capital integrado	200.—
Capital autorizado	2.000.—
Fdo. revaluaciones fiscales	19.365.54
Cuentas corrientes	2.173.63
Ganancias	48.77
	23.788.—

Cuadro de resultados al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	N$
Saldo anterior	67.23
Amortización	40.50
Gastos administración	63.50
Ganancias	48.77
	240.—

Ganancias —

Arrendamientos	240.—

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 23 de noviembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 21 del libro Copiador de Balancetes certificado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de abril de 1957 y anotado con el N.o 1701 al F.o 4 del libro 6.o

N$ 98.40. — 27063 — 1 pub.

BROMYROS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210001989917)

Rincón 468 (Piso 3)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	58.382.24
Deudores varios	92.061.53
Obligaciones a cobrar	6.372.95
Materiales	93.610.49
Mercaderías en proceso	113.475.21
Productos terminados	32.807.46
Importaciones en tránsito	27.119.78
Títulos	442.38
Inmuebles	587.956.72
Máquinas, útiles e instalaciones	317.208.90
Muebles y útiles	5.597.40
Material rodante	23.154.83
Moldes espuma plast	21.617.67
Pagos adelantados	4.836.30
Acciones depositadas en garantía	20.—
	1:384.663.86

Pasivo —

Acreedores varios y fiscales	19.911.75
Cta. Cte. Directores	33.450.—
Sueldos y jornales a pagar	1.151.04
Provisión - Impuestos licencias y otros pagos	29.426.40
Capital integrado	5.000.—
Aportes a cuenta aumento de capital	7.159.76
Reservas	1:009.476.90
Dep. de acciones en garantía	20.—
Pérdidas y ganancias	279.068.01
	1:384.663.86

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	N$
Merc. y otros rubros de explotación	1:004.734.33
Bonificación por pago de deudas fiscales	13.980.97
	1:018.715.30

Pérdidas —

Amortizaciones	88.105.24
Sueldos, leyes sociales, seguros, impuestos, licencias, servicios generales y otros	208.314.45
Gastos de administración	194.614.88
Intereses y procedimientos industriales	207.010.84
Gravámenes fiscales	41.965.30
Utilidad del ejercicio	278.703.59
	1:018.715.30

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Saldo ejercicio anterior	364.42
Utilidad del ejercicio	278.703.59
	279.068.01
A fondo de reserva estatutaria 5 o|o	13.935.18
Reserva para reinversiones	200.000.—
Dividendo	50.000.—
A nuevo ejercicio	15.132.83
	279.068.01

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 238 y 239 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de abril de 1954 y asotado con el N.o 1484 a Fo. 259 del Libro N.o 2.
N$ 216.00 — 26884 — 1|pub.

RODRIGUEZ HNOS. Y PASSADORE S. A.

Avda. Garzón 1952 y 1952 bis

BALANCE GENERAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

A C T I V O

	N$	N$	N$
Disponible:			
Caja		7.837.71	
Bancos:			
La Caja Obrera	5.302.97	5.302.97	13.140.68
Exigible:			
Deudores varios Cuentas Corrientes:			
Fúnebres	124.236.81		
Varios (saldo I.V.A.)	3.569.04	127.805.85	
Recibos a cobrar		768.87	
Recibos devueltos		70.88	128.645.60
Realizable:			
Mercaderías:			
Ataudes	14.583.00		
Mortajas	908.00		
Albumes	910.20	16.401.20	16.401.20
Fijo:			
Inmuebles		235.000.00	
Panteones		97.000.00	
Muebles y útiles		34.922.72	
Instalaciones		9.282.84	
Material rodante		177.25	376.382.81
Transitorio:			
Intereses a vencer		4.695.74	4.695.74
Cuentas de orden:			
Material rodante cedido por terceros		7.00	7.00
Total de Activo			539.273.03

PASIVO

Exigible a Corto Plazo:			
Acreedores comerciales Cta. Cte.:			
El Ocaso S. A.	131.976.82	131.976.82	
Acreedores sociales:			
Banco de Previsión Social	22.049.05		
Caja de Asignaciones Familiares N.o 2	1.486.27		
A.S.S.E.	1.155.64	24.690.96	156.667,78
Exigible a Largo Plazo:			
Acreedores fiscales - D.G.I.:			
Facilidades N.o 63.066	10.602.61	10.602.51	
Acreedores sociales:			
Facilidad B.P.S.	385.50		
Facilidad Caja de Asignaciones Familiares	671.32	1.056.82	11.659,33
Otras cuentas:			
Reservas matemáticas		5.110.72	5.110.72
No exigible:			
Capital integrado		1.373.00	
Fondo de reservas		2.581.58	
Fondo Art. 31 ley 13.856		102.55	
Reserva por revaluaciones		353.606.10	
Pérdidas y ganancias		8.164.97	365.828.20
Cuentas de orden:			
Terceros por material rodante cedido		7.00	7.00
Total de Pasivo			539.273,03

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

PERDIDAS

	N$
Gastos defunciones	237.021.95
Gastos generales	170.861.29
Retribuciones personales	107.293.81
Cargas sociales	32.047.76
Cargas fiscales	5.175.27
Seguros varios	277.73
Deudores varios incobrables	5.840.27
Utilidad del ejercicio	3.058.06
Total de Pérdidas	561.576.14

GANANCIAS

Servicios fúnebres	518.585.75
Recibos emitidos	8.258.11
Diferencia Inventario	9.506.28
Alquileres	2.596.56
Comisiones	22.629.44
Total de Ganancias	561.576.14

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
A Fondo de Reservas	3.058.06

Aprobados por Asamblea de fecha 25 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 66, 67 y 68 del Libro Actas de Asambleas.

N$ 604.80 — 23041 — 5 mab.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

(R. U. C. 210159490014) — O. I. R. 46273

Juan Carlos Gómez 1372 — Montevideo - Uruguay

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO

	N$	N$
Disponible		8:634.371.07
Banco Central del Uruguay	4.431.061.05	
Banco de la República Oriental del Uruguay	36.743.73	
Efectivo en moneda nacional	679.997.95	
Efectivo en moneda extranjera	491.483.39	
Bancos y Corresponsales	2:602.781.01	
Otros conceptos	392.303.94	
Inversiones		335.855.80
Valores mobiliarios	335.745.00	
Otras inversiones	110.80	
Préstamos		23:065.124.32
Documentos descontados	6:326.408.29	
Otros préstamos	16:682.014.42	
Préstamos vencidos	56.701.61	
Bienes de uso propio		36.018.53
Inmuebles	7.902.20	
Muebles y útiles	28.116.33	
Otras cuentas		11:169.485.35
Operaciones pendientes	1:170.906.78	
Diversas	9:998.578.57	
Subtotales		43:240.855.07
Cuentas de orden		78:914.201.86
TOTALES		122:155.056.93

PASIVO

	N$	N$	N$
Depósitos			9:501.897.48
A la vista		9.300.831.40	
Cuentas Corrientes	6.428.395.48		
Depósitos varios	2.872.435.92		
A plazo		201.066.08	
Caja de Ahorros	92.566.08		
Plazo Fijo	108.500.00		
Otras cuentas			30:178.490.09
Corresponsales		17:650.276.12	
Operaciones pendientes		6:926.697.39	
Varios acreedores		228.918.97	
Varias cuentas acreedoras		3:548.860.09	
Utilidades de ejercicios anteriores no capitalizadas		1:823.737.52	
Fondos y provisiones			766.963.79
Subtotal			40:447.351.36
Capital y Reservas			1:255.926.13
Capital		806.390.23	
Reserva legal		166.402.39	
Otras reservas		283.133.51	
Utilidad del Ejercicio			1:537.577.58
Subtotales			43:240.855.07
Cuentas de Orden			78:914.201.86
TOTALES			122:155.056.93

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

DEBE

	N$	N$
Intereses pagados		55.165.89
Por depósitos	54.792.68	
Por adelanto	393.21	
Cambios		180.428.46
Gastos generales		2:550.409.49
Impuestos, tasas y contribuciones	1:114.025.40	
Gastos en Personal	958.388.64	
Otros gastos	477.995.39	
Amortizaciones y castigo		5.219.13
Provisiones y fondos		712.263.57
Subtotal		3:503.500.49
Utilidad registrada		1:537.577.58
Su aplicación:		
A Reserva Legal	153.757.76	
A Ganancias y Pérdidas	1:383.819.82	
TOTALES		5:041.078.06

HABER

	N$	N$
Intereses percibidos y descuentos		2:343.011.15
Por préstamo	2:343.011.15	
Comisiones		23.088.27
Cambios		2:334.921.27
Productos financieros	637.028.53	
Productos por servicios	901.765.46	
Otras utilidades	796.127.28	
Otras utilidades		340.057.37
Subtotal		5:041.078.06
TOTALES		5:041.078.06

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
Utilidades del Ejercicio	1:537.577.58
A Reserva Legal	153.757.76
A Ganancias y Pérdidas	1:383.819.82
	1:537.577.58

Se deja constancia que los precedentes estados de Situación y de Ganancias y Pérdidas, no han sido sometidos a asamblea, por tratarse de Sucursal del Banco de la Nación Argentina - Buenos Aires - República Argentina.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador Inventario del Banco de la Nación Argentina, Agencia Montevideo, a fojas 55, 56, 57, 58, del mencionado libro, anotado en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 6.845 al folio 271 del libro N.o 26 de fecha 28 de noviembre de 1977.

Domingo Ros Unzaga, Contador Público. — A. Adalberto Eusevi. Gerente. R.F.E. 491. — Luis Manuel García Lemos. Contador, R.F.E. N.o 495.

N$ 709.80 — 834 — 1 pub.

EL OCASO S. A.

Uruguay 1741

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1977

ACTIVO

	N$	N$
Disponible:		
Caja	103.584.51	
Bancos	238.924.66	342.509.17
Exigible:		
Deudores varios Ctas. Ctes.	476.986.31	
Deudores documentados	162.862.17	
Recibos devueltos	146.894.27	786.742.75
Realizable:		
Acciones y Valores	666.111.99	
Mercaderías	46.775.19	
Depósitos en garantía	400.00	
Inversiones	158.000.00	871.287.18
Exigible a Largo Plazo:		
Deudores varios	11.700.00	11.700.00
Fijo:		
Inmuebles	34.982.40	
Inmuebles prometidos en compra	98.000.00	
Material rodante	348.501.22	
Instalaciones	60.328.63	
Muebles y útiles	156.214.20	
Material rodante en gestión de transferencia	1.650.00	
Ampliación Local Central	305.273.65	
Muebles y útiles Carrasco	40.270.81	1:045.220.91
Transitorio:		
Dirección General Impositiva	35.762.51	
Cuentas Corrientes Directores	50.232.70	
Adelantos al Personal	103.889.80	
Diferencia por aumento al Pers.	201.00	190.086.01
Total Activo		3:247.546.02
Cuentas de orden		201.947.29
TOTAL GENERAL		3:449.493.31

PASIVO

	N$	N$
Exigible a Corto Plazo:		
Acreedores comerciales Cta. Cte.	71.174.97	
Acreedores comerciales Document.	15.285.12	
Acreedores sociales	93.115.65	
Acreedores varios	22.573.92	
Cargas fiscales a pagar	285.372.10	487.521.76
Exigible a Largo Plazo:		
Acreedores fiscales Largo Plazo	30.370.87	30.370.87
Otras Cuentas:		
Reservas matemáticas	2:000.000.00	2:000.000.00
Transitorio:		
Anticipo Cobradores	4.799.48	4.799.48
Total Pasivo		2:502.692.11
No exigible:		
Capital integrado	50.000.00	
Fondo de reservas	1.504.80	
Pérdidas y ganancias	641.215.73	
Reservas por revaluaciones	2.133.38	
Capital integrado a autorizar	50.000.00	744.853.91
Total Pasivo y No exigible		3:247.546.02
Cuentas de orden		201.947.29
TOTAL GENERAL		3:449.493.31

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1977

GANANCIAS

	N$
Recibos emitidos	4:726.719.94
Servicios Fúnebres	550.009.46
Contratos colectivos	143.759.76
Contratos vitalicios y liberados	20.023.30
Bonificaciones	67.579.83
Recargo por financiación	431.99
Beneficios por la venta de inmuebles	33.974.91
Diferencia de Inventario	34.626.79
TOTAL GENERAL	5:577.125.98

PERDIDAS

Gastos defunciones	2:586.582.19
Gastos generales	1:410.911.63
Retribuciones personales	682.864.24
Cargas sociales	195.644.01
Cargas fiscales	30.748.98
Seguros varios	28.019.70
Amortizaciones	1.301.26
Total	4:936.072.01
Utilidad del Ejercicio	641.053.97
TOTAL GENERAL	5:577.125.98

Aprobados por Asamblea del día 27 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja Constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 102, 103 y 104 del Libro Copiador.

N$ 597.60 — 23706 — 1 pub.

MARGOL S. A.

(RUC 210206180012)

Amado Nervo 3765

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

ACTIVO —

	N$	N$
Disponible:		
Caja	2.75	
Banco	2.308.35	2.311.10
Exigible a corto plazo:		
Deudores varios	32.931.26	32.931.26
Realizable:		
Mercaderías, Materia Primas, Prod.	95.165.97	95.165.97
Fijo:		
Maq., Herramientas e Instalaciones	26.723.53	
Muebles, Utiles e Instalaciones	1.728.90	28.452.43
Nominal		1.750.00
Transitorio		4.265.25
Total de Activo		164.876.01

P A S I V O —

Exigible a corto plazo:

	N$	N$
Acreedores Comerciales Cta. Cte.	27.475.10	
Acreedores Comerciales Document.	31.528.28	
Acreedores Sociales	8.200.58	
Acreedores Fiscales	24.454.36	91.658.32

Cuentas de regularización de Activo:

Amortización Gastos de Constitución	700.00	
Amortización de Maquinarias, etc.	7.898.36	
Amortización de Muebles, etc.	273.39	8.871.75

No exigible:

Capital Integrado	50.000.00	
Fondo de Reservas	305.37	
Utilidades no Distribuidas	727.69	
Reserva Ampl. Equipo Productivo	8.176.30	
Pérdidas y ganancias	2.838.18	
Reservas Mantenimiento Capital Circulante	2.298.40	64.345.94
Total de Pasivo		164.876.01

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

G A N A N C I A S —

	N$
Ventas	408.930.91
Bonificaciones	8.142.07
Diferencias de Inventario	43.737.82
	460.810.80

P E R D I D A S —

	N$
Compras	200.725.99
Gastos generales	149.123.92
Gastos industriales	10.407.62
Retribuciones Personal	61.961.01
Intereses y Descuentos	6.460.36
Cargas Sociales	17.479.81
Cargas Fiscales	2.366.36
Amortizaciones	3.107.55
Alquileres	6.3[illegible]0.00
	457.972.62
Utilidad del ejercicio	2.838.18
	460.810.80

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
A Fondo de Reservas	2.298.40

Aprobados en asamblea del 25 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 24 del Libro "Copiador de Cartas".